J. M. ANDRADE

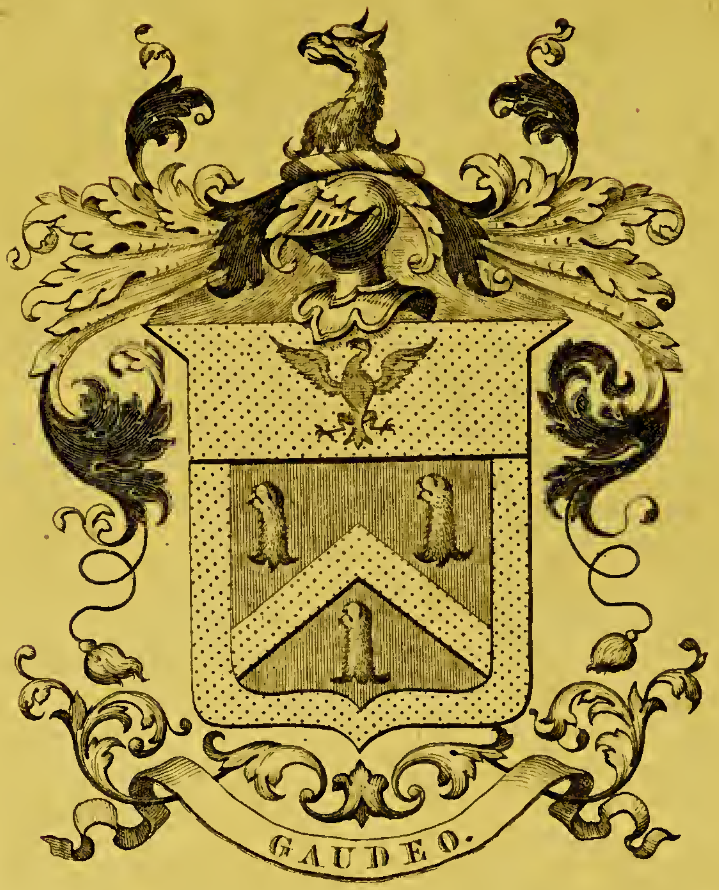

John Carter Brown.

75.

JOHN CARTER BROWN

CARTAS

EDIFICANTES, Y CURIOSAS,

ESCRITAS

DE LAS MISSIONES

ESTRANGERAS, Y DE LEVANTE

POR

ALGUNOS MISSIONEROS

DE LA COMPAÑIA DE JESUS,

TRADUCIDAS

POR EL PADRE DIEGO DAVIN,
de la misma Compañia.

TOMO UNDECIMO.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la VIUDA de MANUEL FERNANDEZ, y del Supremo Consejo de la Inquisicion Año M.DCC.LVI.

FEE DE ERRATAS.

PAG. 4. lin. 5. ferrarlo, *lee* cerrarlo. Pag. 11. lin. 26. fiddo, *lee* fido. Pag. 17. lin. 21. arepienten, *lee* arrepientan con un verdadero dolor. Pag. 32. lin. 23. fe averigue, *lee* fe avrigue. Pag. 32. lin. ult. llegara, *lee* llegare. Pag. 136. lin. 8. alertos, *lee* alerta. Pag. 169. lin. 1. hablado, *lee* hallado. Pag. 209. lin. ult. honoran, *lee* honran. Pag. 211. lin. 19. reconciliarfe, *lee* conciliarfe. Pag. 314. lin. 13. tiernos, *lee* tiernas. Pag. 336. lin. 18. Padre Yang, *lee* Pedro Yang.

Con eftas Erratas concuerda fielmente con fu original el Libro undecimo Tomo de *Cartas Edificantes*, efcritas por varios Mifsioneros de la Compañia de Jefus, y traducidas al Caftellano por el M. R. P. Diego Davin, de la mifma Compañia. Madrid 3. de Enero de 1756.

Lic. D. Manuel Licardo de Rivera.

Corrector General por fu Mageftad.

T A S S A.

DON Joseph Antonio de Yarza, Secretario del Rey nuestro Señor, su Escrivano de Camara mas antiguo, y de Govierno del Consejo: Certifico, que haviendose visto por los Señores de èl el Tomo undecimo de la Obra intitulada: *Cartas Edificantes, y Curiosas,* escritas por varios Padres de las Missiones Estrangeras de la Compañia de Jesus, y traducido al Español por el Padre Maestro Diego Davin, de la misma Compañia, que con licencia de dichos Señores, concedida al susodicho, ha sido impresso, tassaron à siete maravedis cada pliego, y dicho Libro parece tiene quarenta y nueve y medio, sin principios, ni tablas, que à este respecto importa trescientos quarenta y seis maravedis: y al dicho precio, y no mas, mandaron se venda, y que esta Certificacion se ponga al principio de cada Libro, para que se sepa el à que se ha de vender. Y para que conste, lo firmè en Madrid à 12. de Enero de 1756.

Don Joseph Antonio de Yarza

Las Licencias, y Aprobaciones se hallaràn en el Tomo primero.

A

CARTA
A LOS REVERENDOS PADRES JESUITAS.

OFrecì à V. R. en mi ultimo Tomo darles el elogio del Emperador Canghi. Mucho le debìmos, y mucho mas la Religion; y à medida de lo que favoreciò à la Predicacion del Evangelio, crece nueſtro dolor, y ſentimiento de no poder valernos de la Religion para correſponder à ſus muchos beneficios, y templar la pena que debemos ſentir en la muerte de tan poderoſo Protector, à cuya ſombra ſe ſembrò el Grano Evangelico en todo ſu dilatado Imperio. Se puede decir, que ſu muerte es la Epoca fatal de la Religion en la China, como ſe irà viendo en eſte, y otros Tomos de eſta Obra. Què reflexiones no haràn Vs.Rs. ſobre la muerte de un Emperador, que tanto hizo por la Religion, y muriò en la Idolatrìa? Quan impenetrables ſon los juicios de Dios, y quan temible en los Grandes, y aun ſobre el Trono, la tyranìa del reſpeto humano, y de lo que llaman razon de Eſtado! Afligirà ſin duda vueſtro zelo la decadencia de una Miſsion tan floreciente, como la de la China, fundada con increìbles fatigas, y trabajos, y regada haſta eſtos ultimos años, caſi por dos ſiglos, con los ſudores de nueſtros Miſsioneros.

Reynò eſte gran Principe por el eſpacio de ſeſenta y un años: ſu reynado fuè pacifico, y glorioſo: reſpetò ſiempre à nueſtra Santa Religion,

„ y conſtantemente amò , y favoreciò à nueſtros
„ Miſsioneros : le veneraron , no ſolamente los Pue-
„ blos de Aſia , ſino los de Europa ; porque la gloria
„ de ſu reynado paſsò los inmenſos Mares , que nos
„ ſeparan de ſu Imperio. Se puede decir con ver-
„ dad, que poſſeìa en ſupremo grado el Arte de
„ Reynar , y que unía en ſu perſona los talentos
„ que forman un hombre de bien , y un gran Monar-
„ ca. Su preſencia , talle , facciones , y cierto ay-
„ re de Mageſtad , templado con agrado , y dulzura,
„ inſpiraban amor , y reſpeto por ſu perſona , y
„ anunciaba ſu primera viſta , que era el Señor , y
„ Dueño de uno de los mas grandes Imperios de el
„ Univerſo. Le hacian aun mas reſpetable las pren-
„ das naturales del Alma. Un genio grande , eleva-
„ do , y penetrante , que nunca pudo ſorprehender
„ la maſcara de la diſsimulacion , y hypocresìa : una
„ memoria felìz , y fiel : una firmeza à toda prueba:
„ un juicio recto , y sòlido en los negocios mas en-
„ marañados , le fixaron ſiempre en el partido mas
„ ſeguro , y caracterizaron los dotes de ſu Alma.
„ Siempre igual , y dueño de sì miſmo , nunca dexò
„ vèr, aun en ſombras, ſus idèas , y proyectos : ſien-
„ do impenetrable à los ojos mas linces , y capàz de
„ formar grandes empreſſas , no fuè menos habil à
„ conducirlas , que à terminarlas. Lexos de aban-
„ donar el Govierno de ſus grandes Eſtados à los
„ Miniſtros , y Privados , ſe informaba de todo , y
„ lo reglaba todo por sì miſmo. En la autoridad ab-
„ ſoluta , y ſuprema, que exercìa ſobre ſus Vaſſallos
„ rendidos , y caſi idolatras de ſu Principe , nunca
„ perdiò de viſta la equidad , y la juſticia , ſujetan-
„ do ſu dominio à las leyes , y no atendiendo en la
„ diſtribucion de las Dignidades, y Empleos, ſino à la
„ rectitud , y al merito.

¿ De

„ De un corazon tierno àzia su Pueblo, se le „ veìa frequentemente, en las pùblicas calamidades, „ compadecerse de su miseria, privarse de toda di- „ version, perdonar à Provincias enteras el annual „ tributo, que algunas veces subia à treinta, ò qua- „ renta millones, y abrir los Graneros pùblicos pa- „ ra proveer con generosidad à las necessidades de „ su afligido Pueblo. Se mirò siempre como el Padre „ de sus Vassallos, y este concepto, que llevò con- „ sigo al Trono, le hizo afable, y popular: se no- „ taba principalmente esta virtud en la visita de las „ Provincias, y los Grandes se pasmaban, al vèr con „ què bondad permitia à la mas vil plebe acercarse „ à su persona, y presentarle sus quexas.

„ Siendo casi sin termino el poder, y las rique- „ zas de un Emperador de la China, era frugàl en sus „ comidas, y enemigo de toda ostentacion en su per- „ sona; pero en los gastos de Estado era magnifico, „ liberal, y aun pròdigo en el bien pùblico, y neces- „ sidades del Imperio. Nunca fuè de su gusto la deli- „ cada inaccion, que reyna en las Cortes de los Princi- „ pes Asiaticos: lexos de las delicias de Palacio, pas- „ saba ciertos tiempos del año en las montañas de „ Tartaria, y casi siempre à cavallo, se exercitaba „ en Monterìas, y penosas Cazas, que habitùan „ el cuerpo à la fatiga; pero sin afloxar en su aplica- „ cion ordinaria à los negocios del Estado: tenien- „ do sus Consejos debaxo de una Tienda de Cam- „ paña, y quitando al sueño el tiempo preciso pa- „ ra oìr à sus Ministros, y darles sus ordenes.

„ Teniendo el tiempo repartido en tan diferen- „ tes cuidados, hallò no obstante lugar de cultivar „ las Ciencias, y Artes: se puede dècir, que fue- „ ron su passion favorita; y es de creer, que igual

„ influxo tuvieron en ſu aplicacion, la politica , y el
„ buen guſto, porque governaba un Imperio, que
„ ſujeta à las letras los honores, y los empleos.
„ Siendo muy habil en las diferentes eſpecies de Li-
„ teratura China, luego que tuvo noticia de las
„ Ciencias, y Artes de Europa, las eſtudiò, y em-
„ prendiò ſaberlas à fondo: la Geometrìa, Phyſi-
„ ca, Aſtronomìa, Anatomìa, y Medicina, fueron
„ ſucceſsivamente el objeto de ſu aplicacion, y la
„ materia de ſus eſtudios. Su afecto, y aprecio à las
„ Ciencias, diò à los Miſsioneros un acceſſo tan fa-
„ cil à ſu perſona, que no ſe concede à los Gran-
„ des del Imperio, ni à los Principes de la Sangre.

„ En ſus frequentes converſaciones con los Miſ-
„ ſioneros, parecia que ſe olvidaba de la Mageſ-
„ tad del Solio, para familiarizarſe con ellos: cayò
„ muchas veces la converſacion ſobre el Chriſtia-
„ niſmo: inſtruìdo de la ſantidad de nueſtra Santa
„ Ley, la eſtimò, guſtò de ſu moralidad, y de ſus
„ maximas: fuè muchas veces ſu Panegyriſta en
„ preſencia de toda ſu Corte: protegiò ſus Predi-
„ cadores con un Edicto pùblico: permitiò ſu libre
„ exercicio en todo ſu Imperio, y llegò à darnos tal
„ qual eſperanza de abrazarla: felìz mil veces, ſi
„ huviera ſido tan docil ſu corazon, como fuè alum-
„ brado ſu entendimiento! y ſi huviera roto los anti-
„ guos lazos, formados por la politica, ò por las paſ-
„ ſiones, que le llevaron al ſepulcro en ſu infideli-
„ dad! Sucediò ſu muerte el dia 20. de Diciembre
„ de 1722. Havia ido al Parque de *Haitſe*, acompa-
„ ñado de ſus Tartaros, para divertirſe en la Caza
„ del Tigre. Le paſsò el frio, y ſintiendoſe malo,
„ mandò que le llevaſſen à *Tchangtchun Iven*, otra
„ Caſa de Campo. Una orden tan repentina, aturdiò

„ à

„ à todo su sequito, que presto conociò, la causa de
„ tan no esperada buelta. Se havia coagulado su
„ sangre, y todos los remedios que le aplicaron, no
„ le causaron alivio. Conociò que se moria, y en el
„ mismo dia de su muerte juntò todos los Grandes,
„ y les declarò, que nombraba à su quarto hijo por
„ successor en el Trono: obedecieron todos sin rè-
„ plica à su voluntad. Espirò à las ocho de la no-
„ che, y en aquella misma fuè llevado su cuerpo à
„ Pekin. El dia siguiente, à las cinco de la mañana,
„ se sentò el Principe en el Trono, y tomò el nom-
„ bre de *Yongtching*: fuè reconocido de los Principes,
„ de los Grandes, y de los Mandarines, que compo-
„ nen los Tribunales. Se diò à los Europeos una pie-
„ za de tela blanca para el Luto, y tuvieron licencia
„ de tocar con la frente la tierra delante del cuerpo,
„ con los Principes de la Sangre, y los Grandes del
„ Imperio.

„ El unico consuelo que quedò à los Missione-
„ ros, fuè lo que refiriò una señora Christiana al P.
„ Dentrecolles, Superior de nuestra Residencia de Pe-
„ kin. El caso passò de esta manera. Havia dicha
„ señora criado à un hijo querido del Emperador
„ *Canghi*, y tenia el joven Principe como diez años
„ de edad. Se divertia un dia mirando à unas be-
„ llissimas estampas de Europa, que le havia rega-
„ lado el difunto Emperador su Padre: las mostraba à
„ algunos criados, y les preguntaba, si sabìan de què
„ Pais havian venido. Se hallò presente la señora,
„ y respondiò, que eran obras de Europa. Es assi,
„ respondiò el Principe; pero conoces à los Euro-
„ peos? Bien sè, replicò la señora, que son gente
„ muy util al Imperio, llena de ciencia, y virtud.
„ Razon tienes, dixo el Principe: mi difunto Padre

" hablaba de ellos de la misma manera, y los veìa
" con frequencia en Palacio, y principalmente à uno
" de ellos llamado *Pa.* (es el nombre Chino del P.
" Parennin) Mi Padre, prosiguiò el Principe, le hi-
" zo llamar en su ultima hora, pero no le fuè dado
" el recado. Mi hermano, actualmente reynante, no
" los quiere, ni los llama à Palacio. Y vos, ò Principe,
" le dixo la señora, los quereis mucho, siendo Re-
" gulo? Sì por cierto, respondiò el joven, y siem-
" pre que los encontrasse, les alargarè la mano. Quie-
" ra el Señor conservar en el corazon de este Princi-
" pe sentimientos tan ventajosos à los Missioneros!
" Pero quando llegue à edad de poder protegerlos,
" subsistirà la Religion en la China? Vista la deplora-
" ble situacion en que ahora se halla, no se puede es-
" perar, como lo veràn Vs. Rs. en los Tomos siguientes.

" El nuevo Emperador, luego que empuñò el
" Cetro, tomò el nombre de *Yongtching*, que signi-
" fica *paz firme*, *concordia indissoluble*: tiene como
" cinquenta años de edad: su talle es noble, y su
" ayre infunde respeto: habla bien, pero velozmen-
" te, sin dàr lugar à rèplica, quizà por afecta-
" cion, por no oìr las razones que debieran hacerle
" mudar las resoluciones yà tomadas. En todo lo
" demàs atiende à todo: se aplica à los negocios
" del Estado, firme, y decisivo: siempre pronto à
" recibir memoriales, y à responder à ellos: go-
" vierna enteramente por sì mismo de manera, que
" en un govierno tan despotico, como el de la Chi-
" na, no se puede vèr un Señor mas absoluto, ni
" mas temido.

" No heredò de su Padre la estimacion, y respe-
" to que tenia este Gran Principe à la Religion Chris-
" tiana, ni el afecto con que honraba à los Opera-

" rios

„ rios Evangelicos. En el principio de ſu Reynado, „ no permitiò la entrada de ſu Palacio à Europeo al- „ guno, ni aun à los que con tanta frequencia tenian „ que parecer allì en tiempo del difunto Empera- „ dor; y ſoſteniendo eſte primer paſſo, en nada los „ empleò, ò porque no tiene la miſma inclinacion „ que ſu Padre à las Ciencias, ò porque pretende „ paſſarſe ſin ſus ſervicios. Luego que ſubiò al Tro- „ no, hizo encarzelar, ò deſterrar à muchos Prin- „ cipes, y Señores, que protegian à los Miſsioneros, „ y eran afectos à la Religion. Se conformaron, co- „ mo tienen de coſtumbre, los mas de los Corteſa- „ nos con la voluntad del Principe, y dieron gran- „ des elogios al ſolemne Decreto, por el qual proſ- „ criviò luego la Religion Chriſtiana en todo el Im- „ perio.

„ No ignoran Vs.Rs. las conſequencias del Edic- „ to: fueron los Miſsioneros echados de ſus Igleſias, „ y tolerados ſolamente en Pekin, y Canton: mas „ de treſcientas Igleſias fueron deſtruìdas, conver- „ tidas en uſos profanos, ò hechas Templos de el „ Demonio: los Idolos han ſido ſubſtituìdos en lugar „ de Dios Verdadero, y mas de treſcientos mil „ Chriſtianos privados de ſus Paſtores, y entregados „ al furor de los Infieles: los trabajos, y ſudores „ de tantos Iluſtres Jeſuitas, han ſido aniquilados, „ ſin que nos quede eſperanza, que pueda templar „ nueſtro dolor. Tal es el triſte eſtado de una Miſ- „ ſion tan floreciente, antes que en ella comenzaſ- „ ſen las ruidoſas diſputas.

„ Dos veces llamò el nuevo Emperador à algunos „ Miſsioneros, que eſtàn en Pekin: no les hablò „ ſino de las razones, que le determinaron à proſcri- „ vir la Religion, ſin dexarles la libertad de profe-

„ rir

,, rir una palabra en su defensa. No hà mucho tiempo,
,, que compuso èl mismo un Libro, para insttruir à
,, sus vassallos: en èl habla de la Religion Christiana
,, en terminos muy injuriosos, y la compàra al *Pelien-kiao*, que es una Secta abominable de gentes, siempre dispuestas à rebelarse, y que camina siempre en tinieblas, para ocultar sus intentos. Añade, que si los que predican la Ley Christiana, han tenido entrada en la Corte, y en ella son todavia tolerados, es unicamente por la utilidad, y ventaja, que saca el Imperio de su habilidad en las Artes, y Ciencias. Concluyò diciendo: *Tenedlo assi entendido*. Lo que es aún mas triste, es, que ha mandado expressamente à los que en cada Ciudad estàn encargados de hacer dos veces al mes un discurso al Pueblo, que tomen su assumpto de este Libro, y lo expliquen desde el principio al fin. Bien saben los Infieles valerse de este medio, para explayarse en invectivas contra la Religion Christiana, y para dàr al Pueblo horrorosas idèas de ella.

,, Referirè à este assumpto una accion edificativa de un Neophyto, que vive en una Ciudad, poco distante de Pekin. Es un Letrado habil, y de gran talento para hablar: fuè escogido por el Mandarin del Lugar, para explicar al Pueblo este Libro Imperial. No lo havia leìdo; pero siendo pobre, aceptò de buena gana un emplèo, que le sacaba de miseria, y le ponia en estado de mantener con decencia su familia. Padeciò al principio algunas contradicciones, porque un pretendiente Idolatra le acusò de ser Christiano; pero el Mandarin, que le estimaba, no hizo caso de la acusacion. Las primeras harengas del Letrado, merecieron aplausos: animado con este sucesso, prosiguiò en el estu-

,, tudio del Libro, para preparar otras nuevas; pero ,, se sorprehendiò estrañamente al encontrar en èl ,, blasfemias contra la Religion Christiana; y cono- ,, ciò el embarazo en que se hallaba. Le llamaba ,, por una parte su Dios, y su Religion, por otra su ,, empleo, y todo su remedio: venciò generosamen- ,, te una tentacion tan delicada: passò à Pekin à ,, consultar con uno de nuestros Padres: se fortifi- ,, cò con sus consejos, y con la participacion de los ,, Sacramentos, y luego se bolviò à su puesto. En fin ,, llegò el dia critico, en que precisamente havia de ,, hablar de la Ley Christiana. El auditorio fuè ex- ,, traordinariamente numeroso: todos estaban aten- ,, tos, y resueltos à pesar bien sus palabras. Tuvo ,, el Neophyto mas valor que nunca: despues de ,, un breve exordio, explicò los Mandamientos de ,, Dios, con tal claridad, y energia, que se sorprehen- ,, diò el auditorio. Esto es, les dixo, lo que todo ,, Christiano debe practicar. Esta es la Doctrina Ce- ,, lestial, que la Ley Christiana nos enseña: puede ,, desagradar à algun hombre racional? Añadiò ,, luego grandes elogios de los Missioneros, dicien- ,, do, que su virtud, y ciencia les havia abierto la ,, puerta de la China, y los conservaba todavia en ,, el Imperio. En fin, concluyò su discurso con las ,, mismas palabras del Emperador: *Estas son las co- ,, sas, que no debeis ignorar.*

,, Los enemigos del nombre Christiano, que ,, eran muchos, huvieran sin duda hecho ruidosa ,, su indignacion, si no los huviera detenido la pre- ,, sencia de los Mandarines; pero aquel mismo dia ,, dieron sus quexas al Mandarin, que havia encar- ,, gado el discurso, y aun siendo su protector, se ,, viò precisado à quitarle la comission. Havia el

„Letrado tomado ſu partido : debolviò el Libro „Imperial , y ſe contentò con ſu pobreza , para vi- „vir como Chriſtiano.No tardò el Señor de recom- „penſar la fidelidad de ſu Siervo.Su ſucceſſor era de „un mediano talento : ſe diſguſtò de èl el Pueblo, y „llegando à ſer general la poca ſatisfaccion , reſta- „bleciò al Chriſtiano el Mandarìn en ſus primeras „funciones,y las exerce oy dia con univerſal aplauſo.

„Por lo que mira à los Miſsioneros,que reſiden en „Pekin,eſtàn todavia con baſtante quietud:los ſervi- „cios,que han hecho,y los que podràn hacer , han „hecho alguna impreſsion en el Emperador;pero ſe „contenta la Corte con no inquietarlos, y no darles „mueſtra alguna de benevolencia. Un ſolo Jeſui- „ta Italiano , excelente Pintor , eſtà empleado en „Palacio : ſi , lo que es raro , ſe llama algun otro, „es , porque abſolutamente ſe neceſsita de ſu ſer- „vicio. Tampoco ſe empeñan en moleſtar à los „Chriſtianos : ſe juntan en las Igleſias de Pekin, „y en ellas reciben los Sacramentos ; pero uſan de „gran recato para juntarſe. En 1725. recibieron „los Sacramentos en Pekin mas de ſeis mil fami- „lias Chriſtianas : algunos vinieron de mas de cien „leguas , para lograr eſta gracia : un Coronèl Tar- „taro hizo un viage de mas de ciento y cinquenta „leguas al miſmo fin , y muriò ſantamente à la buel- „ta. Se han bautizado mas de tres mil y doſcientos „niños en eſte año , de los expueſtos en las calles.

No dexa la poca libertad , que tienen los Miſ- „ſioneros en Pekin , de conſolar los Chriſtianos „de las Provincias , y de enfrenar la perſecucion „de los Idolatras : ſirve tambien à eſte propoſito, „haver el Emperador dado al Padre Kegler , Pre- „ſidente del Tribunal de Mathematicas , un nuevo

„ti-

titulo de honor; porque su emplèo no le daba
, autoridad, sino dentro del Tribunal, y revistien-
, dole su Magestad de este titulo, quiere que parez-
, ca con decencia delante de su persona en cier-
, tos dias de ceremonia. No se concluye de aqui,
, que està el Emperador con mas favorables dis-
, posiciones àzia la Religion. Los Missioneros, que
, residen en Pekin, y los desterrados en Canton,
, reciben Cartas muy tiernas de sus amados Neo-
, phytos, afligidos por la ausencia de sus Pastores:
, de buena gana fueran à socorrer su triste reba-
, ño; pero còmo lo pueden hacer en estas cir-
, cunstancias, siendo todos los Idolatras espias de
, nuestra conducta? Algunos Missioneros, que no
, son de nuestra Compañia, estando sus nombres es-
, critos en los Registros de todos los Tribunales de
, Canton, se determinaron à salir secretamente de
, la Ciudad, y entrar en las Provincias: su zelo es
, sin duda loable; pero el inconveniente es gran-
, de; porque despachò luego el Emperador algu-
, nos Mandarines à Canton, con ordenes muy ri-
, gurosas, para que se presentassen todos los Euro-
, peos, que havian sido desterrados. Se intimò or-
, den à los Missioneros, que se presentassen en el
, Tribunal de los Mandarines, y todavia no sa-
, bemos el exito de este negocio. No obstante,
, hemos tomado medidas, para no dexarlos sin so-
, corro espiritual. Tres Jesuitas Chinos Sacerdotes,
, porque pueden con mas facilidad ocultarse, re-
, corren las Christiandades de las Provincias, y se
, emplean con zelo en la salvacion de sus compa-
, triotas: tambien se ocupan en lo mismo algunos
, Missioneros Chinos de la Propaganda. Pero què
, puede tan corto numero de Operarios en un tan
, grande Imperio?

¶¶¶ 2 , Pa-

,Para suplir à esta falta, se embian cada año
, à las Provincias Catequistas habiles, y escogidos
, con provision de Kalendarios, para que conozcan
, las Fiestas, de Libros, y Estampas de devocion:
, examinan à los Catequistas particulares: animan
, la Fè de los Fieles: se presentan à los Mandarines,
, y los regalan, para ganar su amistad, y proteccion.
, Los gastos crecen mucho, pero en què se puede
, emplear mejor la caridad de las almas piadosas,
, que en la conservacion de la Fè, y propagacion del
, Evangelio en tierras tan distantes?

, Aunque es yà demasiadamente larga esta Car-
, ta, no temo cansar à Vs. Rs. añadiendo aqui al-
, gunas particularidades. El dia 20. de Octubre de
, 1725. avisò el tercio decimo hermano del Em-
, perador à algunos de los mas antiguos Missio-
, neros, que tenia que decirles, y que llegassen à
, la Casa de Campo, donde se hallaba con su Ma-
, gestad. Llegò tarde la orden del Principe, y no
, pudieron partir hasta el dia siguiente: havia la
, Corte tenido noticia de la llegada de dos Eu-
, ropeos al Puerto de Canton, que traìan de parte
, del Papa un Breve, y regalos al nuevo Empera-
, dor. Creyeron los Padres, que se les queria in-
, terrogar sobre la nueva embaxada; pero se en-
, gañaron: les dixo el Principe, que nadie tomaba
, cuidado de sus negocios: que no tenia lugar de en-
, cargarse de ellos; pero que era tiempo, que hicies-
, sen un Memorial para informarse de la salud de su
, Magestad: que se guardassen bien de hablar en èl
, de otra cosa, y que se ofrecia à presentarlo. Señalò
, para ello el dia 24. de Octubre, y mandò que se ha-
, llassen presentes todos los Missioneros.

, Entretanto que disponiamos el Memorial, lle-

, gò

,gò el Breve, y los prefentes del Papa: los traìan
, dos Religiofos Carmelitas Defcalzos, con animo
, de quedarfe en la China, defpues de cumplida
, fu comifsion. Havian venido de Canton por la
, via pùblica: quiero decir, que fueron conducidos
, à expenfas del Intendente General, y efcoltados
, por un Oficial de fu cafa. A la primera noticia
, de fu arribo, tuvo orden el Tribunal de Ritus,
, para que tomaffe conocimiento de fu negocio, y
, arreglaffe las cofas: lo que fignifica, que tuvieron
, que paffar por todas las ceremonias, lo qual tiene
, fus inconvenientes; porque los Chinos, conforme
, à fu orgullofa coftumbre, califican de tributo lo
, que fe ofrece al Emperador por la via pùblica.

,El dia 24. paffaron nueftros Mifsioneros à la
, Cafa de Campo, y fe prefentaron en el patio del
, Palacio, efperando al hermano de fu Mageftad:
, defpues de muchos recados de los Eunucos, unos
, tràs otros fueron conducidos à lo interior, y con-
, tados en cada puerta por donde paffaban, y en
, fin llevados al pie del Trono. Yà eftaba fenta-
, do fu Mageftad à la moda Tartara, con las pier-
, nas cruzadas fobre un eftrado, como de tres pies
, de alto: el fondo eftaba adornado con una efpe-
, cie de quitafol muy grande. Se pufieron los Pa-
, dres de rodillas, y tocaron el fuelo con la fren-
, te, como es coftumbre. Eftaban en tres filas, y les
, fuè fervido el thè por tantos Eunucos, como eran
, Jefuitas. Les hablò el Emperador por cafi un quar-
, to de hora, y lo que dixo, fe puede reducir à
, quatro, ò cinco Articulos: Que fe alegraba, que
, fe huvieffen venido à informarfe del eftado de fu
, falud: que por el luto de fu padre, y otros nego-
, cios, no les havia dado audiencia hafta entonces,
, que

, que no les queria mal : y que aunque huvieſſe he-
, cho morir muchos Lamas , ò Bonzos Tartaros en
, la Guerra contra *Raptan* , no tiraba eſte rigor à
, conſequencia contra ellos : que todas las Religio-
, nes conducian al bien , y llevaban al miſmo fin;
, pero que ninguna podia ſer comparada con la
, de los Letrados de la China : que decian los Miſ-
, ſioneros mal de los Bonzos, y que eſtos les reſpon-
, dian en los miſmos terminos; y luego añadiò : Soy
, el Señor Soberano del Reyno de enmedio : los de-
, màs Eſtados , grandes , y pequeños , me embian
, tributos , y es para mì de mucho guſto darles inſ-
, trucciones : ſi ſe aprovechan de ellas , es para ſu
, bien : ſi las hacen infructuoſas , no me enojo. Se
, informò luego de la edad de algunos Padres,
, que eſtaban mas cerca de ſu perſona , y ſin dar-
, les lugar de reſponder, ſino tal qual palabra ſuel-
, ta , los deſpidiò.

, Haviendo llegado al patio grande de la en-
, trada , los llamò un Eunuco , para decirles que
, no les queria ſu Mageſtad embiar con las manos
, vacìas ; y aparecieron al punto muchos Eunucos
, cargados de ceſtas , y poniendoſe los Padres de
, rodillas , dieron à cada uno un melon Tartaro del
, Paìs de *Hami* , que los cria excelentes. A la ſali-
, da los miraron los Chinos con mejores ojos , por-
, que en todas partes ſon muy reſpetables los
, dones de los Reyes ; pero en la China , la menor
, coſa del Mundo recibida del Emperador , es, en el
, concepto de los mayores Señores del Imperio,
, un favor ſeñalado. Caſi en el miſmo tiempo lle-
, garon à Canton dos Navios de la *Cochinchina.*
, Traìan la triſte noticia de haver el Rey del Paìs
, echado de ſus Eſtados à todos los Miſsioneros,

, y

„y que los embiaba à ser entregados à los Manda-
„rines de Canton. Siguen los Reynos vecinos el
„funesto exemplo de la China. Los nuevos des-
„terrados llegan à 16. un Obispo, dos Sacerdotes
„Seglares, un Barnabita, tres de San Francisco, y
„nueve Jesuitas. Se procurò, que fuessen desembar-
„cados en Makao, para que no sucediesse aqui nuevo
„alboroto. Quàntas desgracias una tràs otra? Què
„pèrdidas no ha padecido la Religion en pocos
„años? En 1722. fuè proscripta en el Reyno de
„Tonkin: en 1723. en la Provincia de Fokien: en
„1724. en el Imperio de la China: y en 1725. en
„la Cochinchina: muy enojado està Dios contra
„los infelices Pueblos del Oriente.

„Acabarè esta Carta con una breve Relacion
„del estado actual del Cuerpo de San Francisco Xa-
„vier: no dudo que me la agradeceràn los devotos
„de este grande Apostol. La embiò à un Padre
„de este Colegio otro de esta Provincia, que
„se halla ahora Cancillèr de la Universidad de
„Goa: su fecha es de 14. de Enero de 1752.
„y dice assi: Logrè yà el termino de mis ansias, que
„fuè adorar, y besar los pies al sagrado Cadaver de
„mi Venerado Patron San Xavier; y porque supon-
„go, que no le serà à V. R. molesta la Relacion
„de como se halla el venerable Cadaver, lo referi-
„rè, pues tuve tiempo de observarlo, haviendo-
„me hecho el Padre Provincial la honra de avi-
„sarme, quando estaba fuera de la Urna de cris-
„tal, à quien cubre la de plata. Una tarde
„en particular estuve con el Padre Provincial solo,
„mas de hora y media, delante de mi Santo. Està
„con toda su carne, y piel, à excepcion del brazo,
„que fuè llevado à Roma, y de todo lo que son in-

„tes

,, teſtinos, y entrañas, de que yà en polvos, yà en
,, pedazos ſe han repartido infinitas Reliquias. El
,, roſtro eſtà con la carne, y piel enjuta, pero ſin
,, arrugas, con barbas, y cejas, y del cabello, lo
,, que le han dexado los muchos repelones que llevò;
,, quando por no haver precepto, havia mas fran-
,, queza en abrirlo: los ojos cerrados, la narìz ele-
,, vada, ſin mas que eſtàr ſeca: la boca entreabier-
,, ta, por donde ſe deſcubren los dientes blancos,
,, menudos, y muy juntos. La mano que tiene ſobre
,, el pecho, con ſus uñas muy blancas, y lo miſmo
,, los pies; ſolo le falta para una total incorrupcion,
,, el eſtàr flexible, y con la carne freſca; pero en tan-
,, tos martyrios como ha padecido el ſagrado cuer-
,, po, es uno de los mayores milagros de la Omni-
,, potencia, el que deſpues de doſcientos años, que
,, los hace el dia dos de Diciembre de eſte año, eſtè
,, como eſtà. El color es blanquecino, que tira à
,, terreo. Eſtà reveſtido de Sacerdote, ſolos los pies
,, tiene deſnudos. La Alva es de glaſſe de plata, con
,, encaxe de lo miſmo. La Caſulla es bordada de oro,
,, con perlas, diamantes, y otras piedras precioſas. El
,, Bonete es de terciopelo negro, bordado de oro, y
,, con riquiſsimas joyas de pedreria. Aſsi eſtà el cada-
,, ver, y como tuve tiempo, toquè à èl muchas coſas.

,, No canſarè mas à Vs. Rs. con eſta Carta Preli-
,, minar: ſobra lo dicho, para llenar ſus corazones
,, de dolor, y triſteza, y para que tengan muy pre-
,, ſentes en ſus Santos Sacrificios, tantas, y tan afli-
,, gidas Miſsiones. Quedo con el mayor reſpeto, &c.

J. D.

CAR-

CARTA
DEL PADRE DE MAILLA, Missionero de la Compañia de Jesus:

AL PADRE.... DE LA MISMA COMPAÑIA.

Pekin 16. de Octubre 1724.

PAX CHRISTI.

Reverendo Padre mio.

COMO he de escrivir à V. R. oprimido de dolor? Còmo le podrè referir por menor las tristes scenas, que han sucedido à nuestra vista? Lo que temiamos muchos años hà, lo que tantas veces hemos previsto, acaba en fin de suceder. Nuestra Santa Religion està enteramente proscrita en la China. Todos los Missioneros, exceptuando los de Pekin, son desterrados del Imperio: las Iglesias estàn, ò demolidas, ò destinadas à usos profanos. Se publican Edictos, en que, debaxo de rigurosas penas,

se manda à los Christianos, que renuncien à la Fè, y à los otros, que no la reciban. Tal es el lastimoso estado, à que està reducida esta Mission, que por casi dosciento años nos ha costado tantos sudores, y trabajos.

Las primeras chispas, que encendieron el fuego de una persecucion tan general, se levantaron en el mes de Julio del año passado en la Provincia de *Fokien*, en *Founganbien*, Ciudad dependiente de *Founingtcheou*. Cuidaban de esta Christiandad los RR. PP. Blàs de la Sierra, y Eusebio Ostot, recien llegados de Philipinas. Un Bachillèr Christiano malcontento de uno de los Missioneros renunciò à la Fè: y haciendo gente entre los del mismo grado, à quienes comunicò sus quexas, fueron todos juntos à presentar al Mandarìn del Lugar un Memorial, que contenia muchas acusaciones. Las principales eran, como se verà en la Ordenanza del Mandarìn, que algunos Europeos, que se tenian ocultos, havian edificado un Templo grande à expensas de sus Discipulos: que se juntaban en èl à un mismo tiempo los hombres, y las mugeres: y que desde su tierna edad se destinaban algunas niñas à guardar virginidad, &c. Es cierto, que pocos años antes se havian instituìdo estas practicas con buena intencion; pero no lo es menos, que fueron introducidas con poco conocimiento de las usanzas, y costumbres de la China, ò sin hacer atencion à ellas; porque los demàs Missioneros de todas las Ordenes establecidas en este grande Imperio, como, los Padres de San Francisco, y de San Agustin, los Clerigos de la Congregacion de las Missiones Estrangeras, co-

no-

nociendo la delicadeza de los Chinos, en que estèn separadas las personas de diferente sexo, han evitado con gran cuidado de causar à los naturales, sobre este Articulo, la menor sombra de quexa. Nada era mas capàz, considerado el genio de estos Pueblos, de infamar la Religion, y de hacerla odiosa, y despreciable.

El Governador de la Ciudad de *Foungan*, à quien havia sido presentado el Memorial, lo havia sin duda alguna remitido al Mandarin, porque el dia 12. de la quinta Luna, esto es, el dia 14. de Junio, recibiò el orden siguiente del *Tsongtou.* Asi se llama un gran Mandarìn, que manda sobre dos Provincias: es superior à los Virreyes, y es el primer empleo en las Provincias: ni puede subir à otro mayor, si no le hace su Magestad Ministro de Estado, ò Presidente de los Supremos Tribunales. Dice asi el orden:

„ He sabido, que en vuestra jurisdiccion pro„fessan algunos la Religion del Señor del Cielo: „que la abrazan los ricos, y los pobres, que tie„nen Templos en la Ciudad, y en las Aldeas; y „lo que es mas ofensivo, las siguen algunas don„cellas, à quienes se prohibe el matrimonio, y „se dà el nombre de Virgenes: que quando se „predica esta Religion, no se hace diferencia en„tre hombres, y mugeres: que en el distrito de „*Foungan* se cuentan quince, ò diez y seis Iglesias „de esta Secta. Es una Religion Estrangera, que „engaña al Pueblo, y corrompe nuestras buenas „costumbres: lo qual es de muy malas conse„quencias. Por tanto conviene proscrivir esta Ley, „y detener su progresso. Embio, pues, esta Orde-

„ nanza , y al punto que la recibiereis , tendreis
„ cuidado de publicarla en toda la extension, y
„ dependencia de *Foungan* , de prohibir esta Reli-
„ gion , de tomar el nombre , y avisar de la he-
„ chura de cada Templo , de serrarlo , y de man-
„ dar à los Gefes de Familia, y à los Gefes de cada
„ Quartèl , que intimen à todos este Edicto , para
„ que se conformen con èl , y se corrijan promp-
„ tamente de las culpas passadas. Que si en ade-
„ lante se hallare alguno tan temerario , que que-
„ brante estas Ordenes , se le castigarà , segun las
„ leyes : que al punto se forme una lista de los
„ que se juntan para seguir esta ley Estrangera , y
„ que los prendan , para que sea castigado su de-
„ lito. No se les perdonarà. Examinad , pues , y
„ formad una descripcion del Templo de cada Lu-
„ gar , para que pueda yo determinar à què uso
„ se puede aplicar : que el examen sea exacto,
„ sincero , y verdadero : hacedlo con atencion , y
„ madurèz. Embiadme vuestra determinacion , para
„ que todo se haga segun razon. Executad esta
„ Orden sin dilacion alguna.

Haviendo el Mandarìn de *Foungan* , ò *Tchibien*, recibido la Orden , publicò luego un Edicto , y lo hizo poner en los parages mas frequentados de la Ciudad. En èl , segun el estilo , que se observa en la China , refiere las palabras del Mandarìn superior , y luego añade.

„ Por lo qual , en consequencia de esta Orden,
„ publìco este Edicto , para instruìr à todos , y
„ para que lo sepan. Para que los Mandarines sub-
„ alternos se conformen con èl , y lo observen:
„ que se junten los Gefes de los cinco Quarteles:

„ que

„ que passen al Templo de los Christianos, que „ està dentro de la Ciudad: que examinen con aten„ cion, y con sus proprios ojos el edificio que se „ fabrìca: de quantas fachadas, ò partes se com„ pone, y de quantos quartos: quanta es la lon„ gitud, y anchura del terreno: que hagan una lis„ ta de los materiales, que no se han empleado „ todavia, y que los guarden, porque seràn res„ ponsables de ellos: que me dèn una quenta exac„ ta de todo, para que yo la pueda dàr à los Man„ darines superiores: que examine tal Mandarìn „ quantas muchachas guardan virginidad. Mando, „ que al punto se informen con cuidado de su nu„ mero los Gefes de Familia, y de Quartèl, y avi„ sen à sus padres, que las lleven à sus casas. No „ se tolerarà, que vivan mas tiempo en el Tem„ plo: fuera ir contra la Orden de mi Superior. „ Que se obedezca con promptitud.

Haviendo el Mandarin de Foungan hecho sus averiguaciones, hizo à los primeros Mandarines la respuesta siguiente:

„ Yo, *Tchihien* de *Founganhien*, sobre un nego„ cio, que se debe condenar severamente, y segun „ las Ordenes recibidas de vuestra parte, &c. he „ publicado un Edicto, para que no se pueda pre„ tender ignorancia. He prohibido esta Secta con „ un Decreto, que mandè poner en los parages „ acostumbrados, y en persona passè à la Iglesia, „ que se pretende edificar en la calle de *Tchingsse*: „ bien que no se ha comenzado su fabrica, he podido „ juzgar por los materiales, y por el plan de la obra, „ que su gasto no podria menos de subir à dos, ò

„ tres

,, tres mil taels. (a) Mejor se emplearìan en so-
,, correr à los pobres, que no en fomentar una
,, falsa Secta, que destruye las cinco obligaciones,
,, y la verdadera virtud, que se opone à la union
,, de las familias, y aniquila las buenas costum-
,, bres : lo que debiera sacarnos lagrimas de
,, sangre.

,, He intimado à los Capitanes, y Gefes de los
,, Quarteles, el cuidado, que tomais del buen go-
,, vierno de esta Provincia, para mantener nuestras
,, usanzas, y perfeccionar el corazon de los Pue-
,, blos. Me respondieron el Escrivano *Kouo Yu Siun*,
,, y el Graduado *Ovou entcho*, y otros, que cuidan
,, de la construccion de esta Iglesia, que el Señor
,, del Cielo es el dueño de todas las cosas: y quièn
,, se atreverìa à no respetarle, y honrarle?

,, Al punto les hablè, y les preguntè, por què
,, no honraban à sus antepassados difuntos? Por
,, què en la muerte de sus padres, y madres no
,, cumplian con las ceremonias establecidas por
,, ley? Por què muchos jovenes, y doncellas no se
,, casaban? Por què miraban como costumbres dia-
,, bolicas las antiguas usanzas, que nosotros re-
,, verenciamos? A todo lo qual me respondieron,
,, que havia un Doctor Europeo, que publicaba
,, la Ley, y enseñaba el camino del Cielo: que en
,, quanto à las ceremonias por los difuntos, que
,, no siendo de utilidad alguna, no havia por què
,, hacerlas. Les preguntè còmo se llamaba el Eu-
,, ropeo, si tenia Patente Imperial, donde vivia, y
,, si podia verle. Respondieron, que se llama *Ovang*:

,, que

(a) Un tael equivale à un peso fuerte.

,, que no sale facilmente, y se dexa vèr con gran-
,, de repugnancia; y no les dixo si tiene Patente
,, Imperial, ò no. Semejantes respuestas me hicie-
,, ron juzgar, que eran unos ignorantes, y que
,, sin examen, y por simplicidad, havian abrazado
,, su Ley.

,, En el tiempo mismo, que iba à responder
,, à vuestras ordenes, vino el Portero de mi Tri-
,, bunal à entregarme una hoja de papel, que
,, hallò pegada al pie del Edicto, que estaba pues-
,, to en lugar pùblico, y no tenia nombre el pa-
,, pel. Està concebido en terminos tan arrogan-
,, tes, y expressiones tan grosseras, que fuera
,, ofender vuestros ojos, y oìdos el referirlas.

,, Examinando los Registros de mi Tribunal,
,, hallo, que en el año 56. de *Changhi*, mandò
,, el Tribunal Supremo, que dexassemos vivir en
,, paz en sus Iglesias à los que tenian Patente Im-
,, perial, y que echassemos de ellas à los que no
,, la tenian. Fuè publicada esta Orden en todo el
,, Imperio, y fuè efecto del buen corazon del di-
,, funto Emperador àzia los Estrangeros, que vie-
,, nen à la China. Por ella se permite solamente
,, à los Europeos, que vivan en su Ley; pero no
,, se dà licencia à los Chinos de seguirla, y suje-
,, tarse à unos Estrangeros. Ademàs, los que tie-
,, nen Patente Imperial, tienen su Iglesia: una so-
,, la debe haver en cada Provincia, y nunca se ha
,, pretendido permitir, que en un pequeño *Hien*,
,, (a) como *Foungan*, tengan mas de diez Iglesias,
,, en las quales se juntan hombres, y mugeres, sin
,, distincion de sexo.

,, Exa-

(a) *Hien*, denota una Ciudad de tercer orden.

,, Examinando el Codigo de nueſtras Leyes, ,, hallo, que no es licito conſtruir *Miao*, ò Igleſias; ,, y que ſi ſucede el caſo, deben los Mandarines ,, derribarlas, y prohibirlas debaxo de riguroſas ,, penas. Han llegado las coſas à tal punto de deſ- ,, precio por los Mandarines, y ſu autoridad, que ,, ſi no empleais todo vueſtro poder para arrancar ,, quanto antes la raìz, ſeguirà el Pueblo eſta Ley, y ,, del todo ſe apartarà de nueſtras coſtumbres, para ,, ſeguir otras Eſtrangeras.

,, Soy un Mandarìn inferior: mi authoridad ,, es poca coſa, y no tengo poder para reformar ,, tales abuſos. Embìo à *Yangtſeki* mi Theniente ,, à todas las Igleſias de mi juriſdicion, con orden ,, de formar una liſta exacta de ellas, que os ,, embiarè. Os ſuplìco, que hagais atencion al ,, atrevimiento, y arrogancia de los que ſon de ,, eſta Ley, y os pido por gracia, que mandeis à ,, todos los Mandarines de Armas, y Letras, que ,, obren de concierto, para remediar con efica- ,, cia à eſte abuſo: que haviendolo proſcrito, ,, nadie ſe atreva à eximirſe de las ſabias Leyes ,, del Govierno. Su fecha era del dia 26. de la ,, quinta Luna, que coincide con el dia 28. de ,, Junio de 1723.

El primer dia de la ſexta Luna, ò el dia 2. de Julio, haviendo los dos Mandarines de la Ciudad Capital, leìdo la Carta del de Foungan, le reſpondieron, que admiraban mucho, que un Bachillèr huvieſſe abandonado la ſana doctrina, para ſeguir una Secta Eſtrangera: mandaron, que al punto ſe prendieſſe al Bachillèr, y al Graduado: que ſe averiguaſſe quien fuè el Autor del papel injurioſo pe-

pegado al Edicto: que se tomasse el nombre, y apellido del Europeo, Doctor de la Secta, se informasse si tenia Patente, y que à cada Articulo se diesse una respuesta prompta, y exacta. Embiò tambien en secreto el *Tsongtou* un villete al Mandarin, del tenor siguiente.

,, El Pueblo de la Ciudad de Foungan ha sido ,, engañado por la falsa Secta del Señor del Cielo. ,, Ha sido confiado à vuestro cuidado: no debie- ,, rais haverlo remediado temprano, y ahogado ,, esta Ley en sus principios, para detener sus ,, progressos? En què pensabais entonces? Era tiem- ,, po de vivir ocioso, y en paz? A què excessos ,, no han llegado las cosas por vuestra culpa? Se- ,, gun la relacion que nos haceis, los Nobles, los ,, Letrados, los Militares, el Pueblo, y en fin to- ,, dos los que no se han dexado engañar, han re- ,, cibido mucho gozo quando supieron, que se ha- ,, cian pesquisas de los Christianos, y que se tra- ,, bajaba en exterminar su Ley. Quien duda, que ,, piensan de muy distinta manera los sabios, y los ,, ignorantes? Nada se debe omitir, para que buel- ,, van al buen camino los que se han salido de èl. ,, Por tanto, recibiendo este villete, al punto os apli- ,, carèis à descubrir quantas personas han abrazado ,, esta Ley. Informaos de los que son tenidos por ,, sus principales miembros: si tienen padre, her- ,, manos, ò Gefes de familia, debeis valeros de ,, ellos, para exortarlos à que se enmienden, salgan ,, del error, y buelvan al camino de la verdad. De- ,, beis tambien serviros en secreto de los Nobles, y ,, de los Letrados; quizà por este camino logràreis, ,, que se reconozcan. Por lo que mira al Predicador,

,, Europeo, informaos con exactitud de ſu nombre,
,, y ſi tiene Patente Imperial; pero quando la ten-
,, ga, no debeis tolerar, que predique ſu Ley en
,, vueſtra juriſdiccion, ni que tenga juntas, ni en-
,, gañe al Pueblo. Eſpero ſobre todo lo dicho una
,, pronta reſpueſta, para que ſe apoderen los Mi-
,, niſtros de ſu perſona, le lleven à Canton, y deſ-
,, de alli à Macao, donde le dexaràn, ſacando fè,
,, y teſtimonio de ſu arribo.

,, Para caſtigar à los Letrados, como Bachille-
,, res, y otros, que ſe conocieren ſer Gefes de la
,, Secta, ſe ha de tomar otro medio, porque es
,, preciſo purificar eſſe Pueblo, y reſtablecer en èl las
,, buenas coſtumbres. Si huviere que temer alguna
,, ſedicion de parte de los que ſiguen eſta Secta, no
,, uſeis de fuerza, ni violencia: podrìa el negocio
,, llegar à ſer muy ſerio; pero examinad todas las
,, coſas, aviſadme quanto antes, para que em-
,, bie mis ordenes, y haga paſſar allà Soldados, que
,, mantengan el Pueblo en el debido reſpeto. El ne-
,, gocio es importante, no ſufre tardanza: no os
,, aturdais, y portaos con prudencia.

,, Deſpacho tambien un Villete al Mandarin de
,, *Foning*, con orden de elegir en ſu Tribunal un
,, Oficial inteligente, y que os le embie con gran
,, ſecreto, para que reconozca la diſpoſicion de el
,, Pueblo, y ſin tardar me dè aviſo de todo: pon-
,, gaſe la pluma, (a) al talego del deſpacho, y debuel-
,, vaſeme eſte Villete. Hizole el Mandarin de *Foungan*
,, la reſpueſta ſiguiente.

,, En

(a) Quando es un negocio muy urgente, ſe pega una pluma al pliego, y el Expreſſo tiene que caminar dia, y noche con grande diligencia.

,, En mis precedentes escritos os he dado à co-
,, nocer, que havia publicado un Edicto, que pros-
,, cribe la Secta estrangera: que havia embiado un
,, Mandarin subalterno à las Aldèas, para registrar
,, los Templos de los Christianos, y formar su lista:
,, que yo mismo passè al Templo, que se comien-
,, za à construir en esta Ciudad: que hice un com-
,, puto de los materiales, y que llamè à los Capi-
,, tanes de los cinco Quarteles, y à los Christianos:
,, que les intimè vuestras ordenes, y les dì à co-
,, nocer vuestro zelo, para preservar el Paìs de todo
,, error, y para restablecer las buenas costumbres.
,, Diferentes veces les he hablado de todo lo dicho:
,, pero son semejantes à los, que estàn tomados del
,, vino, y no quieren despertar de su letargo; lexos
,, de pensar seriamente en su enmienda, han pues-
,, to al pie de mi Edicto un papel satyrico. Os doy
,, muchas gracias, por el favor que me haceis de
,, embiarme Soldados para hacer executar sus or-
,, denes.

,, Segun la Relacion de el Mandarin subalterno,
,, que hizo el Catalogo de los Templos, faltan
,, dos, ò tres en la Carta, que os he embiado: en-
,, tre todos son diez y ocho: los altos, y capa-
,, ces se fabricaron poco tiempo hà. Los antiguos
,, han siddo reparados, y parecen como nuevos.
,, Grandes cantidades de dinero se han gastado en
,, la fabrica de semejantes Edificios, y las han sa-
,, cado de las entrañas del Pueblo. La pobre gente,
,, miserable en todas las demàs ocasiones de gastar,
,, no siente el dinero que dà para un uso tan per-
,, nicioso: contrahe deudas, y vende sus hereda-
,, des.

,, Las mugeres mozas, y las muchachas jove-
,, nes, entran tambien en esta Religion. Vàn à un
,, Lugar retirado à decir al oìdo del Europeo pa-
,, labras secretas, y esto llaman *confessarse*. No tie-
,, nen verguenza de hallarse juntos los hombres, y
,, las mugeres: los hijos de familia, los Bachille-
,, res, y Letrados no se averguenzan de abatirse,
,, y de cometer acciones indignas de su dignidad.
,, En esta Secta no se honra à los difuntos, no se
,, piensa en su padre, ni en su madre despues de
,, su muerte: se olvida aun el origen de su fami-
,, lia: son como una agua sin manantial, y arbol
,, sin raìces. No se respeta à los sabios, que nos
,, han enseñado, y assi se transforma un Chino en
,, Europeo. Las doncellas, que guardan continen-
,, cia, nunca se casan: los viudos no buelven à to-
,, mar estado, y consienten en passar la vida sin hi-
,, jos. Semejante Secta no engaña al Pueblo, no
,, desune las familias, y corrompe las buenas cos-
,, tumbres? El negocio es de consequencia, y no
,, sufre tardanzas. Por todo lo qual os suplìco, que
,, me embieis rigurosas ordenes de poner las cosas
,, en su primer estado, y de restablecer las cos-
,, tumbres yà echadas à perder. En quanto al uso,
,, que se podria hacer de los Templos de los Chris-
,, tianos, mi parecer es, que se derriben.

Propone el Mandarin al *Tsongtou*, que tenga à bien, que destruya los Templos, y emplee sus materiales en reparar su Tribunal, que por antiguo amenaza ruina. Respondiòle el *Tsongtou*, que segun lo alegado, pertenecian los materiales al Pueblo, y que se debian emplear en cosas, que le fuessen utiles: que no havia por què destruir los Templos,

y que era mas conveniente dexarlos en pie, y destinarlos à usos ventajosos al pùblico.

No se han sabido las medidas, que tomaron los Missioneros de *Foungan*, para apaciguar la tempestad en sus principios. Se ha podido saber solamente, que se ocultaron en una casa particular, y embiaron à la Ciudad Capitàl algunos Letrados Christianos à presentar un Memorial al *Tsongtou*: en èl sostenian falsamente, que las Iglesias havian sido edificadas por orden del difunto Emperador *Canghi*. No lo podia creer el Mandarin; y en la octava Luna extendiò la persecucion por toda la Provincia de *Fokien*, y remitiò un Memorial secreto à su Magestad, dandole cuenta de las quexas, que havia recibido contra la Ley Christiana, del modo que se havia portado en el negocio de *Foungan*, y de la conducta, que tenia por necessaria en toda la Provincia de *Fokien*. Consta lo dicho en el Memorial pùblico, que embiò despues à la Corte, en el qual pedia, que no se dexasse Europeo alguno en las Provincias del Imperio.

En la quinta, sexta, y septima Luna, solo el *Tsongtou* obraba contra los Christianos de *Foungan*. Al fin de la septima, se uniò con èl el Virrey, y de concierto embiaron orden, que se examinasse quantos Templos de Christianos havia en toda la Provincia, si vivian en ella algunos Europeos, y si tenian Patente Imperial. Refiero el Edicto pùblico, en que lo hicieron.

,, La Doctrina, que enseñaron los antiguos sa-
,, bios à los hombres, las Instrucciones de los Empe-
,, radores para el govierno del Pueblo, las buenas
,, reglas de conducta de nuestro Imperio, se contie-
,, nen

,, nen todas en los tres principales fundamentos, en
,, las cinco especies de obligaciones, y en el Codigo
,, de nuestras Leyes. Pongo por exemplo: No con-
,, siste precisamente la obediencia de los hijos
,, en alimentar delicadamente à su padre, y ma-
,, dre; pueden con manjares ordinarios, y grosse-
,, ros darles una vida quieta, y sossegada; pero en
,, la muerte de su padre, y de su madre debe un
,, hijo llorar, gemir, lamentarse, y preparar con
,, todo el cuidado possible su pompa funebre, y ha-
,, cer con atencion las ceremonias de el *Tsi*. Son
,, obligaciones indispensables, y todo hijo bien na-
,, cido debe practicarlas para con sus padres.

,, Leemos en nuestros Libros, que deben ha-
,, cerse las ceremonias del *Tsi* con tanto respeto, y
,, cuidado, como si estuvieran presentes sus espiri-
,, tus; y que si cada uno no las hace por sì mismo, y
,, las encarga à otros, es como si no las hiciera. Es-
,, tablecieron nuestros antiguos sabios estas cere-
,, monias, como los principales fundamentos de el
,, buen govierno de un Estado.

,, De los tres pecados contra la obediencia fi-
,, lial, el de no dexar hijos es el mas grande: y por
,, esso, si se le muere à uno su muger sin haver teni-
,, do hijos, debe bolverse à casar. Quando las hijas
,, estàn en edad de tomar estado, deben sus parien-
,, tes buscarles maridos. Nada deben recibir los unos
,, de los otros, los hombres, y las mugeres, los
,, muchachos, y las muchachas. Son unos puntos su-
,, mamente recomendados à nosotros.

,, Encomienda sobre todas cosas nuestro Empe-
,, rador *Yongtching* la observancia de la obediencia
,, filial, y que cumplan los hijos esta obligacion con
el

,, el mas perfecto esmero. En nuestro govierno de
,, Fokien se aplican todos al estudio del *Chiking*, de
,, el *Chuking*, de nuestras ceremonias, y de nuestras
,, Leyes. No se descuidan en este estudio sino en el
,, Paìs de *Foungenbien*, cerca del Mar, à donde vi-
,, no nuevamente un Europeo, que toma el titulo
,, de Maestro de la Ley, y que se tiene oculto. La
,, Ley què predica causa dissensiones en el Pueblo,
,, y excita dudas sobre la bondad de nuestras Le-
,, yes. Le siguen no solamente los Labradores, y
,, Comerciantes, sino los Letrados mismos, infatua-
,, dos de tal modo, que no saben distinguir lo ver-
,, dadero de lo falso. Admite en su Religion hom-
,, bres, y mugeres, que no tienen verguenza de
,, juntarse en un mismo lugar, sin distincion de sexo.
,, Agotan los pobres ciegos sus caudales, y venden
,, sus muebles mas precisos para levantar Iglesias.
,, En sola la Ciudad de *Founganbien*, y en su ju-
,, risdiccion, han construìdo diez y ocho, y son
,, muchos los que las frequentan. Quièn puede en
,, un tiempo tan sereno, y à la luz de un tan bello
,, Sol, que nos alumbra, vèr con paciencia, y sossie-
,, go, que el Diablo *Hymui* corra por todas par-
,, tes?

,, Hemos examinado con diligencia esta Ley, y
,, hallamos, que los que la professan, tienen à nues-
,, tros antiguos sabios, à nuestros Venerables Maes-
,, tros, à los antiguos Gefes de las familias, por
,, otros tantos Demonios: no los respetan, no les
,, hacen las acostumbradas ceremonias. En la muer-
,, te de sus padres, y madres no dàn señal alguna de
,, tristeza: en la muerte de su primera muger no
,, les es licito casarse con otra, y por eleccion suya

,, no

,, no dexan hijos: aconsejan à las doncellas que no ,, se casen; y las que toman su consejo, las llaman ,, *pequeñas Virgines.* Ademàs tienen una especie de ,, quarto obscuro, à donde entran hombres, y mu- ,, geres, hablan en voz baxa, y esto llaman con- ,, fessarse.

,, Semejante modo de portarse, destruye las cin- ,, co especies de obligaciones, y la Doctrina de nues- ,, tros sabios antiguos: aniquila las saludables Ins- ,, trucciones de los Emperadores: turba los Pue- ,, blos, y los llena sin termino con dudas, y perple- ,, xidades. De todas las Sectas no hay alguna tan ,, perniciosa, como esta.

,, En el Codigo de nuestras Leyes està manda- ,, do, que el autor de una Secta, que con capa ,, de Religion, y buenas obras engaña al Pueblo, ,, debe padecer garrote; y que los que cooperan ,, à su intento, deben ser castigados con cien palos, ,, y ser desterrados à trescientas leguas de distan- ,, cia. Està tambien severamente prohibido, que se ,, construyan nuevos Templos de *Hochang*, de *Taasse*, ,, y otras Sectas semejantes; y que el que contravi- ,, niere à esta orden, sea castigado con cien palos, ,, y desterrado del Imperio, con prohibicion de bol- ,, ver jamàs à entrar en èl; que los Templos sean ,, derribados, y confiscados el terreno, y los ma- ,, teriales. Por todo lo qual, nosotros, el Tsongtou, ,, y Virrey, mandamos, que se prenda, sin me- ,, ter ruido, al Doctor de la Ley, y que sea lleva- ,, do con buena Escolta à Macao, y que se le inti- ,, me la orden de no entrar otra vez en la China. ,, Mandamos tambien à los Mandarines de las Ciu- ,, dades, à todos los Letrados, Doctores, Bachi-

,, lle-

,, lleres, Soldados, Comerciantes, Pueblo, &c.
,, que abandonen una Ley tan mala, y que se en-
,, mienden. Deben ocuparse en leer los Libros de
,, nuestros Sabios antiguos, del *Chiking*, y *Chukiug*,
,, de las Ceremonias, Leyes, y consejos de nues-
,, tros Emperadores, para que no haya diferencia en
,, las costumbres, se mantengan los Pueblos en su
,, integridad, y rectitud, y no se dexen engañar,
,, siguiendo las falsas Sectas.

,, En la Ciudad de *Founing Tcheou*, en el parage
,, llamado *Siche*, en la parte Oriental de la Ciu-
,, dad, hay una Iglesia: en la de *Ningtchien* hay
,, otra: se debe destinarlas à Escuelas pùblicas. En
,, la Ciudad de *Founganhien*, y en su distrito, se
,, cuentan hasta diez y ocho: conviertanse en salas
,, para los Letrados, ò en Escuelas pùblicas, ò en
,, salas de los antepassados: que nos dèn aviso los
,, Mandarines de la execucion de esta Ordenanza.

,, Por lo que mira à los Letrados, que se arre-
,, pientan, se enmienden; y si con sus consejos ha-
,, cen que muchos se arrepienten de un verdadero
,, dolor, y renuncien à esta Ley, que nos avisen, y
,, nos embien sus nombres, y no solamente les per-
,, donarèmos su culpa, mas tambien alabarèmos
,, su zelo. Que si su sumission es solamente exte-
,, rior, y que en secreto contravienen à nuestro
,, mandato, que nos avisen los Mandarines, para
,, que los privemos de sus grados, y los castigue-
,, mos segun las Leyes. Es un delito, que no se
,, puede perdonar. Si los favorecen los Mandari-
,, nes, si los protegen, y dexan de informarnos de
,, su conducta, los depondrèmos de su Mandari-
,, nato. Dado en el primer año de *Yong Tching*, el

,, dia dos de la Luna octava ; esto es ; el dia
,, siete de Septiembre de 1723.

Quando llegò à Pekin la noticia de las ordenes dadas por el Tsongtou, y por el Virrey de la Provincia de Fokien : todos nos consternamos, porque teniamos razon de temer, que se estenderìa mas lexos la tempestad. Govierna tambien el *Tsongtou* la Provincia de *Tchekiang* : es Doctor de primer Orden, y de la familia de los del Cordon Roxo; quiero decir, de la primera familia de los Tartaros, despues de la familia Imperial, y por consiguiente de grande autoridad en el Imperio. Por otra parte los tiempos se han mudado mucho. Apenas se vale el Emperador reynante de los Europeos, y parece poco inclinado à las Ciencias, y curiosidades de los Paìses Estrangeros. Esta disposicion de su Magestad ha hecho desertar muchos de nuestros amigos. Algunos de ellos no estàn yà en estado de podernos hacer bien, y otros no se atreven à tomar amistad con los Europeos:

Haviendo reflexionado sobre nuestra lastimosa situacion, concluìmos, que no nos quedaba otro medio humano, sino el de buscar algun fuerte empeño. Fuimos avisados, que el primer Presidente Tartaro del Tribunal de las Mathematicas, era intimo amigo de el Virrey de Fokien. Pedimos al Padre Kegler, su Colega en el mismo Tribunal, que le pidiesse una Carta para el Virrey. Se la diò el Presidente, tal como la podiamos desear, y le fuè remitida à mediado Octubre. Casi en el mismo tiempo el R. P. Muñoz, Dominico, zeloso de la Religion, y de las Missiones de su Orden, conociendo el afecto del Virrey de Canton à los Europeos, le hizo tres visitas,

titas, para pedirle una recomendacion para el *Tsongtou.* Tenia dificultad el Virrey de meterse en un negocio tan delicado. Le diò, no obstante, buenas palabras, y en efecto le escriviò, y embiò su Carta con un Expresso. La respuesta del *Tsongtou* fuè, que yà no estaba en su mano el servirle; que su Magestad estaba informado de todo el negocio, y que era preciso esperar su decision.

En efecto, el dia veinte y cinco de Diciembre tuvimos noticia, que el *Tsongtou* havia dirigido un Memorial pùblico al Emperador, en el qual pedia, que se acabasse con la Religion Christiana en todo el Imperio. A la lectura del Memorial conocimos con certeza, que havia yà embiado otro en secreto, y que por tanto havia recibido ordenes poco favorables de su Magestad. Estaba el Memorial pùblico concebido en estos terminos:

,, Yo *Mouan Pao Tsongtou de Fokien*, sobre una
,, sentencia rigurosa, dada por mì contra un Pue-
,, blo ignorante, y estùpido, el qual sin reflexion
,, ha abrazado la Religion Christiana.

,, Haviendo bastantemente examinado todas las
,, cosas, he hallado, que en la Ciudad de *Foun-*
,, *gan hien*, de la dependencia de *Founing Tcheou*, si-
,, tuada en las montañas, y no lexos del Mar, ha-
,, via dos Europeos ocultos, que predicaban su
,, Ley. Mis Embiados me han referido, que algu-
,, nos centenares, entre los quales hay mas de diez
,, Letrados, tanto en la Ciudad, como en los Lu-
,, gares, la havian abrazado: que dentro, y fuera
,, de la Ciudad havia quince Iglesias: que los dos
,, Europeos estaban en la casa de un Letrado, que
,, à nadie dexaba entrar: que desprecian las orde-

,, nes dadas por los Mandarines: se juntān hom-
,, bres, y mugeres en un mismo sitio para orar, y
,, esto llaman predicar su Ley; en fin, que sus cos-
,, tumbres son detestables.

,, Nosotros los Vassallos de vuestra Magestad, el
,, Tsongtou, y el Virrrey, hemos mandado à todos
,, los Mandarines, Militares, y Letrados, que bus-
,, quen con diligencia à los dos Europeos, se apo-
,, deren de sus personas, los hagan conducir à Ma-
,, cao, en la Provincia de Canton, conviertan sus
,, Iglesias en Colegios para los Letrados, en Escue-
,, las pùblicas, ò en salas, donde pueda el Pueblo
,, honrar à sus difuntos.

,, Hemos tambien intimado à los Letrados,
,, que han abrazado la Ley Estrangera, que repa-
,, ren su culpa, instruyendo al Pueblo engañado,
,, exortandolo à obedecer à nuestras ordenes, y à
,, abandonar essa Religion: que si todavia persisten
,, algunos en ella, los condenamos à perder su
,, grado, y à ser severamente castigados segun las
,, Leyes. Tal es el mandato, que hemos publicado
,, en esta Provincia, y que guardamos en nuestros
,, Archivos.

,, No podemos ignorar, que construyeron Igle-
,, sias los Europeos en las Ciudades de el primero,
,, segundo, y tercer Orden de todas las Provin-
,, cias, y que viven en ellas. Nos parece que se
,, puede permitir, que vivan en la Corte, donde
,, pueden ser serviciales, trabajando en el Kalen-
,, dario, ò aplicandose à otras obras; pero si se les
,, dexa levantar Templos en las Provincias, es de
,, temer, que poco à poco seguiràn los Pueblos su
,, Ley, y que la multitud engañada abandonarà

,, nues-

„ nueſtras loables coſtumbres. No ſon de utilidad
„ alguna en las Provincias, ni para el buen govier-
„ no heredado de nueſtros ſabios, ni para el bien
„ pùblico.

„ Suplicamos, pues, rendidamente à V. Ma-
„ geſtad, que dexe à los Europeos en la Corte co-
„ mo haſta aqui: pero al miſmo tiempo le pedi-
„ mos, que los mande ſalir de las Provincias, y
„ que ſean conducidos à la Corte, ò embiados à
„ Macao, y que ſus Templos ſean deſtinados à
„ otros uſos. Nos parece muy importante eſte ne-
„ gocio para el bien del Pueblo, y tranquilidad
„ del Imperio. Noſotros los Fieles Vaſſallos de V.
„ Mageſtad, le preſentamos yà otro Memorial ſobre
„ eſte negocio, y le inſtruìmos plenamente en to-
„ do èl. Hemos executado ſus ordenes con reſpe-
„ to, y proſcrito la Religion Chriſtiana en la Pro-
„ vincia de *Fokien.* Fecha el dia 24. de la decima
„ Luna, en el primer año de *Yong Tching*; eſto es,
„ à 22. de Noviembre de 1723.

Haſta el dia 27. de Diciembre no llegò à nueſ-tras manos eſte Memorial. El dia ſiguiente embiò el Padre Parennin un recado à un Mandarin amigo ſuyo, que recibe los Memoriales dirigidos al Emperador, para ſaber la reſpueſta dada por ſu Mageſtad. El dia veinte y nueve avisò el Mandarin al Padre, que no ſe tocaba à las Igleſias, ni ſe moleſtaba à los Europeos, que eſtàn en la Corte; pero que en las Provincias no ſe permitirìan en adelante, ni Igleſias, ni Europeos.

Eſta reſpueſta tan conforme al ultimo Articulo del Memorial del *Tſongtou*, nos hizo creer, que el negocio de la Religion era coſa deſeſperada; y que el

el Emperador, y el Tsongtou havian entre sì concertado secretamente su totàl ruina; no obstante, como la respuesta era obscura, se valiò el Padre de un amigo suyo del Tribunal interior, por cuyas manos passan los Decretos de su Magestad, y le rogò, que le participasse la respuesta, que havia sido dada. Le respondiò su amigo, que havia el Emperador embiado el Memorial al Tribunal de Ritus, para que decretasse lo que se havia de hacer.

Bien que havia sido siempre este Tribunal contrario à la Religion, tuvimos alguna esperanza, que ganando à los Oficiales, que cuidan de los Registros, podrìamos empeñarlos à entresacar las Ordenanzas de *Canghi*, que nos son favorables, y à formar, segun ellas, la minuta de la determinacion, que tomaria el Tribunal. Nos lisongeabamos, que por este medio podrian quedar en las Provincias los Missioneros proveìdos de Patente Imperial.

Los Oficiales de los Registros, mediante una cantidad considerable de dinero, prometieron servirnos, como lo pudieramos desear. En efecto, sacaron de los Registros la Ordenanza del año treinta y uno del Emperador Canghi, la qual permitia el libre exercicio de la Religion Christiana en todo el Imperio, y la del año cinquenta, en respuesta al Memorial de *Fantchaotoso*, Censor del Imperio: en ella se hace mencion de la Patente Imperial. Segun estas dos Ordenanzas se formaron dos minutas, de las quales la una ganaba nuestro pleyto contra el Tsongtou, y la otra permitia, que quedassen en las Provincias los Missioneros, que tenian Patente Imperial.

Te-

Teniamos tambien alguna esperanza en la proteccion, que nos havian prometido el duodecimo hijo del difunto Emperador, Presidente del Tribunal de Ritus,y dos de sus Assessores. Parecia bien fundada nuestra confianza: porque haviendose juntado el Tribunal el dia tres de Enero, y haviendo el Mandarin subalterno, encargado de presentar los Extractos à los Presidentes, y Assessores, dado una minuta, en la qual ratificaba todo lo que havia hecho el *Tsongtou*. Leyòla el Principe; y viendo que en ella no se hacia mencion de alguna Ordenanza antecedente, preguntò, si en los Registros havía algun Decreto del difunto Emperador su padre, tocante à la Religion Christiana, y por què no se producia. Insistiò mucho uno de los Assessores, muy amigo del Padre Parennin, sobre este Articulo. Haviendo respondido los Oficiales de los Registros, que havia otras Ordenanzas anteriores, se les mandò citarlas en la minuta. Bien sabìa este Assessor, que nos eran favorables estas Ordenanzas, y dos dias antes le havia embiado el Padre Parennin copias impressas de ellas.

Nos llenaron de gozo estas noticias; pero el dia quatro de Enero recibimos otra, que nos llenò de tristeza. Juntòse, como de costumbre, el Tribunal el dia quatro: y haviendo el Principe Presidente preguntado, si estaba dispuesta la minuta de la resolucion, que se havia de tomar sobre la Religion Christiana: el Mandarin subalterno, de quien yà he hablado, tuvo el atrevimiento de presentarle la misma minuta del dia antes, sin mudar en ella una sola palabra. Le diò à entender el Principe, que lo estrañaba: pero le respondiò el Mandarin con

ar-

arrogancia, que no tenia otra que presentarle: que su Alteza era el amo; pero que antes perderia su empleo, que presentarle otra. Al oìr esto, sospechò el Principe, que alguna orden secreta del Emperador autorizaba la temeridad del Mandarin: y sea por esso, ò por alguna otra razon, que no sabemos, tomò el pincèl, enmendò alguna cosa de ninguna importancia en la minuta, y la firmò. Siguieron su exemplo el Presidente Tartaro, y los Assessores. Solo el Presidente Chino, y el Assessor amigo del Padre Parennin tomaron el pincèl: leyeron la minuta, y la bolvieron sin firmar. Lo mismo hicieron los dos dias siguientes, en que se les presentò la misma minuta. Pero en fin, haviendo el Principe Presidente preguntado, por què no se concluìa el negocio, temerosos los dos Mandarines de atraer sobre sì alguna grave pesadumbre, si persistian en no querer firmar: no hicieron mas resistencia, y firmaron el Decreto del Tribunal, el qual es del tenor siguiente:

„ Son utiles los Europeos, que estàn en la Corte para el Kalendario, y otros servicios; pero los que estàn en las Provincias de nada sirven. Atraen à su Religion al Pueblo ignorante, à los hombres, y à las mugeres. Fabrìcan Iglesias, en las quales se juntan (a) sin diferencia de sexo, con pretexto de hacer oracion, y ninguna utilidad saca de ellos el Estado. Conforme à lo que propone el *Tsongtou* de Fokien, se deben dexar en la Corte, à los que pueden ser de algun provecho; y à los que estàn en el *Petcheli*, y en las otras Provincias del Imperio, si pueden ser utiles, se de-

(a) Falsamente se atribuye à las otras Missiones.

„ deben conducir à la Corte, y los otros à Macao. „ Los que tienen Patentes Imperiales del Tribunal „ interior, llamado *Nevivoufcu*, la entreguen à los „ Mandarines de los Lugares respectivos, y estos „ las embiaràn à nuestro Tribunal, para que buel„ van al Consejo de donde salieron, y sean quema„ das. Conviertanse los Templos en casas pùblicas, „ y se prohiba rigurosamente esta Religion: que se „ obligue à los ciegos, que la han abrazado, à en„ mendarse quanto antes; y si en adelante se juntan „ para hacer oracion, sean castigados segun las Le„ yes. Si los Mandarines respectivos son negligen„ tes en hacer observar esta Ordenanza, que los „ *Tsongtou*, y Virreyes los priven de sus empleos, „ y nos dèn aviso, para que decretemos el castigo „ que merecen.

Fuè presentada al Emperador el dia cartorce de la duodecima Luna, ò el dia diez de Enero, esta determinacion del Tribunal de Ritus: y el dia siguiente escriviò su Magestad con el pincèl roxo la sentencia, en estos terminos:

„ Hagase lo que ha sido determinado por el „ Tribunal de Ritus. Los Europeos son Estrangeros, „ y viven, muchos años hà, en las Provincias del Im„ perio. En adelante se ha de guardar lo que pro„ pone el *Tsongtou* de *Fokien*. Pero como es de te„ mer, que los insulte el Pueblo, mando al Tsong„ tou, y Virreyes de las Provincias, que les con„ cedan medio año, ò algunos meses; y para condu„ cirlos à la Corte, ò à *Macao*, que los acompañe „ un Mandarin en el viage, para que los cuide, y „ los defienda de todo insulto. Que se observe esta „ orden con respeto.

Yà tengo dicho, que el dia catorce de Enero tuvimos noticia de la resulta del Decreto del Tribunal de Ritus, y perdiendo toda esperanza por aquel lado, tomamos el partido de acudir al Emperador mismo, y de suplicarle, que nos mirasse con ojos de piedad. La dificultad estaba en lograr, que llegassen al Trono nuestras suplicas. Nos pareciò, que el decimotercio hijo del difunto Emperadòr, si querìa encargarse de ello, era el mas à proposito para hacernos este beneficio, porque es el unico, que priva con el Emperador reynante. Resolvimos, pues, que el Padre Fredelli, el Hermano Castillòn, que por su destreza en la pintura es bien visto de este Principe, y yo, iriamos el dia siguiente à su Palacio à pedirle Audiencia, y à suplicarle, que nos concediesse su proteccion.

El dia siguiente, cinco de Enero, à las seis de la mañana, nos hallamos todos tres à la puerta de su Palacio: estaba dispuesto su equipage para ir à Palacio. Tuvo dificultad el Eunuco de dexarnos entrar, porque iba el Principe à salir; pero en fin, cediendo à nuestras instancias, y haviendo entrado adentro, bolviò poco despues, y nos conduxo al quarto del Principe. Luego que nos viò, nos dixo: ,, Vendreis, sin duda, à hablarme sobre ,, la acusacion, que ha embiado el Tsongtou de ,, Fokien contra los Europeos. ,, Sì, Principe, le respondimos, y os suplicamos rendidamente, que nos honreis con vuestra proteccion; respondiònos de esta manera: ,, Remitiò ayer su Magestad vues- ,, tro negocio al Principe decimosexto mi hermano, ,, y à mi; no estoy bien instruido en ello: desde ,, que comenzaron vuestras disputas, veis el curso,

„ que toman vueſtros negocios : què penas , què „ fatigas no haveis cauſado al difunto Emperador „ mi padre ? Què diriais , ſi fueramos noſotros à „ Europa , y quiſieramos mudar las Leyes , y coſ- „ tumbres eſtablecidas por vueſtros antiguos Legiſ- „ ladores ? Eſtà reſuelto el Emperador mi hermano „ à emplear toda ſu eficacia en acabar todo eſſo. „ Yà , Señor , no hay diſputa , le reſpondimos , to- „ do ſe ha acabado. Replicò el Principe : Si todo „ eſtà acabado , de donde nace , que ſe tenian „ ocultos los dos Europeos de Fokien? No los conocemos , le reſpondimos ; los que conocemos tienen Patentes del difunto Emperador , y viven en diferentes Provincias : todos ſon de abanzada edad , y el que menos tiene cinquenta y cinco años. Una Ordenanza del Tribunal de Ritus , expedida en el año cinquenta de *Canghi* , aprueba ſu reſidencia en el Imperio , como puede vueſtra Alteza verlo en eſte Memorial. Lo leyò con atencion , y nos lo bolviò diciendonos , que havia ſido mal dada la Patente : que podia ſervir de algo en el Palacio; pero que no tenia autoridad fuera de alli. Le reſpondimos , que eramos Eſtrangeros , y poco inſtruìdos en las formalidades de los Tribunales ; pero que haviendola recibido de la miſma mano del Emperador , eſtabamos perſuadidos , que nada teniamos que temer. Bien sè yo , replicò el Principe , que diferentes claſes de Europeos vienen à la China : algunos vienen à ſervir al Emperador, otros à comerciar , y otros à predicar vueſtra Ley. No tengo ahora lugar para examinar vueſtros negocios ; pero aviſad à todos los Europeos , que mañana eſtèn en Palacio , y alli os hablarè. Principe,

le diximos entonces, os suplicamos que os acordeis, que somos Estrangeros, y que como pobres huerfanos, no tenemos mas apoyo, que el de su Magestad, y el vuestro. Nos atrevemos à esperar, que nos servireis en lugar de padre, y que nos tomarèis debaxo de vuestra proteccion. Quietaos, nos respondiò: nos ha cometido el Emperador vuestro negocio: harè lo que sea de mi parte.

Nos consolò esta palabra, y nos retiramos de su Palacio tan satisfechos, como haviamos entrado tristes, y afligidos. Nos juntamos al punto todos los Missioneros de Pekin, para deliberar sobre las respuestas, que haviamos de hacer à las preguntas, que nos harìa el Principe; porque importaba mucho convencerle, que no eran diferentes nuestros pareceres, y que pensabamos todos de la misma manera.

El dia siguiente, Fiesta de la Epiphanìa, fuimos todos à Palacio: pero esperamos alli todo el dia inutilmente, porque no pareciò el decimo sexto Principe, quien se debia hallar con el Principe, que nos citò. Este nos diò orden de ir al anochecer del dia siguiente à su Palacio: añadiendo, que no fuessen todos los Europeos, y que bastaba que fuessen quatro, ò cinco de los que hablan mejor la Lengua. Passamos, pues, allà unos seis à las tres de la tarde. No bolviò el Principe de la Corte hasta la noche, y como tenia, que despachar algunos negocios, no fuìmos introducidos à la audiencia hasta las seis y media.

Haviendonos dado asiento, nos dixo: „ Estoy „ informado, que estàn muy embrollados vues-

„ tros

,, tros negocios. He visto la acusacion del *Tsongtou*:
,, es fuerte, y os han hecho vuestras disputas so-
,, bre nuestras costumbres, grandissimo daño. Què
,, diriais, si passando nosotros à Europa, nos por-
,, taramos como vosotros os portais aqui? Ten-
,, driais paciencia? Yo me informarè con el tiem-
,, po de este negocio; pero os declaro de ante-
,, mano, que ninguna falta haceis en la China, y
,, que nada perderèmos con vuestra ausencia. A
,, nadie se detiene aqui por fuerza, y no se to-
,, lerarà, que se quebranten las leyes, y que se
,, desprecien las costumbres. Dixo esto el Princi-
pe con tal ayre, que nos persuadimos, que no
hacia mas que repetir las palabras mismas del Em-
perador.

Como haviamos previsto lo que nos havia de decir, le presentamos un Memorial, que justificaba la Religion Christiana contra las acusaciones de *Tsongtou*; y porque no sospechasse, que por salir del dia, le ocultabamos la verdad, le diximos: que no predicabamos nuestra Religion en las tinieblas: que los Libros, que la enseñaban, estaban en las manos de todos, y que con mucho gusto los distribuìamos: que exponiamos à la luz pùblica algunas hojas impressas, para que tuviessen siempre los Christianos en la memoria, lo que deben saber, y lo que deben obrar en cumplimiento de sus obligaciones. Le presentamos al mismo tiempo la hoja impressa, que contiene el Catecismo intitulado *Toyen*, cuya traduccion se puede vèr en el Padre Kirker, en su Libro de *Sina Ilustrata*. Como las dos piezas, quiero decir, el Memorial, y el Catecismo, se apoyan mutuamente, se ablan-

dò un poco el animo del Principe. Le hicimos notar, que siempre havia sido prudente nuestra conducta: que nunca se nos havia acusado de haver sido transgressores de las leyes del Imperio: que viviamos en buena inteligencia con los Mandarines. Quiso entonces el Principe vèr la Patente: por fortuna traìa consigo el Padre Parennin una copia, y se la presentò. Estrañò mucho vèr en ella, que el Missionero proveìdo de Patente, no havia de bolver à Europa; preguntò, si en las otras estaba inserta la misma clausula. Haviendole respondido, que todas eran de un mismo tenor, nos dixo, ,, que no tenian autoridad fuera de la Corte, y ,, en caso de componerse nuestro negocio, se de- ,, bian enmendar, y se nos darian otras mejores. Añadiò luego, que estuviessemos quietos, y no nos diesse pena la acusacion del *Tsongtou* de Fokien: no soy el arbitro, dixo; pero procurarè serviros; y con estas palabras nos despidiò.

Dos dias despues, subiò à su Magestad la determinacion del Tribunal de Ritus, y la confirmò el dia 12. del modo yà referido. Esperabamos en vano, que se emplearìa el decimo tercio Principe en nuestro favor. No nos atreviamos à instarle, por no perder, siendo importunos, el unico apoyo, que nos quedaba; pero sabiendo lo que se havia passado, resolvimos tener recurso à su Magestad, presentandole un Memorial por manos de este Principe. Fuimos el dia 13. à su Palacio para hacerle la suplica; pero estaba aquel dia oprimido de negocios, y el Eunuco, de quien nos valimos para tener audiencia, nos aconsejò, que lo dilatassemos hasta el dia siguiente.

Bol-

Bolvimos, pues, el dia 14. à la misma hora, y luego que nos viò el Eunuco, avisò al Principe, para que nos diesse audiencia. Saliò poco despues, y nos dixo de su parte, que no tenia lugar de hablarnos; pero que tenia muy en la memoria, y en el corazon nuestro negocio, y que estuviessemos quietos. Dimos, pues, el Memorial al Eunuco, para que se lo presentasse: lo hizo al punto, y poco despues bolviò à decirnos, que no podia el Principe guardar en su casa el Memorial: que lo tomassemos, y el dia siguiente se lo presentassemos en una puerta interior de Palacio, que nombrò.

Passamos el dia 15. à Palacio à las once del dia, y vino el Eunuco à pedirnos, en nombre del Principe, el Memorial. Le encontrè una hora despues, y le preguntè si havia llegado à manos del Emperador: me respondiò el Eunuco, que estando el Principe con los tres Governadores del Imperio, y con su hermano el Principe decimo sexto, lo havian leìdo; pero que siendo llamados por su Mageſtad à un negocio importante del Estado, no lo havia llevado su amo consigo. No sentimos, que lo huviesse comunicado à los otros Señores, creyendo que si havia que enmendar en èl, nos passaria el Principe aviso: y que si lo aprobaban, podiamos esperar favorable sucesso. Vease aqui el Memorial.

„ Nosotros Kegler, y demàs Europeos, ofrece-
„ mos con respeto este Memorial à V. Mag. para
„ darle gracias de sus beneficios, representarle el
„ sumo dolor que nos oprime, y pedirle rendi-
„ damente, que se compadezca de nosotros.

„ He-

,, Hemos sabido, que despues de la decision
,, del Tribunal de Ritus sobre la acusacion del
,, Tsongtou de Fokien contra los Europeos, se hà
,, benignamente acordado V. Mag. de que eramos
,, Estrangeros: que viviamos, muchos años havia,
,, en la China; y ha querido conceder seis me-
,, ses à los que manda salir de sus dominios, y
,, mandar, que fuessen acompañados por algunos
,, Mandarines. Es un beneficio, cuyo precio no
,, podemos comprehender; pero al qual queda-
,, mos sumamente agradecidos. Nos tendriamos
,, por felices, si pudieramos ser admitidos à su
,, presencia, para darle las mas rendidas gracias;
,, pero como no nos es licito postrarnos al pie de
,, su Trono, tomamos la libertad de darle gracias,
,, con el mas profundo respeto, por medio de es-
,, te Memorial, que nos atrevemos à presentarle.

,, Permitanos V. Mag. que le expongamos, co-
,, mo à nuestro Principe, y à nuestro Padre, el
,, motivo de la extremada afliccion en que nos
,, hallamos. Mandan las Ordenanzas del Tribunal
,, de Ritus, dadas sobre la acusacion del Tsongtou
,, de Fokien, que se averigue en las Provincias,
,, quienes son los que tienen Patentes del difun-
,, to Emperador: que las debuelvan, para que sean
,, embiadas à la Corte, y anuladas, &c. En las
,, Provincias no suben de treinta los que tienen
,, Patente Imperial. Han dado palabra de no bol-
,, ver mas à Europa: son de abanzada edad, y de
,, poca salud. Còmo podràn llevar las fatigas de
,, tan penoso viage? Por otra parte Macao no es
,, su Patria, y no obstante manda V. Mag. que sean
,, conducidos allà. Tememos, que quando llegarà

à

,, à Europa esta noticia, los tendràn por rẽos de al-
,, gun enorme delito contra las Leyes, y que para
,, castigarlos, los destierren de su Imperio. El no
,, mandarlos V. Magestad partir al instante, serà
,, tomado como efecto de su benigno, y generoso
,, corazon: pero su confusion no serà por esso me-
,, nos grande.
,, Añade el Tribunal de Ritus, que siguen es-
,, ta Ley unos Pueblos ignorantes de hombres, y
,, mugeres: que con pretexto de hacer oracion, se
,, juntan, sin distincion de sexo, y que las Provin-
,, cias no sacan utilidad alguna de ellos, &c. Casi
,, doscientos años hà, que se predica en la China
,, la Ley Christiana: su Doctrina ha sido siempre pù-
,, blica à los ojos de todos: enseña à los Vassallos
,, la fidelidad à sus Principes: à los hijos la obe-
,, diencia, y respeto à sus padres: à todos los
,, hombres el exercicio de la virtud, y el odio de
,, los vicios: la sumission à las Leyes del govierno,
,, y la paz: la union, y la concordia entre sì. No
,, hay mas que echar los ojos sobre los Libros, que
,, tratan de la Religion Christiana, para convencer-
,, se, que no es una falsa Secta. Por esta razon fuè
,, aprobada muchos años hà en el Imperio, y fuè
,, permitido su libre exercicio. Ha sido examinada
,, repetidas veces, y nunca se hallò en ella co-
,, sa alguna contraria à las Leyes de un buen go-
,, vierno, y que no fuesse conforme à la razon. Es
,, una pura calumnia, que se juntan, sin distincion de
,, sexo, en una misma Iglesia los hombres, y las mu-
,, geres, y no hay por què cansarnos en refutarla.
,, No pueden ser sospechosas nuestras juntas:
,, se sabe, que tienen los Christianos sus dias de

,, Fiesta, en los quales concurren en las Iglesias, pa-
,, ra dàr à Dios muchas gracias por sus continuos be-
,, neficios: para pedirle, que mantenga en paz, y quie-
,, tud à su Principe, sus padres, y madres, Manda-
,, rines, amigos, el Pueblo, &c. No obstante se
,, manda al Pueblo, so rigurosas penas, que renun-
,, cie à esta Religion. Nosotros, con lagrimas en
,, los ojos, quando consideramos, que se toleran
,, tantas Sectas, sin obligar à los que las siguen à
,, renunciar à ellas, con tal, que no quebranten
,, las Leyes, no podemos comprehender el excesso
,, de nuestra miseria. Nos miramos como unos mise-
,, rables huerfanos, sin mas refugio, que la justicia
,, de V. Magestad, cuyos beneficios se extienden
,, sobre todas las Naciones. Con confianza, pues,
,, nos atrevemos à suplicar rendidamente à V. Ma-
,, gestad, que dexe vivir en la China los Europeos,
,, que tienen Patente, y que residen en ella muchos
,, años hà: de tener lastima de su vejèz: de dexar-
,, los por los pocos años, que les queda de vida,
,, à guardar el sepulcro de sus antepassados, y de
,, no forzar à los Christianos à que abandonen su
,, Religion. Nos prometemos, Señor, esta gracia del
,, gran corazon de V. Magestad, y serèmos eterna-
,, mente reconocidos: y assi, Señor, fluctuando
,, entre el temor, y la esperanza, le dirigimos res-
,, petuosamente este Memorial.

Hasta la noche no fuimos instruìdos, si havia sido presentado al Emperador nuestro Memorial. Haviendo buelto à Palacio el dia diez y seis, apareciò el Principe à medio dia en el parage donde estabamos. Parece, nos dixo, por vuestro Memorial, que quereis entrar en disputa con su Magestad,

tad. Si lo presento en la forma que està, me temo, que no serà bien recibido. Os debeis contentar de dàr gracias al Emperador, y suplicarle: sin embargo, si querèis correr el riesgo de presentarlo, lo podeis hacer; pero no serè responsable del sucesso. Queria el Principe, que diessemos gracias à su Magestad, porquè dexaba los Europeos en Pekin, y porque daba à los de las Provincias el termino de seis meses. Respondimos, pues, al Principe, que yà que lo tenia por conveniente, quitariamos del Memorial lo que podria parecer contencioso, y què nos limitariamos à dàr gracias à su Magestad, y à suplicarle.

En efecto, passamos el dia siguiente muy temprano, el Padre Parennin, y yo, à Palacio, para encontrar al Principe, que havia estado de guardia toda la noche, y le entregamos el Memorial enmendado, conforme à su intencion. Lo que nos determinò à conformarnos con su dictamen fuè, que por el modo con que se explicaba, hicimos juicio, que en secreto havia sido mostrado el Memorial al Emperador, y que nos hablaba con certeza, y no con congeturas, de su disposicion. Si nos huvieramos obstinado à no mudar cosa alguna, corriamos peligro de dàr motivo à que fuessen echados de Pekin los Missioneros, y de arruinar la unica esperanza, que nos queda de restablecer algun dia esta afligida Mission.

Tomò el Principe el Memorial, lo leyò, y lo llevò consigo sin decir palabra; lo que nos hizo creer, que merecia su aprobacion. Aquel dia no pudimos lograr noticia alguna, y nos inquietò mucho la noticia que tuvimos, que partia el Principe

el dia diez y ocho à una caza, que duraria dos, ò tres dias. En efecto no bolviò hasta el dia veinte y uno. Esperabamos à vèr el dia veinte y dos, ò veinte y tres el sucesso de nuestro Memorial; pero no pudimos averiguar siquiera si havia sido presentado à su Magestad. Tomamos, pues, el Padre Parennin, y yo la determinacion de ir el dia siguiente muy temprano à Palacio, valiendonos del pretexto de preguntar al Principe, donde hariamos la ceremonia del dia siguiente, primer dia del año Chino; pero en realidad nuestro animo era de informarnos del Memorial. Nos saliò como lo haviamos deseado. Nos viò el Principe, y nos dixo, que haviendole sobrevenido algunos negocios urgentes, no havia hallado lugar para presentar el Memorial; pero que no nos olvidaba, y que buscaria alguna ocasion favorable. Estuvimos, pues, inciertos del sucesso hasta el dia veinte y ocho de Enero.

En este dia fuimos à Palacio los Padres Bouvet, Regis, Parennin, y yo. Entre nueve y diez saliò el Principe por una puerta interior de Palacio, con el Principe su decimosexto hermano, y haciendonos acercar, nos dixo: ,, He dado vuestro Memo-,, rial, pero ha venido tarde: ha decretado el Tri-,, bunal de Ritus, y ha firmado el Decreto su Ma-,, gestad. Es negocio concluìdo, y no es posible ,, bolver à abrir el Juicio. Nada mas facil, le res-,, pondimos, à tan gran Principe: puede su Mages-,, tad hacer gracia, y la gracia no llegarà tarde. ,, Si la embia al Tribunal de Ritus, no se daràn ,, priessa los Mandarines en executar la Ordenan-,, za, porque la bondad del Emperador ha conce-,, dido el termino de seis meses. Me dixo su Ma-

,, ges-

,, gestad, respondiò el Principe, que por ahora
,, nada podia mudar; pero que si en adelante al-
,, guno quisiesse inquietaros, tomarà vuestra defen-
,, sa. Le respondimos: Claro està, que siendo los
,, Europeos desterrados de las Provincias, no havrà
,, quien los moleste. No estais aqui, replicò el
,, Principe? Sì, Señor, aqui estamos, à la vista, y
,, debaxo de la proteccion de su Magestad; pero
,, estamos aqui sin honra, si se destierra à nuestros
,, Compañeros. No os destierra el Emperador, di-
,, xo el Principe, sino el Tsongtou de Fokien, para
,, remediar à los alborotos, que han causado en la
,, Provincia dos Europeos. Replicamos: No conoce-
,, mos à essos Europeos, ni sabemos còmo se lla-
,, man: y porque se les acusa à ellos, han de ser
,, comprehendidos en su desgracia tantos otros, que
,, no han dado el menor motivo de quexa, y de quie-
,, nes estàn contentos los Mandarines?

Bolviòse entonces el Principe à su decimosexto hermano, y le dixo: Ciertamente ha confundido todo el Tribunal de Ritus: nada vale su deliberacion, y lo observè luego que vì su Decreto. En todo este tiempo estabamos postrados en tierra, suplicando al Emperador, que nos hiciesse gracia, y al Principe, que intercediesse por nosotros. Què quereis que os haga, nos respondiò? Querèis que me eche en el mal passo en que estais, y que por librar à vosotros, yo me pierda? Por otra parte dixo su Magestad, que os dexa aqui, y en Canton. Yo le repliquè, que tambien nos haràn partir de Canton à Macao, à donde estarèmos muy mal. A esso me respondiò el Emperador, que no dexarà Nienhiyao, Virrey de Canton, de presentar un Memorial. Le respon-
di-

dimos : Viendo el Virrey la determinacion de el Tribunal, no se le ofrecerà siquiera presentar un Memorial sobre un negocio, que mirarà como concluìdo, y serìa conveniente, que nos hiciesseis el favor de comunicarle las intenciones de su Magestad. No es menester, respondiò el Principe : podeis escrivirle vosotros mismos. No nos darà fee, le diximos : y què si en dos meses presentamos otro Memorial à su Magestad ? Nos hizo entonces señal, que no podia ser, y se retirò al instante, dexandonos oprimidos de tristeza, que mejor se concibe, que se explica.

Tal es el estado à que està reducida esta Missìon lastimosa. No ignora V. R. con què fatigas, y penas abrieron nuestros primeros Missioneros la puerta al Evangelio en este Imperio. Sabe tambien las bendiciones que derramò Dios sobre su zelo, y la libertad, què alcanzaron de predicar la Ley de Jesu-Christo. Les havia sido concedida por un Decreto pùblico del Tribunal de Ritus, confirmada por el difunto Emperador *Canghi* : y què esperanzas no fundaban tan favorables circunstancias ? Pero soplò el espiritu de discordia, enemigo de la union de los corazones, y de la salvacion de las almas, y acaba de robarnos de todas estas ventajas. La sentencia dada contra la Religion, ha sido seguida de los mas deplorables sucessos. No los puedo referir todos, porque à la primera noticia, que se tuvo en las Provincias del Edicto, se nos privò de toda comunicacion por el correo.

No fuè remitida la sentencia à las Provincias hasta el dia diez y siete de la primera Luna ; esto es, el dia once de Febrero. Sin embargo, à la prime-

merá noticia, que se tuvo por las Gacetas pùblicas, no dexaron los Mandarines de comenzar à perseguirnos. En esta Provincia de *Petcheli*, teniendo libertad de residir en su Capitàl, se apoderò el Mandarin de *Ovennganhien* de la Iglesia Francesa, que tenemos en este Pueblo, y la trocò en granero pùblico. En el Lugar de *Koupekeou*, que està en el camino de Tartaria, en el passo de la muralla grande, teniamos una Iglesia, y se apoderaron de ella los Mandarines: cogieron los Quadros de los Altares de Nuestro Señor, de Maria Santissima, y de San Joseph, y los quemaron pùblicamente. Sabemos por las Cartas del Padre Caetano Lopez, Jesuìta Portuguès, que luego que llegò la noticia al Tsongtou de la Provincia de *Kovangsi*, que nos havia condenado el Tribunal de Ritus, sin esperar la Ordenanza, se apoderò de la Iglesia de *Kouei linfou*, Capitàl de la Provincia: derribò los Altares, y quemò las Santas Imagenes.

En todas las Provincias, luego que llegò el Edicto, se confiscaron las Iglesias donde no havia Missioneros. Las de la Provincia de Fokien fueron convertidas en Escuelas pùblicas, ò en graneros; otras en *Tcetano*, en salas para honrar los muertos, y algunas han sido demolidas. Hemos perdido en esta Provincia la Iglesia de *Suenhoafou*, donde teniamos una numerosa Christiandad. Perdieron mas que nosotros los Padres Portugueses, y entre otras Iglesias, la de *Tchao tcheou*, fuè enteramente arruinada, y los materiales llevados à otra parte. Lo mismo havrà sucedido en las otras Provincias; y lo que echa el resto à nuestro dolor, en muchos parages han sido convertidas en Templos de Idolos, usur-

usurpando Belial el lugar de Dios Verdadero: asì sucediò en *Honan*, como nos lo dicen las Cartas del Padre Gozani.

Bien que encarga el Emperador à los Mandarines, que no sean maltratados los Misioneros, no por esso dexaron de padecer insultos. El Padre Bonkouski, Jesuìta Polaco, hallandose en las calles de la Capitàl de la Provincia de *Tche kiang*, huviera sido muerto à pedradas, si no se huviera retirado precipitadamente, para librarse de una tempestad de piedras que le tiraban. El Padre Porquet en *Dinghoubien*, de la misma Provincia, huviera corrido riesgo de la vida, si el Mandarin del Lugar no huviera apostado gente en la puerta de la Iglesia, para defenderle del furor del Pueblo. El señor Obispo de Lorime, Vicario Apostolico de las Provincias de *Chensi*, y *Chansi*, no hallandose en su Iglesia de *Singnanfou*, fuè cogido en una de sus Misiones con un Padre de San Francisco, que le acompañaba; le bolvieron à su Iglesia, y ambos fueron tan maltrados por sus conductores, que segun la Carta del Prelado al Padre Reynaldi, Carmelita Descalzo, estaban resueltos à passar por Pekin para ir à Canton, por no perder la vida, si los llevaban à Canton, como los havian conducido à su Iglesia.

Nos cuentan las Cartas de Canton, que no pueden los Misioneros mirar esta Ciudad como un asylo, y refugio. Luego que el Virrey recibiò la sentencia del Tribunal, la publicò en toda su jurisdiccion, y declarò à los Misioneros, que se dispusiessen quanto antes para passar à Macao, donde queria que estuviessen en la sexta Luna, ò à mas tardar en la septima, sin que quedasse Misionero alguno en su Provincia.

La

La conducta del Virrey no se ajustaba con lo que nos havia dicho el Principe: que nos dexaba su Mageſtad aqui, y en Canton: que no dexarìa el Virrey de preſentar un Memorial à ſu Mageſtad, ſobre lo que havia que hacer, y que podriamos eſcrivirle noſotros miſmos. Bien que perſuadidos, que ſerìan inutiles nueſtras Cartas, no obſtante, por no quedar con eſcrupulo, le eſcrivieron los Padres Fredelli, y Parennin, y le comunicaron lo que nos havia dicho el tercio decimo Principe.

Pero haviendo llegado à nueſtra noticia, à principios de Junio, las eſtrechas ordenes del Virrey, nos reſolvimos à preſentar otro Memorial al Principe nueſtro Protector, trayendole à la memoria lo que nos havia dicho, y repreſentandole, que los mas de los Miſsioneros echados de las Provincias, eran de Reynos diſtintos de aquel, en cuya dependencia eſtà Macao: que los Navios de Europa, que vienen à comerciar à la China, no llegan à Macao, ſino à Canton; y que embiarlos allà, ſerìa impoſsibilitarlos de bolver à ſu Patria, donde querian ir: que dexandonos aqui ſu Mageſtad en ſu ſervicio, no podriamos ſubſiſtir, ſi no reſidia alguno en Canton, que mantuvieſſe la correſpondencia con Europa; y que le rogabamos rendidamente, que alcanzaſſe de ſu Mageſtad, que quedaſſen en Canton los que por ſu mucha edad, y achaques, no podrian bolver à Europa. La principal razon, que teniamos de querer quedar en Canton, y que nos guardabamos bien de dàr à conocer, era de mantener abierta eſta puerta de la Miſsion, para que pudieſſen los Miſsioneros con el tiempo entrar en ella.

El dia 24. de la primera Luna, 15. de Junio, el Padre Parennin, con otros Missioneros, fuè à las dos de la tarde à la puerta del Principe, para esperarle à su buelta de Palacio. Luego que entrò, se acercaron à la silla, y le presentò el Padre el Memorial. *No hay dificultad, dixo el Principe, en lo que me presentais?* Ninguna, respondiò el Padre. Tomò entonces el Principe el Memorial, y lo leyò. Viendo que se citaba al Emperador lo que èl mismo nos havia dicho, dixo: *Os quereis burlar? No fuè el Emperador quien lo dixo, sino yo en nombre proprio.* Haviendo leìdo lo demàs, prosiguiò diciendo: *Vaya norabuena: tomad vuestro Memorial, enmendad el principio, traedmelo, y lo tomarè.*

El dia 25. corregimos el Memorial, y el 26. fuimos à Palacio los Padres Parennin, Kegler, y yo, à presentarlo al Principe; pero ni aquel dia, ni los siguientes, pudimos darle un alcance. Hasta el dia 3. de la quinta Luna, vispera de San Juan Bautista, nada hicimos; pero aquel dia nos embiò un Eunuco à tomar el Memorial. Lo leyò, y lo aprobò; pero como havia su Magestad encargado tambien nuestros negocios al decimo sexto Principe, nos bolviò à embiar el Eunuco à decirnos, que añadiessemos dos caracteres, para que fuesse dirigido à ambos el Memorial. Lo hicimos al instante.

El dia siguiente, quarto de la Luna, fuimos à esperar la respuesta; pero en vano: el dia quinto era dia de Fiesta, en el qual no se trata negocio alguno. Bolvimos el dia 6. el Padre Parennin, el Padre Fridelli, y yo. Nos llamò el Principe, y nos ha-

hablò en estos terminos. ,, Os dirè lo que pienso
,, tocante à vuestra peticion; pero son palabras
,, mias, acordaos bien. Sabeis que el Emperador,
,, quando era quarto Principe, estaba muy incli-
,, nado à los Bonzos *Hochang*, y *Taosse*; pero enton-
,, ces no estaba en el Trono: bien me entendeis.
,, El difunto Emperador mi padre os ha querido
,, mucho, y os ha colmado de honras, y favores.
,, No ignorais, que su proteccion ha excitado fre-
,, quentes murmuraciones de los Letrados Chinos.
,, Nada tiene el Emperador mi hermano contra
,, vosotros, antes bien teneis parte en su estima-
,, cion: bien os podeis acordar, con què bondad os
,, trataba antes que subiesse al Trono; pero ahora
,, que es Emperador, no puede menos de portar-
,, se con vosotros de esta manera. Ha recibido,
,, desde que comenzò el negocio de Fokien con-
,, tra vosotros, mas de veinte Memoriales de los
,, Letrados Chinos: los ha suprimido: pretenden
,, que nada se altere en la Doctrina de nuestros
,, antiguos sabios, y pide el buen govierno, que
,, sean oìdos. Mi parecer es, que en lugar del Me-
,, morial, que me presentais, hagais otro para el
,, Emperador, limitandoos à representarle, que
,, desde que vino à la China el primero de voso-
,, tros, que fuè *Lymateou* (este es el Padre Ricci)
,, nada haveis hecho contra las usanzas del Im-
,, perio: que sois Religiosos, que no pensais sino
,, en vuestra propria perfeccion: que la Ley que
,, enseñais no es falsa: que vuestros Compañeros,
,, que estàn en las Provincias, estàn à pique de ser
,, echados de ellas: insistid mucho sobre los in-
,, convenientes, y embarazos en que se veràn,

,, si no se les permite residir en Canton : que estais
,, en esta triste situacion, porque el Virrey de la
,, Provincia ha declarado, que no dexarìa allì
,, Misionero alguno : luego podrèis suplicar con
,, energìa. Tal, poco mas, ò menos, sea la forma
,, de vuestro Memorial : quiero vèr su minuta, y
,, corregirla, si fuesse menester. Estando dispuesto,
,, lo presentarèis por la via de los Mayordomos
,, mayores de la Casa Imperial, cuyo Gefe es mi
,, decimo sexto hermano : no lo querràn recibir,
,, y entonces os valdrèis de mì, y lo harè passar
,, à su Magestad por manos de los que reciben las
,, representaciones del Imperio. Encantados de la bondad del Principe, nos inclinamos hasta el suelo, para darle gracias de las luces que nos comunicaba, y de las diligencias con que queria cansarse para favorecernos.

Luego que bolvimos à casa, formò el Padre Parennin el Memorial, cuyo contenido era casi el mismo. El dia 7. fuimos à Palacio à presentar un Extracto al Principe; pero estaba tan ocupado, que no le pudimos hablar. Fuè nueva inquietud para nosotros, porque supimos, que el dia siguiente iba al campo à passar unos quince dias, y descansar de sus fatigas. Como en las circunstancias un instante de tiempo era precioso, podia esta tardanza causarnos mucho daño.

Partiò en efecto el Principe; pero no nos olvidò, porque encomendò nuestro negocio al Principe decimo sexto, quien nos embiò aviso, que le llevassemos el Memorial. Estaba en estos terminos:

,, Nosotros *Caisinbien* (assi se llama el Padre

„ Kegler) y demàs Europeos , ofrecemos con pro-
„ fundo respeto este Memorial à V. Mag. suplican-
„ dole rendidamente, que nos conceda una gra-
„ cia.

„ Havrà casi doscientos años, que Lymateou
„ (el Padre Ricci) vino à la China, y le seguimos
„ nosotros, vuestros fieles Vassallos, viniendo por
„ Mar à este Imperio. Vuestra Ilustre Dynas-
„ tia, por un beneficio singular, no nos ha mi-
„ rado como Estrangeros, y nosotros teniamos à
„ la China por nuestra verdadera Patria. Segui-
„ mos sus costumbres: nos empleamos en obras
„ de piedad, y de nuestra propria perfeccion. La
„ Ley que predicamos no es una Ley falsa.

„ El Tribunal de Ritus, con ocasion de un ne-
„ gocio sucedido en la Provincia de Fokien, ha
„ condenado todos los Europeos, que viven en
„ las Provincias, à ser conducidos à Macao. No-
„ sotros, vuestros fieles Vassallos, dispuestos esta-
„ mos à obedecer con respeto à las ordenes de
„ V. Mag. pero le suplicamos que considere, que
„ Macao no es el parage ordinario à donde an-
„ clan los Navios, que vienen à la China. Si les
„ fuera permitido quedar en Canton, los que qui-
„ siessen bolver à su Patria, hallarìan Navios, y
„ quien los llevasse. Bien que Macao es Puerto de
„ comercio, vuestros fieles Vassallos, esparcidos por
„ la China, son por la mayor parte de otro Reyno.
„ Su situacion es muy digna de lastima: si quie-
„ ren quedar en la China, no se les permite: si
„ quieren bolver à Europa, no lo pueden hacer.
„ Son como el caminante, que sorprehendido de

„ una

,, una noche obscura, no halla donde se pueda
,, retirar para abrigarse.

,, Las noticias que tenemos de Canton refie-
,, ren, que mandò el Virrey poner en los lugares
,, acostumbrados el Decreto del Tribunal de Ritus,
,, y ha dado orden rigurosa, que salgan los Eu-
,, ropeos de toda la extension de su govierno en
,, la sexta Luna, ò à mas tardar en la septima.
,, Quando consideramos, que por una parte nos
,, dexa V. Mag. en la Corte para su servicio, y
,, que por otra no podemos mantenernos sin las
,, Cartas, y socorros de nuestros amigos de Euro-
,, pa, no teniendo en Canton alguno que los re-
,, ciba, còmo podrèmos subsistir?

,, Ampara, y protege el generoso, y buen
,, corazon de V. Mag. todo lo que hay en el Mar,
,, y fuera de èl. Nosotros, que estamos viejos, sin
,, fuerzas, sin apoyo, sin haciendas, sin asistencia,
,, sobrecogidos de susto, y temor, no podemos me-
,, nos de importunar à V. Mag. y nos atrevemos
,, à esperar de su grande corazon, por gracia es-
,, pecial, que mandarà que no seamos echados
,, de Canton. Un beneficio tan singular, llenarà
,, nuestros corazones del mas vivo reconoci-
,, miento.

,, Eche, pues, V. Mag. una ojeada de com-
,, passion sobre los desgraciados ancianos, que es-
,, tàn en las Provincias, tan cargados de años, y
,, enfermedades, que apenas se pueden mover.
,, El favor es tan grande, que apenas tenemos
,, aliento à pedirlo, siendo vuestros fieles Vassa-
,, llos; pero esperamos con confianza las orde-
,, nes

„ nes de V. Mag. A este fin, con el mas pro-
„ fundo respeto, le presentamos este Memorial,
„ suplicandole rendidamente que lo lea, y nos
„ conceda la gracia que pedimos. El dia 11. de la
„ quinta Luna, ò primero de Julio de 1724.

Fuimos el mismo dia à Palacio à presentar nuestro Memorial; y para que tuviesse el decimo sexto Principe noticia de nuestra llegada, fuimos desde luego al Tribunal donde queria que acudiessemos. Como en este reynado no nos es licito entrar en lo interior de Palacio, suplicamos à uno de los primeros Mandarines del mismo Tribunal, que diesse parte al Principe, que estabamos por la parte de à fuera de la puerta interior, esperando sus ordenes.

Cumpliò de buena gana el Mandarìn con el encargo, y le mandò el Principe, que entrasse à dos, ò tres Padres con el Memorial. Hizo entrar el Mandarìn à los Padres Parennin, Bouvet, y Kegler hasta el quarto donde estaba el Principe, quien los recibiò con grande cortesìa. Al punto llamò à uno de los principales Mandarines, por cuyas manos passan à las de su Magestad los Memoriales del Imperio, y le mandò tomar el de los Europeos, y entregarlo. Resistiò al principio el Mandarìn, porque solamente los que ocupan ciertos empleos, pueden presentar Memoriales à su Magestad; pero convencido en fin de las razones del Principe, tomò el Memorial, y lo llevò al punto al Emperador. Despues de un buen rato bolviò con el Memorial, sobre el qual acababa de escrivir el Emperador mismo la respuesta que se sigue.

„ Vo-

,, Vosotros, Governadores del Imperio, Prin-
,, cipes, y Grandes, tomad el Memorial de *Taitsin-*
,, *bien*, (es el nombre Chino del Padre Kegler) em-
,, biadle al Tsongtou, y Virrey de la Provincia de
,, Canton: que suspendan sus ordenes por algun
,, tiempo, y no dèn priessa à los Europeos à que
,, passen à Macao: el *Tsongtuo*, el *Virrey*, *Tsiang*
,, *Kiun*, (General de las Tropas Tartaras) el *Titou*
,, (General de los Soldados Chinos) examinen se-
,, riamente el negocio, y me hagan relacion. Si
,, hacen juicio, que no hay mucho que temer por
,, el govierno del Pueblo, se puede permitir, que
,, se queden los Europeos en Canton. Consultadlo
,, tambien vosotros en vuestro consejo, y dadme
,, cuenta.

El Mandarìn entregò el Memorial, y la respuesta de su Magestad à los Governadores del Imperio, los quales, haviendola leìdo, la comunicaron à los Padres, que estaban presentes: hizo el Padre Parennin un cumplimiento, en que daba gracias à su Magestad, tan à tiempo, y tan al caso, que creyendo el Mandarìn, que serìa del gusto del Emperador, fuè al punto à comunicarselo. En efecto agradò tanto à su Magestad; que mandò que entrassen los Padres à su presencia: favor, que ninguno de ellos podia esperar.

Luego que llegaron, les hizo un discurso de mas de un quarto de hora: parecia, que lo havia estudiado, porque pronunciò con aceleracion todo lo que podia justificar su conducta àzia nosotros, y refutar las razones comprehendidas en el Memorial, que nos havia mandado corregir el

Prin-

Principe. Lo que nos dixo su Magestad fuè del tenor siguiente:

,, El difunto Emperador mi padre, haviendome ,, instruìdo por quarenta años, me escogiò, con ,, preferencia à mis hermanos, por succesor suyo ,, en el Trono. Miro como primera obligacion mia ,, el imitarle, y no apartarme en un apice de su ,, modo de governar. Algunos Europeos en la Pro-,, vincia de Fokien pretendian anular nuestras leyes, ,, y causar alborotos en el Pueblo. Me los denun-,, ciaron los Grandes de la Provincia: he debido ,, remediar al desorden: es negocio, que toca al ,, Imperio: estoy encargado de su govierno, y ni ,, puedo, ni debo portarme siendo Emperador, ,, como quando era Privado, y Principe parti-,, cular.

,, Decìs, que no es vuestra Ley una ley falsa; assi ,, lo creo: si hiciera juicio que lo era, quièn me es-,, torvarìa de mandar derribar vuestras Iglesias, y ,, arrojaros de ellas? Las Leyes falsas son las que, ,, con pretexto de enseñar la virtud, soplan el ,, espiritu de discordia, y rebelion, como lo hace ,, la Ley de *Pelien Kian.* Què diriais si yo embiara ,, una tropa de Bonzos, y Lamas à predicar su Ley ,, en vuestro Paìs? Còmo serìan recibidos?

,, *Limateou* (el Padre Ricci) vino à la China ,, en el primer año de *Ouanly.* No me toca à mì ,, decir lo que entonces hicieron los Chinos; pero ,, en aquel tiempo erais muy pocos, de ninguna ,, consideracion, sin discipulos, ni Iglesias en las ,, Provincias. Hasta el reynado de mi Padre no ha-,, veis edificado Iglesias en todas partes, ni se ha ,, extendido vuestra Ley con acceleracion. Lo veìa-,, mos, y no nos atreviamos à dàr quexa: pero si

,, haveis engañado à mi padre : no eſpereis enga-
,, ñarme à mì.

,, Querèis, què todos los Chinos ſe hagan Chriſ-
,, tianos: aſsi lo pide vueſtra Ley, lo sè muy bien; pe-
,, ro en eſte caſo, què ſerà de noſotros? Hemos de
,, ſer Vaſſallos de vueſtros Reyes? Los Chriſtianos
,, no reconocen ſino à voſotros en un tiempo de
,, guerra : à voſotros ſolamente obedecerìan. Bien
,, sè, que por ahora no hay que temer; pero viniendo
,, los Navios à millones, no podrà haver deſorden?

,, Tiene la China al Norte el Reyno de los
,, Moſcovìtas, que no es deſpreciable : al Medio-
,, dia la Europa, y ſus Reynos, que ſon aun mas
,, conſiderables; y al Poniente el Principe Tartaro
,, *Sse ovan raptan.* (a) Quiero obligarle à vivir en
,, ſus tierras, y no dexarle entrar en la China,
,, porque no excite alborotos. Me ſuplicaba el An-
,, gel compañero de *Iſmalioff*, Embaxador de el
,, Czar, que concedieſſe à los Ruſsianos el permiſ-
,, ſo de eſtablecer en todas las Provincias, Factorìas
,, para el comercio. Se lo fuè negado, y no ſe le
,, permitiò comerciar ſino en *Pekin*, y *Tchu koupai ſing*,
,, en los limites del Paìs de los *Kalkas*. Os doy
,, tambien licencia de vivir aqui, y en Canton to-
,, do el tiempo, que no me diereis motivo de que-
,, xa : porque ſi en adelante la huvieſſe, no os de-
,, xarè aqui, ni en Canton : no quiero que eſteis
,, en las Provincias. Perdiò el Emperador mi padre
,, mucha reputacion para con los Letrados, por la
,, condeſcendencia con que os dexò eſtableceros en
,, ellas. No puede hacerſe mudanza alguna en las
,, Leyes de nueſtros Sabios, y no permitirè, que
,, en mi reynado ſe me pueda culpar en eſte punto.
,, Eſ-

(a) Ocho años ha que hace guerra à los Chinos.

,, Estando mis hijos, y nietos en el Trono, haràn
,, lo que les pareciesse; y cuido tan poco de lo que
,, haràn, como de lo que hizo *Ou an gly.*

,, Finalmente, no penseis que tengo algo contra vosotros, ni que quiera oprimiros: bien sabeis còmo me portaba con vosotros, quando no era mas que Regulo. La familia de un Christiano Mandarìn en el *Leaotong* se sublevò contra èl, porque no honraba à sus antepassados. En tal embarazo os valisteis de mì, y acomodè el negocio. Lo que ahora executo, lo hago como Emperador. Mi unico cuidado es de governar bien el Imperio: desde la mañana hasta lo noche, no me aplìco à otra cosa. No veo siquiera à mis hijos, ni à la Emperatriz: trato unicamente con los Ministros sobre los negocios pùblicos, y asi lo harè los tres años que durarà el luto. Passado este tiempo, os podrè vèr, como antes solìa.

Asi nos hablò el Emperador, y con tanta rapidèz, que daba bien à entender, que no queria ser interrumpido: no obstante, quando hablò de *Lange*, no viniendole à la memoria su nombre, hizo señas al Padre Parennin, para que se lo sugeriesse; y valiendose el Padre de la ocasion, le dixo: Quando el difunto Emperador vuestro padre negò à *Lange* establecimientos para los Rusianos, estuve encargado de explicarle la Ordenanza, que estaba en Lengua Tartara. Decia, pues, que no debia pedir semejante gracia, porque veìa otros Europeos en las Provincias. ,, Son, decia el Emperador, Religiosos, que predican su Ley: no comercian, ni buelven à Europa. Vosotros quereis comerciar, entrar, salir, y mudar vuestras gentes quando os dè la gana, y no son Religiosos. Si

,, quebrantan nuestras Leyes, estoy en obligacion ,, de castigarlos; y si los castigo, se quexarà vuestro Czar, y havrà motivo de discordia; no puedo concederlo. Bien echò de ver su Magestad, que refutaban estas palabras la comparacion, que havia traìdo de los Rusianos; pero hizo como que no lo entendia, y prosiguiò sin hacer atencion à ellas. Luego que acabò su Magestad, encargò à los tres Missioneros, que diessen parte à sus compañeros de lo que acababa de decirles, y les hizo algunos regalillos, por los quales le dieron muy rendidas gracias. Luego hablò el Padre Parennin, y suplicò à su Magestad, que estuviesse persuadido, que no eramos tan faltos de juicio, que padecerìamos tantas fatigas, y nos expondrìamos à tantos peligros, para venir à la China con algun designio, que pudiesse serle perjudicial.

El modo aspero, con que poco despues de esta Audiencia tratò su Magestad à una Familia Ilustre, casi toda Christiana, diò bien à conocer, que estaba resuelto à exterminar la Religion Christiana. El Gefe de esta Familia es Principe de la Sangre, y casi de ochenta años de edad: desciende del hermano mayor del que fundò la Dinastia reynante. Sin hacer atencion à su clase, à sus años, à los servicios importantes, que havia hecho al Estado, ni à los grandes Empleos, que ha exercido con distincion, le desterrò à Tartaria con todos sus hijos. Nada dirè del valor, y constancia de tantos Ilustres desterrados, porque remite à V. R. una Relacion muy circunstanciada de todo el Padre Parennin.

Añadirè solamente à lo que và escrito, que han partido casi todos los Missioneros echados de las Provincias, para ser conducidos à Canton. Aviso de

de su partìda, y de la de tres Padres de San Francisco, y de un Jesuìta Francès, el Illmo. Obispo de Lorima, Vicario Apostolico de las Provincias de *Chensi*, y *Chansi*, y que se havia fixado al dia primero de la Luna nueva, diez y siete de Octubre, y que yà estaba mudada en Escuela pùblica la Iglesia de los Jesuìtas.

Por otras Cartas recibidas hemos sabido; que los Padres Simonellì, y Domenge, ambos Jesuitas, el uno Italiano, y el otro Francès, havian partido à principios de Septiembre, el primero de *Cantong*, y el segundo de *Honan*; y que el catorce de la Luna octava, el dia despues de la Fiesta de San Miguèl, debia salir de la misma Provincia èl Padre Gozani. Recibimos ayer Cartas del Padre Laureati, y nos dice, que estaba en *Nantchangfou*, Capitàl de la Provincia de *Kiangsi*, con el Padre Premare, à quien se havia echado de su Iglesia de *Kieoukiang*, y que llegando el Padre Contancin, serìan todos tres conducidos à Kantcheoufou, de la misma Provincia, y tomarìan allì al Padre Acosta, Jesuìta Portuguès, para ir à Canton.

Nos avisa el Padre Hervieu, Superior de nuestra Missìon Francesa, que los Mandarines de la Provincia de *Houquang* forzaron al Padre Noelas, y à èl à abandonar sus Iglesias, para ir à la Capitàl de la Provincia, y juntarse con los Padres Bayard, y Couteux, para ser conducidos à Canton. Nos escriven los Padres, que estaban en la Provincia de *Kiangnan*, que los Padres Silva, Mendez, Sà, Brito, Pinto, Portuguefes: Marabito, Italiano: Jacquemin, Francès: y Bonkouski, Polaco, partirian àzia la mitad de la Luna octava; esto es, à principios de Octubre.

Avi-

Avisa el Padre Saravalle, de la Orden de San Francisco, Administrador de *Hou kovang*, que en el mes de Septiembre partirìa para Macao. No hemos podido saber quando serìan obligados los otros Missioneros à dexar sus Iglesias. Què dolor, Padre mio, y què sentimiento, vèr mas de trescientas Iglesias en poder de los Infieles, haviendo sido dedicadas al culto de Dios Verdadero: y mas de trescientas mil almas sin Sacerdotes, y Pastores, y privados de todo socorro espiritual! lo mas deplorable es, que sin una especie de milagro, no vemos còmo pueden ser assistidos, sin arriesgar visiblemente la sombra, que nos queda de esperanza, por la residencia que se nos permite en Pekin.

Conozco muy bien el zelo de todos los Padres: estoy cierto, que no cessaràn de encomendar à Dios en sus santos Sacrificios esta agonizante, y moribunda Mission, que se podia mirar como la mas estendida, y la mas floreciente de la Iglesia de Jesu-Christo. Dichosos, y felices nosotros, si derramando toda nuestra sangre, pudieramos restablecer esta hermosa parte de su herencia.

Quedo, &c.

DEsde que llegò esta Carta, recibimos otras de fecha mas reciente, con las noticias siguientes: Los Padres Hervieu, Superior de nuestra Mission Francesa, Bayard, Domenge, Premare, Couteux, Noelas, Contancin, Baborier, Baudory, y Labbe, han llegado yà à Canton, como tambien los Padres Laureati, Acosta, Simonelli, Lopez, Millet, Pereyra, y casi todos los demàs Missioneros.

A la primera noticia que se tuvo de estàr confirmado el Decreto del Tribunal de Ritus por el Em-

pe-

perador, el Señor Mullener, Obispo de Miriophis, se retirò à Pekin, y el Padre Castorano, de la Orden de San Francisco, y de la Propaganda, està en el mismo animo. Ha muerto en Pekin el Padre Angelo Parese, Napolitano, de la misma Orden, que servia de Reloxero del Emperador. Tambien muriò el Padre Tartre, Jesuìta Frances, Mathematico, en el mes de Marzo de 1724. El Vicario General del Obispo de Nankin, Franciscano, Portuguès: el Padre Miralta, Clerigo Menor de la Propaganda; y el Padre Bonkouski, se han retirado à Canton. Luego que se supo la determinacion del Tribunal de Ritus, y antes que se huviesse publicado, estuvo à pique de ser saqueada por el Pueblo la Iglesia de Sonkiangfou, en la Provincia de *Nankin*, y la de los Padres Portugueses, en *Tchangthofou*, havia comenzado el Pueblo à saquear, y demoler, quando acudieron los Mandarines, y con su presencia hicieron huìr à los Infieles. La Iglesia de *Kiangtchoufou*, en la Provincia de *Chansi*, ha sido convertida en Colegio para los Letrados.

La Iglesia de *Koueylinfou*, Capitàl de la Provincia de *Kuangsi*, ha sido hecha Casa de Ayuntamiento para los Mandarines. Las de *Vousihien*, y *Tsongnaing-hien*, han sido conservadas, poniendoles centinelas. Los Templos de la Provincia de Fokien han sido trocados, los unos en Escuelas, los otros en Colegios de Letrados; algunos en Almacenes de arroz, ò en Edificios pùblicos. Los tres que estàn en su Capitàl, estàn destinados para casas de los Mandarines. Se ha hecho un Colegio de Letrados de la Iglesia de *Linkianghien*, y Escuela de la de *Yenpingfou*: la de Nuestra Señora està convertida en Almacen de arroz. Se ha colocado un Idolo en la de *Poutchin hien*, y de la parte interior se ha hecho un Almacen. Otra Iglesia

de

de Nuestra Señora ha sido mudada en un salon, para honrar la memoria de una cèlebre Viuda. En el mes de Agosto, de nuestra Iglesia Francesa, que està en su Capitàl, se hizo una especie de Hospital para los enfermos, y apestados.

CARTA
DEL PADRE DE LA CHASSE, Superior General de las Missiones de la Nueva Francia.

AL PADRE.... DE LA MISMA COMPAñIA.

Kebec à 29. de Octubre 1724.

PAX CHRISTI.

Mi Reverendo Padre.

EN el grande dolor que sentimos por la muerte de uno de nuestros mas antiguos Missioneros, nos sirve de mucho consuelo, que haya sido victima de su caridad, y de su zelo, por mantener la fè en el corazon de sus Neophytos. Por otras Cartas havrà sabido V.R. qual fuè la causa de la guerra, que se ha encendido entre los Inglefes, y los Salvages. En aquellos el deseo de extender sus dominios: en estos el horror de toda sujecion, y la fidelidad à su Religion, excitaron al principio alguna mala inteligencia, à la qual se ha seguido un rompimiento declarado.

Se

Se havia hecho muy odioso à los Ingleses el Padre Rasles, Missionero de los *Abnakis.* Persuadidos, que su aplicacion à conservar los Salvages en la Fè, era el mayor estorvo à su intento de invadir sus tierras, havian puesto su cabeza à precio, y mas de una vez havian procurado sorprehenderle, ò darle la muerte. En fin lograron saciar su excessivo odio, y verse libres de un hombre Apostolico, dandole una muerte gloriosa, que fuè siempre el objeto de sus deseos; porque sabemos que suspiraba, mucho tiempo havia, por la dicha de sacrificar su vida por el bien de sus amados *Abnakis.* En pocas palabras darè las circunstancias de este sucesso.

Haviendose cometido muchas hostilidades de una parte, y otra entre las dos Naciones, vino un pequeño Exercito de Ingleses, y Salvages sus aliados, en numero de mil y cien hombres, à invadir de repente el Lugar de *Nanrantsovak.* Los espesos matorrales, con que està rodeado el Pueblo, los ayudaron à ocultar su marcha: y como no estaba rodeado de palizadas, cogidos de improviso los Salvages, no conocieron, que estaba cerca el enemigo, sino por una descarga general de sus Mosquetes sobre sus pobres chozas. No havia entonces mas de cinquenta guerreros en el Lugar: al primer ruido de la Mosqueterìa, tomaron tumultuariamente las armas, y salieron de sus cabañas, para hacer frente al enemigo. No era su animo sostener con temeridad el choque de tantos combatientes, sino dàr lugar à sus mugeres, y niños que passassen al otro lado del Rio, donde no havia Ingleses.

Avisado el Padre, por los clamores, y gritos, del peligro que amenazaba à sus Neophytos, saliò promptamente de su Casa, y con valor se presentò à los enemigos. Esperaba suspender con su presencia sus primeros esfuerzos, ò por lo menos atraer sobre sì toda su atencion, y à costa de su vida salvar la de su rebaño. Luego que le vieron, se levantò un grito general, y fuè seguido de un granizo de balas, que lloviò sobre èl. Cayò muerto al pie de una Cruz grande, que havia colocado enmedio del Lugar, para denotar la profession publica, que en èl se hacia de adorar à un Dios crucificado. Le rodeaban siete Salvages, que para conservar la vida de su Padre, exponian la suya, y cayeron muertos à sus lados.

Consternado el ganado con la muerte de su Pastor, se puso en huida, y passò el Rio, parte por el vado, y parte à nado. Estuvieron expuestos los Salvages à todo el furor de los enemigos, hasta que se retiraron à los bosques, que estàn al otro lado del Rio. Allì se juntaron en numero de ciento y cinquenta; y de mas de dos mil tiros de fusil, murieron solamente treinta personas, comprehendiendo à las mugeres, y niños, y catorce fueron heridos. No los persiguieron los Ingleses, contentandose con saquear, y quemar el Lugar. Pegaron fuego à la Iglesia, despues de haver profanado indignamente los Vasos Sagrados, y el Cuerpo adorable de Jesu-Christo.

La precipitada retirada de los Enemigos, diò lugar à los vecinos de bolver al Lugar, y el dia siguiente registraron las ruinas de sus cabañas, y entretanto buscaban sus mugeres yervas, y plan-

tas.

tas para curar à los heridos. Su primer cuidado fuè de plangir sobre el cuerpo de su Santo Missionero. Lo hallaron hecho una criba, passado de mil heridas, arrancado su cabello, hendido el craneo à golpes de hacha, la boca, y los ojos llenos de lodo, rotos los huessos, y mutilados todos los miembros. Semejante inhumanidad sobre un cuerpo muerto, no se debe atribuìr sino à los Salvages aliados de los Ingleses.

Haviendo los fervorosos Christianos lavado, y besado mil veces el respetable cuerpo de su Padre, lo enterraron en el parage mismo donde èl antes havia celebrado el Santo Sacrificio de la Missa: quiero decir, en el lugar donde havia estado el Altar. Con una muerte tan preciosa, acabò el dia 23. de Agosto la penosa carrera de treinta y siete años passados en esta Mision, y en los sesenta y siete de su vida. Sus ayunos, y continuas fatigas havian, en estos ultimos años, debilitado su temperamento. Se arrastraba con grande dificultad, diez y nueve años à esta parte, por una caìda, en que se quebrò su muslo derecho, y su pierna izquierda. Le succediò entonces, que haviendose mal formado un callo en el parage mismo de la fraccion, fuè preciso bolver à quebrarle la pierna izquierda. Quando se la tiraban con mas violencia, sostuvo tan sensible operacion, con una firmeza extraordinaria, y una admirable tranquilidad. El Medico, que assistiò à la cura, se pasmò tanto, que le dixo: ***Padre mio, dexad salir un suspiro, harto motivo teneis.***

Unìa el Padre Rasles los talentos de un excelente Missionero, con las virtudes, que pide el

ministerio Evangelico, para ser exercido con fruto entre los Salvages. Su salud era robusta, y exceptuando el accidente, del qual acabo de hablar, no sè que haya tenido la menor indisposicion. Admirabamos su facilidad, y aplicacion en aprender las diferentes Lenguas de los Salvages, y no havia una en este Continente, de la qual no tuviesse alguna tintura. Ademàs de la Lengua *Abnakisa*, que hablaba con mas frequencia, sabìa la *Hurona*, *Outaovaisa*, y la *Illinesa*. Se servia de ellas con fruto en las diferentes Missiones, donde estàn en uso. Desde su venida à la Canada, fuè siempre uno mismo en su caracter: siempre firme, y valeroso: duro à sì mismo; tierno, y compassivo para con los otros.

Hice, tres años hà, por orden de nuestro Governador, un viage à Acadia. Conversando con el Padre Rasles, le dixe, que en caso de declararse la guerra à los Salvages, corrìa riesgo su vida: que estando el Lugar à quince leguas de los Castillos Ingleses, se hallarìa expuesto à sus primeras irrupciones: que debia conservarse para sus Christianos, y tomar medidas para guardar su vida. Yà estàn tomadas, me respondiò, con una voz firme: me ha confiado Dios este rebaño: su suerte serà la mia, y toda mi honra serà de sacrificar la vida por salvarlo. Repetia muchas veces lo mismo à sus Neophytos, para animarlos en la Fè. Hemos, me decian ellos mismos, experimentado, que nuestro amado Padre nos hablaba de la abundancia de su corazon. Le hemos visto exponerse à la muerte con un ayre sereno, y tranquilo; oponerse solo al furor de los Enemigos, contener sus pri-

me-

meros impetus, para darnos lugar de salir del peligro, y conservar nuestras vidas.

Como se havia puesto à precio su cabeza, y que diferentes veces havian intentado cogerle, le propusieron los Salvages esta ultima Primavera, que le conducirìan mas adentro de las tierras àzia Kebec; adonde estarìa seguro, y sin peligro. ,, En ,, què concepto me teneis, les respondiò como ,, indignado? Me teneis por un desertor cobar- ,, de? Què serà de vuestra fè, si os abandono? Pre- ,, fiero vuestra salvacion à mi vida. Era incansable en los ministerios. No cessaba de exortar los Salvages à la virtud, y no pensaba sino en hacerlos fervorosos Christianos: su modo de predicar era fuerte, y pathetico, y hacia grande impressión en sus corazones. Algunas familias de la Nacion llamada *Lobos*, que poco hà llegaron de Orange, me declararon con lagrimas en los ojos, que le debian su conversion, y que haviendo sido bautizados treinta años havia, les quedaban muy vivas en la memoria las Platicas, que les havia hecho: tanta eficacia tenian sus palabras, y tan profundas raìces producian en el corazon de sus oyentes.

No se contentaba con las instrucciones diarias en su Iglesia; visitaba à los Salvages en sus cabañas. Los encantaban sus conversaciones familiares: y como sabìa sazonar sus palabras con una alegria santa, que les gusta mas, que un ayre grave, y melancolico, les persuadia todo lo que queria. Estaba con ellos, como un Maestro con sus discipulos. Sin embargo de sus continuas ocupaciones, nunca omitiò las observancias de nuestros

Co-

Colegios. Se levantaba, y tenia su oracion à la hora acostumbrada: nunca passò el año sin tener sus ocho dias de Exercicios: los comenzaba el primer dia de Quaresma, tiempo en que el Salvador se retirò al Desierto, y me dixo un dia, que si no se fixaba un tiempo determinado en el año, para los Exercicios, como se succeden las unas à las otras las ocupaciones, despues de muchos atrassos, hay mucho peligro de no hallar lugar para tenerlos.

Parecia bien retratada la pobreza Religiosa en su persona, muebles, comida, y vestidos. Para mortificarse se prohibiò el beber vino, aun estando en Pueblos de Franceses. Su comida ordinaria se reducìa à un poco de harina de trigo de Indias cocido al fuego. En algunos Inviernos, en que suele faltar todo à los Salvages, vivia precisamente de bellotas; y en lugar de quexarse, nunca parecia mas alegre. En los tres ultimos años de su vida, como por la guerra no podian los Salvages cazar con libertad, ni sembrar sus tierras, llegò à ser extrema la carestìa, y el Missionero falto de todo. Se le embiaba desde Kebec lo necessario para su subsistencia, y me escrivia, que tenia verguenza del cuidado, que tomaba de èl; porque un Missionero hecho à padecer, no debe ser tan bien tratado.

No permitia, que le ayudassen en las cosas mas ordinarias, y se servia siempre à sì mismo. Cultivaba su jardin con sus manos, cortaba la leña para calentarse, construìa su cabaña, remendaba sus vestidos, haciendole ingenioso su pobreza, para que durassen mas tiempo. La sotana que llevaba quando fuè muerto, pareciò tan ma-

la,

là, y tan gastada, que los que le despojaron, no la quisieron llevar consigo, como tenian gana. La echaron otra vez sobre el cuerpo, y nos fuè remitida à Kebec.

Tan compassivo era para los otros, como rìgido para consigo. Nada tenia suyo, y todo lo què recibia lo repartia entre sus pobres Neophytos. Le lloraron estos con mayores muestras de dolor, què si huvieran muerto sus mas cercanos parientes. Se esmeraba en el adorno de su Iglesia, persuadido, que la exterior hermosura se imprime en los sentidos de los Barbaros, anìma su devocion, y les inspira un profundo respeto por nuestros Santos Mysterios. Entendia algo de pintura, y sabìa tornear: y assi, con obras de su mano havia decorado la Casa del Señor.

Pensarà V. R. y con razon, que tantas virtudes, que por muchos años tuvieron por testigo à todo este Paìs, le havian grangeado el respeto, y afecto de los Francefes, y Salvages. Bien se conociò en el sentimiento general de su muerte. Nadie duda, que ha sido muerto en odio de su ministerio, y de su zelo en establecer la verdadera fè en el corazon de los Salvages. Este juicio ha hecho el Señor Bellemont, Superior del Seminario de San Sulpicio en Mont-real, quien, haviendole pedido los Sufragios acostumbrados por el difunto, porque tenemos esta Hermandad, me respondiò con las palabras tan sabidas de San Agustin, que era injuriar al Martyr orar por èl. *Injuriam facit Martyri qui orat pro eo.*

Quiera el Señor, que fertelice estas tierras Infieles, tantas veces regadas con la sangre de nuestros

tros Miſsioneros, la del Padre Rasles derràmada por una cauſa tan juſta: que las haga fecundas en fervoroſos Chriſtianos, y anìme el zelo de los hombres Apoſtolicos, para que vengan à coger la abundante coſecha, que les ofrecen tantos Pueblos, ſepultados todavia en las ſombras de la muerte. No obſtante, como à ſola la Igleſia toca declarar los Santos, le encomiendo en los Santos Sacrificios de Vs. Rs. y eſpero, que no ſe olvidaràn de mì, que con mucho reſpeto, &c.

CARTA

DE EL PADRE PARENNIN, Missionero de la Compañia de Jesus:

A LOS SEñORES ACADEMICOS de las Ciencias, remitiendoles la traduccion de algunas Obras, que hizo en Lengua Tartara, por orden de el Emperador de la China: Dirige la Carta al Señor de Fontenelle, de la Academìa Francesa, y Secretario perpetuo de la Academìa de las Ciencias.

Pekin, y Mayo 1. de 1723.

SEñORES.

EStrañarèis, que os embie de tan lexos un Tratado de Anathomìa, un cuerpo de Medicinà, y algunas Questiones de Physica, escritas en una Lengua, que no entendeis; pero crecerà vuestra admiracion, viendo que son hijos vuestros, vestidos à lo Tartaro. Sì, Señores, son pensamientos vuestros, è ingeniosos descubrimientos: frutos dignos de vuestra continua aplicacion, à la qual deben las Ciencias el alto punto de perfeccion, à la qual las vemos exaltadas. Son, buelvo à decir, descubri-

mientos, que han despertado en tantas Naciones, el gusto de un estudio tan util, como agradable. Se aprovecharon muchos de vuestros primeros desvelos con las traducciones, que han hecho de vuestras Obras; pero multiplicandose estas todos los dias, han elegido otros aprender la Lengua Francesa, para beber en la misma fuente, y no esperar, que una mano laboriosa, pero siempre tardìa, les abriesse la entrada de vuestros tesoros.

El Emperador de la China, tan cèlebre aùn en Europa, por su amor à las Ciencias, y por su grande deseo de conocimientos Estrangeros, no se ha dado por obligado à aprender nuestra Lengua, para aprovecharse de ellos, y ha juzgado, que el camino mas corto, y mas facil, era encargarme à mì la traduccion en su Lengua nativa, de los varios descubrimientos, de los quales le havia dado alguna luz en las conversaciones.

Muriò este Principe el dia 20. de Diciembre en 1722. Era uno de aquellos hombres extraordinarios, que se vèn una vez en muchos siglos: no ponia termino à su deseo de saber: y de todos los Principes de Asia, jamàs tuvo alguno tanto gusto por las Ciencias, y Artes. Era hacerle corte, el comunicarle nuevos descubrimientos, principalmente los de Europa; y como en ninguna parte se han hecho tantos, como en vuestra Ilustre Academia, de ellos, mas que de otros, han hablado los Missioneros Jesuitas con este Gran Monarca.

Quando lleguè aqui, veinte y cinco años hà, le havian yà los Missioneros inspirado una grande estimacion de la Astronomìa, y Geometrìa, perfeccionadas por vuestro estudio. Le havian presentado

mu-

muchos bellos inſtrumentos, chicos, y grandes, hechos debaxo de vueſtra direccion, y le havian moſtrado ſu uſo, y manejo. No ſe olvidaron de vueſtras obſervaciones ſobre la Phyſica; y en quanto à la Anathomìa, y enfermedades del cuerpo humano, havian ſolamente principiado à darle noticias.

Tenia yà leìdos eſte gran Principe los Libros de la Medicina de los Chinos, y conocia bien, que la obra era imperfecta, ſi nò ſe le juntaba el conocimiento de la Anathomìa, para que dirigieſſe al Medico en ſus recetas, y guiaſſe la mano del Cirujano en ſus operaciones. Me mandò, pues, traducir en Lengua Tartara una Anathomìa completa, y un cuerpo de Medicina. Quiero decir: que me mandò traducir las tales obras en la Lengua de los *Mantcheoux*, que reynan en la China mas hà de ochenta años, y que ſon llamados Tartaros Orientales. No hablo de la Lengua de los *Mongols*, llamados Tartaros Occidentales, y ſon caſi todos Tributarios de ſu Mageſtad. Son las dos Lenguas muy diferentes entre sì.

Quiſo el Emperador tener, antes que ſe comenzaſſe, una idèa de toda la Obra, y luego que ſe repartieſſe el todo en partes, ò lecciones, y que ſacando en limpio como diez hojas, que ſe las llevaſſe, porque ſe obligaba à corregir por sì miſmo las palabras, y el eſtilo, ſin tocar à la Doctrina, y lo cumpliò con firmeza haſta el fin de la Obra. Previò bien el ſabio Principe una grande dificultad en ſu execucion, y me dixo: ,, Veo que tendràs que ,, tratar varias materias poco decentes, y quizà, como ,, Religioſo, ſeràs tentado de omitirlas, ò de hablar ,, de ellas en terminos improprios no facultativos, y

,, por configuiente inutiles.Os affocio,pues, dos Me-
,, dicos habiles, que traten de las materias, que tu-
,, vieffes por menos convenientes à tu profefsion:
,, porque no quiero que fe dexe cofa alguna. No nos
,, faltan exprefsiones modeftas, y debe el pùblico
,, facar grandes ventajas de efte Libro, y contribui-
,, rà à falvar, ò por lo menos, à prolongar la vi-
,, da de muchos: no fe ha de moftrar efte Libro à
,, los jovenes, y afsi fus Laminas no feràn viftas fi-
,, no de los que trabajan contigo. Añadiò luego:
,, Hallo un defecto en vueftros Libros, que fe de-
,, be evitar en efte; y es, que fe ponen las Lami-
,, nas al fin de los Capitulos, y tal vez al fin del
,, Libro. Por otra parte me parecen muy mal gra-
,, vadas, y poco exactas: (hablaba fu Mageftad de
,, algunas figuras gravadas en Alemania, que ha-
,, vian venido por la via de Mofcovia) quiero vèr
,, en cada leccion la figura que explica los princi-
,, pios, que en ella fe enfeñan; y fi fe buelve def-
,, pues à tocar el mifmo affunto, que fe repita la
,, mifma plancha.

Tales fueron, Señores, las ordenes de fu Mageftad, y era precifo poner manos à la obra. Se me preguntarà fi eftaba en eftado de hacerlo, ò fi la Lengua Tartara de los Mantcheoux es baftante fecunda en palabras, para explicarfe claramente en materias de Anathomìa, y Medicina.

Refponderè primeramente, que eftaba fu Mageftad perfuadido, que podia encargarme de la comifsion, porque de diez años à efta parte, he hecho por fu orden muchas traducciones de la Lengua Tartara en las Lenguas de Europa, y de las Lenguas Francefa, Latina, Italiana, y Portuguefa

en

en Lengua Tartara. Para traducir bien de una Lengua, es precifo exercitarfe muy de antemano. La Theorica fola, y el conocimiento de la Lengua, no baftan para falir bien con el empeño; y como tiene cada Lengua fus rodeos proprios, y fus delicadezas, faltaba folamente algun Tartaro tan habil en el pincèl, como lo es el Señor de Fontenelle, en efcrivir las obfervaciones de vueftra Academìa.

Todo lo que pudo hacer el Emperador para fuplir à efta falta, fue, de facar de fus Confejos los tres Mandarines mas habiles, dos Amanuenfes excelentes, dos Pintores buenos para formar las figuras, algunos Tiradores de lineas, y Artifices de carton, &c. Mucha prevencion de gente es el referido aparejo. Bien sè que no os ha coftado tanto componer lo que yo no he hecho mas que traducir; pero tiene cada Paìs fus modas, y en efta Corte nada fe hace fin eftruendo. No creì deberme fujetar como efclavo, à una traduccion puramente literal; huviera perdido nueftra Lengua mucha parte de fu hermofura, fi huviera traducido fervilmente fus exprefsiones, circumlocuciones, y colocacion de palabras: fe huviera difguftado el Emperador en la lectura de fus primeras hojas, y no huviera tenido paciencia de efperar por cinco años enteros el fin de efta Obra. Dirè en adelante por què durò tanto tiempo.

Pero havrà en la Lengua Tartara baftante abundancia de terminos para femejantes traducciones? Digo que la hay, y que fobran muchas voces. Nace, fi no me engaño, efta duda, de la prevencion en que eftàn todas las Naciones, que fu Lengua es la mas hermofa, y la mas abundante, que hay en el Mun-

Mundo. Crece esta idea à medida de la poca connexion, que tiene su Lengua con las otras. Mucho trabajo me costò desimpressionar al Primogenito de el Emperador, que es hombre erudìto, de esta preocupacion, como se verà por la conversacion, que tuvimos en Tartaria, quando acompañamos à su Magestad. Tenia por entonces el Principe treinta y cinco años. Pensaba, que no se podia tomar bien el sentido de su Lengua natural, y mucho menos trasladar la Magestad de su estilo en alguna de las Lenguas Barbaras, (assi llamaba las Lenguas de Europa, porque no las sabìa) y para probarlo, sin que yo lo echasse de vèr, me llamò un dia à su Tienda, y me dixo, que tenia que escrivir al Padre Suarez, Jesuìta Portuguès, encargandole un negocio importante; pero, me añadiò, como no entiende la Lengua Tartara, yo te dictarè el assunto, y lo pondràs en Latin, que, como me has dicho, es Lengua comun de los Sabios. Nada mas facil, le respondì, tomando la pluma, porque el papel estaba yà prevenido sobre la mesa. Comenzò el Principe un largo periodo, y sin acabar de decirlo todo, me dixo que traduxesse. Le pedì, que dixesse seguido su pensamiento, y que luego lo pondria en Latin. Riòse, creyendo que yo huìa de la dificultad, pero lo hizo. Presto acabè la traduccion, y le preguntè, què sobreescrito havia de poner à la Carta. Pon esta, me respondiò: *Palabras del hijo Primogenito del Emperador à Soulin.* (es el nombre Chino del Padre Suarez) Lo hize, y le presentè la Carta, haciendo como que no la bolvia à leer: què sè yo, me dixo, lo que has escrito? Es pensamiento mio, ò tuyo? No has dexado, mudado, ò añadido

dido

dido algo? No es algun assunto propio de tu invencion? Porque he observado, que no has echado borrones, y que no escrives como nosotros Una letra tan menuda, le dixe, no pide tanto trabajo, y sabiendo la Lengua, basta la primera mano. Bueno es esso, replicò el Principe: tù quieres probarme, que sabes el Latin; y yo quiero averiguar, si la traduccion es exacta. Dime, pues, en Lengua China lo que te he dictado en la Tartara, y que dices haver puesto en Latin. Lo hice al punto, y se pasmò. No và mal, añadiò: y si viene la respuesta conforme à lo que te he dictado, me desengañarè; pero ha de responderme el Padre en Lengua China, porque si respondiera en alguna Lengua de Europa, podrias fingir à tu modo la respuesta. Le asseguré, que estaba obedecido, y que la respuesta serìa correspondiente à su Carta.

Te confiesso, replicò el Principe, que te he llamado mas por gana de saber lo que podias hacer, que por necessidad de escrivir à Pekin. Quando veo los Libros de Europa, la enquadernacion me parece bien trabajada, y las figuras bien gravadas; pero me disgustan mucho los caracteres. Son tan pequeños, y tan pocos en numero, tan mal distinguidos los unos de los otros, y hacen una especie de cadenilla, cuyos anillos son algo enredosos, ò por mejor decir, son semejantes à las señales que dexan las moscas sobre las mesas dadas de barnìz, quando estàn cubiertas de polvo. Còmo se puede con ellos exprimir tantos pensamientos, y acciones diferentes, tantas cosas vivas, y muertas? Pero nuestros caractères, y aun los Chinos, son hermosos, limpios, y bien distinguidos. Son en gran nume-

me-

mero, y se puede elegir entre ellos: parecen bien; y agradan à la vista. En fin, nuestra Lengua es sòlida, y magestuosa: suenan bien al oìdo sus palabras; pero quando os oygo hablar los unos con los otros, me parece que oygo unos pajaros, y la gerigonza de la Provincia de Fokien.

No toma à mal el Printipe, que se le contradiga: prenda singular en las personas de su clase; y assi me valì de la ocasion, para defender nuestras Lenguas de Europa. Comencè, pues, segun la costumbre del Paìs, declarando, que tenia razon. Gusta mucho este cumplimiento à los Principes Orientales, se saborèan con èl, y estàn mejor dispuestos à escuchar las razones, con que insensiblemente se les prueba, que estàn engañados. Creo, que no estàn menos en uso tales cortesìas en las Cortes Occidentales, porque me parece, que en todas partes, el disputar con Principes, es muy mal oficio.

Concedì, pues, al Principe, que la Lengua Tartara era magestuosa, à proposito para escrivir las proezas Militares, para elogiar à los Grandes, para componer Tratados sèrios, y para la Historia: que no le faltaban terminos, ni expressiones para todas las cosas, de que havian tenido conocimiento sus antepassados; pero que no debiamos dexarnos preocupar en favor de la Lengua Nativa. Dais, Señor, la preferencia à vuestra Lengua sobre la de los Chinos, y creo que teneis razon; pero los Chinos, que saben ambas Lenguas, no convienen en ello: y en efecto no se puede negar, que tiene sus defectos la Lengua Tartara. Sorprehendiòse el Principe al oìr estas palabras en boca de

un

un Estrangero: pero sin darle lugar de interrumpirme, le referì las faltas, que havia notado en su Lengua.

Le dixe: „ Estais, Señor, de acuerdo, que los „ Chinos, con tantos millares de caractères, no pue- „ den explicar los sonidos, palabras, y terminos „ de vuestra Lengua, sin desfigurarlos, de mane- „ ra, que no es inteligible una palabra Tartara es- „ crita en caractères Chinos; y sacais la conse- „ quencia, y con razon, que son mejores vuestras „ letras, que las Chinas, aun siendo pocas, por- „ que explican muy bien las palabras Chinas. Pero „ convence la misma razon, que son mejores los ca- „ ractères de Europa, que los Tartaros: bien que „ son en mas corto numero, porque podemos con „ ellos pronunciar facilmente las palabras Tartaras, „ y Chinas, y otras muchas, que no podeis es- „ crivir.

„ Vuestro discurso sobre la hermosura de los „ caractères, prueba poco, ò nada: los que inven- „ taron los de Europa, no intentaron formar pin- „ turas vistosas, y alegres; quisieron precisamente „ darnos señales, que representen nuestros pensa- „ mientos, y expliquen todos los sonidos, que pue- „ de articular la boca. Este ha sido el fin que tuvie- „ ron todas las Naciones, quando inventaron la Es- „ critura. Quanto mas sencillas son las señales, y „ quanto mas corto su numero, con tal que sean „ suficientes, son mas admirables, y faciles de „ aprender. La abundancia es aqui un defecto; y „ assi la Lengua China es mas pobre que la vues- „ tra, y la vuestra lo es mas, que las Lenguas de „ Europa. No convengo, dixo el Principe, en que

„ con los caractères Tartaros no podemos escrivir „ las palabras de las Lenguas Estrangeras. No escri- „ vimos con ellos la Lengua Mongola, la de Co- „ rèa, la China, la del Thibet, &c. No basta, Se- „ ñor, le respondì; tambien se havia de escrivir „ la nuestra. Pruebese, si podeis escrivir estas pala- „ bras. „ Pronunciè algunas con dos consonantes seguidos, los quales no se pueden pronunciar en la Lengua Tartara, sin poner entre ellos una vocal.

Luego hize que observasse, que el Alphabeto Tartaro, aunque en muchas cosas semejante al nuestro, tenia muchos defectos. „ Faltan en èl, le „ dixe, dos letras iniciales, la *B*, y la *D*: no po- „ deis comenzar palabra alguna con essas letras, y „ en su lugar poneis una *P*, y una *T*; y assi, por de- „ cir *Bestia*, *Deus*, escrivìs *Pestia*, *Teus*. De aqui „ nace una infinidad de palabras Europeas, que no „ podeis escrivir, pudiendolas pronunciar: de don- „ de infiero, que nuestro Alphabeto es mas perfec- „ to que el vuestro. Por otra parte pronunciais, y „ escrivìs la *E* vocal siempre abierta: no pronun- „ ciais la *E* muda, sino al fin de algunas palabras, „ que acaban en *N*; pero no teneis señal alguna para „ darla à conocer. Sè que se hallan estas faltas en „ la Lengua China; y que teniendo vuestra Lengua „ la letra *R*, que la suya no tiene, tiene mucha ven- „ taja la vuestra, quando se han de pronunciar nom- „ bres Estrangeros.

No era muy del gusto del Principe la conversacion: sin embargo me dixo, que prosiguiesse mis reparos. Passè, pues, del Alphabeto à la Lengua Tartara en general; dixe, que no era còmmoda,

por el eſtilo conciſo, y cortado, que muchas palabras eran demaſiadamente largas, y que por eſſo era inutil para la Poesìa: que no havia viſto algun Sabio hacer coplas, ni traducir, ſino en proſa, los verſos Chinos. Añadì luego: „ Serà ſin duda, „ porque la conſonancia, y la ciſſura, tan faciles „ en la Lengua China, no ſon practicables en la „ vueſtra. Haceis bien, y con frequencia, verſos „ Chinos, que eſcrivìs ſobre abanicos, ò dais à „ vueſtros amigos. Podrè preguntaros, ſi haveis „ hecho algunos en Lengua Tartara? No he probado „ à hacerlos, dixo el Principe, y no sè ſi tenemos „ reglas de Poesìa: pero quièn te ha dicho, que „ havia en el Mundo Poetas, y coplas? Confieſ- „ ſa, pues, que lo has aprendido en la China. No „ es aſsi, le repliquè; antes bien penſaba, que no „ podia haver verſos en una Lengua, que no tie- „ ne mas que monoſilabos: pero me engañaba, „ aſsi como vos eſtais engañado. Voy à recitar „ algunos verſos en ambas Lenguas, y bien que „ no entendeis el ſentido, notarèis facilmente la „ ciſſura, y la conſonancia.

Haviendo hecho la experiencia, añadì, que havia pocas tranſiciones en la Lengua Tartara, que era muy dificil de dàr en ellas por ſu delicadeza, que eran el eſcollo de los hombres mas habiles, que los veìamos quedar mucho tiempo con el pincèl levantado, pora paſſar de una fraſſe à otra; y que haviendo meditado largo tiempo, tenian que borrar lo que havian eſcrito: y preguntados por què razon, no daban otra, ſino que *ſonaba mal, que era duro, que no ſe podia decir, que era preciſo otra conjuncion, &c.*

No pudo negar el Principe, que havia este inconveniente en su Lengua; pero me dixo, que no havia esta dificultad en la conversacion, y que se hablaba sin tropezar. ,, Serìa muy estraño, le
,, repliquè, que un hombre, que cuenta algun ca-
,, so, ò Historia, parasse despues de dos, ò tres
,, frasses con la boca abierta, sin poder proseguir su
,, relacion: quièn no le tendria por apopletico? Pe-
,, ro notese, que los que no posseen la Lengua en
,, su perfeccion, como vos la posseeis, arrastran
,, comunmente los finales, y añaden la palabra *Yala*;
,, que nada significa. Si en una conversacion repiten
,, esta palabra inutil, no mas de dos, ò tres veces,
,, juzgan, que son dignos de alabanza. Veo, que los
,, recien llegados del corazon de Tartaria, lo usan
,, con tanta frequencia como los otros, y prueba,
,, que en realidad las transiciones son muy pocas;
,, y porque en una composicion elegante, nadie se
,, atreve à servirse de la palabra *Yala*, desde que
,, el Emperador vuestro padre ha dexado de ser-
,, virse de ella, muy apretados se hallan los Au-
,, tores, para passar de una materia à otra.

Replicò el Principe sonriendose: ,, Que el
,, partido no era igual, que yo estaba en su Paìs, y
,, èl no havia estado en el mio. Si yo hiciera un
,, viage, dixo con chanza, bolverìa cargado de to-
,, dos los defectos de tu Lengua, y tendrìa con que
,, confundirte. No bolveriais, le respondì, tan car-
,, gado como pensais, porque se pone grande es-
,, mero en la Lengua, y no està abandonada al
,, capricho del Pueblo: que assi como para las
,, Ciencias, y bellas Artes hay un Tribunal: assi
,, tambien lo hay para reformar, y perfeccionar
,, la

,, la Lengua. Yà te tengo cogido, dixo el Principe; ,, porque si necessita de Reformadores, tiene sin ,, duda muchos defectos, porque no se erige un ,, Tribunal para cosas frivolas. Me expliquè mal, le ,, dixe: no se ha establecido tanto para reformar la ,, Lengua, como para contenerla en sus limites: se- ,, mejante en esto à los Rios grandes, los quales ,, aunque corren con magestad, no dexais de en- ,, cargar à los Ministros que velen, para que no se ,, salgan de madre, no se hinchen con la entrada ,, de aguas perdìdas, y lleguen à ser menos puras ,, sus aguas, y menos utiles.

,, Pero, prosiguiò el Principe, no ha tomado ,, algo prestado tu Lengua de las otras? No se han ,, introducido terminos, y expressiones de los Rey- ,, nos vecinos? Se ha conservado siempre en la pu- ,, reza de su origen? Le respondì, que en el prin- ,, cipio, siendo los diferentes Reynos de Europa ,, governados por un mismo Principe, havia el mu- ,, tuo comercio de sus diferentes Naciones introdu- ,, cido algunas palabras comunes, principalmente ,, en las Ciencias, y Artes, conformes al lenguage ,, de los Pueblos, que fueron los primeros à in- ,, ventarlas. Triumphò el Principe de estas pala- ,, bras, y exclamò, que la victoria era suya. Muy ,, pocas palabras, dixo, hemos tomado de los ,, Mongoles, y muchas menos de los Chinos, y es- ,, sas pocas hemos vestido à nuestro modo, dando- ,, les una terminacion Tartara: pero vosotros os ha- ,, veis enriquecido con los despojos de vuestros ve- ,, cinos. Esso supuesto, te caerà bien disputar menu- ,, dencias à la Lengua Tartara.

No me parece razon cansaros, Señores, con una

una Relacion mas ampla de este Dialogo, ni estenderme sobre el modo con que hice, que comprehendiesse el Principe la diferencia entre las Lenguas vivas, y muertas, porque nunca havia oìdo hablar de estas ultimas: basta deciros, que durò la disputa hasta que recibiò la respuesta del Padre Suarez: se satisfizo con ella, y formò mejor juicio de las Lenguas de Europa; quiero decir, que les diò el segundo lugar despues de la suya, y le costò dificultad, porque pretendia tambien preferirles la Lengua China; pero protestè altamente contra el agravio, alegando los muchos terminos equivocos, que se hallan en ella: ,, Ea, pues, te ,, lo dexo, me respondiò, que bien sabràn los ,, Chinos, que à nadie quieren ceder en este pun- ,, to, defenderse contra tus razones.

Lo que acabo de referir, prueba la preocupacion general, en que viven todos los Pueblos; piensa cada uno favorablemente de sì mismo, de su Patria, de su Lengua, y de su merito; pero no pàran aqui: se persuaden, que no tienen las otras Naciones las mismas prendas que ellos, y sin mas, ni mas, se tratan mutuamente de Barbaros: costarìa à los unos, y à los otros demasiados viages, y reflexion, para llegar à ser capaces de hacerse mas justicia. No hay por què remitiros las reglas de la Lengua Tartara, porque me persuado, que ninguno de vosotros serà tentado de aprenderla. Referirè sin embargo algunas particularidades, que seràn quizà de su gusto. Comparada la Lengua Tartara con la Francesa, tiene de singular, que si se emplea el verbo *hacer*, se le ha de mudar tantas veces, como se muda el substantivo que sigue.

De-

Decimos, *hacer una casa, hacer una obra, coplas, un Retrato, una Estatua, hacer creer, hacer de el modesto, &c.* carga menos la memoria este modo de explicarse; pero no lo pueden sufrir los Tartaros. Tienen verbos diferentes, para los diferentes substantivos, regidos por el verbo *hacer.* Quando se falta à este punto en la conversacion familiar, se perdona; pero nunca se dexa passar en la composicion, ni en las ordinarias Escrituras.

No llevan con paciencia, que se repita la missma palabra en dos renglones: para ellos forma un sonido unisono, que ofende el oìdo; y asì se rien, quando en nuestros Libros oyen leer con tanta frequencia, que, *que ellos, quando; que se, alguna vez, &c.* y les disgusta muy mucho tanta repeticion de tales pronombres. Serìa perder tiempo decirles, que es el genio de nuestra Lengua, porque no pueden habituarse à ello. Se passan los Tartaros de tales particulas, porque las suple la colocacion de los terminos, sin que jamàs se encuentre obscuridad, ni equivocacion en los discursos: carece enteramente su Lengua de juguetes de palabras, y de mohosas alusiones.

Otra singularidad de la Lengua Tartara es la cantidad de terminos, que tiene para abreviar el discurso: no necessita de periphrases, ni circunlocuciones, que desaniman el discurso: explican unas palabras cortas con limpieza, lo que sin su ayuda no se podria decir, sino con un largo rodèo de palabras: pongo por exemplo: quando hablamos de los animales Domesticos, Silvestres, Volatiles, ò Aquaticos: si pretendemos hacer de ellos una exacta descripcion en nuestra Lengua, de

quàn-

quàntas periphrases no tenemos que valernos, por la falta de terminos, para significar lo que queremos decir? No sucede lo mismo à los Tartaros, y me explicarè con un solo exemplo. Escogerè el de el perro, del qual, entre todos los animales domesticos, tiene menor cantidad de terminos en su lenguage, y no obstante tienen muchos mas que nosotros. Ademàs de los nombres comunes de perros grandes, y chicos, mastines, lebreles, perros de agua, &c. tienen otros, para significar su edad, pelo, y sus calidades, buenas, ò malas. Se quiere decir, que el perro tiene el pelo de las orejas, y de la cola muy largo, y lleno? La palabra *Taiha* basta para ello: Que tiene el ocico largo, y gruesso, la cola de la misma manera, las orejas grandes, los labios pendientes? Explica todo esto la palabra *Yolo*. Si se junta el perro con una perra ordinaria, que no tiene las mismas calidades, el cachorro serà llamado *Peseri*. Si algun perro, ò perra tiene encima de los parpados dos vedijas de pelo blanco, ò amarillo, la palabra *Tourbe* lo dice todo. Si està manchado como el Leopardo, se llama *Couri*. Si tiene el ocico manchado, y lo demàs del cuerpo de un mismo color, se llama *Palta*. Si el cuello es del todo blanco, su nombre es *Tchacou*. Si le caen algunos pelos de la cabeza àzia atràs, le llaman *Kalia*. Si la niña de uno de sus ojos es en parte blanca, y en parte azul, le llaman *Tchikiri*. Si es pequeño, de cortas piernas, tiene el cuerpo gruesso, y la cabeza levantada, su nombre es *Capari*, *&c.* *Indagon* es el nombre generico del perro, y *Nieguèn* de la perra. Los cachorros, hasta tener siete meses, son llamados *Niaha*, y

en

en adelante hasta once meses *Nouquere* : teniendo diez y seis, toma el nombre generico de *Indagon*. Lo mismo podria decir de sus buenas, y malas calidades, porque explica una sola palabra dos, ò tres de ellas.

Nunca acabarìa, si quisiera hablar de los otros animales, principalmente de los cavallos. Los Tartaros, por una especie de predileccion à este animal, han multiplicado de tal manera las palabras, que tienen veinte veces mas nombres en su favor, que para los perros. Tienen nombres proprios de sus diferentes colores, de su edad, y de sus calidades. Los tienen tambien para sus diferentes movimientos. Si estando atado, no puede estàr quieto: si se desata, y se escapa corriendo: si busca compañia: si se espanta de la caìda del ginete, ò del repentino encuentro de una bestia montaràz: si està montado, de quantas maneras anda, quantos diferentes movimientos siente el ginete. Para todo lo referido, y otras muchas cosas, tienen los Tartaros terminos proprios, que no significan otra cosa.

A vosotros, Señores, toca decidir, si es buena, mala, ò inutil esta abundancia de terminos. Puedo decir, que carga mucho la memoria de los que aprenden la Lengua, principalmente en una edad abanzada; pero es de mucha honra en la conversacion, y absolutamente necessaria en la composicion de alguna obra. Sin semejante copia de nombres, para todas las partes interiores, y exteriores de los animales, nunca huviera acabado los ocho volumenes, que tengo la honra de presentaros. Sin dificultad hallè los terminos

proprios de todas las partes, que se pueden vèr sin Microscopio, cuyo uso no tienen los Tartaros. Debo tambien exceptuar las partes, que no parecen sino en el animal viviente, y desaparecen despues de su muerte. Finalmente, no falta à su Lengua termino alguno necessario para la descripcion del cuerpo humano: lo que me ha sorprehendido no poco, porque no sè de què vecinos los han tomado. Tienen al Poniente los Tartaros *Mongoles*; y en las dos Lenguas havrà à lo mas siete, ò ocho palabras semejantes, sin que se pueda decidir à qual de las dos pertenecen en su origen. Al Oriente se hallan algunas pequeñas Naciones hasta el Mar, que viven como Salvages, cuya Lengua entienden tan poco, como la de los Pueblos, que estàn al Norte. Al Mediodia estàn los Coreenses, cuya Lengua, y Letras son Chinas, y en nada se assemejan à la Lengua, y à los caracteres Tartaros.

Despues de la Conquista de la China, temieron los Tartaros *Mantcheous*, que, ò se perderia del todo su Lengua, ò llegaria à estàr escasa de terminos, mas por olvido de las palabras, que por la mezcla de la Lengua China con la suya, porque son irreconciliables las dos. Morìan poco à poco los Tartaros en la China, y aprendian sus hijos mas facilmente la Lengua del Paìs conquistado, que la de sus padres; porque sus madres, y criados eran casi todos Chinos. Para obviar à este inconveniente, en el reynado del primer Emperador *Chuntchi*, que no reynò mas de diez y ocho años, y algunos meses, se comenzò à traducir los Libros clasicos, y à formar Diccionarios segun el Alphabeto; pero como los caracteres, y explicacio-

ciones eſtaban en Lengua China, y que no podia eſta explicar bien el acento, ni las palabras de la Tartara, fuè inutil, y ſin provecho el trabajo.

Por eſta razon el Emperador Canghi, deſde el principio de ſu reynado, erigiò un Tribunal, compueſto de los hombres mas habiles en ambas Lenguas, Tartara, y China. A los unos hizo trabajar, y acabar la traduccion de la Hiſtoria, y de los Libros claſicos: à los otros en las traducciones de las piezas de eloquencia, y à muchos en componer un teſoro de la Lengua Tartara. Se executò eſta Obra con extraordinaria diligencia. Si ſobrevenìa alguna duda, ſe preguntaba à los ancianos de las diez y ocho Vanderas Tartaras: y ſi neceſsitaba de mayor examen, ſe conſultaba con los recien llegados de lo interior del Paìs. Se daban premios à los que deſenterraban algunas palabras, y expreſsiones antiguas, dignas de tener ſu lugar en el Theſauro. Luego ſe ſervian de ellas con pretexto de enſeñarlas à los que las havian olvidado, ò por mejor decir, à los que nunca las havian ſabido. Haviendo juntado todas eſtas palabras, creyeron que faltaban muy pocas, las quales ſe podian poner en un ſuplemento, y las diſtribuyeron por claſes.

Habla la primera claſe del Cielo: la ſegunda del tiempo: la tercera de la tierra: la quarta del Emperador, Govierno, Mandarines, Ceremonias, Coſtumbres, Muſica, Libros, Guerra, Caza, del Hombre, las tierras, Sedas, Telas, Veſtidos, Inſtrumentos, del Trabajo, de los Artifices, Barcos, Bebida, Comida, Granos, Yervas, Aves, Animales domeſticos, y ſilveſtres, Peces, Guſanos, &c. Cada

da clase està dividida en Capitulos, y Articulos. Colocadas assi todas las palabras, y escritas en letras mayusculas, debaxo de cada una se pone en pequeños caracteres la difinicion, explicacion, y uso de la palabra. Las explicaciones son claras, elegantes, y de un estilo facil, y se aprende à escrivir bien tomandolas por modelo.

Como està escrito el Libro en Lengua, y caractères Tartaros, no sirve para los principiantes, sino para los que saben la Lengua, quieren perfeccionarse en ella, ò componer alguna Obra. El fin principal ha sido de tener un armario, ò almacen de toda la Lengua, para que no pueda perecer existiendo el Diccionario. Se dexa à los venideros el cuidado de hacer Adiciones, llegando à descubrir alguna cosa nueva, que no tiene nombre.

De todos los Anatomistas que tenia, Latinos, Franceses, ò Italianos, dì la preferencia al Señor Dionìs, porque me parecia mas claro, y mas exacto. Seguì su orden, y metodo en las explicaciones; pero elegì las figuras de Bartolino, porque son mas grandes, y mejor gravadas. Quando lleguè à tratar de la circulacion de la sangre en el cuerpo humano, me esmerè en copiar, è imitar la limpieza, y claridad de mi Autor; pero fuì algo mas difuso, porque faltaban al Emperador las luces necessarias para comprehender bien lo que tenia que decirle. Me fuè, pues, preciso añadir un prefacio à esta leccion, y la llevò à su Mageftad un Eunuco de Camara. Lo leyò muchas veces, y dixo, que la parte theorica era admirable, su estilo puro, y claro, y las expressiones bien escogidas. Añadiò, que se acordaba de haver visto en la guardaropa una

Esta-

Eſtatua de cobre como de tres pies de alto, toda llena de venas, y lineas; mandò que ſe ſacaſſe, para que vieſſe ſi tenia alguna relacion con lo que enſeñaban nueſtros Libros. Fuè para mì de mucho guſto la orden de ſu Mageſtad, porque eſtaba perſuadido, que haviendo los Chinos ſupueſto ſiempre la circulacion de la ſangre, podria hacer algun deſcubrimiento. Me traxeron, pues, la Eſtatua; pero las lineas eran todas paralelas entre sì, y caſi igualmente largas. No tenian apariencia de venas, ni arterias, ni correſpondian à los parages donde havian de eſtàr. Dos de los mas habiles Medicos de Palacio la examinaron por mucho tiempo, y fueron de mi parecer. Penſaban, que con eſtas lineas ſe havia querido indicar los parages en que ſe deben entrar las agujas en las ſciaticas, ò en los dolores de la gota. Las agujas ſon como las que gaſtan las mugeres para hacer media: las entran los Chinos en los muſculos, en las partes carnoſas, y aun en otras, como dos, ò tres pulgadas. Es cierto, que conocieron en todo tiempo los Chinos la circulacion de la ſangre, y de la limpha; pero no ſaben còmo ſe hace, y ſus Libros no enſeñan mas de lo que dicen los Medicos, que viven oy dia entre ellos.

Dì cuenta al Emperador, y convino, que en nada parecian las lineas de la Eſtatua à las venas, y otros vaſos del cuerpo. Me dixo, que ſe acordaba, que en la Dinaſtia precedente de los *Mim* ſe havia abierto un cadaver; pero que antes de eſſe tiempo no creìa, que ſe huvieſſe abierto otro: confieſſo, me añadiò, que ſe puede ſacar grande ventaja de la Anathomìa de los ajuſticiados: ſi, como

mo tù dices, se hace en parage retirado, y solamente en presencia de los Medicos, y Cirujanos. Razon es, que estos malhechores, que tanto mal han hecho al pùblico en su vida, le sean de algun provecho en su muerte. Me guardè bien de decirle, que tal vez en Europa hacia un padre abrir el cuerpo de su hijo, y el hijo el de su padre; porque en vano me esmeraria ajustarlo con el respeto debido de un hijo para con su padre, y con el amor de un padre para con su hijo. Es inutil, y aun peligroso oponerse à ciertas preocupaciones; y seguramente en la China, una de ellas es la que acabo de notar.

Serìa nunca acabar, si refiriera todas las preguntas, que me hacia el Emperador, cada vez que le presentaba una nueva leccion: basta decir, que no cessaba de preguntarme, y que muchas veces, passando de una cosa à otra, iba à parar muy lexos de la Anathomìa. Un dia, entre otros, no sè con què ocasion, me hablò de las telas de Araña. Le comuniquè los descubrimientos del Señor Bon, primer Presidente de Momtpellier, y la experiencia, que por vuestra orden havia hecho el señor Reaumur, cuyo Compendio havia visto en las Memorias de Trevoux. Me mandò traducir esse passage de las Memorias, y por un poco de tiempo se interrumpiò la traduccion de los Libros de Anathomìa. Le agradò tanto la lectura, que embiò mi traduccion à sus tres hijos, con orden de darle cuenta de ella dentro de tres dias. Declarò el mayor de los tres Principes, que en los muchos Libros, que havia leìdo, no havia hallado cosa tan exacta, y tan laboriosa, sobre una materia, que lo merece tan poco.

co. Los Europeos ſolos, dixo, pueden à profundizar las coſas, y ſacar provecho aun de las telas de Araña. Son en eſſo, reſpondiò el Emperador, mas habiles que noſotros; nada quieren ignorar de la naturaleza. Añadieron los otros dos Principes muchos elogios, y puedo aſſeguraros, que eſte eſtudio hizo mucha honra à los Autores que nombrè, y aumentò el concepto, que yà havia yo dado à ſu Mageſtad del cuerpo cèlebre, compueſto de tales miembros.

Algun tiempo deſpues me hizo el miſmo Principe muchas preguntas ſobre la Quimica, ſobre ſus principios, la pronta accion de los peces, y la ordinaria lentitud de los remedios. Echè mano del ſeñor Lemery, quien, en quanto al primer Articulo, ſatisfizo à la curioſidad del Emperador: me baſtò la Phyſica para reſponder al ſegundo. Multiplicandoſe las preguntas, tuve materiales ſuficientes para formar otro Tomo de preguntas ſueltas, diſtinto del Curſo de Anathomìa, que eſtà mas ſeguido.

Si la traduccion, que tengo la honra de remitiros, no pudo ſer acabada en menos de cinco años, ſe debe atribuìr à los viages caſi continuos de ſu Mageſtad, que no reſidia en Pekin, mas de quince dias en el año. En los diez y ocho ultimos años de ſu vida, fuì ſiempre de la Comitiva: y como entre Pekin, y el parage de la caza mayor, ha conſtruìdo mas de veinte Caſas de Campo, y que en la de *Gebo* ſe ſolìa detener tres meſes para librarſe de los calores, proſeguia la Obra con la miſma aſsiſtencia de Medicos, y Libros, como ſi eſtuviera en Pekin.

No eftà impreffa la Obra, y probablemente nunca fe imprimirà. Havia eftado fu Mageftad en animo de darme dos Doctores, y dos Medicos Chinos, para que lo traduxeffen en fu Lengua, con el fin de imprimirla; pero mudò defpues de parecer. El Libro, me dixo, es fingular, y no debe fer tratado como los Libros comunes, ni entregado al arbitrio de los ignorantes. Diò orden, que fe facaffen tres exemplares con refpeto; quiero decir, en caractères femejantes à los que fe gravan en piedra, y madera: que fe confervaffe el primer exemplar en Pekin, entre los Libros de fu ufo: el fegundo fe pufieffe en fu Cafa de Recreacion, que eftà tres leguas de la Corte; y el tercero quedaffe en *Gebo*, que eftà en la Tartaria. Lo mifmo hizo con tres pequeños Tomos Chinos, que compufo èl mifmo. No quifo imprimirlos, como otras Obras fuyas, y los pufo en una Bibliotheca. Hablaba de ellos muchas veces, para excitar la curiofidad; y paffados algunos años, diò licencia à los curiofos de leerlos en la Libreria; pero con prohibicion de facarlos, ni de trasladarlos.

Fueron feñalados mas de veinte habiles Amanuenfes, y Correctores de Libros, y añadidos à los que yà me ayudaban. Quando hablo de Amanuenfes, no fe imaginen unos meros Copiftas. Eran todos ellos hijos de Mandarines, gente habil, que bufcaba à darfe à conocer, para fer promovidos à los grandes empleos de los Tribunales. Tardaron mas de ocho mefes en acabar el primer exemplar. Sabiendo como fe trabajò, no fe dirà que gaftaron demafiado tiempo.

No teniendo los Tartaros mas de una efpecie

de

de caractères, tienen quatro modos de escrivirlos: el primero, y es el que và insinuado, pide mucho tiempo. Si se ha de presentar al Emperador, no escrivirà el Amanuense mas de veinte, o veinte y cinco renglones en un dia. Si la pincelada ès algo pesada: si forma un rasgo mas ancho, ò mas gruesso de lo que debe ser: si el papel tiene alguna mancha: si las palabras estàn apartadas, y desiguales: si se olvida una sola, en todos estos casos, y otros muchos, se buelve à comenzar. No se usa remitir à notas, ni suplir à la margen, porque serìa faltar al respeto debido al Principe. Los que presiden à la Obra, no reciben hoja alguna, aunque no tenga mas de una sola falta. No es permitido comenzar un renglon con la mitad de una palabra de la linea precedente: se deben tomar de tal manera las precauciones, y medir tan bien el espacio, que se evite este inconveniente. Con todas estas dificultades, se escriviò el primer exemplar, y no costaron menos embarazo los otros.

El segundo modo de escrivir es muy vistoso, y se diferencia poco del primero; pero el trabajo no es, con mucho, tan grande. No se pide, que se formen con rasgos dobles los finales de cada palabra. ni que se retoque lo escrito, porque el rasgo es mas, ò menos delgado, ò porque no està limpio: de èsta manera estàn escritos los Libros, que os embìo. No son de una misma mano: pero estàn exemptos de faltas, y borrones.

El tercer modo de escrivir se diferencia mas de el segundo, que este del primero, y es la Escritura corriente. Camina mas ligeramente la mano, y llena presto la hoja por ambos lados. Como coge mejor

la tinta el pincèl, que las plumas; se pierde poco tiempo en tomar tinta; y quando se dicta al Amanuense, buela su pluma sobre el papel, sin que pàre un instante. Estàn estos caracteres en uso, principalmente para escrivir los Registros de los Tribunales, los Processos, y otras cosas comunes. Son igualmente legibles; pero no son igualmente hermosos.

El quarto modo es el mas tosco, pero el mas compendioso, y còmmodo, para los que componen alguna Obra, ò hacen la minuta, ò extracto de algun Libro. Para entender lo que acabo de decir, no hay mas que hojear los Libros aqui adjuntos, y se verà, que en la Escritura Tartara hay siempre un rasgo principal, que cae perpendicularmente desde la cabeza de la palabra hasta el fin, y que à la izquierda del rasgo se añade como unos dientes de sierra, los quales hacen las vocales *A*, *E*, y *O*; distinguidas las unas de las otras con unos puntos puestos à la mano derecha del rasgo perpendicular. Si se pone un punto enfrente de uno de los dientes, es la vocal *E*: si se omite, es la vocal *A*: si se pone un punto à la izquierda de la palabra cerca de el diente, sirve en lugar de la letra *N*; y se ha de leer *ne*: si hay un punto opuesto, y à la derecha, se debe leer *na*; mas si à la derecha de la palabra, en lugar de punto, hay una *O*, indìca, que la vocal es aspirada, y se leerà *ha*, *he*, como se practìca en Andalucìa.

El que quiere explicarse bien, y con propriedad en la Lengua Tartara, no halla al principio las palabras que busca: medita, se dà golpes en la frente, enciende la imaginacion, y estando yà dis-

dispuesto, quisiera verter su pensamiento sobre el papel sin escrivirlo. Forma, pues, la cabeza del caracter, tira el rasgo perpendicular hasta abaxo, y si pone uno, ò dos puntos, no es poco: prosigue hasta que haya escrito su pensamiento; no toma el trabajo de relerlo, continùa sus renglones, hasta llegar à alguna transicion dificultosa, para entonces, relee sus perpendiculares, añade algunos rasgos en los parages, donde otro ninguno no pudiera adivinar lo que và escrito. Si en el tiempo de releer vè que ha dexado alguna palabra, la pone à la margen, haciendo una señal donde havia de estàr puesta: si ha escrito alguna palabra de mas, ò si alguna està mal colocada, no la borra, sino la rodèa con un ovalo. En fin, si le dicen, ò le advierten, que la palabra es buena, añade al lado dos *ò ò*, y con esta señal queda avisado el Lector, que se dà por buena la palabra.

Los que trabajaban conmigo se servian de este quarto modo de escrivir: es legible, si se entiende la materia de que se trata, y se tiene bastante conocimiento de la Lengua. El methodo, pues, que tenian era como se sigue: El que llevaba el pincel escrivia lo que yo le dictaba en Lengua Tartara, sin ocuparse mas que en la verdad, y exactitud: hecho esto, corrìa por su cuenta componer, y trabajar la Obra. No interrumpia su trabajo, aunque los otros se estuviessen entretanto en conversacion, ni oìa siquiera lo que decian; porque desde la mocedad estàn habituados à esta abstraccion. Componia, pues, con gran sossiego, y buscaba las expressiones dignas de la reputacion, que se havia adquirido con otras Obras. Quando se ha-

llaba satisfecho, me traìa la hoja; si yo veìa, que por escoger los terminos mas pomposos, era menos exacto en la verdad, no le daba quartèl, y tenia que bolver à comenzar, y tomar otro sesgo; porque en esta, como en las otras Lenguas, todo se puede decir en estilo pulcro, claro, y limpio. Costaba mas trabajo al que escrivia; pero no podia replicar, porque era orden de su Magestad. Quando me parecia bien la hoja, la entregaba à los dos compañeros, para que la examinassen con atencion, y con el pincel en la mano reparaban en los terminos, la expresion, la brevedad, la elegancia, el orden del discurso, &c.

Alguna vez, poco, ò nada encontraban estos Revisores que enmendar: otras veces, ni estàban de acuerdo entre sì, ni con el Amanuense, y tenian que juntarse todos, y disputar sobre la dificultad; pero siempre lo hacian con modestia, y sin enfado. Haviendose convenido en los terminos, y en la expresion, ponian la hoja en limpio, y tenian que ponerla en los caracteres del segundo modo de escrivir, porque se presentaba à su Magestad, para que la retocasse. En efecto, no passaban quatro lecciones seguidas, sin que añadiesse, ò quitasse algunas palabras. Reparaba en un punto, bien que leìa con una increìble ligereza; pero hacia las correcciones quando estabamos ausentes, porque si estabamos allì, no tomaba el pincel. Si notaba algun termino impropio, despues de algunos cumplimientos, preguntaba como dudando, si havia otro mas expressivo: y bien que sabìa qual era, en lugar de apuntarlo, nos avisaba que lo buscassemos: pretendia sin duda exercitarnos,

y no aumentar nueſtro trabajo. No era pequeño, porque tiene el Diccionario de la Lengua veinte Tomos, y hojeando mucho, ſe hallaba el termino en la explicacion de alguna palabra eſcrita en letras mayuſculas. Se bolvia otra vez à eſcrivir la hoja, porque paſſaba de nuevo al Emperador, para que la releyeſſe. Si la bolvia ſin mudar nada: tenia ſu aprobacion, y ſe guardaba haſta el fin de la Obra, porque eſtando concluìda, ſe eſcrivirà toda en los carećteres del primer modo, como yà tengo aviſado.

Por lo comun ſe eſcrive con pincel; pero ſe ſirven algunos Tartaros de una eſpecie de pluma hecha de bambu, ò caña cortada, caſi como las plumas de Europa. No hà un año, que hice que un Tartaro viejo eſcriviеſſe en muy hermoſos caracteres con eſta eſpecie de pluma; pero como eſtà ſin alumbre, y es muy delgado el papel de la China, es mas comodo el pincel, que la pluma. Sin embargo, ſi ſe quiere eſcrivir con la pluma, ò pintar flores, arboles, montes, &c. ſe debe antes mojar un poco el papel en agua, en la qual ſe huvieſſe diſſuelto alumbre, para que no lo cale la tintura.

En fin, Señores, para concluìr lo que tenia que decir de la Lengua Tartara, los caracteres ſon de tal forma, y hechura, que eſtando bueltos al rebès, ſe leen igualmente bien: quiero decir, que ſi un Tartaro os preſenta un Libro abierto, para que lo leais, el que no vè las letras ſino al revès, leerà mas apriſa, y ſe os anticiparà ſin titubear. De aqui nace que no ſe puede eſcrivir en Tartaro, ſin que los que ſe hallan en la miſma ſala, ſi de algun modo

al-

alcanza su vista à lo que se està escriviendo; puedan leerlo, principalmente si se escrive en letras grandes.

No sè, Señores, si merecerà esta Relacion su atencion; pero me persuado, que la miraréis como una prueba segura del deseo, que tengo de serviros; y del sincero respeto, con que quedo, &c.

CARTA SEGUNDA

DE EL MISMO PADRE, à los Señores de la Academìa de las Ciencias.

SEñORES.

REmitiendoos la traduccion de algunas Obras vuestras en Lengua Tartara, hechas para contentar la curiosidad del difunto Emperador de la China, he embiado tambien algunas raìces particulares de este Imperio; y es razon que os dè una Descripcion de ellas.

La primera se llama *Aia tsao tom chom*, lo que significa, que en Verano la planta es una yerva, y en el Invierno es un gusano. Veréis, Señores, si tomais el trabajo de registrarla, que no le ha sido dado este nombre sin razon. Nada representa mejor un gusano largo de nueve lineas, y de color amarillo. Se vè bien formada la cabeza, el

el cuerpo, los ojos, los pies à los dos lados del vientre, y diferentes pliegues sobre la espalda. Parece todo lo referido mas claramente estando todavia fresca; porque con el tiempo, si està expuesta al ayre, tira à negro, y se corrompe facilmente, por la delicadeza de su substancia, la qual es blanda, y fofa. Aqui es muy rara, y se tiene por planta Estrangera: apenas se halla sino en Palacio, y nace en el Thibet. Tambien se encuentra bien, que en corta cantidad, en las fronteras de la Provincia de *Sse tchoven*, confinante con el Reyno de Thibet, ò *Laza*, llamado por los Chinos *Tsangly*. No he podido conocer la figura de sus hojas, ni el color de sus flores, ni la altura de su tallo; pero sus virtudes son las siguientes. Son casi las mismas, que se atribuyen al *Ginseng*, con esta diferencia, que su frequente uso no causa las hemorragias, como suele la demasiada frequencia del *Ginseng*. Fortifica, y restablece las fuerzas perdidas, ò con el demasiado trabajo, ò con largas enfermedades: lo sè por propria experiencia.

Tres años hà, que el *Tsongtou* de las dos Provincias de *Sse tchoven*, y de *Xensi*, vino à la Tartaria à complimentar al Emperador, à quien no havia visto en trece años. Traìa consigo, segun costumbre, lo que havia de mas singular en su Govierno, ò en los Paìses vecinos; y entre otras cosas, algunas raìces de la planta de que hablamos. Como le havia conocido antes, me hizo la honra de visitarme. Estaba entonces agotado, y muy falto de fuerzas, con los frequentes viages, que me es preciso hacer en el rigor de una estacion fria, y humeda. Havia perdido las ganas de comer: huìa de

mì

mì el ſueño ; y à peſar de los varios remedios, que ſe me havian dado, arraſtraba con trabajo los dias de mi vida. Laſtimado de mi eſtado, me propuſo que tomaſſe ſu raìz, la qual no conocia yo poco, ni mucho. La alabò, como ſuelen los que dàn, ò pienſan dàr remedios eſpecificos, y me dixo el modo con que lo havia de preparar. Se han, me dixo, de tomar cinco dragmas de la raìz entera con ſu pedeſtal : con ella ſe ha de rellenar el vientre de un pato domeſtico, que ſe harà cocer à pequeño fuego. Eſtando cocido ſe ſaca la dragma, cuya virtud ſe havrà incorporado en la carne del pato, y por ocho, ò diez dias, mañana, y tarde, ſe comerà la carne. Hice de ello la experiencia, y en efecto deſpertò en mì las ganas de comer, y reſtableciò mis fuerzas. Se alegrò mucho el Tſongtou de vèr antes de ſu partida el buen efecto de ſu remedio. Conſultè à los Medicos del Emperador ſobre las virtudes de la raìz, y me dixeron lo miſmo, que el Tſongtou ; pero añadieron, que no la recetaban ſino en Palacio, por la grande dificultad, que hay de hallarla : y que ſi acaſo ſe hallaba en la China, ſerìa ſin duda en la Provincia de *Houquam*, donde ademàs de las plantas proprias ſuyas, prueban bien otras muchas, que ſe traen de los Reynos vecinos. Eſcrivì à un amigo, que vive en dicha Provincia, pidiendole que me embiaſſe un poco : lo hizo en corta cantidad ; pero eſtaba la raìz negra, vieja, y carcomida ; y coſtaba quatro veces ſu peſo en plata.

El *Santſi* ſe halla con mas facilidad : crece ſin cultivo en las montañas de las Provincias de *Yunnam*, *Quoetcheou*, y *Sſetchouen*. Echa ocho tallos ſin ra-

ramas : el tallo que eſtà enmedio es el mas alto, y ſu cuerpo es redondo. Salen de èl tres hojas ſemejantes à las de la planta Artamiſa. Se unen al tallo por medio de un pedeſtal, medianamente grande. No ſon belludas ; pero ſon relucientes. Su color es de un verde obſcuro. Los otros ſiete tallos ſon, à lo mas, de un pie y medio de alto : ſu cuerpo es triangular : ſalen del primer tallo, que los excede en altura, tres à un lado, y quatro al otro: tiene cada uno una ſola hoja en la extremidad ſuperior : por eſta razon ſe llama *Santſi*, que quiere decir tres, y ſiete, porque el tallo de enmedio tiene tres hojas, y los otros ſiete tallos no tienen mas de ſiete.

Todos ellos ſalen de una raìz redonda, de quatro pulgadas de diametro. Echa la raìz otras muchas oblongas, grueſſas como el dedo pequeño, cuya corteza es dura, y aſpera, y la parte interior de una ſubſtancia blanda, y de color caſi amarillo. Son eſtas pequeñas raìces las que ſe uſan mas en la Medicina. Solo el tallo de enmedio tiene flores blancas : crecen en ſu punta como un racimo de ubas, y ſe abren àzia el fin de la ſeptima Luna, eſto es, en el mes de Julio. Queriendo multiplicar la planta, ſe corta la raìz grande en pequeños trozos, y en el Equinocio de la Primavera ſe planta en tierra. Un mes deſpues arroja ſus tallos, y en tres años de tiempo es una planta formada, que tiene todo lo grande, y grueſſo, que puede tener.

El uſo que hacen de ella los Chinos es eſte. Cogen los tallos, y las hojas àzia el Solſticio de Verano : los machacan para ſacar el jugo, el qual

 mez-

mezclan con cal comun hecha harina, y hacen una pasta, que secan à la sombra, y se sirven de ella para curar las heridas. Lo usan con vino para detener los vomitos de sangre; pero su virtud es solamente en Verano, y para los que estàn en los parages mismos donde se coge la planta. Por este motivo, al fin del Otoño arrancan las gordas raìces, cortan las pequeñas oblongas, y las secan al ayre, para que puedan ser llevadas à las otras Provincias. Las mas pesadas de las pequeñas raìces de un color pardo obscuro, y que nacen en un terreno seco sobre colinas, son reputadas por las mejores. Las que son ligeras, de un color casi amarillo, y que brotan en la orilla de los Rios, apenas tienen virtud alguna. Se hacen polvos, y se toma una dragma para curar los vomitos de sangre, y las hemorragias. Si se hiciera analisis de ella, se hallarìan quizà otras muchas virtudes, que se ignoran. Lo que acabo de decir està sacado de un Libro Chino, que me diò un Medico Botanico, que viviò en el Lugar donde nace la raìz. La llevò à la Provincia de *Kiangnan*, adonde hace ahora su residencia, y assegura, que prueba alli muy bien; pero no tiene todavia experiencia, si tiene las mismas virtudes.

De algunos años à esta parte se conserva en Canton en unos tiestos, y estando fresca la planta, la aplican à los mismos usos; pero me parece que no se sirven de las raìces pequeñas estando secas, ò porque no tienen virtud, ò porque facilmente traen de la Provincia de *Sse-tchoven* las verdaderas, y seguras: por lo qual, los que tienen comission de comprarlas, deben tener gran cui-

cuidado de no tomar las que crecen en Canton.

Dirè algo del Ruibarbo: bien que son muy conocidas en Europa la planta, y sus calidades. Me lisongeo, que serà bien recibida la descripcion que voy à hacer de ella, y serà la misma, que me comunicò un rico Comerciante, que và à comprarla en los parages mismos donde se cria, para venderla despues en Pekin. Serà por lo menos mas exacta, que la que nos dexò el señor Pomet en su Historia General de Drogas. Confiessa que no conocia, ni su figura, ni donde se criaba: ignoraba que lo huviesse en la China; pero en lo demàs discurre bien sobre sus calidades, y el modo de escogerla: sus figuras son poco exactas. Vease, pues, aqui lo que me dixo el Comerciante Chino.

El *Taiboam*, ò Ruibarbo, crece en muchos parages de la China: el mejor es el de *Sse tchoven*: el de la Provincia de *Xensi*, y Reyno de Thibet le es muy inferior. Nace tambien en otras partes; pero no tiene estimacion, ni uso. El tallo del Ruibarbo es parecido à los pequeños bambous, ò cañas Chinas: està vacìo, y muy quebradizo: su altura es de tres, ò quatro pies, y su color morado obscuro. En la segunda Luna, esto es, en el mes de Marzo, echa unas hojas largas, y espesas: estàn de quatro en quatro sobre un mismo pedestal, mirandose las unas à las otras, y formando un Caliz: sus flores son amarillas, y tal vèz moradas. En la quinta Luna produce una semilla negra, grande como un grano de Trigo de Indias. Se arranca en la octava Luna. Su raìz es gruessa, y

larga : la mas pesada, y jaspeada por adentro es la mejor, y la mas estimada : es de una naturaleza, que con dificultad se puede secar. Los Chinos, haviendola arrancado, y limpiado, la cortan en trozos de una, ò dos pulgadas, y la ponen à secar sobre unas grandes mesas de piedra, debaxo de las quales encienden lumbre. Las buelven, y rebuelven, hasta que estèn muy enjutas. Si tuvieran hornos como en Europa, no se valdrìan de las mesas. Como no basta esta operacion para sacar toda la humedad, hacen un grande agujero en cada pedazo, y los enebran como un Rosario, para colgarlos al Sol en su mayor ardor, hasta que se puedan conservar sin peligro de corromperse.

En quanto al uso del Ruibarbo, son los Chinos casi del mismo sentir, que los Europeos; no obstante rara vez se sirven de èl crudo, y en substancia : dicen, que despedaza las entrañas, quieren decir, que causa grandes dolores; y como mas quieren los Chinos, por lo comun, no sanar, que sentir sensibles dolores, de mejor gana lo toman en decoccion, con otros muchos simples que mezclan, segun las reglas de su arte. Si por precision tienen que tomarlo crudo, lo preparan antes, de la manera siguiente:

Toman una cantidad proporcionada de pedazos de Ruibarbo, y los ponen en infusion un dia, y una noche en vino de arroz, (el de ubas serìa mejor, pero no lo suelen tener) hasta que se pongan muy blandos, y se puedan cortar en trozos delgados; colocan luego sobre un horno de ladrillo una especie de caldera, cuya boca tiene dos pies de diametro, y và estrechandose hasta el fondo en for-

forma de casquete: la llenan de agua, y la cubren con un cedazo buelto al revès, y hecho de hilos de la corteza de caña, bien ajustada con la boca de la caldera. Sobre el cedazo ponen los trozos delgados de Ruibarbo, y cubren el todo con otro cedazo de madera, sobre el qual echan un pedazo de fieltro, para que no salga el humo del agua caliente. Encienden luego el horno, y cuecen el agua. El humo que sube por el cedazo penetra los trozos del Ruibarbo, y los descarga de su acrimonia. En fin, dissipandose el humo, como por alambique, recae en la caldera, y pone el agua amarilla: la guardan los Chinos para las enfermedades, que se crian en el cutis. Por ocho horas, à lo menos, deben quedar los pedazos en esta circulacion de humo, antes de ponerlos al Sol, para que se sequen: se repite la misma operacion, y queda el Ruibarbo preparado, y de color negro. Se puede machacar, y hacer de ello pildoras purgantes. Cinco, ò seis dragmas hacen una toma, y purgan con lentitud, y sin dolores. La orina es aquel dia mas abundante, y de color roxo; lo que, segun los Chinos, denota un falso calor, que se dissipa por essa via. Los que tienen repugnancia de tragar tantas pildoras, toman la misma cantidad en trozos secos, y cocidos en vasijas de barro, ò plata, con nueve onzas de agua, reducidas à tres, y las beben tibias: tal vez mezclan algunos simples.

Tiene efectos saludables este modo de preparar el Ruibarbo, y he sido testigo de ellos. Havia una obstinada constipacion reducido à uno de nuestros Missioneros casi à las puertas de la muerte. Ningun remedio le havia aprovechado: bolvia al instan-

tanto todo lo que le daban, aun el Ruibarbo tomado en pildoras, ò en decoccion. Le diò el Medico Chino la decoccion de dos dosis de Ruibarbo preparado, como acabo de decir, y mezclado con un poco de miel blanca. No tuvo el enfermo bascas, y se viò sano sin dolores, diez horas despues de haver tomado el remedio.

En la Historia yà citada, assegura el señor Pomet, que la parte por donde se ensarta el Ruibarbo, si se dà por la mañana en ayunas un gruesso, ù octava parte de una onza de ello, en un vaso de agua rosada, ù de llantèn, es un remedio infalible para el fluxo de vientre. Lo mismo imprimiò otro Droguista menos cèlebre. Si han hecho la experiencia de lo que dicen, no tengo que replicar; pero me informò un Medico habil, que se sirve del Ruibarbo mas que los otros de su facultad, que comienza siempre à corromperse por el agujero, y que de nada sirve el polvo, que en èl se halla; que se tiene gran cuidado de arrojarlo, para no servirse sino de lo interior de la raìz, que està mas pesado, y jaspeado. Puede suceder, que en la China no quieren valerse de esta parte del Ruibarbo, el qual se vende alli como à seis quartos la libra; y que siendo mucho mas caro en Europa, nada se quiere desperdiciar.

He añadido otra quarta raìz muy aromatica, que en mi juicio merece particular atencion. Los Medicos Chinos, que la recetan, no conocen todos sus usos, porque no saben hacer su analisis. La llaman *Tancoue*: està siempre humeda, porque està siempre oleosa. Su virtud, dicen ellos, es de criar sangre, ayudar à la circulacion, fortificar, &c.

Es

Es facil tenerla, y barata: se puede trãnsportar, sin miedo de que se corrompa, tomando las mismas precauciones que toman los Chinos, los quales, desde la Provincia de *Sse tchoven* llevan à las otras Provincias raìces enteras, que se guardan en grandes Almacenes. De alli se proveen las Tiendas particulares: las cortan, como todas las demàs raìces, en pedazos muy delgados, y las venden por menor. Si los Comerciantes de Europa quisiessen comprar Drogas de la China en Canton, tengan cuidado de comprarlas en los grandes Almacenes, y no en las Tiendas donde estàn cortadas las raìces en pequeños trozos.

La quinta Droga que remito se llama *Ngo kiao*, y se prepara del modo siguiente. Tiene la Provincia de *Canton* muchas Metropolis, una de las quales se llama *Yentcheoufou*. En su jurisdiccion hay una Ciudad de tercer orden, llamada *Ngohien*: cerca de ella hay un pozo natural, ò agujero, en forma de pozo, que tiene de profundo setenta pies, y comunica debaxo de tierra, como dicen los Chinos, con un lago, ò deposito grande de agua. La que se saca de el pozo es muy clara, y mas pesada que las otras comunes. Si se mezcla con agua turbia, la aclara en un instante, precipitando las particulas al fondo del vaso, assi como limpia el alumbre las aguas cenagosas. Se valen de el agua de este pozo para hacer el *Ngo kiao*, que no es otra cosa sino una especie de cola hecha de la piel de un burro negro.

Se toma la piel de este animal recien muerto, y se echa por cinco dias seguidos en agua sacada del pozo; luego la sacan para raerla, y limpiarla

por

por adentro, y por afuera: se corta despues en menudos pedazos, y à fuego lento se cuece en agua del pozo, hasta que estèn reducidos los pedazos à cola, y la cuelen con un lienzo, para que suelte las partes mas grosseras, que no han sido derretidas: despues dissipan la humedad, y cada uno la pone en la figura que quiere. Los Chinos la echan en moldes con caractères, sellos, ò insignias de sus Tiendas.

No hay otro pozo semejante en la China: està cerrado, y sellado con el sello del Governador del Lugar, hasta que llega el tiempo de hacer cola para el Emperador. Se suele dàr principio à esta operacion despues de recogida la cosecha del Otoño, y dura hasta los primeros dias de Marzo. En todo este intervalo trafican los Pueblos vecinos con los guardas del pozo, y con los Artifices encargados de hacer cola para su Magestad: hacen lo mas que pueden, con esta diferencia, que la cola que venden no es tan bien hecha, y no examinan con mucho cuidado si el asno era gordo, y de color muy negro. Sin embargo, toda la que alli se hace es tan estimada en Pekin, como la que embian los Mandarines del Lugar à la Corte, y à sus amigos.

Como està en grande reputacion esta medicina, y que no es suficiente para todo el Imperio la que se fabrica en dicho Lugar, no dexan de remedarla en otras partes, haciendola de piel de Mula, Cavallo, Camello, y tambien de botas viejas. Se esmeran en que tenga la misma figura, y el mismo sello: la ponen con otra no contrahecha por muestra à la puerta de sus grandes, y hermosas Tiendas; y ha-

hallandose tantos tontos, y poco avisados que la compran, como embusteros, y picaros que la venden, se hace de ella un gran comercio en las Provincias. No es dificultoso distinguir la verdadera de la falsa: aquella no tiene mal olor, ni mal gusto: es fragil, y quebradiza. Es de uno de dos colores, ò enteramente negra, ò de un negro que tira à roxo, como el balsamo del Perù. Esta huele, y sabe mal: aun la que se hace de piel de cerdo, que es la mas semejante à la verdadera: por otra parte no es quebradiza, y la semejanza nunca es perfecta.

Atribuyen los Chinos muchas virtudes à este remedio: afirman que dissuelve las flemas, conforta el pecho, facilita el movimiento de los pulmones, impide la opresion, y hace la respiracion mas libre à los que la tienen corta: que restablece la sangre, y mantiene las entrañas en estado de hacer sus funciones: fortalece la criatura en el seno de su madre, dissipa los flatos, y el calor, detiene el fluxo de sangre, y provoca la orina, &c. No salgo por fiador de tan admirables efectos: puedo decir solamente, que el remedio tomado en ayunas, es bueno para las enfermedades del pulmon, y me lo ha confirmado muchas veces la experiencia; y muchos Missioneros, que padecieron pulmonìa, sanaron tomandolo por orden de los Medicos Chinos. La medicina es lenta, y se debe continuar por mucho tiempo. Se toma en decoccion con algunos simples, alguna, pero rara vez, en polvos.

Nada dirè de las otras plantas de la China, por no passar los terminos de una Carta: he teni-

do noticia, que se han embiado de Parìs à Canton algunos botanicos, y droguistas; pero dudo mucho, que hayan sido contentos de su viage, porque no puedo creer, que hayan recogido mucha abundancia de plantas: las buenas no se hallan sino en las Provincias de *Quamsi Yunnam*, *Sse tchoven*, *y de Quovetcheou*, adonde sin duda no han podido ir. Mucho tiempo hace, que no hay Missioneros, que residen en estas Provincias; y aunque los huviera, serìa preciso que fuessen Botanicos, y que tuviessen tiempo, y facilidad de buscar las plantas, y estudiar sus calidades. Si se supiera de què manera recorren sus Missiones, no havria quexa contra ellos, por el poco conocimiento que nos embian de los simples, què nacen en sus distritos.

Los Missioneros, principalmente los de las Provincias del Mediodia, vàn comunmente por agua de una Mission à otra: si hay què atravessar caminos, vàn en sillas cerradas, y no tienen la comodidad de parar en los campos, ni la libertad de passearse à pie, fuera de los muros de las Ciudades en que tienen sus Iglesias. Todo lo què pueden hacer, es de traducir algun Herbolario Chino, cuyas figuras no se parecen à las plantas, que debieran representar. Mas conveniencia han tenido los Missioneros de las Provincias Septentrionales; pero no ha producido mucho fruto su trabajo. No dexarè de dàr cuenta de ello, y se sabrà por lo menos lo que nos falta en la China, y por què han sido inutiles nuestras diligencias.

Havrà veinte y siete, ò veinte y ocho años, que el Emperador *Canghi*, que conocia bien los buenos efectos de la Triaca de Andromaco, deseaba

que

que alli se compusiesse: fuè preciso buscar vivoras, y plantas, que no se hallaban en los Almacenes, entre otras, la Genciana, y la Imperial. Señalò para buscarlas à los Padres Gervillon, Francès; Stump, Alemàn; Osorio, Portuguès; y al Hermano Baudin, Piamontès, habil Boticario, y Botanico. Los hizo acompañar de los mejores Botanicos Chinos, porque se persuadia, que siendo de distintos Reynos, observarian mas facilmente las plantas, que fuessen semejantes à las de su Paìs. Mandò su Magestad, que los conduxessen algunos Mandarines à los montes vecinos, à las orillas de los Rios, y à los otros parages donde havia alguna esperanza de hallarlas. Sus fatigas fueron inutiles, y no hallaron siquiera vivoras.

Desde aquel tiempo, por diez y ocho años seguidos, acompañè à su Magestad en sus viages de Tartaria, y sucessivamente tuve por compañeros al Doctor Borghese, Medico del difunto Cardenal de Turnon, à los Hermanos Fraperie, y Rhodes, Franceses; al Hermano Paramino, Ginovès; y al Hermano Costa, Calabrès, todos Jesuitas, los unos Cirujanos, y los otros Boticarios; y en ultimo lugar al Hermano Rousset, Jesuita Francès, con el Señor Gagliardi, Cirujano del Hospital del Espiritu Santo en Roma. Nada hallamos en todos nuestros viages, que no se halle en qualquiera otra parte: pongo por exemplo: muy buena Angelica silvestre. En las colinas, y declive de los montes mucha cantidad de Dictamo blanco, Chirivias, Esparragos, Hinojo silvestre, Celidonia, Agrimonia, Pimpinela, Poleo, Siempreviva, Llanten grande, y pequeño. En los valles de los montes se hallan

O 2 bos-

bosques de Artemisia, y Absintio, distinto del de Europa: no lo he visto parecido al nuestro, sino en el lugar de nuestro entierro fuera de la Ciudad, y creo que ha sido traìdo de Makao. No se halla Helecho sino en las altas montañas; y en vano buscamos Genciana, Imperial, Enebro, y el Fresno de que necessitaba, ni cosa que le pareciesse. Escrivì à los Missioneros de las Provincias para que lo buscassen; pero todo fuè en vano. No prueba lo dicho, que no se halla alguna de las plantas en la China, ò en la Tartaria. No hemos recorrido tan dilatados Paìses; pero me hace creer, que si las hay, son muy raras.

Los montes que he visto estàn, por la mayor parte, poblados de arboles por un lado, y suele ser por el que mira al Mediodia. La regla no es general; pero es cierto, que siempre un lado, ò ambos estàn sin arboledas, cubiertos solamente de pocas yervas, heno amarillo, seco, delgado, sin flores, y matorrales. Me sirve de fundamento lo dicho, para creer que tienen minas; porque he visto muchas veces à los rusticos de *Gehò* sacar oro de las torrentes, y llevarlo al Emperador, quien para animarlos les pagaba su trabajo.

Los arboles que hay sobre los montes, son robles poco crecidos, pinos delgados, y poco ramosos; alamos, olmos, mimbres, abellanos tan espesos, que crecen como malezas; pero llevan mucha fruta, que sirve de pasto à muchos javalìes. Estàn mezcladas con rosas silvestres, y espinas. No se halla en ellos fruta alguna de las que suelen tener las montañas de Europa, como manzanas, peras, ciruelas, &c. Sus vecinos, que son Tartaros Mongo-

goles, no cultivan arboles frutales, contentandose con dos especies de fruta sin cultivo, que no se hallan sino en algunos parages de la Tartaria.

La primera se llama en su Lengua *Oulana*, y se parece à las cerezas coloradas garrafales. Crece sobre un pequeño tallo, que tiene de alto tres pulgadas, y se halla en los valles entre la grama, ò en la baxada de los montes: la segunda viene en racimos sobre un hermoso arbol de veinte y cinco, à veinte y seis pies de alto, y es bastante parecida à las ubas de Corintho. Cayendo el primer yelo sobre los granitos, se buelven colorados, y son de un sabor agridulce muy delicado.

Mandò tambien, que se buscasse el Kermes en toda la Tartaria, y la China. Pensaba su Magestad, que se podrìa componer aqui, como en Europa, la confeccion de Alkermes: la que nos fuè embiada de Leon, havia curado las palpitaciones de corazon à que estaba sujeto. No se perdonò à diligencia alguna para contentar al Principe; pero todas fueron inutiles. De todas partes nos traìan arbolillos con fruta colorada; pero no hallabamos el Kermes. Tenia gana de conocer estos arbustos; pero no sabian mas que yo los Botanicos Chinos, que los havian traido. Preguntaba à los del Paìs, que eran todos cazadores, ò pastores; me remitian à sus Lamas, que estaban ausentes: en efecto son los unicos, que saben algo de Medicina practica, y que tienen algun conocimiento de los simples; pero son Medicos, cuya habilidad consiste en algunas recetas, heredadas de sus padres, y les sirven de patrimonio para vivir con conveniencia;

y ſin trabajo : por eſta razon no comunican facilmente ſus ſecretos.

Eſtrañè no encontrar en los jardines de la China, ni Hiſopo, Salvia, Mayorana, Borraja, Hinojo, ni Peregìl; Serpol, ni Maſtuerzo, Baſiliſco, ni Eſpliego en las llanuras; ni Lirios en los boſques : y que entre ſus infinitas flores no ſe hallan Tulipanes, Junquillos, ni Tuberoſas. Se han traìdo algunas de eſtas ultimas de Europa à Pekin, y no han degenerado. He viſto en uno de los jardines del Emperador dos pequeños tieſtos : en uno de ellos havia Ruda, y en el otro un pequeño Laurèl, que ſe havia traìdo de Indias; pero perecieron las dos plantas. En la Primavera eſtàn los campos eſmaltados de violetas, que no tienen guſto, ni olor; pero tienen los Chinos tantas plantas, raìces, arboles, y flores, que no tenemos en Europa, que facilmente pueden paſſar ſin las coſas que les faltan. No darè noticia de ellas, por no canſar con la lectura de coſas, quizà inutiles.

Quedo, con profundo reſpeto, &c.

***

CAR-

CARTA
DEL PADRE DU CROS, Missionero de la Compañia de Jesus.

AL SEñOR ABATE RAGUET, Director de la Compañia de las Indias.

Ariancoupan, cerca de Ponticheri, à 17. *de Octubre* 1725.

PAX CHRISTI.

SEñOR.

Me guardarè bien de faltar à la palabra, que me facò Vmd. al tiempo que partia para las Indias, de comunicarle las observaciones, que hiciesse de los Paìses por donde havia de passar. Còmo podrìa yo dexar de cumplir una obligacion tan essencial, aunque no huviera precedido palabra de mi parte? Por eleccion de uno de los mas grandes Prelados, que ha tenido la Iglesia de Francia, ha tenido Vmd. la honra de contribuìr à la enseñanza de nuestro joven Monarca. Predicando el Evangelio en tan remotas regiones, traemos la noticia de los bellos principios de su reynado, y sabemos, que el rincon de la tierra en que nos hallamos, no se escapa de su noticia. Sabe Luis distinguir las Cos-

tas Christianas de las Mahometanas, y de las Idolatras; y estos conocimientos, tan necessarios à un Rey, que en todas las partes del Universo tiene Vassallos fieles que le obedecen, son el efecto felìz de sus lecciones. Es justo, pues, que como tributo le ofrezca los descubrimientos, y observaciones hechas en mis viages.

Pero el pequeño omenage, que tengo la honra de presentarle, està fundado sobre otros motivos. Me insta sin cessar un sincero reconocimiento. Soy quizà el primer Missionero, que ha recibido sus instrucciones, desde que puso à su cuidado nuestro Monarca los negocios de la Religion, en la cèlebre Compañia de las Indias. Todo lo que me dixo Vmd. quando me despedì, llevaba en sì tal caracter de bondad, que nunca se podrà borrar de mi corazon. Bien conocia los trabajos, que tendria yo que padecer en la Mission de Carnate: me los pintò, y al mismo tiempo, sugeriendome los medios, me animò à llevarlos con valor, y esfuerzo. Saco ahora el fruto de sus exortaciones tan llenas de zelo, y amistad, y veo que yà comienzan à desaparecer las dificultades, à que me tenia Vmd. preparado.

Partì del Puerto de Oriente el dia once de Octubre de 1724. en el Navio de la Compañia, llamado la *Sirena*. Lo mandaba el Cavallero de Albret, y en todo el viage se hizo respetar tanto con sus bellos modales, como admirar por su vigilancia, y habilidad en el arte de navegar.

Haviendo llegado à Cadiz, despues de una furiosa tempestad, hallamos que este Puerto, y toda España, estaba de luto, por la muerte de su Rey

Rey Luis Primero. Me empeñaron el Señor Partier, Consul de Francia, y muchos otros Negociantes de nuestra Nacion, à que contribuyesse à la magnificencia de las Honras, que meditaban hacer por este Principe. Me encargaron los Emblemas, Divisas, Inscripciones: y en una palabra: toda la orden, y simetrìa de la Pompa Funebre. Gastè todo el tiempo de mi descanso en tierra, en esta triste tarèa. Templòse el dolor de los Españoles, con el consuelo de vèr otra vez en el Trono à Phelipe Quinto. Havia celebrado en Parìs con algunos Versos su abdicacion, y estaba entonces muy lexos de conjeturar, que en menos de seis meses, serìa testigo de su buelta à la Corona.

En todo el viage, desde Cadiz hasta la Isla de Francia, no nos sucediò cosa particular; y si no huviera sido por un Phenomeno Marino, nada tendria que decir. El dia seis de Febrero de 1725. en 24. grados, y 50. minutos de latitud meridional, y en 20. grados de longitud, como à las dos de la tarde, vimos sobre el agua una infinidad de piedrecitas nadando por todas partes. Eran de color blanco, bastante ligeras para nadar, bastante firmes para no deshacerse, y de tan poca solidèz, que cedian à la mano, que las quebraba. Oficiales, Pilotos, Marineros, todos en fin se pasmaron à la vista de las piedras; y à la admiracion presto succediò el espanto, porque nos pareciò, que à un quarto de legua de nosotros rompia el Mar sus olas con furor. Si los escollos huvieran sido como los imaginaban nuestros Observadores, huviera sido grande el peligro, porque el viento fuerte, que nos venìa de popa, nos llevaba àzia ellos.

Nos sossegò la sonda, no hallando fondo: no pareciò roca alguna: quanto mas abanzabamos, estaba mas en leche el Mar: lo qual no sucede en los parages en que se ocultan escollos. Los Señores Albret, Farelle, Okart, y yo, tomamos la lancha para descubrir de donde venian las piedras. Nos detuvimos donde havia mas abundancia de ellas. Vimos algunas tan grandes como la cabeza de un buey, y este tamaño iba disminuyendose, hasta llegar à ser como arena un poco gruessa; de trecho en trecho hallabamos pelotones, como si fueran de nieve: la sonda nada nos enseñò, y en todas partes parecia, que no havia fondo en este Mar Blanco.

Estando de buelta en el Navio, discurrimos todos sobre la naturaleza, y origen de las piedras. Echamos algunas en la lumbre, otras mojamos en agua fuerte, y todas se mantuvieron enteras. Con estas experiencias, las declaramos por piedras esponjosas, que havian sido arrojadas por algun volcàn: nos atrevimos à colocar el volcàn en las Islas de Tristàn de Acuña, fundados en lo que nos decia el Señor Feullee, Comandante de la *Badine*: nos asségurò, que costeando dichas Islas, havia visto mayor extension de Mar, cubierta de tales piedrecitas nadantes. Estabamos como à ciento y treinta leguas de las Islas de Tristàn de Acuña.

Cinco meses, y diez y ocho dias, despues de haver partido de España, desembarquè en la Isla de Francia, llamada antes la *Isla de Mauricio*. Està al Oriente de *Madagascar*, en diez y nueve grados, y treinta y cinco minutos de latitud meridional, y

en

en ochenta grados, y quarenta y siete minutos de longitud. Fueron dueños de ella, uno tras otro, los Portuguefes, y Olandefes. Los Venados, Cabritos, Javalìes, Naranjos, Limoneros, &c. fon utiles pruebas de la morada, que hicieron en la Isla los primeros. Tiene dos Puertos, el de Borbon al Sud-Efte, y el Puerto Luis al Nord-Efte. El de Borbon es el mas hermofo, y tiene una legua de ancho. Entran facilmente los Navios por tres partes; pero no los dexa falir el viento, que cafi fiempre es contrario. Enmedio del Puerto echò la Compañia de Indias los cimientos de una magnifica Fortaleza, que eftà levantada hafta el primer cordon, debaxo de la direccion del Señor Nion, habil Ingeniero, y Comandante de la Isla.

De qualquiera parte que fe mira, es un embelefo la Isla. En todas partes fe defcubren bellos Paìfes, cortados con Colinas, Rios, Valles, Prados, y Bofques de arboles frutales, cuya madera es buena para Navios, y para obras taraceadas. Hay en ella grande abundancia de Tortolas, que fe cogen con la mano, y Papagayos, de color verde, y pardo. Haciendo chillar à uno, vienen los demàs al reclamo, y fe cogen facilmente. La diftancia de un Puerto al otro, es como de catorce leguas. Admirè una llanura llamada *Flat*, donde fe efmerò la naturaleza de unir los objetos mas viftofos. De un lado fe vèn arboles frutales; del otro bofques de Ebano: aqui Fuentes, y Arroyos; alli Eftanques muy grandes; y por poco que ayudaffe el arte à la naturaleza, no havria en el mundo fitio mas deliciofo. La precifion de feguir à los efclavos fugitivos, diò ocafion à los deftacamentos embiados

P 2 à

à las montañas de descubrir grandes Paìses mas fertiles, y de mejor fondo para legumbres, y frutas, que la llanura de *Flat.* Enmedio de esta acampaban unos Soldados Franceses, à quienes, con mucho gusto suyo, dì noticias de su Patria: Passè la noche con ellos, y me refirieron los peligros à que estàn continuamente expuestos: me valì de la ocasion, para exortarlos à que estuviessen siempre en estado de parecer delante del Soberano Juez. Se han plantado arboles de cafè en la Isla de Francia, y prueban tan bien como en la de Borbon.

Los esclavos fugitivos en los montes, los tienen en continuos sustos, estando siempre dispuestos à acometerlos. Me enterneciò mucho lo que me contò uno de ellos, que vive aùn, por haverle tenido por muerto los crueles esclavos. Con el brazo quebrado, y abierto el vientre, sosteniendo con la una mano sus entrañas, se havia arrastrado en las tinieblas de la noche hasta una roca: à la luz del grande fuego, que encendieron los Negros fugitivos, viò que assaban à dos compañeros suyos, y que danzaban los Barbaros al rededor, dando gritos, y alharidos espantosos. Aunque estropeado, no dexa de servir: le gratificò la Compañia de Indias, haviendo passado à Francia, y fixò su residencia en el Puerto de Oriente, dandole con que mantenerse honradamente.

Haviendo llegado al Puerto *Luis*, tuve el gusto de exercer los ministerios de mi vocacion. Se havia retirado el Cura, por algunas quexas que tenia, à la Isla de Borbon, y el tiempo que estuve alli, supli sus veces. Dixe las Missas de Parroquia: prediquè à la Guarnicion, y à los Negros: con-

fessè,

fefsè, y administrè los otros Sacramentos, cumpliendo todas las obligaciones del Cura. Logrè con esto conferenciar muchas veces con los diferentes miembros de esta Colonia, y conocer bien sus necessidades: son, y seràn grandes, hasta que disponga la Compañia de Indias, que tenga la forma, que ha de tener: proveen la caza, y la pesca los alimentos ordinarios; pero como no son siempre abundantes, y que nada se puede conservar para el dia siguiente, tienen que ayunar con frequencia.

Si se fortificàra la Isla de Francia, y cultivàran sus tierras otros moradores, que vinieran de nuevo, su situacion, y la comodidad de sus Puertos, la harian muy importante al comercio; pero antes es preciso exterminar los esclavos fugitivos, y las ratas. Se puede llamar esta Isla el *Reyno de las Ratas*. Baxan como cuerpos de exercito de las montañas: saltan sobre las rocas mas escarpadas: se passean por las llanuras: se juntan en los lugares pantanosos, y todo lo talan, principalmente de noche. Las he visto salir al anochecer de debaxo de tierra como hormigas, y destruir quanto encuentran: nada se escapa à sus terribles dientes. Para dormir enmedio de tan maldito enjambre, es preciso embozarse bien como muertos, y acostumbrarse à dexarlas trotar sobre sì, saltar, y pelear unas contra otras; y despertando, tendrà cada uno que contar las mordeduras que le han hecho. A' mi parecer, si estuviera la Isla muy poblada, irian cada dia à menos tan dañosos animales: y la prueba es clara, porque fuè antiguamente tan infestada de ellos la Isla de Borbon, y con el cultivo de las tierras, son muchas menos en numero.

Ha

Ha confirmado la experiencia el parecer del Padre, y se sabe, que se han disminuìdo mucho, y que las cosechas son buenas.

Los Negros fugitivos son otros enemigos mas formidables, pero es mas facil deshacerse de ellos: son esclavos, comprados en *Madagascar*, que haviendo desertado, se reunieron en las montañas, y hacen crueles excursiones contra sus amos antiguos. Su primer intento fuè de bolver à su Patria, y huviera sido mas acertado favorecer su huida, que hacer pedazos la Canoa, que havian construìdo. No se iràn ahora tan facilmente, porque se han hecho formidables à los nuestros con sus assechanzas, valor, y crueldad; y en sus primeras irrupciones les ganaron armas, y Negras, para perpetuar su raza. Obedecen à un Gefe: el primero que tuvieron, fuè muerto en un combate à la frente de su Tropa, y herido de muerte, tomò una parte del ceñidor de cuero que llevaba, tapò con ella su herida, y se retirò à morir entre dos peñascos. Perecieron en el reencuentro diez Franceses, y èl solo muriò entre los suyos. Se le hallò la cabeza pelada, y pendientes de orejas, que son insignia de Rey entre estos Pueblos. Debe la Compañia de Indias tomar sèrias medidas, para aniquilar sin dilacion à los rebeldes.

Son aun mas necessarios en la Isla los socorros Espirituales, que los temporales; pero estoy persuadido, que los provee Vmd. con abundancia: y debo creer, que el zelo de los Missioneros de San Lazaro, mantenidos alli por la Compañia, en lugar de entibiarse, se renueva mas, y mas. No es mi animo hablar amplamente de la Isla de *Mascare-*

carenas, ò de *Borbon*, porque es muy conocida. Es una roca espantosa, que sale del Mar en veinte y un grados, y cinco minutos de latitud meridional; y en setenta y siete grados, y quarenta y dos minutos de longitud; pero atemoriza solamente por la parte exterior, y la interior es muy agradable, y fertil. Me refiriò un buen viejo, el mas antiguo de sus vecinos, llamado *Ricburg*, que servia la Isla de Borbon de Enfermerìa à los enfermos Franceses de *Madagascar*, y de destierro à los Sediciosos. La matanza hecha en los Franceses en esta Isla, es la Epoca cruel de nuestro establecimiento sòlido en la de Borbon. Tiene mas de ochenta leguas de circuito, y su diametro es de veinte à veinte y ocho leguas: aunque se parece à una roca horrorosa, està de tal modo repartida en tres partes, que forma como tres montañas. Dos cosas de ella me parecieron dignas de particular atencion; el Volcàn, y la Montaña de Salases.

El Volcàn està en lo alto de una montaña, que tiene la figura de un pilòn de azucar. Mas abaxo hay una caverna hueca, en la qual, como en un espacioso Estanque, arroja el Volcàn torrentes de herrumbre encendida: llegàndose à llenar, sale de madre con tanto impetu, y abundancia, que hace que se retire mucho el Mar; pero poco à poco buelven las olas à recobrar su terreno. El continuo fuego, que vomita el Volcàn, se dexa vèr casi todas las noches en la Comarca, y produce de quando en quando temblores de tierra, que no son considerables, y que varìan mucho en quanto à los parages. Se le puede llamar un fuego ambulativo.

La

La Montaña de Salases està enmedio de la Isla, y domìna sobre las otras, que estàn en su cercanìa. La violencia, y furor del Mar, ò qualquiera otra causa que se quisiesse, eleva hasta su cumbre por caminos secretos tan grande abundancia de agua, que de ella se forman los tres principales Rios de la Isla. Estos se precipitan con furiosa rapidèz, y en su camino forman un gran numero de ruidosas cascadas. Son tambien los otros Rios muy impetuosos, exceptuando el que se llama de *Santa Susana*, el qual corre suavemente, pero nacen estos Rios en otras partes.

Los parages de Santa Susana, San Dionysio, y San Pablo, son los mas considerables, y mas poblados de la Isla. En Santa Susana està cultivado el terreno hasta el Mar, y alli se coge la cosecha principal de tabaco. En San Dionysio son excelentes los pastos, y muchos los ganados. En San Pablo se cultiva el Cafè. En general es tan fecunda la Isla de Borbon, que se puede decir, que es inagotable en alimentos. Los ganados, y las aves multiplican increìblemente. No necessita la tierra del arado, basta arrojar el trigo, y las otras semillas, y no pide descanso. El arroz, el maìz, y las cañas de azucar, se succeden las unas à las otras sin interrupcion. Todas las aves son de buen comer, principalmente los tordos: no hay en la Isla animal dañoso. Los peces de los Rios saben algo al cieno; pero los del Mar son de un gusto delicioso: el vino es el jugo sacado de las cañas de azucar. Haviendo fermentado por tres, ò quatro dias en botellas, es muy agradable al paladàr. El ayre en todas las estaciones es tan puro, y tem-

pla-

plado, y las aguas tan saludables, que cobran en pocos dias la salud los enfermos, que alli se desembarcan. Se cree, que en la Isla no hay planta alguna, que no tenga buenas virtudes: sin embargo, hasta ahora no se ha hallado remedio contra la calambre, que es un mal muy sensible, y mortal, que mata repentinamente à los que padecen alguna lesion de nervios.

Los Curas de la Isla son los Missioneros de San Lazaro. Son de una vida irreprehensible, y cumplen con sus obligaciones, de un modo, que merecen la estimacion de la Compañia Francesa de Indias. La navegacion desde la Isla hasta Ponticheri, ha sido tan felìz, como lo demàs del viage. Yà me hallo en Carnate, y me veo à la puerta de la carrera santa, à que me destina el Cielo. Quànto valor me inspira el progresso, que aqui hace cada dia la Religion! No se contaba un solo Christiano Malabàr en Ponticheri, veinte y cinco años hà, y ahora llegan al numero de tres mil. Desde el dia doce de Octubre de 1724. hasta el mismo dia de 1725. se ha conferido el Bautismo à seiscientos y uno: los mas son Chautres, cuya conversion tiene grandes dificultades. Un solo Missionero, y es el Padre Turpin, ha hecho tanto fruto. No tenia, doce, ò trece años hà, el Padre Bouchet sino un solo Christiano en *Ariancupan*, y ahora tiene como quatrocientos, y grandes esperanzas de convertir muchas familias considerables por sus Castas. Quisiera estàr en estado de poder referir los Santos Exercicios, que se practican en el Lugar, que acabo de nombrar, distante solamente de Ponticheri una legua corta. Tenemos alli una

hermosa Iglesia, dedicada à Jesu-Christo, debaxo del Patrocinio de su Santissima Madre. No se puede hablar de ella, ni pagar à Dios el tributo de nuestras oraciones, sin acordarnos de vuestro zelo, y de la liberalidad de vuestra Compañia. No los ha dexado en olvido el Padre Orry. En todo el año hay en la Iglesia un concurso edificativo de Fieles, que vienen à ella à cumplir las obligaciones sòlidas de la Religion, y llega à ser immenso en los ocho dias que preceden, la Natividad de Maria Santissima. Tuve este año la fortuna de cooperar, lo mejor que me ha sido possible, al bien espiritual de muchos Fieles Franceses, y Malabares; y puedo assegurar, que sus exemplos de piedad me han enternecido, hasta hacerme derramar lagrimas.

La vispera de la Fiesta, en que se acaba la Novena, representaron este año los muchachos Malabares una tragedia del martyrio de Santa Inès. En este Paìs llega la passion por el teatro à ser una especie de furor. Son tenidos los buenos Poetas en grande veneracion entre estos Pueblos, que nada tienen de bàrbaro. Goza la Poesìa en las Indias del favor de los Grandes, y conceden à los que la cultivan el derecho de silla de manos, lo qual es una prerrogativa de mucho honor. El teatro que se havia levantado en una llanura cerca de nuestra Iglesia, era muy espacioso: fui à verlo, con animo de estàr alli muy poco tiempo; pero los Actores supieron empeñarme no sè còmo, de manera, que me estuve alli hasta el fin. No dirè, que vì practicadas las reglas de Horacio, ni de Boileau; pero notè en la Tragedia, con

con mucho gusto mio, actos distinguidos, y variados con intermedios, scenas bien unidas, maquinas de linda invencion, mucha arte en toda la sèrie de la pieza, gusto, y decencia en los vestidos, simetrìa en las danzas, y harmonìa, bien que algo estravagante, en la musica. Mostraban los Actores mucho desembarazo, y magestad en su modo de representar. Todos eran de una Casta superior, y de una memoria tan fiel, que no necessitaron de apuntadores. Comenzò la Tragedia por una profession autentica del Christianismo, y en toda su sèrie, con no poca edificacion mia, no fueron perdonados los Dioses del Paìs en continuas mofas, y sangrientas invectivas: assi se estila en las Tragedias Christianas en oposicion à las Paganas, y son un medio excelente de convertir muchos Idolatras.

El auditorio era, por lo menos, de veinte mil almas, y todos guardaban un profundo silencio. Se ha dado à la luz pùblica el Teatro Francès, Inglès, Italiano, y Español: quizà se darà tambien algun dia el Teatro de las Indias. El caracter mas distinguido en este ultimo, es la accion viva, y continua, que domìna en toda la pieza, y el cuidado que se pone, que en los papeles no sean demasiadamente largas las Relaciones.

Me hallo ahora en *Ariancoupan* con mis Neophytos, que me enseñan à tartamudear en su Lengua, y me acostumbro poco à poco al genero de vida, que tienen que hacer los Missioneros tierra adentro, para ser utiles en la conversion de las almas. Què abundante fuera la mies, si huviera mas Operarios! Quanto mas nos alexamos de las

Costas, hallamos mas Christianos. No hablo del antiguo Madurè, ni de Maissour, donde hay millones de almas, que adoran à Jesu-Christo. En la Mision de Carnate, fundada, y cultivada por los Jesuitas Franceses de treinta años à esta parte, se han dedicado à Dios verdadero once Iglesias; y desde la primera hasta la ultima, hay la distancia de mas de cien leguas: havrà en ella de ocho à nueve mil Christianos, entre Choutres, y Parias: assisten quatro Missioneros, y aun ahora no son mas de tres, porque el Padre Auberto, que residia en la entrada de la Mision, ha venido acà, para restablecerse de una enfermedad, que le puso en gran peligro de la vida. Los Padres Gargan, y Du Champ, residen en la otra extremidad de la Mission; y el Padre Gac, Superior de ella, la visita toda, para vèr, animar, y arreglar todo. Como en las otras partes de la India son los Bramenes nuestros mas crueles enemigos, y no podriamos resistir à sus violencias, ni tampoco pudieramos aqui, si no fueramos protegidos por el Nahab, ò Virrey del Carnate, y por el mismo Gran Mogòl, quien ha expedido Ordenes muy favorables à la Religion. Espero remitir à Europa, dentro de algun tiempo, la Historia de esta Mision, y el Mapa del Reyno.

Quedo con respeto, &c.

* * * * * * *

CAR-

CARTA

DEL PADRE PARENNIN, Misionero de la Compañia de Jesus.

AL PADRE..... DE LA MISMA COMPAñIA,

Pekin 20. de Julio de 1725.

PAX CHRISTI.

Reverendo Padre mio.

CREO que la Relacion, que remitì à V. R. sobre el progresso, que ha hecho la Religion en una numerosa familia de la sangre Imperial, le havrà causado no poca edificacion; y que con gran consuelo suyo havrà admirado la generosidad Christiana, con que estos Principes recien convertidos se han visto despojados de sus dignidades, y condenados à un penoso destierro. Querrà sin duda V. R. saber, si son constantes en el fervor, que mostraron en el principio de su padecer, y si la continuacion de sus aflicciones ha entibiado su valor. No, Padre mio, no se ha desmentido la virtud de los Ilustres Neophytos: crecen cada dia sus males, y se aumenta su paciencia: nos dàn conti-

tinuos exemplos de una constancia, y de una firmeza heroyca. No referirè mas de lo que he sabido de los Christianos, que han venido del lugar de su destierro, y de algunas Cartas, que me han escrito los mismos Principes: ignoro muchos rasgos particulares de virtud, porque tuvo gran cuidado su humildad de ocultarmelos.

Conviene notar primeramente: que hablando del lugar de su destierro, llamado en Lengua China *Yeouovee*, me servirè solamente del nombre Tartaro Fourdane, el qual en general significa Plaza de Guerra, edificada en los passos de la muralla grande, ò en las gargantas de las montañas, para cerrar à los enemigos la entrada del Reyno. En segundo lugar: que hablando del Regulo, padre de los Principes Christianos, le llamarè en adelante con su nombre honroso *Sourniama*, y no *Sounou*, del qual me valì en mi primera Carta; porque es el diminutivo, y no està en uso, sino quando le nombra el Emperador, ò los que hablan de èl à su Magestad: tienen tambien sus hijos nombres Tartaros; pero como no tratarè sino de los que son Christianos, les darè el nombre, que recibieron en el Bautismo.

Mantienen los Mantcheus en *Furdane* quatro mil hombres de guarnicion, con un General, y muchos Oficiales Subalternos. El General es al mismo tiempo Governador de la Ciudad, y de todas las Plazas de la Comarca, que tienen Guarnicion. En Furdane se cuentan cinquenta mil habitantes: todos son Artifices, ò Negociantes, que comercian con los *Montgux*. Administran lo civil algunos Mandarines de letras. Se ha de observar tambien, que

en

entre los criados, que ſiguieron à los Principes en ſu deſtierro, unos eran propriamente eſclavos de ſu familia, y otros Tartaros, ò Chinos Tartarizados, que à proporcion de ſu dignidad, ſeñala el Emperador à los Principes de ſu ſangre. Eſtos ſon la comitiva del Regulo, y ſon llamados comunmente criados de ſu puerta. Entre ellos hay Mandarines de mucha conſideracion, Virreyes, y Tſongtou, ò Intendentes de dos Provincias: ſin ſer eſclavos como los primeros, eſtàn caſi igualmente ſujetos à la voluntad del Regulo, por el tiempo que conſerva ſu dignidad. En ſu muerte paſſan al ſervicio de ſus hijos, ſi gozan de los honores de ſu padre. Si en ſu vida llega el padre à perder ſu claſe, ò ſi muriendo no paſſa à ſus hijos, quedan como depoſitados eſtos domeſticos, y ſon dados à otro Principe de la Sangre quando pone caſa, ò es elevado à la miſma Dignidad.

Adviertaſe en ſegundo lugar, que es coſtumbre eſtablecida entre los *Mantcheus*, que quando ſe eſcapa algun criado, en qualquiera parte que ſe halle ſu amo, en Palacio, campaña, ò en deſtierro, tiene obligacion de informar de ello al Tribunal, dando el nombre, edad, phyſonomìa, y ſemblante del fugitivo; porque ſin eſta diligencia, ſerìa reſponſable de las malas acciones del criado. El Tribunal, encargado de tales negocios, embia ſus Requiſitorias, y caſtiga con rigor a los deſertores. Se les imprime en la mexilla una ſeñal, que no ſe puede borrar, y ſe les buelve à ſus amos.

Me ha parecido neceſſaria eſta previa explicacion, para la inteligencia de lo que tengo que re-

referir en la sèrie de esta Carta. Llegados, pues, los Ilustres desterrados à Furdane, gastaron sus primeros cuidados en hospedarse à sì, y à su familia. Los vecinos del Lugar, persuadiendose que los Principes eran muy ricos, y abusando de la necessidad en que se hallaban, subieron à un precio excessivo el alquilèr de sus casas; de manera, que el Principe Pablo, y uno de sus hermanos, pensando que harìan alli larga mansion, se determinaron à comprar un terreno, y edificarse casas, por no pagar tan grandes alquileres. Un Licenciado, vecino de la Ciudad, que en otro tiempo havia recibido beneficios de *Surniama*, le ofreciò su casa. La aceptò el Principe, y la comprò despues.

En este tiempo estaba toda comunicacion con Pekin, prohibida absolutamente à *Surniama*, y le havia mandado el Emperador, que no embiasse à la Corte criado alguno. No tenian los Principes otra parte de donde pudiessen sacar lo necessario para su subsistencia. Compadecido el Licenciado de vèr unas personas de tan alta clase, tan distantes de su Patria, en un abandono general, sin amigos, ni apoyo, no siendo criado suyo, hizo juicio, que podia sin riesgo ir à Pekin, y agenciar alguna assistencia à los necessitados Principes.

El Emperador, que tiene espìas en todas partes, presto fuè informado del beneficio, que à Surniama havia hecho el Licenciado, vendiendole su casa, y emprendiendo el viage de Pekin. Diò orden de prenderle à su llegada: fuè encarcelado, y puesto al tormento, y la violencia le hizo en-

tre-

tregar las Cartas, dirigidas à los Principes, amigos del Regulo. Al punto se mandò prender à estos, y fueron llevados à la carcel con el Mayordomo de Surniama, criado de su puerta, à quien havia dexado en Pekin, para cuidar de sus negocios, y proveerle poco à poco el dinero necessario. Las respuestas, que dieron los prisioneros en sus Interrogatorios, implicaron à otras muchas personas en el mismo negocio: fueron presos al instante, y se embiò orden al General de Furdane, que llegasse sin dilacion à la Corte.

No se podia esperar mandato semejante; y se amedrentaron muchos criados de Surniama, viendo que muchos havian sido puestos en la carcel. Renunciaron, pues, à su servicio los mas de ellos, por su propria seguridad; y otros se enriquecieron à costa de sus amos, que los havian colmado de beneficios, y los honraban todavia con su confianza: assi se portaron algunos criados mayores, que estaban encargados de percebir las rentas de las tierras, y de las casas de los Principes; y con el especioso pretexto de que serìan infaliblemente confiscados sus bienes, se negaron à pagarlas, porque tendrìan que dàr cuenta de las tierras, y rentas caìdas desde la partida de Surniama, y porque liquidadas las cuentas, tendrian que servir à otro Principe.

Entretanto llegò à Pekin el General de Furdane. Era creatura de Surniama, y debia su fortuna à su proteccion: tuvo para su bienhechor todas las atenciones compatibles, con la obligacion de su cargo, y la fidelidad à su Principe. Luego que pareciò en la Corte, le llamò el Empera-

dor, y le diò largas audiencias, de las quales nada se huviera sabido, si con el tiempo no se huviera descubierto alguna cosa. Tuvo presto orden el General de bolver à su Covierno. Salieronle à recibir, como es costumbre, los Oficiales de Furdane, y entre ellos Surniama; pero hizo el General como que no le veìa, y bolviò la cabeza al otro lado. Fuè para el anciano un triste aguero de las nuevas desgracias, que le amenazaban. En efecto le embiò el General el dia siguiente orden de salir de la Ciudad con toda su familia, y criados, y que fuesse à vivir en un campo raso, que le señalò, à dos leguas de la Plaza, con prohibicion de bolver à entrar en ella.

Nos llegò esta noticia de un modo confuso, pero suficiente para contristarnos: comenzamos à creer, con otros muchos, que intentaba la Corte dexar à los Principes morir, consumiendose poco à poco en el desierto. En tan tristes coyunturas, no nos quedaba otro remedio, sino el de multiplicar nuestras oraciones, para que les diesse el Señor gracia, y fuerzas para llevar con paciencia tan terribles aflicciones.

Buscaba, pero en vano, algun medio de consolar à los Illustres perseguidos; pero estaban cerrados todos los passos. Si se aventuraba algun criado fiel à passar à Pekin, lo hacia con el mayor secreto, y sin que llegasse à nuestra noticia. En fin, cerca de las Pascuas de Natividad, y seis meses despues de la partida de los Principes, llegaron à nuestra casa, y preguntaron por mì dos hombres no conocidos, diciendo que eran Christianos. Los hice entrar en mi quarto, y el mas an-

anciano de los dos me hizo señal, para que mandasse salir à mi criado. Me dixo, que se llamaba *Marco Ki*, y que era Gefe de cinco, ò seis familias Christianas, establecidas en Furdane: que no atreviendose los Principes à embiar algun criado suyo, se havia encargado de saludar en su nombre à los otros Padres, y à mì, y à assegurarnos, que estaban con buena salud, y contentos con su suerte.

Què impresion, y què gozo no causarìa en mì esta salutacion! Miraba al zeloso Christiano como à un Angel del Cielo, que Dios havia establecido en Furdane, para consuelo de sus siervos: le roguè que me hiciesse una ampla relacion de lo que allì havia sucedido, desde la llegada de los Principes, hasta su partida: condescendiò de buena gana, y refiero aqui sencillamente lo que me contò. Comenzò su narracion por la historia de su vida, para darme mas amplo conocimiento de sì mismo, y de lo que tocaba à los Principes.

He sido Soldado, me dixo, toda mi vida: haviendo buelto de la ultima Guerra contra los *Eluthes*, las muchas fatigas, que havia padecido, y mi abanzada edad, me obligaron à hacer demision de mi empleo en favor de un hijo, quien tambien es Christiano. Se me concediò la gracia, y vivimos juntos en Furdane del sueldo annual de mi hijo, y del arroz, que recibe cada mes: hago tambien un corto comercio, y su ganancia provee à lo que nos falta. Tenemos en la Plaza muchos Christianos entre Artifices, y Soldados: estos ultimos me han dicho, que recibieron de vos el Santo Bautismo, mas ha de veinte años, en el passo de la muralla grande, llamado *Tcham hia keou*,

donde se hallaban de Guarnicion. Los junto en mi casa los dias de Fiesta : hacemos oracion, y los aviso de los dias de Abstinencia, y Ayuno : todos suspiran por la fortuna de vèr algun Missionero, oìr una Missa, y recibir los Sacramentos : los mas de ellos no han logrado esta dicha en doce años.

Luego que llegò à mi noticia, que havian de llegar à Furdane muchos Principes desterrados, y que entre ellos havia muchos Christianos, llamè à todos los Christianos del Lugar, y les mandè, que no se fuessen passeando al rededor de las casas de los Principes, y que no se informassen si havia Christianos entre ellos. Les dì à entender, que aun siendo loable la curiosidad, en las circunstancias presentes, podrìa ser funesta à los Principes, y à ellos mismos, en los principios de un reynado nuevo, tan opuesto à la Religion. Les pedì por gracia, que me dexassen esse cuidado, y que les comunicarìa las noticias, que pudiesse lograr. Convinieron todos, y se conformaron con la precaucion, que les pareciò prudente.

A su llegada se aloxaron los Principes separadamente, unos en casas particulares, y otros en las posadas pùblicas, que les havian tomado sus criados. Acudì à un Christiano, hombre prudente, Barbero de oficio, y nada sospechoso, porque tenia que andar por las calles para ganar su vida. Le encarguè, que diesse muchas bueltas al rededor de las casas de estos Señores, haciendo el ruido, que acostumbran los de su profession : y que si, como esperaba, le llamaba alguno de los huespedes, averiguasse con maña si era Christiano.

En efecto le llamò uno de los Principes, cubier-

bierto todavia del polvo del camino, para que le cortasse el pelo. Como es el Principe muy humano, hizo varias preguntas al Barbero, entretanto que hacia su oficio: le preguntò si era de Furdane, por què no iba à Pekin, donde ganarìa mas dinero, que en la pobre Ciudad donde residia. Respondiò el Barbero, que era natural de la Provincia de *Chensi*: que havia passado algunos años en Pekin; pero que no havia hecho fortuna alli, por los muchos que havia de su oficio. En què barrio vivias, le preguntò el Principe, y què hallastes alli digno de atencion? Vivia, replicò el Barbero, cerca de la puerta de *Chun Tchimen*, y con mucho gusto mio vì alli una Iglesia de obra Europea, cerca de la mencionada puerta. Has entrado en la Iglesia, le dixo el Principe, y conoces à los que alli viven? Què hacen alli? Entrè muchas veces, respondiò el Barbero. Los que alli viven son Europeos, que predican la Ley de Dios; pero replicò el Principe, con què animo entrabas? Querias ser Christiano? Lo soy desde mis mas tiernos años, respondiò el Barbero. Al oìr el Principe esta palabra, se levanta, le abraza tiernamente, y le dice: por què no te explicastes antes? Yo tambien soy Christiano, y me llamo *Pablo*. Se informò despues del numero de Christianos, que havia en el Pueblo, y de mì en particular, à quien miran como à su Gefe: me embiò algunos avisos, añadiendo que podia valerme de Francisco Tcheou, Portero de Estrado del Principe Juan. Hicelo, y à los Ilustres perseguidos rendì los servicios que podia.

Todo quedò en buena paz, hasta la buelta del Ge-

General, quien traxo la orden de echarlos de la Ciudad, y ponerlos en un desierto: les señalò una llanura arenosa, llamada *Sin pu tse*, lo que quiere decir *Cortijo nuevo*, porque en una colina fabricaron alli unos pobres forasteros siete, ù ocho chozas, para cultivar un poco de terreno, que caìa mas allà del arenal.

Movia à grande lastima vèr la triste situacion de los Principes. Havian las lluvias echado à perder sus equipages: y algunos de ellos havian sido precisados à pagar un año adelantado el alquilèr de sus casas, porque assi se tratà à los que estàn desterrados: otros havian casi acabado de fabricar se casas proprias de mucho gasto, y tuvieron que abandonarlas. Salieron, pues, sin dilacion, los unos à pie, los otros à cavallo: las Señoras, y sus hijos en unos malos carros, para llegar al arenal, donde ni havia pasto para los ganados, ni leña para calentarse: siendo tan infertil, y arenoso el terreno, les vendieron sus dueños muy caro el espacio preciso, para construìr algunas chozas hechas de madera, y tierra, y cubiertas de paja: ni siquiera hallaban alli estos pobres materiales, y los nuevos gastos acabaron con el poco dinero, que les havia quedado.

Murmuraban altamente los que veìan tan duro tratamiento: solos los Principes no se quexaban, y mostraban tanta tranquilidad, como si todo les sobràra: hablo de los Principes Christianos, porque con los otros no tenia comunicacion. Mucho me afligia verme precisado à guardar tantas medidas, para servirlos como queria: el General de la Plaza havia fixado en todas las puertas de la

Ciu-

Ciudad prohibicion expressa à todos los *Mantcheus, Mongus*, y *Chinos Tartarizados*, de ir al desierto donde estaban, so pena de ser entregados al Consejo Criminal de Pekin, y de ser juzgados, y castigados como rebeldes. Detuvo este Decreto la propension de los que querian assistir à los Principes: no sacaban mas socorro que de sus criados, que con gran secreto venian à la Ciudad à comprar las cosas mas necessarias, y se bolvian con la mayor presteza.

En fin, aventurè hacerles una visita. Desde que dexè las armas, soy tenido por un hombre del Pueblo. Sè el modo de encolar, y Francisco Tcheou, estando todavia en Furdane, me havia dado que encolar una Estampa, que queria colocar en un Oratorio. Me valì de este pretexto para irle à vèr, averiguar lo que passaba, y en què podria servir à los Principes. No encontrè à nadie en el camino; pero llegando cerca del Lugarejo à donde estàn los Principes, vino à mì, y me detuvo un joven à cavallo, que hacia la centinela, y me preguntò de donde venìa, à donde iba, y si no sabìa, que no podia passar adelante: le respondì, que siendo encolador de profession, y sabiendo que havia obra en el Lugar, iba à buscar en que trabajar. *Si eres de esse oficio*, me dixo, *veamos tus instrumentos*. No es costumbre traerlos, le respondì, sin saber antes lo que hay que hacer, y sin haver convenido en el precio. Me miraba con atencion, y reparò, que llevaba en el pecho un paquete de papel: preguntò lo que era, y le respondì, que era una pintura: al verla exclamò, ò Dios! es el Retrato de Maria Santissima. Eres Christiano?

A quièn quieres hablar? Haviendole dicho, que à Francisco Tcheou, me dixo: Sigueme, yo te llevarè à su casa: y en efecto me mostrò su puerta, y fuè à avisar à su padre, que havia llegado un Christiano. Supe despues, que el mozo era el Principe Miguèl, hijo del Principe Pablo, y que alternaban los Principes mozos haciendo centinela fuera del Lugar, para estàr alertos contra los espìas, y vagamundos, que quisiessen observar sus passos.

Luego que me viò Francisco Tcheou, quedò transportado de alegria. Passamos lo demàs del dia, y una parte de la noche, en conferenciar entre nosotros mismos; y en fin convenimos, que yo irìa à Pekin con este mozo que viene conmigo, el qual es Christiano, y pariente mio. Me vinieron à vèr los Principes Pablo, y Francisco en casa de este criado, y se opusieron à nuestra determinacion, recelando que les acarrearìa otra nueva persecucion esta diligencia. Pero los animò Tcheou, diciendoles, que se sossegassen, y que èl se encargaba de todas las consequencias. Lo peor que puede suceder, les dixo, es, que mi proyecto se descubra: en este caso irè valerosamente à hablar al General, y le dirè, que no haviendo sido desterrado personalmente, y no haviendoos seguido, sino como Portero de Estrado, no havia contravenido al Decreto de su Magestad, embiando sin daros parte à mi casa, para que me remitan lo necessario para vivir, porque en fin no estoy condenado à morir de hambre. No tuvieron que replicar los Principes, y le dexaron seguir su intento. Partì, pues, y lleguè aqui, gracias à Dios, sin desgracia alguna.

Tal

Tal fuè la relacion, que me hizo este zeloso Christiano. Me entregò una carta del Principe Francisco, que contenia una lista de muchas cosas que me pedia, para fomentar su piedad, y la de sus hermanos; entre otras, varios Santos Christos, y Estampas de devocion. Le dì al punto quantos tenia, y se despidiò, para ir à tratar otros negocios mas dificiles, que tenia à su cargo.

Entretanto que se echaba à los Principes de Furdane, aumentò el numero de sus perseguidores *Ha peyle*, Regulo de tercera clase, y sobrino carnal de *Surniama*. Llevado de una enemistad de familia, denunciò al Emperador, que contraviniendo à sus ordenes, havia el nono hijo de Surniama dexado à su muger en Pekin, con pretexto de algunos achaques. Tuvo luego orden el General de Furdane de cargar de hierros al nono hijo, y de encerrarle en una estrecha carcel. Cometiò su Magestad al infame denunciador el cuidado de hacer partir al punto la Señora, y las Princesas, esposas de los Principes Luis, y Joseph, que havian sido embiados à la Guerra, como lo tengo referido en mi primera Carta.

Hacia mucho tiempo, que havia muerto el quinto hijo de Surniama, y havia tenido el titulo de Conde: su viuda no se havia tenido por obligada de seguir à su suegro, y se havia quedado en Pekin: la mandaron partir con las otras, y el sobrino inhumano, executò las ordenes con el mayor rigor. Precipitò la partida de las Señoras, y apenas les dexò el equipage: les quitò sus doncellas, y substituyò en su lugar unas viejas no conocidas, è incapaces de servirlas en el camino,

con orden de bolver, luego que llegassen las Princesas à *Sin putse*. El Barbaro, que registrò sus maletones, no les dexò llevar dinero, ni los vestidos necessarios, para llegar al lugar de su destierro. La muger del Principe Joseph era entre ellas la unica Christiana; pero las otras dos, como lo dirè despues, abrieron en su desgracia los ojos à la luz de la Fè. Concluìda esta triste expedicion, tomò el cruel Regulo el titulo de Cabeza de la Familia: juntò todos los criados de los Principes, y les mandò, debaxo de penas muy rigurosas, que no fuessen à las Iglesias, ni recibiessen visitas de los Christianos. Entibian estas amenazas la devocion de algunos; y otros no vienen à la Iglesia, sin haver tomado grandes precauciones.

Tuvo orden el Tribunal de los Principes de formar un estado de los criados, tierras, y casas de Surniama, y de sus hijos: lo que hizo creer, que se entregarìan al Fisco. Los criados mal contentos se hicieron insolentes. En tan malas circunstancias, llegò Marcos Ky, y no hallò quien socorriesse à los Principes, y no estaban en condicion de hacerlo otros, que les guardaban aùn algun afecto. Havia el Principe Juan dexado veinte mil reales en poder de su suegro, Mandarin de los mas distinguidos, con la seguridad de tenerlos, siempre que necessitasse de ellos. El suegro, que miraba qualquiera urgencia como muy lexana, los gastò en su uso particular. Llega entretanto Marcos Ky, y entrega la Carta al Mandarìn. Le decia el Principe Juan, que algunos gastos no previstos le precisaban à pedirle su dinero, antes de lo que pensaba, y le suplicaba, que entregasse al dador de su

su Carta, hombre seguro, y fiel, la cantidad que havia dexado depositada en sus manos. Hallòse muy embarazado el Mandarìn, y le avisò, que esperasse algunos dias, hasta que tomasse prestado lo que le queria dàr.

En este tiempo se valieron sus criados de un estratagema infame, para sacar à su amo del aprieto, y hacer que el buen viejo, tan importuno al Mandarin, desistiesse de su pretension. Sobornaron, pues, algunos de la hez del Pueblo; y conforme à sus Instrucciones, en un dia de Fiesta se fueron à la Iglesia de los Padres Portuguesses, sabiendo bien que alli estarìa Marcos. Dixeron, que havian sido embiados por el decimo septimo Regulo, hermano del Emperador, para prender à un hombre llamado *Ky*, recien llegado de Furdane. Los Christianos lo creyeron facilmente, porque en efecto havia ya el Regulo, por orden de su Magestad, hecho prender à mucha gente. Respondieron, que no estaba en la Iglesia, pero que iban à preguntar donde vivia: su animo era dàr à Marcos tiempo para escaparse, y era justamente lo que querian los criados del Mandarin, los quales viendo que les havia salido bien el ardìd, no hicieron mas diligencias. Luego que llegò à noticia de Marcos que le buscaban, le sobrecogiò tal susto, que se huyò con su compañero, mas pobre que havia venido, y dexando en Pekin lo que se le havia dado para los Principes.

Como conocia yo bien la necessidad en que estaban, me afligiò mucho la huida precipitada de Marcos. Ignoraba que Dios, que nunca abandona à los suyos, les disponìa otro socorro, del qual ha-

blarè en su lugar. Poco despues de haverse ido Marcos, mal hallado un Eunuco de Surniama, con la vida trabajosa del desierto, se huyò, y vino à Pekin à buscar su vida. No dexò Surniama de dàr aviso de su huìda al General de Furdane, como era obligacion suya, y este lo comunicò al Tribunal de Justicia de Pekin. Se buscò al fugitivo, y se le prendiò: fuè puesto à la question por orden del Emperador, y passò por un interrogatorio poco comun.

Sabemos, le dixeron, que no eres fugitivo: que tu amo se ha valido de esta estratagema, para traer à Pekin noticias de su estado, y para espiar lo que passa en la Corte. Respondiò el Eunuco, que faltandole pan, y arroz à Surniama, se havia visto reducido à mantenerse de trigo de Indias cocido en agua, que se morìa de hambre, y que teniendo su amo mas criados de los que podia mantener, se havia escapado sin darle parte, para buscar su vida, y buscar algun socorro entre sus parientes, y amigos. Luego le preguntaron si Surniama era Christiano, y còmo se llamaban sus hijos, que lo eran: le hicieron otras muchas preguntas, que no llegaron à mi noticia; pero acostumbran los Mandarines hacer muchas, aun inutiles, para estàr en estado de responder à las que pudiesse hacerles el Emperador.

El Eunuco fuè embiado otra vez atado, y agarrotado al General de Furdane; pero se cree, que no fuè restituìdo à su amo, porque llegò poco despues la noticia de haver muerto Surniama de pesadumbre, y de miseria. Participò el General de la Plaza al Tribunal de los Principes, que ha-

havia fallecido este anciano el dia diez y nueve de la Luna once: esto es, à dos de Enero de 1725. No sè por què motivo el decimo sexto hermano del Emperador, Presidente del Tribunàl de los Principes, dexò passar algunos dias sin dàr cuenta de su muerte à su Magestad en un Memorial, siendo estilo, à que no se suele faltar: escrive el Emperador con su proprio puño sobre el Memorial el dinero que destina à los Funerales, y las personas, que en su nombre han de assistir à las ceremonias.

No se apresurò el Presidente à informar al Emperador de la muerte de Surniama, y solamente por acaso, tratando con su Magestad de otros negocios de su Tribunal, se lo dixo algunos dias despues. Se indignò el Emperador de su descuido, y le dixo: Què! no se quiere que haga bien al difunto? Para impedirmelo, no se me dà cuenta? Bien veo, que no atiendes à las obligaciones de tu cargo. Luego echando la culpa sobre los assessores, que no havian informado al Presidente, los rebaxò de algunos grados de honor, y privò à su hermano del empleo de Presidente de los Principes, dexandole la dignidad de Regulo, que le havia conferido poco antes. Diò esta accion alguna esperanza, que se calmarìa la ira del Emperador, y se sepultarìa con el desgraciado anciano, que recobrarìan sus hijos muy presto su libertad; pero muy en breve los desengañaron algunos sucessos no esperados.

El primero fuè, que mandò el Emperador varias cosas al General de Furdane, y entre otras, que quitasse los grillos al nono hijo de Surniama, y se los bolviesse à poner passados los cien dias de luto:

to : que llamasse al quarto hijo del difunto ; què estaba en la guerra siete años havia ; como tambien al sexto , y al duodecimo , que se llamaban Luis , y Joseph , y se hallaban con el nono hermano de su Magestad , para que hiciessen el duelo en *Sin put se* ; y cumpliendo su termino, le darìa à conocer su voluntad. La segunda muestra del enojo Imperial , fuè embiar dos Mandarines à *Furdane* , para que degradassen à todos los hijos de Surniama de la calidad de Principes de la Sangre , quitandoles el ceñidor amarillo , que es el distintivo , y reduciendolos à la clase vulgar del Pueblo.

Me llenaron de dolor tan tristes noticias , y deseaba con impaciencia encontrar con alguno de Furdane. Me vino à vèr à principios de Abril un mozo Christiano , Medico de profession, y haviendome hecho seña , que despidiesse à los criados, me dixo , que venìa de parte de los Principes Juan , Pablo , Francisco , Miguèl , y de los otros, à saber de mi salud , y à rogarme , que no tomasse pena por ellos , porque contentos con su suerte , no necessitaban sino de mis oraciones. Me refiriò luego su viage , y el estado de los Principes, de la manera siguiente.

Me llamo Thomàs *Tem* , y siendo de la Provincia de *Kiangsi* , estoy establecido en Pekin , donde exercìto con alguna reputacion la Medicina; me diò antiguamente mi profession entrada en casa de los Principes Christianos : me hacia el Principe Pablo la honra de hospedarme cerca de su Palacio , y teniendo algun rato desocupado , me llamaba. Su conversacion era siempre sobre mate-

rias

rias piadosas, y de Religion. Me introduxo para con los Principes sus hermanos, y confiesso, que nunca salia de su casa, sin estàr muy edificado de vèr personas de esta clase tan humildes, y tan fieles en el cumplimiento de la Ley de Dios: me hablaban con tanta bondad, que me confundian, y siendo tan superiores à mì por su nacimiento, y dignidades, se olvidaban de su clase, y me trataban como à su igual. Su desgracia me passò el corazon de dolor, y no pude vèr, sin indignarme, que todos les bolvian las espaldas, y que cobardemente timidos sus parientes, amigos, y criados, los havian abandonado.

Siendo mi fortuna de las mas medianas, me determinè à hacer el viage, y procurarles alguna assistencia: y siendo el secreto muy necessario, confiè mi intento solamente à Juan *Tchao*, hombre fiel, y prudente. Es uno de los administradores, que dexò el Principe Pablo en Pekin, para cuidar de sus haciendas; pero como la autoridad està repartida entre muchos, no puede lo que quiere, y frustran sus deseos los otros compañeros en la administracion. Se alegrò mucho, luego que le comuniquè el intento de mi viage, y sin perder tiempo, juntò como pudo doscientos taels, y cargò un macho con los viveres necessarios. La vispera de mi partida parecì en presencia de las personas, de quienes debia desconfiarme; y el dia siguiente temprano montè à cavallo, seguido de mi Lacayo: havia tomado la precaucion de hacer creer en mi familia, que iba à casa de mi suegro, y que de alli passarìa à varios Lugares à visitar muchos enfermos. En efecto es-

tu-

tuve en casa de mi suegro, y havia publicado lo demàs, para que no les causasse novedad mi larga ausencia.

Alcancè al Arriero en el Lugar señalado fuera de la Ciudad. Havia tratado con èl, que me llevarìa hasta *Chahu Keu*, que està de la otra parte de Furdane, porque me guardaba bien de tomar en boca esta ultima Ciudad. El viage fuè bueno, y la Lengua Tartara, con mi profession de Medico, no daba lugar à que se fundassen sospechas contra mì. Haviendo caminado diez dias seguidos, à pocas leguas de Furdane hice poner la carga del macho sobre el cavallo de mi criado, y despedì al Arriero. Tomè un rodeo, para no entrar en la Ciudad, donde podia ser reconocido por los criados del General, porque havia muchas veces visitado los enfermos de su casa quando residia en Pekin. Lleguè en fin à un camino estrecho, que conducia à un arenal, y me pareciò vèr el Lugar donde estaban los Principes, segun la descripcion, que de èl se me havia hecho.

Podrìa llegar antes de ponerse el Sol, doblando el passo; pero no era possible hacerlo, sin dexar atràs à mi criado, que guiaba à pie el cavallo, cargado con el socorro, de que harto necessitaban los Principes. Cubriòse de repente el Cielo, y perdimos el Lugar de vista: caìan grandes copos de nieve, y apenas veìa el cuello de mi cavallo. No podia seguirme el criado: me assustè, y me tuve por perdido, si passaba la noche en el desierto. Me encomendè à Dios, que sabìa mis buenas intenciones, y proseguì caminando, sin saber por donde iba.

Pas-

Passado algun tiempo, lleguè à un collado, y dexè alli al criado para que descansasse, entretanto que yo buscaba la entrada del Lugar. No havia hecho el reparo, que podia descaminarme mas, y mas, porque caìa mucha nieve, y la noche era muy obscura. Andaba no obstante sin parar, no sabiendo si me acercaba, ò si me apartaba del Lugar: tropezò en fin el cavallo contra una tapia, y estuve à pique de caer. Al oìr el ruido, se me preguntò quien era, y donde iba: aturdido respondì que yo era, como si debieran conocer mi voz. Repitieron la pregunta, y dì la misma respuesta. Bolviendo en mì, dixe con voz baxa, que era un Medico llamado *Tem.* Al punto apareciò un hombre, que me ayudò à baxar del cavallo, porque estaba passado del frio, y medio muerto, y me hizo entrar en su casa.

Reconocì al Principe Juan Bautista, quien exclamò abrazandome: Amigo, de donde vienes? Antes de responder, le dixe, que embiasse à buscar mi criado, à quien havia dexado sobre un collado vecino. Embiò al punto sus criados, y dieron con èl muy presto: en el mismo tiempo avisò à sus hermanos Christianos de mi llegada. Se dieron priessa à abrazarme, diciendome, que era un Angel venido del Cielo para consolarlos. En fin, es inexplicable el gozo que tuvimos mutuamente de vernos. Daban muchas gracias à Dios, por la grande abundancia de nieve, que me havia incomodado, y yo me quexaba: es particular proteccion del Cielo, me decian: ha querido Dios haceros invisible à los enemigos vuestros, y nuestros. Me instaron que cenasse, y quanto pudieron hacer para regalarme, me diò bien à conocer el triste estado à que estaban redu-

cidos. Nada podia descubrir en sus palabras, ni en sus semblantes, porque estaban alegres, y contentos, en medio de su extremada pobreza. Apenas me bastaron dos dias enteros para responder à sus preguntas.

Viendolos vestidos de luto, se me ofreciò, que sin duda se havria muerto su padre Surniama. Les preguntè, si en fin havia abierto los ojos à la luz de la Fè. Hay! me respondieron con suspiros, el Regulo, nuestro padre, y su segunda muger, madre del Principe Francisco, han muerto; pero què diferencia entre la muerte del uno, y de la otra! En la oncena Luna passada se sintiò mala la Princesa, y conociò que llegaba su ultima hora. Era Christiana de corazon, y havia tiempo que hacia pùblica profession de serlo. El Regulo su marido no se havia opuesto obstinadamente à su intento: le pidiò licencia para passar en casa de su hijo, pretextando, que la cuidaria mejor su nuera, à quien amaba tiernamente. Convino en ello el Regulo, y luego que entrò en la casa pidiò el Bautismo.

No hablaba sino de Dios, y del vivo dolor que sentia de haverle ofendido. Como estaba bien instruida en la Religion, haviendola exhortado à hacer Actos de Contricion, y de Amor de Dios, fuè bautizada por el Principe Pablo. En el mismo instante quedò sossegada, y se diria, que esperaba solamente la gracia de el Bautismo para salir de esta vida. Noticioso el Regulo del peligro de su muger, vino, aunque enfermo, à verla; pero ella cerrò sus ojos, y no quiso mirarle, ni responderle, por lo qual tuvo que retirarse. Hablò despues con mucho juicio, y encargò à su hijo el Principe Francisco,

que

que escrivieſſe à los Padres de Pekin, para que ofrecieſſen por su alma el Santo Sacrificio de la Miſſa. Le diò à eſte fin treinta taels; pero no quiſimos admitirlos, y ſe emplearon en los gaſtos de ſu entierro. La aſsiſtimos ſin interrupcion, para que acabaſſe ſantamente ſus dias: y en fin, el dia quince de la miſma Luna; eſto es, el dia veinte y nueve de Diciembre de 1724. eſtando todos pueſtos de rodillas al rededor de ſu cama, y rezando las Oraciones para los que eſtàn en la agonìa, eſpirò, y entregò ſu alma à ſu Criador.

El Regulo nueſtro padre tenia muchas, y complicadas enfermedades. Entre otras eſtaba, mucho tiempo havia, moleſtado de una tòs ſeca, la qual en ſu edad, peſares, y vida penoſa de el deſierto, deſmoronò poco à poco ſus fuerzas, y acabò con ſu ſalud. Ibamos à ſu caſa à cada inſtante, pero no ſe nos daba entrada en ſu quarto, ni podiamos paſſar adelante ſin ſer llamados. En fin, el dia diez y nueve de la Luna once, ò el dia dos de Enero de 1725. nos llamò, y relatò una larga apologìa de ſu conducta, para perſuadirnos, que ſu deſtierro era injuſto.

El Emperador, nos dixo, me ha reprehendido de quatro coſas, igualmente falſas, y ſin fundamento. La primera es, que mis antepaſſados eran enemigos de ſu familia: què ſupoſicion tan iniqua! *Erga tu Peyle* mi abuelo, en la edad de diez y ſiete años, ſe aliſtò en las Tropas, y muriò de edad de veinte y tres, con las Armas en la mano, defendiendo la familia de ſu Mageſtad. *Tumen Peyle* mi padre, combatiò toda ſu vida por los intereſſes de la familia Imperial: y yo, ſin haver hereda-

do su dignidad, la he alcanzado con largos, y peligrosos servicios. Assi se portan los enemigos de la familia Imperial? La segunda es, que en la muerte del suegro de su nono hermano, dì algunos suspiros, y mostrè sentimiento: es assi, era pariente mio, y amigo, haviamos sido juntos Comandantes de las Vanderas, y compañeros; pero nuestra amistad, y nuestros designios no eran perjudiciales al servicio del Emperador.

La tercera cosa que me dixo, es, que quando se enfadò contra algunos hijos mios, que embiò à la guerra, no hice yo diligencia alguna, ni fuì à humillarme en Palacio, y pedirle perdon. Qual es, pues, el oficio, y destino de los Mantcheus? No han de ser Soldados? Si huviera dado el menor passo, què reprimenda no me huviera dado, y què pudiera yo responderle? La quarta es, que mis hijos se han hecho Christianos, y que no los he castigado. Los he maltratado muchas veces por ello; pero no viendo en la Ley Christiana cosa contraria à la recta razon, còmo podia yo ser cruèl contra mis amados hijos, no juzgando que merecian castigo?

Acabada esta platica nos despidiò, y pocas horas despues, ahogado con la tòs, muriò en los brazos de un criado Gentil, cuyos gritos nos anunciaron su muerte. Quantas lagrimas derramamos! Quantos fueron, y quan inutiles nuestros gemidos, y nuestros llantos! Viendo que se enternecian todos, mudè de conversacion. El dia siguiente por la mañana me vino à vèr el hijo segundo del difunto, y me diò quexas de no haver dado parte à sus parientes de mi partida; le respondì, que me havia guar-

guardado bien de hacerlo, porque su poca union huviera descubierto el proyecto, y estorvado mi viage: queriendo servir à todos, à nadie huviera servido. Le satisfizo mi respuesta.

Al partir este Principe de Pekin, havia dado licencia à su hijo de recibir el Bautismo, y dado palabra de recibirlo en Furdane, luego que se desembarazasse de varios negocios que le molestaban. Le hallè en la misma disposicion, deteniendole en su infidelidad temores falsos, y vanas esperanzas. Me aconsejò que no partiesse de dia, y que me bolviesse quanto antes. Fuì al anochecer à despedirme del Principe Juan, y recibir sus ordenes. Me recibiò, como acostumbra, con la mayor bondad; y para honrarme, juntò toda su familia, queriendo, segun decia, mostrar à todos un amigo Christiano recien llegado de Pekin.

Haviendo de partir el dia siguiente por la mañana, me instò para que aceptasse dinero para los gastos del viage, pero no me pudo vencer: al tiempo de partir me hizo una breve exortacion, que tendrè siempre en la memoria, porque las palabras de los Santos son flechas encendidas, que penetran hasta lo mas intimo del corazon. No perdais, me dixo con un semblante amable, el fruto de la caridad, que nos teneis, siendo descuidado en corregir ciertos defectos, los quales, bien que ligeros, pueden ser de peligrosa consequencia à la salvacion. Veo que no os haveis enmendado de vuestras impaciencias, y vivezas naturales. Me temo, que os domina todavia una sobervia secreta, y con su ponzoña corrompe vuestras mas virtuosas obras. Haced atencion à lo que digo; pero sobre

todo, aprovechaos de la facilidad que teneis de recibir los Sacramentos: nuestro unico pesar en el destierro, es vernos privados de tan poderoso socorro. No seais negligente en un medio tan util à vuestra santificacion, y hacedme el gusto de assistir con frequencia al Santo Sacrificio del Altar, y de oìr algunas Missas à mi intencion.

Me enternecieron de tal modo estas ultimas palabras, que partì sin poderle hablar una palabra: no las olvidarè jamàs: se han gravado muy adentro de mi corazon. Hasta aqui es la Relacion, que me hizo el caritativo Medico. Siete, ù ocho dias despues me remitiò el Padre Suarez una Carta, que en Lengua Mantcheu me escrivia el Principe Francisco de su proprio puño: su tenor es como se sigue. ,, Os considero como mi Padre Espiritual: ,, cerca de un año hà, que estoy privado del gusto ,, de veros, y de oìr vuestras saludables instruc- ,, ciones. Han caìdo sobre mì de tropèl todas las ,, desgracias; pero la mas sensible es verme frustrado ,, de mis esperanzas, y de lo que mas deseaba. ,, Gracias à Dios, que estamos con bastante salud: ,, no sè si la empleo bien; pero me lisongèo, que ,, verèmos el fin de nuestro destierro. No lo deseo ,, sino para vèr otra vez à nuestros Padres en Chris- ,, to, y aprovecharme de sus instrucciones, y exem- ,, plos. Haveis tenido la bondad de embiarme Me- ,, dallas, Relicarios, y Anillos: los hemos recibi- ,, do con gusto, y con reconocimiento. Si os quedan ,, todavia algunos, no dexeis de embiarlos, princi- ,, palmente los que tienen Indulgencias: añadid tam- ,, bien Estampas de San Miguèl, del Angel de la ,, Guarda, de San Juan, &c.

Para inteligencia de esta Carta, conviene obser-var en primer lugar, que quando partiò este Principe para su destierro, lexos de contristarse de su desgracia, mostrò mucha alegrìa, por la esperanza que formaba de enseñar las verdades de la Fè à los Pueblos de Furdane, y de ganar muchas Almas à Jesu-Christo; pero siendo echado al desierto, suspiraba sin cessar, y se sentia como ahogado con diferentes movimientos de zelo, por la conversion de los Pueblos, que viven en las sombras de la muerte, y de sentimiento de no poderse emplear en su instruccion. Siento, decia algunas veces, una pena que me oprime, y me atormenta dia, y noche. Digame V. R. se hallaràn en Europa muchos Grandes del siglo animados del mismo espiritu, y tan zelosos de la salvacion de las Almas?

Observese en segundo lugar, que las sortijas, de que hablè al Principe, eran de cobre, y en ellas, sobre un fondo encarnado, se havia engastado un Crucifixo dorado, cubierto con un cristàl convexo. Havia embiado dos docenas de ellas al Principe Juan, para que las repartiesse entre las Señoras Christianas. Como no eran bastantes para todas, encargò à la Princesa Theresa, su cuñada, que las distribuyesse à su arbitrio. Haviendo sabido el Principe Pablo, que tenia una sortija, una de las Princesas, y que à una criada Christiana mas antigua no se havia dado alguna, la reprehendiò con estas palabras: No haceis reflexion, que sois menos antigua en el servicio de Dios, aunque por vuestro nacimiento os debe ser rendida, y sujeta; no obstante, su mayor antiguedad en la Religion,

la hace superior à vos, en lo que toca al culto de Dios, y es bella ocasion para que le cedais el Anillo. La Princesa, sin decir palabra, y sin tardanza, se sacò el Anillo del dedo, y se lo entregò. Aplaudieron los Principes à su modestia, y humildad. Bien que este exemplo es en sì de poca consideracion, no dexa de dàr una idèa grande del aprecio, que hacen los Principes de nuestra Santa Religion.

El dia trece de Mayo vì otra vez, con mucho gusto, y admiracion, al Medico, que yà estaba de buelta: me dixo, que muchos dias antes que èl, havian llegado los tres Principes à *Sin put se*: que havia el General de Furdane dado el aviso à la Corte, y que se esperaban las ordenes de su Magestad: me entregò algunas Cartas de los Principes, y entre ellas una del Principe Pablo. En ella me proponia algunos escrupulos, que dàn bien à conocer la delicadeza de su conciencia, y me rogaba, que le respondiesse sin dilacion. Deseaba mucho saber còmo se havia executado la degradacion de los Principes, còmo havian llevado tan terrible golpe, y quales eran sus exercicios ordinarios en el lugar de su destierro. Me satisfizo cumplidamente el Medico sobre los tres Articulos.

Me dixo en primer lugar, que à este fin havia la Corte embiado algunos Mandarines, los quales haviendo llamado à todos los Principes à Furdane, y mandandoles poner de rodillas, les notificaron el Decreto del Emperador, por el qual los despojaba del grado, y prerrogativas de Principes de la Sangre: que al punto les quitaron el ceñidor amarillo, y los embiaron à la Aldèa, confundidos

con

con la hez del Pueblo. En segundo lugar: que los Principes Christianos mostraron mucho gozo de verse desembarazados de una dignidad, que les servia de carga, y limitaba su zelo en los exercicios de la Religion. En efecto gozan desde entonces de mayor libertad: y estando confundidos con el Pueblo, se tiene el General por essempto de toda inspeccion sobre su conducta; y no teniendo los Mandarines del Pueblo orden expressa de informarse de su modo de vivir, se valen de buena gana de este pretexto para dexarlos en paz. Como sucede alguna vez que los Principes, assi desterrados, y degradados, buelven à establecerse en sus primeros honores, se teme, que se acordarìan despues de el tratamiento recibido, y assi nadie se atreve à molestarlos. Les es solamente prohibido salir del desierto donde residen.

Me dixo en tercer lugar: que se juntan los Principes con frequencia, yà en una casa, yà en otra; leen en comunidad leccion espiritual, rezan en comun sus devociones, y mutuamente se animan al exercicio de las virtudes Christianas, y principalmente à la constancia en las diferentes aflicciones, que padecen por la Fè. Las Princesas por su parte hacen lo mismo, y se les oye desde la calle cantar las Oraciones, que se suele rezar en la Iglesia. Me añadiò, que quando llegò el Principe Luis, se pasmò tanto la Princesa su muger de la mudanza, que viò en èl, y se commoviò de tal manera por lo que la dixo sobre la Religion, que se resolviò à ser Christiana, y que actualmente se le estaba catequizando, y disponiendo al Bautismo. Que la viuda del quinto Principe, quien en Pekin havia sido tan

opuesta à la Religion, pedia con instancias el Bautismo. En fin, que era imponderable la edificacion, que le causaban con su mansedumbre, y paciencia; y que no cessaba de admirar, que en medio de tantas afficciones no se les escapaba, ni quexa, ni murmuracion. Haviendo satisfecho à mi curiosidad, se despidiò para bolverse à *Sin put se*, donde tenia que ir à toda priessa.

Pocos dias despues de su partida, tuve noticia, que se havia mandado hacer averiguacion de los bienes de Surniama; que estaba formada la lista de sus criados, y que mandaba un Decreto del Tribunal de los Principes, que no podia menos de ser confirmado por el Emperador, que fuessen depositados: que tambien se havia tomado una cuenta de sus casas, y tierras, las quales corrian riesgo de ser confiscadas; pero que estando estos fondos muy distantes, y que para guardar las formalidades debidas, se havia de tomar el testimonio de muchos Oficiales, no se concluirìa en mucho tiempo este negocio.

Casi en el mismo tiempo se esparciò un rumor sordo, que havia dado orden la Corte, que fuessen conducidos à Pekin los Principes Luis, y Joseph, y cargados cada uno de nueve cadenas. Fuè para mi nuevo motivo de afliccion: todo mi consuelo fuè acudir à Dios, y pedirle fuerzas, y que sostuviesse con su Poderoso brazo à tan ilustres Confessores. Logrò mi pena algun alivio el dia dos de Junio, viendo al anochecer entrar en mi quarto el Medico. Estaba tan fatigado de haver corrido dia, y noche, que no se podia tener en pie. Haviendome entregado dos Cartas de los Principes, me

me informò en pocas palabras de su presente situacion.

Lleguè, me dixo, à *Sin put se* un dia antes de lo prometido: vuestras Cartas han llenado de gozo estos generosos Christianos, y las han leìdo con ansia; pero apenas acabaron de leerlas, quando vino un Oficial de parte del General de Furdane, mandando, que los tres Principes, venidos nuevamente de la guerra; es à saber, el quarto, sexto, y duodecimo, passassen à la Plaza, para oìr las ordenes de su Magestad. Montaron à cavallo los tres Señores, sin mostrar la menor turbacion, y siguieron al Oficial. Embiaron tràs ellos los Principes sus hermanos muchos criados à cavallo, para tener noticia quanto antes del contenido del Decreto Imperial. Bolviò uno de ellos à toda brida para decirnos, que haviendo entrado sus amos en el Tribunal, los havia el General mandado poner de rodillas, y hablò de esta manera al quarto Principe: Haveis tenido licencia de bolver de la Campaña para tomar el luto por vuestro padre; por què no bolvisteis à la guerra, luego que se concluyò el termino? Partid al punto, y no bolvais hasta que se termine, y entonces vendrèis à *Sin put se*.

Luego dixo à los Principes Luis, y Joseph: Tengo orden de poner à cada uno nueve cadenas, y de remitiros à Pekin, para ser alli encerrados, y entregados à la guarda del tercer Regulo, hermado del Emperador. Vinieron los demàs criados, uno tràs otro, à traernos la misma noticia, y à prevenir los carros para la conduccion de sus amos, porque con el peso de sus cadenas, no podian montar à cavallo. El ultimo que vì llegar,

era un criado del Principe Joseph, quien le embiaba à su hermano el Principe Juan, para decirle què no llorasse su suerte: que sus penas eran ligeras; y la unica prueba, que le pedia de su cariño, era, que rogasse à Dios que las multiplicasse.

Quedò como entredicho el Principe Juan al oìr semejante recado; luego bolviendo en sì, dixo: No pedirè à Dios, que aumente las afflicciones de mi hermano; pero le pedirè, con todo el fervor possible, que le dè fuerza para sufrirlas. Parece, prosiguiò el Medico, que tan concadenadas desgracias, havian de consternar à estos Señores, pero mas afligido estaba yo que ellos, y me consolaba la firmeza de su valor, y su perfecta resignacion. He de bolver mañana à *Sin put se*, me dixo, despidiendose de mì: los instantes me son muy apreciables, y no tengo lugar para deciros mas, sino que son llamados todos los criados mayores à Pekin, y podràn facilmente informaros de lo que padecen los Principes, y de su virtud, y constancia en tanto padecer. Luego que se fuè leì la Carta, què me escrivia el Principe Juan, y era del tenor siguiente.

JUAN, TERCERO DE LA FAMILIA, al Padre Parennin, para informarme del estado de su salud, y la de los otros Padres.

HE recibido vuestra Carta, y leìdola con tanta atencion, como si la oyera pronunciar por vuestra boca. Me consuelan, y me sossiegan las Ins-

instrucciones que contiene, y quedan impressas en mi corazon. Estamos sumamente agradecidos à vos, y à todos los Padres, por la memoria que hacen de nosotros en el Santo Sacrificio de la Missa. Lo que deseamos, y lo que haveis de pedir à Dios por nosotros, es, que nos asista con su gracia, para que nos enmendemos de nuestras faltas, practiquemos la virtud, nos conformemos con la Divina voluntad, y perseveremos hasta la muerte en su santo servicio. Es el unico objeto de nuestros deseos: no hacemos caso de todo lo demàs: os embian mil agradecimientos mis dos hermanos, Luis, y Joseph. No pudiendo por sì mismos cumplir con esta obligacion, me encargaron que lo hiciesse, y os pidiesse por ellos el socorro de vuestras Oraciones. Tenemos una sed ardiente de veros: quando llegarà tan dichoso dia! Muy lexos debe de estàr; pero entretanto no dexeis perder ocasion de consolarnos con vuestras Cartas, y animarnos con vuestros consejos.

Si mucho desean los Principes de tener consigo un Missionero, no lo deseamos menos que ellos; y lo que mas nos aflige en el triste estado, à que està reducida esta Mission, es el no poder salir de Pekin, à donde tenemos muy poca libertad. No son los Principes los unicos, que imploran nuestra assistencia; muchos otros la piden, y estàn à pocas jornadas de esta Capital: no lo ignoran los Principes, y assi suspiran por un dia, que con razon miran como muy distante. Llegaron el dia 7. de Junio los dos prisioneros al Tribunal de los Principes: no se les hizo interrogatorio; pero fueron al punto entregados al tercer Regulo, para

que

que los encerrasse, y guardasse separadamente. Me contò un criado del Principe Joseph, por nombre *Juan Ou*, las circunstancias de su prision, de la manera siguiente.

Luego que tuve noticia, que se traìa à mi amo prisionero, salì à su encuentro una jornada de la Ciudad, y viendole cargado de nueve cadenas en un carro, cubierto con una mala estera, no pude menos de derramar muchas lagrimas. Me diò mi amo una severa reprehension, diciendome, que aun siendo Christiano, no conocia el valor de las afliccions. Sabed, pues, que son prenda de una eternidad bienaventurada. No os acobardeis, y cueste lo que costare: manteneos siempre firme en la Fè, y fiel en el servicio de Dios.

Seguì, continuò el criado, el carro hasta el Tribunal, y de alli à la carcel, adonde entrè con otros, para llevarles los muebles, que le permitian guardar: consistian en tres almohadas, y tres capas, sin dexarle otra cosa alguna. Vì en la carcel tres pequeños quartos à pie llano, desguarnecidos, sin sillas, mesas, armarios, libros, y papel. Estàn los aposentos entre dos pequeños patios, y todo el edificio està rodeado de quatro murallas isladas, y por la parte de afuera se puede dàr buelta al rededor. Nos hicieron salir quanto antes, y se le dexò un muchacho, para ayudarle à sostener el peso de sus cadenas: creo que se le mudarà de quando en quando. Se cerrò luego la puerta, y se le pusieron centinelas. No le queda mas comunicacion, que un agujero en la muralla, alto como medio cuerpo de hombre, por

don-

donde se le entra de comer. Alquilamos alli cerca un quarto para guisarle la comida, y vienen los Soldados à tomar los platos, y los buelven despues, sin que sea licito à nadie acercarse al agujero.

Està el Principe Luis hospedado de la misma manera en otra casa separada: entre las dos hay otra tercera carcel, en la qual, de dos meses à esta parte, està encerrado otro Principe, que havia sido Gefe de Vandera. Havia el tercer Regulo hecho fabricar estos pequeños encierros para diferentes Artifices, que hacia trabajar: por orden de su Magestad mudò su destino, y puso en ellos à los Principes, confiados à su cuidado. No me pudo decir mas este fiel criado; pero àzia el fin de Junio, *Francisco Tcheu*, aquel fervoroso Christiano, tan afecto à su amo, me vino à vèr, y confirmò todo lo que se me havia referido. Le hice varias preguntas, y respondiò à ellas llanamente, y sin orden, como lo voy à decir.

En primer lugar: los criados de los Principes, hombres, y mugeres, Christianos, y Gentiles, son llamados à Pekin. Tenian estos Señores en su servicio los mas hombres de bien de toda la familia: entre ellos escogian Secretarios, Intendentes, Mayordomos, y otros criados de confianza. No les quedan yà sino algunos esclavos comprados, ò algunos criados, que les fueron regalados por los parientes de las Princesas sus esposas. En segundo lugar: desde que lleguè de *Sin put se*, me guardè bien de ir en casa de mi amo, para servirle mejor: sè que reynan en su familia la turbacion, y la confusion: entretanto que buelva à renacer

la

la calma, hago quanto puedo para buscarle vestidos, y dinero. Haviendo unos ladrones hecho una abertura debaxo del umbràl de la puerta, le quitaron, quando estaba durmiendo, los vestidos, y dinero que tenia.

Las yeguadas, que tenia Surniama en Tartaria, subian à muchos millares de cavallos: han sido disipados, y vendidos por los Tartaros Mongus, à quienes los havia confiado: un solo criado, mas fiel que los otros, conduxo doscientos cavallos à *Sin put se*; pero à su llegada havia yà muerto su amo. Los repartieron sus hijos entre sì, y no necessitando de tantos, y teniendo otras urgencias, los vendieron sin poder sacar por cada uno mas de tres, ò quatro taels. En quarto lugar: las razones, por què trata tan mal el Emperador à los Principes Luis, y Joseph, son las mismas, que pretextò dos años hà, quando los embiò à la Guerra con su nono hermano. No se reprochaba al Principe Joseph otra cosa, sino el haver acompañado al Principe Luis, quando fuè à Palacio à pedir sus ultimas instrucciones para la campaña. Les pareciò preciso buscar otro pretexto para encarcelarle: el que alegò el Emperador fuè este: Quando le embiè à la Guerra, su hermano mirò con malos ojos, y como que amenazaba: no merece la vida; pero que le encierren con su hermano Luis.

En quinto lugar: quando se examinò en el Tribunal al Eunuco sobre la religion de su amo, uno de los Mandarines dixo, que no venìa al caso la pregunta. No estais bien informado, le respondieron los otros: es punto essencial. Dà esta

res

respuesta lugar de creer, que el principal motivo, que huvo para echar à los Principes de *Furdane*, era, que se componia la Guarnicion de la Plaza de Mantcheus, y de Chinos Tartarizados; y siendo los unos amigos de los Principes, y los otros creaturas suyas, se temia que muchos, movidos de su exemplo, y palabras, se hiciessen Christianos.

En sexto lugar: ha recibido el Bautismo la primera muger, con titulo de Surniama, y se llama Ana: la viuda del quinto Principe, el qual es Conde, y la muger del Principe Luis, tambien han sido bautizadas: la misma gracia logrò la nuera del Principe Pablo. El mas pequeño de los hijos de Surniama, en edad de diez y ocho años, no es aùn Christiano; pero està lleno de sentimientos grandes de Fè, y de Religion, y se dispone, haciendose instruìr, à recibir el Bautismo. La Princesa Theresa es siempre la misma, colmada de virtudes, y zelo. Quando fuì à despedirme, y ofrecerla mis servicios, me respondiò que me encargaba, que viesse con frequencia à su hija casada en Pekin, y que la dixesse de su parte, que no llorasse la desgracia de su madre, la qual estaba contenta con su suerte: que sobre todo conservasse siempre el temor de Dios, y recibiesse cada mes los Sacramentos. A tì tambien te encargo lo mismo, añadiò hablando conmigo; no te olvides jamàs de lo que tienes prometido à Dios.

Se emplea la Princesa Inès en los mas baxos ministerios de la casa: la tiene asseada, guisa la comida, cuida de los enfermos, y de los niños: què diferencia tan gloriosa de aquel tiempo, quan-

do la vì brillar en la Corte ! En septimo lugar, como no hay parage comodo para juntarse, y que cada casa es demasiadamente estrecha, cada uno, à proporcion de lo que le ha quedado, contribuye para construìr una Capilla, y estaba yà comprada la madera quando partì. Aqui acabò mi conversacion con este fiel criado.

Me significò, que si se les conservaban sus bienes, sin embargo de la mala administracion, podrian bastar para mantener por algunos años su numerosa familia; pero que si, como corrìa la voz, se confiscaban, se hallarìan sin remedio alguno. Todos sus parientes, amigos, y aliados los abandonan, porque persigue todavia su Magestad la memoria del Regulo su padre, y los que se han casado con sus hijas. Dixo, pocos dias hà, el Emperador, y se tuvo cuidado de publicarlo en la Gazeta, que Surniama, en los ocho años que havia sido General de la Provincia de *Leautong*, havia trastornado sus mas sabias costumbres: que havia dado entera libertad al Pueblo para conciliarse su afecto: y ganar la reputacion de hombre afable, y popular: que havia tenido tan excessiva condescendencia, que aunque se machacàran todos sus huessos, no se podrìa reparar el daño.

Tchabina, *Tsongtu*, de las Provincias de *Kiang uam*, y *Kiangsi*, cuyo hijo estaba casado con la hija de Surniama, tuvo, algunos meses hà, orden de elegir sugetos capaces de ser Mandarines de Guerra, y de embiarlos à la Corte. Hizo al punto partir seis de ellos, dando de todos casi un mismo informe. Culpò el Emperador pùblicamente su conduc-

duc-

ducta. Còmo, decia, pueden seis sugetos ser entre sì tan parecidos, que apenas se halle entre ellos alguna diferencia? No le falta capacidad à *Tchabtina*: luego porque està enojado por el castigo de Surniana su Aliado, atiende poco à mis ordenes: que se le dè aviso, y que responda. Se ha justificado plenamente el *Tsongtu*; pero es de temer, que no haràn fuerza sus razones, y esto es lo que assusta à todos los Mandarines, y Señores de la Corte.

Tal es, Padre mio, la presente situacion de esta Ilustre Familia. Espero, que muchas personas piadosas, y zelosas de los progressos de la Religion, entre las Naciones Infieles, tendràn compassion de tantos Ilustres perseguidos, y se edificaràn de su constancia en la Fè. Les pido, que multipliquen sus Oraciones, para que el Señor les dè gracia de perseverar en el fervor, que los hà hasta ahora sostenido en las cadenas, y en las mas tristes desgracias. Los encomiendo tambien en los Santos Sacrificios de V. R. à quien suplico que no olvide.

Su mas humilde servidor, &c.

RELACION ABREVIADA
DE LA PERSECUCION
levantada en el Reyno de Tonkin, y de la muerte que padecieron por la Fè dos Missioneros Jesuitas, y nueve Tonkineses Christianos,

SACADA DE DOS MEMORIAS; la una Italiana, y la otra Portuguesa.

LA persecucion que se encendiò en Tonkin el año de 1721. es una de las mas crueles, que ha padecido la Religion en este Reyno, como se verà en la serie de esta narracion. Se verà tambien proscrita la Religion, buscados, y encarcelados los Christianos, y Missioneros, puestos à tormento, muriendo à manos de los verdugos, sin mas motivo, que el de no renunciar à su Fè, y no pisar la Imagen adorable de Jesus Crucificado. Tal es el espectaculo, que atrae en estos ultimos años toda la atencion de un gran Pueblo, y ha merecido à los generosos Confessores de Jesu-Christo una Corona immortal, debida à su constancia, y fidelidad.

No se referirà aqui, sino lo que se ha sabido por la voz pùblica, y que ha sido atestiguado por personas dignas de credito, que han sido testigos oculares. Se omiten muchas circunstancias edificativas de la muerte de los Ilustres Neophytos: porque

que precisados los Missioneros à ocultarse de los Soldados, no han tenido la libertad de averiguarlas con bastante certidumbre.

La Mission de Tonkin, hasta ahora una de las mas florecientes del Oriente, ha sido, y es todavia la mas perseguida. De algunos años à esta parte parecia estàr en paz, y sossiego: hallaban los Operarios Evangelicos menos contradiccion, y correspondia el fruto al ardor de su zelo. Havian passado muchas almas de la esclavitud del Demonio al Rebaño de Jesu-Christo. No durò mucho la calma: no pudo el espiritu de tinieblas vèr con tranquilidad tantas conquistas hechas al Infierno.

El instrumento de quien se valiò, fuè una Christiana, cuyo corazon corrompido havia hecho mucha mudanza en su Fè. Vivia en un Lugar llamado *Kesat*, donde havia una Christiandad ferviente, y numerosa. Causò en el Lugar grande escandalo su excessivo libertinage, y mala vida. Se emplearon, para que bolviesse en sì, los consejos, las reprimendas, y las amenazas; pero todo inutilmente. En fin, llegaron à tal punto sus desordenes, que no quisieron los Christianos comunicar con ella, y los Missioneros la privaron de la participacion de los Sacramentos, hasta que viviesse de un modo edificativo. La desdichada, convirtiendo en veneno el remedio, y colmando sus delitos con la apostasìa, emprendiò arruinar enteramente la Religion. Comunicò su intento con un Apostata, y con un amigo Gentil, que aborrecia el nombre Christiano. Uno, y otro no hicieron dificultad de ayudarla: convinieron en presentar un Memorial al Regente del Reyno, llamado *Chúa*, con las acusaciones siguientes.

Pri-

Primeramente: que Manuel *Phuoc*, Christiano, y sus parientes, contra la obediencia debida al Decreto del Rey, el qual proscrive la Ley de los Portugueses, (assi llaman la Ley Christiana) eran Protectores declarados de dos Europeos, que enseñan dicha Ley, y que los tenian ocultos en sus casas, y en su Lugar.

2. Que havian los Europeos levantado en el Lugar de ellos una Iglesia, en la qual enseñan su Religion al Pueblo.

3. Que acude el Pueblo à millares de todo el Reyno à esta Iglesia.

4. Que tenian los Europeos Iglesias en otras muchas poblaciones, y que los Mandarines, en sus visitas, hacian como que no las veìan. A este primer Memorial se siguiò presto otro segundo, cuya copia no hemos podido lograr; lo que sabemos es, que estaba todo sembrado de invectivas contra la Religion, y de calumnias contra los Missioneros, y los Neophytos.

Los Christianos de *Kesat* se maliciaron bien, que havian sido calumniados en la Corte; y assi, para prevenirse en qualquier acontecimiento, pensaron en salvar los Vasos Sagrados, los Ornamentos de la Iglesia, y sus mejores muebles. Manuel *Phuoc*, conociendo que el primer rayo, que despediria la tempestad, caeria sobre èl, no perdiò tiempo, y puso en parte segura lo que podia ser profanado, ò robado por los Infieles. No creìan los otros Christianos, que se rompiesse tan presto la nube: fueron mas tardìos, y se hallaron sorprehendidos

Residia en Kesat el Padre Buccareli; y sabiendo que

que havia la Corte hecho partir tres Mandarines, con cien Soldados, para asegurarse del Lugar: diò aviso à los Christianos, y la consternacion se hizo general. La cercanìa de los enemigos, y el susto que los sobrecogiò, no les dexaron arbitrio para tomar las medidas convenientes en tales circunstancias. Abandonaron los unos sus casas, y se quedaron los otros en ellas, sin saber què partido havian de tomar. El Padre, y sus Catequistas tuvieron el tiempo preciso para salir del Lugar, sin poderse alexar, antes que llegaron los Soldados, y los embistieron. Publicaron al punto los Mandarines un Vando, prohibiendo, so pena de la vida, que ninguno saliesse de la Poblacion, y asi se hallaron como sitiados toda la noche.

Al amanecer entraron los Mandarines en el Lugar, y se juntaron en la Casa de Ayuntamiento. Intimaron à los vecinos, que se rindiessen: llamaron à los que estaban denunciados por Christianos: comenzaron por Manuel, que se havia ausentado: nombraron luego à los seis Neophytos, sus parientes, y conforme iban pareciendo, los ataban los Soldados. Se les diò por carcel el quarto mismo del Ayuntamiento, y se diò libertad à los otros. Acabada esta expedicion, passaron los Mandarines, acompañados de la Soldadesca, à saquear la Iglesia, y las casas de los Christianos. La primera en que entraron, fuè en la de Manuel; y como era tenido por rico, creìan hallar en ella con que saciar su codicia; pero la precaucion yà tomada engañò sus esperanzas, y salieron con las manos vacìas.

Desde alli se fueron à la Iglesia, y hallaron en ella algunos Ornamentos, y Estampas, que no se ha-

havia podido poner en parte segura. Las passaron à la casa vecina de un buen Christiano, llamado *Lucas Thu*, quien despues tuvo la dicha de dàr la vida por Jesu-Christo. Le tuvieron por uno de los Predicadores de la Ley Christiana, le maltrataron cruelmente, y le encerraron en una dura carcel. Continuaron el pillage en la Iglesia de los Padres Dominicos, y en las casas de los Christianos que estaban presos.

Se bolvieron à la casa de la Villa, donde tenian presos los seis Christianos: les pusieron grillos, y los arrastraron à la carcel. Tres dias despues se retiraron de Kesat, y llevaron consigo à la Corte los seis prisioneros. Bien se dexa conocer qual serìa la afliccion de los Christianos, viendo profanadas sus Iglesias, saqueadas sus casas, y tan cruelmente tratados los Neophytos, sin mas delito, que su constancia en la Fè.

Luego que llegaron à la Corte, fueron los prisioneros presentados al Tribunal. Les pusieron delante de los ojos cadenas de un peso enorme, y todos los instrumentos de su suplicio. Echò el Mandarin en tierra un Crucifixo, y les declarò, que el unico medio de salvar sus vidas, y su libertad, era el de pisarlo. Tres Neophytos, assustados de tan terrible vista, compraron sus vidas, obedeciendo cobardemente à las ordenes del Mandarin. Otros, mas firmes en la Fè, se horrorizaron al oìr tan impìa proposicion, y generosamente se ofrecieron à los tormentos, y à la muerte. Al punto los cargaron de cadenas, y los encarcelaron. Se fueron los Mandarines desde alli à dàr cuenta al Regente de la expedicion de *Kesat*, y à presentarle

lo

o que havian hablado perteneciente al culto Divino.

A esta vista entrò el Regente en una especie de furor, y en su primer accesso mandò à un Eunuco, y à un Mandarin de confianza, que partiessen à Kesat, para hacer nuevas pesquisas de alhajas dedicadas al servicio de los Altares. Executaron los dos Oficiales con rigor las ordenes del Regente; pero nada hallaron en las Iglesias, ni en las casas, porque se havia ocultado en parte segura, lo que no se havia llevado la codicia de los Soldados. Se llevaron prisionero à la Corte un Neophyto, que servia à los Missioneros. Dando cuenta al Regente de su comission, le hicieron una descripcion exacta de la forma, y capacidad de las Iglesias, en que se juntaban los Fieles. Despachò el Barbaro al punto otros Mandarines à *Kesat*, para formar su Plàn, y remitirselo.

Con esta ocasion, teniendose los Soldados autorizados para todo, no perdonaron à insultos, violencias, ni malos tratamientos. Se repartieron como furias por todas las casas, y robaron quanto encontraron, hiriendo à derecha, y à siniestra à los que hallaban en su camino. Se consternò todo el Pueblo de manera, que del susto malpariò una muger, y otra se matò à sì misma. Acudiò todo el Pueblo à dàr sus quexas à los Mandarines, representandoles estos dos tristes sucessos. Se lastimaron de ellos, y moderò su autoridad el furor, y la codicia de los Soldados.

Entretanto formaron el Plàn de las dos Iglesias, y lo llevaron à la Corte. Haviendolo examinado el Tyrano, embiò por la quarta vez Manda-

rines à *Kesat*, con orden de derribar las Iglesias, y conducir sus materiales à la Corte, para que fuessen empleados en la construccion, ò reparos de los Pagodes. Assi llaman aqui à los Idolos, y à sus Templos. Sobornados los nuevos Mandarines con una porcion de dinero, usaron de moderacion en la execucion de sus ordenes: sin embargo fuè nuestra Iglesia demolida tan del todo, que no quedò piedra sobre piedra.

Diò nuevo aumento al desconsuelo, el haver estado siempre Kesat con sossiego en las mas deshechas persecuciones, y no haver en el Lugar mas de seis familias Idolatras: porque el numero de Christianos sube à mas de dos mil, de los quales mil y setecientos estàn debaxo de la direccion de los Missioneros Jesuitas. En las Fiestas mayores se veìan en nuestra Iglesia cinco, ò seis mil Neophytos, que venian de treinta, y aun de quarenta leguas, atraìdos de la devocion, y de la magnificencia de las ceremonias, con que se celebraban las Fiestas. En fin, residian en Kesat los Missioneros, como en un asylo seguro, y de alli se repartian por las Provincias del Reyno à instruìr à los Fieles.

La persecucion, que tuvo alli principio, presto se estendiò por las otras Provincias. Casi en el mismo tiempo, en la Provincia de Mediodia, queriendo un Apostata vengarse de un Gentil, que protegìa la Religion, y cuya muger, è hijos eran Christianos, imitò el exemplo del Renegado de Kesat; y por medio de un Memorial, lleno de invectivas, y calumnias, denunciò los Neophytos à los Mandarines de la Corte. Fueron al punto despa-

pachados un Mandarin, y quarenta Soldados, con orden de entrar de improviso en el Lugar llamado *Kumay*, donde hacia su residencia el Padre Francisco de Chaves. Aumentò el Mandarin su Tropa en el camino, con los Soldados de muchos Lugares vecinos, y quando menos se esperaba, embistiò de noche la Poblacion.

El estruendo de los Tambores, y de los Mosquetes diò presto noticia al Missionero del peligro en que se hallaba: se salvò como pudo, y passò à otra Provincia. No se puede explicar lo que tuvo que padecer en el camino: estaba casi desnudo, y sin provisiones: se veìa precisado à entrar hasta el cuello en los Rios, y en el lodo de los pantànos, para ocultarse de los Infieles. Entraron los Soldados en la casa del Missionero, prendieron à quatro Neophytos, que le solìan acompañar, y no havian tenido lugar de evadirse. Saquearon, y se llevaron lo que no se havia podido esconder, y se llevaron algunos otros Christianos à las carceles de la Corte. Lo mismo se executò en la Provincia de Poniente: fuè saqueada nuestra Iglesia, y se llenaron las carceles de Christianos.

En la Provincia de *Nghe-yen*, havia un Christiano, llamado *Thadèo To*, que tenia algunos accessos de locura; pero con el tiempo mostrò en el valor, con que derramò su sangre por J. su-Christo, que era passagera su demencia. Llevado este Neophyto de un zelo indiscreto, entrò en la sala de Confucio, à quien veneran estos Pueblos como à su Doctor: derribò su Estatua, y la pisò. Se echaron sobre èl algunos Gentiles, le dieron muchos

 gol-

golpes, le arrastraron al Tribunal del Governador, pidiendo justicia del ultrage hecho à su Maestro. Acusaron tambien à los otros Christianos de haver sido promotores de una accion tan indigna del primero de sus Sabios. Oyò el Governador sus quexas, y mandò prender à los que se tenian por culpados; pero haviendose luego informado de la verdad del hecho, castigò ligeramente al Neophyto como à loco, y puso en libertad à los Christianos, cuya inocencia havia reconocido.

Los Gentiles, indignados de esta bondad, llevaron sus quexas al Regente. A la primera lectura del Memorial, entrò, como acostumbra, en furor, y y mandò, que sin dilacion se conduxessen à las carceles de la Corte todos los Christianos, que estaban en la lista. Todo se hizo con estraña diligencia. Publicò al mismo tiempo un nuevo Edicto, proscriviendo la Religion Christiana en todo el Reyno, mandando, que llegasse à noticia de todos, y que se guardasse con exactitud. Fuè como tocar à persecucion general. En cada Provincia se derribaron las Iglesias, y los Christianos mismos demolieron algunas, por no dexarlas expuestas à la profanacion de los Infieles. Andaban los Ministros del Evangelio de Provincia en Provincia, huyendo por sendas, y caminos impracticables, sin hallar en parte alguna seguridad, ni descanso. Estaban los Neophytos consternados, y si se libraban de los Mandarines, caìan en manos de los Soldados, y Gentiles, que à mano armada entraban en sus casas, y las saqueaban. Fueron embiados à las carceles de la Corte muchos Christianos cargados de cadenas, sin perdonar. ni à su estimacion, ni à sus bienes, ni à su vida.

Des-

Despues de algunos meses fueron conducidos los prisioneros delante de los Jueces, los quales les dieron à escoger la muerte, ò la apostasia, y que pisassen un Crucifixo. Venciò la vista de los tormentos, y suplicios à la constancia de algunos; pero en muchos prevaleciò el temor de Dios, y su amor: miraron intrèpidamente el formidable aparato, y protestaron, que preferìan su Religion à la conservacion de una vida fragil, y caduca.

Uno se distinguiò entre otros: era un buen viejo, llamado *Lucas Thu*, mas venerable por su exemplar virtud, que por su abanzada edad. Le mandaron pisar la Imagen del Salvador, y se postrò delante de ella, la tomò en sus manos, la puso, en señal de respeto, sobre su cabeza, la estrechò apretadamente sobre su pecho, y levantando el corazon à Dios, con una voz firme, y tierna, exclamò diciendo: ,, Mi Señor, ,, y mi Dios, Vos, que registrais los corazones, conoceis los sentimientos del mio, pero no me basta: ,, quiero manifestarlos à los que piensan assustarme ,, con sus amenazas. Sepan, pues, que jamàs me ,, podràn separar de vuestro amor los tormentos ,, mas terribles, ni la muerte mas cruel.

Parece que la constancia del buen viejo hizo temblar à los Mandarines, porque sin hacerle mas preguntas, le bolvieron à la carcel con los otros Christianos. Alli puso por escrito su confession de Fè, añadiendo algunas reflexiones, que probaban, que sola la Ley de Jesu-Christo es la verdadera; y que es necessario seguirla para salvar su alma, y merecer la vida eterna.

Fuè llevada su confession de Fè al Tribunàl de

de los Mandarines, y confessaron, que nada contenia, que no fuesse conforme à la recta razon, y determinaron tratarle con menor crueldad. En efecto le hacian respetable su virtud, y su zelo enmedio de las cadenas: y bien que oprimido del peso de sus enfermedades, y de las incomodidades de una dura carcel, le sostenia su valor, y no cessaba de consolar, y animar à sus compañeros. A los otros Christianos, con quienes no podia hablar, escrivia Cartas llenas de fervor, exortandolos à la constancia en los tormentos, y à la perseverancia en la Fè. No estaba satisfecho el furor del tyrano *Chua*, porque à pesar de sus Edictos, y del rigor con que se executaron, no havia podido en un año entero, que duraba la persecucion, apoderarse de algun Missionero. En fin, tuvo lugar de estàr contento, y triunfò sabiendo, que estaban presos los Padres Francisco Maria Bucchareli, y Juan Bautista Messari: su prision sucediò de esta manera. Las fatigas, y trabajos, que padecieron los dos Missioneros, les causaron una enfermedad lenta, que los iba consumiendo insensiblemente. Informado el Padre Joseph Pirès, Provincial del Japon, de su triste estado, les embiò orden de passar à la China. Havian yà llegado à un Lugar llamado *Lofeu*, sobre los confines de este Imperio, y tributario de ambas Coronas.

Por mas que procuraron ocultarse, tuvieron los Infieles noticia de su llegada: se retiraron à otra parte los Padres, y passaron tres leguas mas adelante, donde se tuvieron por seguros; pero los siguieron: y para librarse de sus enemigos, tan em-

pe-

peñados en prenderlos, se refugiaron ambos en un bosque, que hacian impenetrable sus espesos matorrales, y malezas. Les parecia, que alli estaban seguros, y que no tenian que temer sino à las bestias feroces; pero llegò à oidos de los Gentiles, que sabìa un Christiano donde se havian refugiado, y à fuerza de tormentos le obligaron à manifestarlo: passaron allà los Mandarines con una tropa de Soldados, y tomaron tan bien sus medidas, que no dexaron por donde pudiessen escapar. Prendieron, pues, à los dos Padres, à tres Catequistas compañeros suyos, y à un joven que les servia, y los llevaron à un Pueblo llamado *Anloam*.

Alli los detuvieron tres dias, y acrisolaron su paciencia. Queriendo algunos pequeños Mandarines divertirse à costa de los prisioneros, no perdonaron à los terminos mas ofensivos, ni à las chanzas, insultos, y afrentas mas amargas. No opusieron à tantos ultrages los Missioneros sino un modesto silencio, mientras las injurias eran personales; pero llegando la insolencia de los Mandarines à blasfemar de la Religion, y à querer precisarlos à postrarse delante de sus Idolos, rompieron los Missioneros el silencio, y se encendieron en el zelo de la gloria Dios.

Hablò el Padre Messari, y con un ayre grave, ,, y lleno de fuego, les dixo: Vosotros, viles, y des-,, preciables criaturas, os atreveis à insultar al Au-,, tor de la naturaleza, y transferir à los Demonios ,, el culto, y adoracion, que à solo Dios es debida? ,, El Infierno es morada de los Demonios, y serà ,, tambien la vuestra. Nosotros, Ministros del Sobe-

,, rano

,, rano Señor del Universo, enseñamos à los hom-
,,bres el camino del Cielo; à donde esperamos lle-
,, gar despues de esta vida; pero vosotros, si no re-
,, nunciais, y tomais la Ley de Dios Verdadero, sereis
,, tizones del fuego eterno. Debieran tan saludables verdades hacer impression en sus corazones; pero estaban los Mandarines muy engolfados en la Idolatrìa. Para dàr nueva pesadumbre à los Padres, tomaron la barbara resolucion de dàr en su presencia la bastonada al joven que les servia; pero detuvo el Padre Messari su brazo, y los llenò de confusion.

,, Què mal ha hecho este muchacho, les dixo?
,, Su corta edad prueba su inocencia: si es delito se-
,, guir la Ley de Christo, yo se la he enseñado, y
,, yo solo soy el culpado. Perseguian entretanto à los Christianos de *Lofeu*, y las puertas de la carcel no se abrian sino con llave de plata. Teniamos una Iglesia en *Vannim*, à dos leguas de Lofeu: nos havia el tyrano mismo dado el terreno para enterrar nuestros muertos. Allì descansan las cenizas de los Padres Juan de Seghiera, y Francisco de Noghiera. Fuè arruinada esta Iglesia, y se hicieron grandes diligencias para descubrir los Catequistas, que allì residian; pero se havian refugiado en los bosques, sin mas alimento, que frutas silvestres, y con riesgos continuos de ser comidos de los Tygres, que en estos Paìses andan à manadas.

Entretanto se llevaron los prisioneros à la Corte cargados de cadenas, y à su llegada fueron presentados à los Mandarines. No hemos sabido lo que passò en la Audiencia; pero desde el Tribunàl

bunàl fueron llevados à diſtintas carceles, guardados dia, y noche con centinelas, y tratados con tanta crueldad, que les faltaron las coſas mas neceſſarias. No hallaron alivio los dos Confeſſores de Jeſu-Chriſto, aunque tan debilitados por ſus enfermedades, de las quales no havian podido reſtablecerſe, y por las fatigas de un largo, y penoſo viage, y un clima todo de fuego, en una eſtacion de excesſivo calor.

Merecieron tan inhumanos tratamientos, tan poco merecidos por los Chriſtianos, la compasſion de los miſmos Infieles. Un Mandarìn de Letras, Preſidente del ſegundo Conſejo de la Corte, tratando de un negocio de Eſtado con el Regente, hizo caer con deſtreza la converſacion ſobre la perſecucion preſente; y valiendoſe à tiempo de la libertad, que le daba el Regente, le hablò de eſta manera: „ Señor, el Edicto que ha mandado „ publicar vueſtra Alteza contra la Ley Chriſtiana, „ es de grande perjuicio al Reyno: ſirve de pre- „ texto à las mas violentas extorſiones: ſe apro- „ vechan de èl los Grandes, y los pequeños, para „ oprimir un gran Pueblo: eſtoy plenamente in- „ formado de lo que ſon eſtos Chriſtianos, à quie- „ nes ſe hacen tan eſtrañas vejaciones: ſon ge- „ nios manſos, apacibles, enemigos de toda diſ- „ cordia, y puntuales en pagar el tributo. „ Què „ mas querèis, Señor? Apoſtarìa de buena gana con „ V. A. dandole tres años para hacer guerra à fue- „ go, y ſangre à los Chriſtianos, y me obligo à per- „ der la cabeza ſobre un cadahalſo, ſi paſſado eſſe „ termino, logra aniquilar el Chriſtianiſmo. Conven- „ go tambien en padecer la miſma pena, ſi dexan-

,, dolos vivir en paz, y concediendoles el libre exer-
,, cicio de su Religion, oyesse decir, que han cau-
,, sado el mas leve alboroto, ò que hayan dado la
,, menor sospecha de rebelion. Tan plausible discur-
so, hizo poca mella en el tyrano, y respondiò à ello con un afectado silencio.

En otra ocasion, hallandose el mismo Mandarìn en el Consejo con los demàs Oficiales de su Tribunal, se tratò del negocio de los Christianos. Uno de los Oficiales, enemigo capital de la Religion, se atreviò à decir, que tomaba mal sus medidas el Regente, y que no saldria con su intento, si no cortaba la cabeza à muchos Christianos. Miròle el Mandarìn con aspecto severo, y le dixo:
,, Piensas que el ser Christiano es delito digno de
,, muerte? A estas palabras se avergonzò el Oficial, y mudò de conversacion. Otra semejante representacion hizo al Tyrano un Mandarìn, yerno suyo, y General de las Tropas de la Provincia de Mediodia.
,, No puedo, Señor, dissimularos, que todo està
,, alborotado en mi Provincia, y que cuesta dificul-
,, tad cobrar los tributos. Los Oficiales de varios
,, Mandarines, y otros que usurpan este titulo sin
,, serlo, se entran por las casas, y las saquean. El
,, temor de caer en sus manos barbaras, auyenta
,, al pobre Pueblo. No me negarèis, Señor, que
,, es un triste espectaculo vèr à los viejos, mugeres,
,, y niños andar vagamundos, como si fueran Estran-
,, geros, en el seno de su misma Patria. Para exi-
,, mirse de tan cruel opresion, los unos se entierran
,, vivos con sus efectos en profundas cabernas: los
,, otros buscan precipitadamente algun asylo en los
,, bosques, entre las bestias feroces: familias enteras,

,, fu-

,, fugitivas, y despojadas de sus bienes, se vèn reducidas à perecer de hambre, y miseria: llenas estàn las prisiones de Christianos en la Corte, y en las Provincias: los que se han podido librar de las mas exactas diligencias de sus perseguidores, no se atreven à parecer en las Plazas pùblicas, y perece insensiblemente el comercio. Ay, Señor! Enternezcase vuestro corazon à la vista de tantas calamidades. Una palabra de vuestra boca detendrà el curso de tantas injusticias, y restablecerà la calma en vuestras Provincias. En fin, Señor, los Christianos oprimidos son irreprehensibles en sus costumbres, fieles à su Rey, zelosos por su servicio, y los mas promptos à contribuìr à los gastos del Estado.

Tal fuè la harenga del Mandarìn. Le respondiò el Regente, que de su propria inclinacion no havia emprendido exterminar el Christianismo, y perseguir à los Christianos: que le havian forzado à ello las quexas de los Tribunales, y que eran de tal naturaleza, que para el escarmiento, y conservacion de las Leyes, no podia menos de usar de severidad. Se lastimaba el infimo Pueblo de la opresion de los Christianos. Los Gentiles de un Lugar grande havian concertado entre sì de recoger en sus casas à algunos Missioneros, suponiendo que serìan para ellos un refugio seguro, y que no se ofrecerìa à sus enemigos buscarlos en un Pueblo todo compuesto de Infieles. Se les agradeciò la oferta; pero no se tuvo por prudente aceptarla en tan delicadas circunstancias.

Havia yà mas de seis meses, que arrastraban los dos Padres sus cadenas. Las incomodidades del

Lugar, la falta de todas las cosas, y las otras miserias inseparables de su prision havian llegado à lo sumo. No ignoraban los Mandarines sus penalidades, porque los llamaban muchas veces à su Tribunal, sin concederles el alivio de quitarles los grillos, y los seguia el populacho con su desentonada griterìa: daban bien à conocer su lastimoso estado, sus semblantes macilentos, y consumidos; pero los miraban los Jueces inhumanos como victimas destinadas à la muerte, y nada cuidaban de su alivio. Muy inferiores eran las fuerzas del cuerpo à las del espiritu; y cedieron en fin à tantos males, siendo acometidos de una fuerte enfermedad, de la qual muriò el Padre Messari. Quiso el Señor darle el premio de su invencible paciencia, y de su infatigable zelo por la salvacion de las almas.

No es este el lugar de hacer el retrato de sus grandes virtudes, ni sobrarìa para ello un volumen entero. Se podrà algun dia dàr una descripcion ampla de su vida, y trabajos. Conteniendome en los limites de una corta Relacion, dirè solamente, que llevò al heroismo su firmeza en los mas grandes peligros, y su paciencia en una inundacion de todos los males: passò por infinitos riesgos de Mar, y Tierra, para llevar la luz del Evangelio à muchos Pueblos del Oriente. En uno de sus largos viages le despojaron los Ladrones, y le dexaron tendido sobre la tierra, y medio muerto de golpes. Bolviendo sobre sì, se viò en un parage desierto, y despoblado, sin vestidos, y sin alimentos, lleno de heridas, y falto de todo socorro humano. En tales ocasiones, se excedia à sì mis-

mismo su valor, y solìa decir, que los hombres Apostolicos estaban destinados à padecer, y que los grandes trabajos son su ordinario alimento.

En otro viage, que hizo à la Cochinchina, llegò à una Poblacion llamada *Tum Ke*, confinante con este Reyno. El Governador Chino, en otro tiempo Christiano, havia, años antes, infamemente apostatado. Apenas entrò el Padre en el Lugar, quando conspiraron los Gentiles contra su vida. Fueron con tropelìa en casa del Governador, y se le denunciaron con los mas feos colores: es, decian, un hombre detestable; toma los huessos de los muertos, y con ellos compone una agua muy dañosa, y la derrama sobre las cabezas de los hombres; los que tienen esta desgracia, no son dueños de sì mismos, y por la virtud de esta agua encantada, se hacen por fuerza Christianos.

Tan ridicula acusacion, hizo impresion en el supersticioso Governador: encarcelò al Padre, y pocos dias despues le condenò à ser degollado. Se iba yà à executar la sentencia, quando un Bonzo diò à entender al Governador, que podria tener malas consequencias el negocio, porque se daria por ofendido el Rey de la Cochinchina, que se diesse la muerte à un Hermano del Padre Antonio Arnedo, à quien honraba su Magestad con su estimacion, y amistad. Fuè eficàz su representacion: suspendiò el Governador la execucion, y reflexionando seriamente sobre el caso, puso al Padre en libertad, y le mandò salir quanto antes de su jurisdiccion. Obedeciò el Padre, vivamente afligido de verse à la puerta de su deseada Mission, sin poder entrar en ella, y mucho mas de no haver

lo-

logrado la palma del Martyrio, que tenia yà como en las manos.

Tuvo que bolver segunda vez à *Macao*, pero no quedò alli largo tiempo, porque con sus instancias alcanzò de los Superiores licencia para entrar en el Reyno de *Tonkin*: aqui le esperaban immensos trabajos, cuyo fruto havia de ser la conversion de infinitos Fieles, y el premio, una muerte gloriosa. Sucediò el dia quince de Junio de 1723. Su edad era de cinquenta años, y dexa à la Compañia los mas heroycos exemplos de todas las virtudes, y la gloria de aumentar el numero de tantos Jesuìtas, que tuvieron la dicha de morir por Jesu-Christo.

Haviendo llegado al Regente la noticia de la muerte del Padre Messari, mandò que su cuerpo fuesse llevado fuera de la Ciudad. Fuè enterrado con los mismos grillos que le pusieron, quando fuè hecho prisionero tres dias despues de su muerte. Siete meses despues lo hizo trasladar el Padre Stanislao Machado à la Iglesia *Kene*, que no havia sido profanada por los Infieles, y alli se conserva el precioso deposito.

Entretanto crecia la enfermedad de el Padre Bucchareli, y se desesperaba de su vida El Mandarin, à quien estaba cometido, ò por natural compassion, ò por temor de ser responsable al Regente, le sacò de la carcel, para ponerle en otra menos incommoda, y llamò à un Medico para curarle, ò por mejor decir, para impedir que le librasse la muerte del suplicio, que le estaba prevenido. En fin, despues de un año de penosa prision, llegò à noticia del Padre, y de los Neophytos,

tos, que acababa el Tribunal de condenarlos à muerte. Transportados de alegrìa al oir esta noticia, para hacer pùblico su regocijo, todos se pusieron de gala, y se vistieron de nuevo. Acudieron de tropèl los Christianos à las carceles, y besando con respeto los pies de los Ilustres Confessores, les dieron la enhorabuena de su fortuna, y se despidieron de ellos con aquellos tiernos afectos, que sabe inspirar la Fè, y la verdadera caridad. Se confessaron todos, y recibieron el Cuerpo de Nuestro Señor de la mano de un Sacerdote Tonkinès, preso en la misma carcel, muchos años havia, en odio de la Fè.

El dia once de Octubre fuè el dia de su triumpho. Se abrieron las carceles, y fueron llevados los prisioneros à una Plaza enfrente del Palacio del Tyrano. Se pusieron todos en fila: estaba à su frente el Padre Bucchareli: seguianse los Christianos, y tras ellos estaban los Gentiles acusados de diferentes delitos. Saliò de Palacio un Oficial, y publicò en alta voz, que su Alteza, por un efecto de su grande bondad, perdonaba la vida à los que siendo hijos ùnicos podian comprarla con una suma de dinero. Escriviò luego los nombres de los que podian rescatarse, y llevò al Regente la lista.

Un instante despues bolviò segunda vez, teniendo en la mano la sentencia de muerte contra cada uno de los que componian la fila. Comenzò por el Padre, y acercandose à èl, le dixo: Tù, Estrangero, porque has predicado à los Pueblos la Ley Christiana proscrita en este Reyno, te condena su Alteza à que se te corte la cabeza. Baxò el Padre la cabeza con modestia, y con un sem-

blan-

blante alegre respondiò. *Bendito sea Dios.* Encarandose luego con *Thadèo Tho*, le dixo: Estàs condenado al mismo suplicio, porque eres Discipulo de este Estrangero, y sigues la Ley de Jesu-Christo; ademàs, tu cabeza serà puesta por tres dias sobre una estaca en lugar pùblico. Prosiguiò leyendo à los otros su sentencia, concebida en los mismos terminos, y por el mismo motivo.

Haviendo intimado à los Gentiles su condenacion, y los diferentes delitos, por los quales perdian la vida, leyò la sentencia, que condenaba à muchos otros Christianos à tener cuidado de los Elefantes, los unos por toda la vida, y los otros por cierto numero de años, alegando siempre por causa de su condenacion la profession, que hacian de ser Christianos. Pronunciadas las sentencias, fueron bueltos à la carcel los que se havian de rescatar con dinero, y los que estaban sentenciados à ser mozos de los Elefantes. A los condenados de muerte no se les diò tregua, y fueron al punto llevados con una numerosa Escolta de Soldados al lugar del suplicio, distante una buena legua de la Ciudad: los seguia un Pueblo infinito, atraìdo de la curiosidad. Marchaba à la frente de sus Neophytos el Padre Bucchareli.

A pocos passos entonò uno de ellos las Oraciones, que se cantan en la Iglesia, y las Letanìas de la Virgen Santissima: respondian los otros en el mismo canto, y con la misma piedad, y devocion. No cessaron en todo el camino de cantar las alabanzas de Dios, sino con breves exortaciones, que les hacia de quando en quando el Padre, para animar su constancia. De aqui à pocas horas, les de-

decia; estarèmos fuera de este desdichado destierro, y en possession de Dios en el Cielo. Asi santificaban las penas, è ignominias del camino.

No estaba el Padre restablecido de su enfermedad, y caminaba en ayunas, agobiado con el peso de sus cadenas: no pudo resistir su cuerpo à la fatiga, y cayò desmayado, de manera, que fuè preciso sostenerle en lo que quedaba del camino. Luego que llegaron al lugar del suplicio, se postrò muchas veces, y besò con respeto la tierra, que iba à regar con su sangre, ofreciendo à Dios el sacrificio de su vida. Echaron mano los verdugos de los prisioneros, y los fixaron à diferentes palos, con las manos atadas atràs.

En el mismo tiempo aparecieron en el ayre unos pajaros enteramente blancos, y nunca vistos en el Paìs, y robaron toda la atencion del numeroso Pueblo, que se havia juntado. Volteaban sin cessar sobre la cabeza de los Christianos, y con mas frequencia sobre la del Padre Bucchareli, jugueteando entre sì, y haciendo en el ayre una especie de fiesta. Observaron los mismos Infieles, que no se volteaban sobre sus cabezas. Hizo impression en muchos de ellos la novedad del espectaculo: otros, burlandose, decian, que si era Todopoderoso el Dios de los Christianos, mandasse à los pajaros, que llevassen por los ayres à los que le adoraban, y los sacasse del poder de los verdugos.

En fin, estando todo dispuesto, y atados los Confessores à diferentes estacas, se les cortò à todos la cabeza. La del Padre fuè la primera que cayò, porque por èl se diò principio à la execu-

cion. Su edad era de treinta y siete años, de los quales havia passado veinte y dos en la Compañia, y siete de estos en el laborioso ministerio de las Missiones. Quando fuè hecho prisionero, quiso à toda fuerza librarle de sus enemigos el Mandarin Chino. Informado el Padre de ello, se lo disuadiò con la mayor eficacia, representandole, que las resultas de su violencia caerìan sobre toda la Mission.

Quando le pusieron esposas, y grillos en las manos, y pies, los besò con respeto, y lexos de quexarse de su peso, los miraba con complacencia, como joyas que le adornaban, y no como señales de esclavitud. En los diferentes Interrogatorios, respondia à los Jueces lo precisamente necessario, y sobre lo demàs guardaba un profundo silencio: pero si con desprecio hablaban de la Ley de Jesu-Christo, mostraba un semblante severo, y se estendia amplamente sobre la excelencia, y santidad de la Religion, y les declaraba la necessidad de abrazarla, para merecer los premios del Cielo, y evitar las penas del Infierno. Les reprehendia con valor de la injusticia que cometian, tratando tan cruelmente unos inocentes, à quienes se imputaba à delito el haverla seguido. En una de estas ocasiones le preguntò un Juez si hacia reflexion, que hablaba con Mandarines, que eran arbitros de su suerte, y de su vida. No temo la muerte, les respondiò con voz fuerte: no temo sino à Dios.

La noche siguiente vinieron los Christianos à hacer las Exequias à su amado Padre en Christo. Encerraron su cuerpo en una caxa, y lo enterraron

en

en el parage mismo, donde havia derramado su sangre por la Fè. Pero algunos meses despues lo trasladò el Hermano Thomàs Borja à nuestra Iglesia de *Damgia*, à donde ahora està deposítado. Se refieren muchas curas milagrosas, que ha obrado Dios por los meritos de su siervo. Nada dirè de ellas, porque hasta aqui no se ha tenido lugar de sacar testimonios autenticos de los milagros.

El segundo, à quien se cortò la cabeza, fuè Pedro Frieu: era un Catequista zeloso, havia hecho Voto de Pobreza, Castidad, y Obediencia en manos del Padre Superior de la Mission. Fuè preso en la Iglesia de *Antap*: se negò constantemente à abjurar la Fè, y à pisar el Crucifixo: la santa libertad con que predicaba à sus Jueces las verdades de la Religion, le mereciò diferentes tormentos muy crueles, que padeciò en el curso de su prision.

El tercero se llamaba Ambrosio *Dao*: acompañaba à los dos Padres, quando fueron presos sobre las Fronteras de la China. Como servia de primer Catequista al Padre Bucchareli, le quisieron muchas veces obligar, à fuerza de tormentos, à decirles los Lugares donde iban los Missioneros à administrar los Sacramentos. En medio de los mas vivos dolores, y repetidos golpes, respondia solamente, que su amo era muy hombre de bien, y que le servia por su grande virtud: que nada mas tenia que decirles; y aunque le costasse la vida, no le sacarìan otra cosa. Quando iban los Christianos à visitarle en la carcel, los encantaba con sus piadosas conversaciones. Aunque pecador, les decia, sè, que Dios me tiene destinado à derramar mi sangre por su Santo Nombre.

El quarto, y quinto, que padecieron el mismo suplicio, se llamaban Manuel *Dien*, y Phelipe *Mi*; ambos fervorosos Catequistas: su constancia fuè acrisolada con los rigores de una larga prision, con diferentes tormentos: y en fin, con la muerte, que recibieron con gozo, y que coronò su zelo. Lucas *Thu*, de quien yà hemos hecho mencion, y que diò tantos abrazos al Crucifixo, que le mandaban pisar, fuè el sexto que padeciò la muerte. En los principios de la persecucion, que se levantò en el Lugar de *Kesat*, movido del ardiente deseo de padecer por Jesu-Christo, fuè à presentarse à los Mandarines, y à declararles que era Christiano. En las prisiones, y en los Tribunales no cessaba de confessar la Fè; y quando para imponerle silencio le amenazaban los Jueces con la muerte; es, les respondia, el unico objeto de mis ansias: hacedme la gracia de dàr la sentencia quanto antes, y de darmela para que la bese. Fuè dos veces puesto à una terrible question; en ella cobraba nuevas fuerzas, y salia de ella con una cara risueña, y contenta. No perdiò su alegrìa, y gozo en los dos años que fuè preso; antes bien creciò mucho, quando se le intimò la noticia de su muerte. Haviendo ido su muger à verle, la dixo, abrazandola tiernamente: Alegraos conmigo, pues voy à dàr la vida por Jesu-Christo: no penseis en vestiros de luto por mi muerte, porque no convienen vestidos lugubres en el dia de mi triumpho: y dandola una ropa de escarlata, la dixo: Mando que os pongais este vestido, en el instante mismo que se me cortarà la cabeza. No juzgò la piadosa Christiana que debia cumplir la orden de su ma-

marido, por no enconar sin razon à los Gentiles, y causar nuevas murmuraciones.

Quando iban à cortarle la cabeza, movido de compassion un Mandarin, levantò la voz, y dixo, que no teniendo el viejo mas de un hermano, estaba comprehendido entre los que tenian gracia de la vida, mediante una suma de dinero. Le interrumpiò Lucas, señalandole con los ojos, y con la mano à los Catequistas, y diciendole: No sabes lo que dices, todos aquellos son mis hermanos. Assi acabò gloriosamente su carrera en la edad de casi sesenta años.

El septimo se llamò Lucas *Mai*: servia à nuestra Iglesia de *Keban*, llenando con gran zelo sus obligaciones: no fuè inferior su constancia en los tormentos; fuè quien entonò la Letanìa de la Madre de Dios, y las otras Oraciones, quando marchaban los dichosos Confessores al lugar de su suplicio.

Thadèo *Tho* fuè el octavo, y se le executò en un lugar apartado, con los quatro reos Gentiles. Su cabeza, con la de estos malhechores, debia estàr puesta sobre una estaca, y quedar en ella por tres dias à la vista de todos: passado el termino, fuè à darle sepultura el Catequista de la Corte. No quedò poco admirado al vèr su cabeza tan fresca, como si se la acabaran de cortar; y las de los Gentiles negras, desfiguradas, medio podridas, y apestadas.

Havia Pablo *Noi* imitado à sus compañeros en los tormentos; era Catequista, y fuè participe de su Corona, con una muerte igualmente gloriosa. En fin, el ultimo que padeciò fuè Francis-

co

co *Kam* : el mismo que sobrecogido de temor à la vista de los tormentos que se le disponian, apostatò indignamente de la Fè. Se le representaba sin cessar la enormidad de su delito. Avergonzado de su flaqueza, la llorò amargamente, pidiò perdon à los Christianos, la confessò con el mas vivo dolor; y para repararla pùblicamente, se presentò à los Jueces, y en su presencia protestò contra lo que havia hecho, haciendoles una profession pùblica de la Fè Christiana, y declarandoles, que en ella queria vivir, y morir. La prision, los tormentos, y la muerte padecida por Jesu-Christo, coronaron su sincera, y generosa penitencia.

No puso fin à la persecucion la muerte del Pastor, y de sus Discipulos; continuaba todavia en el año de 1725. bien que no con la misma viveza. Tan admirables exemplos de valor christiano tuvieron estupendos efectos: animan el fervor de los Fieles, y es comun en ellos sellar con su sangre las verdades de nuestra Santa Fè. Los que con su caìda havian escandalizado la Iglesia, buscaron con generosidad à los Jueces; en su presencia declararon su Religion, y entraron alegres en las carceles, cuya vista los havia antes acobardado. Su numero llega yà à treinta, y han muerto en ellas de pura miseria.

Los otros, que en numero de ciento y cinquenta y tres estàn condenados à cuidar de los Elefantes, à la vista de la sangre de sus hermanos, derramada por la Fè, se alientan en el humilde exercicio, à que estàn sentenciados, en odio de su Religion. Muchos Infieles, testigos, ò sabidores del sossiego, y contento, que mos-

tra-

traban los Neophytos en medio de sus tormentos, y crueles verdugos, piden con ansias la gracia del Bautismo.

Por mas que se procura prender à los Missioneros, no dexan estos de recorrer las Aldèas, y Lugares con el mayor secreto, para fortificar à los Fieles con la frequente participacion de los Sacramentos, y administracion del Bautismo, à los que hallan bien dispuestos. Les sirve de gran consuelo vèr crecer mas, y mas su Rebaño, por los mismos medios que se toman para exterminarlo: de manera, que se verifica à la letra en estas Missiones la reflexion de Tertuliano sobre las persecuciones de la primitiva Iglesia. Nos multiplicais, decia, à proporcion de lo que nos segais. La sangre derramada de los Fieles, es una semilla fecunda, que dà ciento por uno: *Plures efficimur, quoties metimur à vobis, semen est sanguis Christianorum.*

* * * * * * * * * * * * * * *

CARTA

DE EL PADRE JUAN Antonio Cantova, Missionero de la Compañia de Jesus:

AL R. PADRE GUILLERMO DAUBENTON, de la misma Compañia, Confessor de su Magestad Catholica.

Agdana à 20. de Marzo de 1722.

PAX CHRISTI.

Reverendo Padre mio.

MIRO como obligacion mia el gusto que tengo de dàr cuenta à V. R. del descubrimiento, que se acaba de hacer de un nuevo Archipielago, habitado por un Pueblo numeroso de Infieles, que se ofrece, como cosecha segura, al zelo de los Operarios Evangelicos. No tengo otro modo de mostrar con tantos Missioneros el reconocimiento que le deben, por la proteccion con que los favorece.

Casi por el mismo tiempo, que se tomò possession de las Islas Marianas, se tuvo conocimiento de las que hacen la materia de esta Carta,

y entonces mifmo fe les diò el nombre de Islas Carolinas. Se miraba la Isla de *Guahan*, la mayor de las Marianas, como la puerta, que havia de abrir entrada à un numero grande de Islas Auftrales, enteramente defconocidas; y por fer las Islas Carolinas como à la frente de las Auftrales, no omitieron diligencia los Governadores de *Guahan*, para falir bien con tan importante defcubrimiento; pero todas, aunque hechas en diferentes tiempos, fueron inutiles.

Sin embargo, el Padre Bauvens, Mifsionero de las Islas Marianas, lexos de acobardarfe de el mal fuceffo, profeguia con mas ardor tan util empreffa. Hablaba de ella un dia con el V. Padre Luis de Sanvictores, llamado, con razon, el Apoftol de las Islas Marianas, por haver èl primero llevado à ellas la luz de la Fè, y regadolas con fu fangre, muriendo à manos de los Idolatras. Refpondiòle el hombre Apoftolico. *No fe impaciente V. R. efpere que fe madure la mies, y fe verà à los vecinos de las Islas Carolinas venir à bufcar Segadores, que recojan las miefes.* Ha fido refervado el cumplimiento de efta prophecìa para eftos ultimos tiempos, como fe verà en efta Relacion.

El dia diez y nueve de Junio del año paffado fe aviftò una Barca Eftrangera, poco diferente de las Marianas; pero tan alta, que viendola vogar à velas llenas un Soldado Efpañol, la tuvo por una Fragata. Aportò la Barca à un parage defierto del Efte de la Isla de *Guahan*, llamado *Tarojofo*. Havia en ella veinte y quatro perfonas, once hombres, fiete mugeres, y feis niños. Defembarcaron

algunos, de ellos, y entrandose debaxo de las Palmas, hicieron su provision de Cocos.

Un Indio Mariano, que no estaba lexos de la Costa, haviendolos visto, fuè à dàr aviso al Padre Muscati, Vice-Provincial, que se hallaba en el Pueblo de *Inarahan*: pusieronse sin dilacion en sus Canoas, el Padre, el Corregidor, y algunos Isleños, y fueron à socorrer à los pobres huespedes, que ignoraban en què Paìs se hallaban, ni què Nacion lo habitaba. Llevaba el Corregidor su espada al lado; assustaronse los Isleños, creyendo que havia llegado su ultima hora. Daban las mugeres lastimosos gritos: con señas se procuraba sossegarlas, pero no fuè possible calmar su pànico terror.

Entretanto uno de ellos, mas atrevido que los otros, viendo al Padre Muscati, diciendo dos, ò tres palabras à sus compañeros, echò pie en tierra, se abanzò àzia el Padre, y le ofreciò algunos regalillos de su Isla: consistian en algunos pedacitos de *Coral*, del qual hacen los Isleños braceletes, y una especie de pasta amarilla, ò encarnada, con que se pintan sus cuerpos. Abrazòle tiernamente el Padre, y recibiò con gusto su regalo.

Disipòse todo susto con esta muestra de amistad, y succediò la confianza al temor. Los que se havian quedado en el Barco, seguros à la vista de lo que passaba, de un tratamiento mas humano de lo que havian esperado, no hicieron dificultad de passar à tierra, y se les diò de comer abundantemente, y recobrarse de las fatigas que havian padecido. Les hizo el Padre dàr vestidos,

para

para que pareciessen con mas decencia, y los combidò à passar algunos dias en *Inaraban*, hasta que recibiesse noticias del Governador General de las Islas Marianas, à quien havia participado la llegada de los nuevos huespedes.

La Barca de estos Isleños es de una notable construccion: sus velas son un texido fino de hojas de Palma. La Proa, y la Popa son semejantes en la figura, y terminan ambas en una punta levantada, à manera de cola de Delfin. Tiene la Barca quatro pequeños Camarotes, para la comodidad de los passageros: el uno està en la Proa, el otro en la Popa, y los otros dos à los dos lados de el mastil, formando en lo exterior de la Barca como dos alas. Tienen los Camarones un techo hecho de hojas de Palma, de la figura del cielo de un coche, y sirve para defenderse de la lluvia, y de los ardores del Sol. En el cuerpo de la Barca hay diferentes divisiones, en que se guarda la carga, y las provisiones de boca. Lo mas estraño es, que no hay un clavo en el Baxèl, y las tablas estàn tan bien unidas entre sì, con una especie de bramante, que no hace agua.

El dia veinte y uno aportò una nueva Barca Estrangera, semejante à las Marianas, à la punta de *Orote*, que està al Poniente de la Isla de *Guahan*: traìa solamente quatro hombres, una muger, y un niño. Fueron vestidos, y conducidos à *Umatag*, adonde se hallaba por entonces el Governador General Don Luis Sanchez, para que fuessen confrontados con los otros Isleños. Fuè inexplicable su gozo luego que se vieron, y se dieron repetidos, y tiernos abrazos.

Con el tiempo se supo, que las dos Barcas, en compañia de otras quatro, havian salido de la Isla de *Farroilep*, para ir à la de *Ulee*: que en la travesìa havian sido sorprehendidas por un Poniente, que las havia echado à diferentes partes: que por veinte dias se havian dexado llevar del viento, con riesgo continuo de padecer naufragio: que los havia molestado mucho la hambre, y la sed, y los esfuerzos extraordinarios, que hacian para resistir à la impetuosa violencia de las corrientes. Estaban muy faltos de fuerzas, y sus manos estaban desolladas à puro remar. Uno de ellos, mas joven que los otros, y de una complexion muy fuerte en apariencia, no sobreviviò mucho à las fatigas. Fuè instruìdo, tanto como se pudo, en los principales Mysterios de la Fè, y bautizado en el articulo de la muerte.

El vestido de los Isleños es una pieza de tela, ò estofa, con que rodean su cintura, y passan entre las piernas. Sus Gefes, à quienes llaman *Tamoles*, tienen una especie de ropa, abierta por los lados, que les cubre las espaldas, y el pecho, y llega hasta las rodillas. Las mugeres, además de la pieza de tela, con que se ciñen como los hombres, llevan una especie de saya, que llega desde la cintura hasta media pierna. Se pintan los Nobles el cuerpo, y agujerean las orejas, à las quales prenden flores, hiervas aromaticas, pepitas de coco, ò granos de vidrio, quando los tienen. Son bien hechos, de buen talle, altos, y de proporcionada corpulencia: sus cabellos crespos, nariz gruessa, ojos grandes, y muy vivos, y la barba bien poblada: su color tiene algunas diferencias.

Al-

Algunos son en todo semejantes à los Indios; y otros, sin duda alguna, son mestizos, nacidos de mugeres Indias, y Españoles.

He visto uno, que me ha parecido Mulato, ò hijo de Negro, y de India. No es facil adivinar de donde puede venir esta diferencia de colores: darè en la serie de esta Carta algunas congeturas sobre esta materia. Don Luis Sanchez, el Governador, hizo conducir el dia veinte y ocho de Junio los Isleños à *Agdana*, Capitàl de las Marianas, y residencia fixa de los Governadores. No podian los pobres restablecerse de sus passadas fatigas, y se hallaban sin fuerzas. Los puso en cura el Hermano Chavarri, nuestro Boticario, y tuvo el deseado efecto. Es hombre de habilidad, y experiencia, pero ceden ambas à su grande caridad.

Nos aplicamos luego à instruìrlos en los Mystèrios de la Fè. El empeño era arduo, porque no sabiamos su lengua, ni teniamos Interprete. Sin embargo, como estaban algunos de ellos hospedados en nuestra casa, con la mucha frequencia de visitarlos, y de preguntarles por señas los nombres de las cosas, logrè en menos de dos meses conocimiento bastante para traducir en su Lengua la Señal de la Cruz, el Padre Nuestro, y Credo, los Mandamientos de Dios, y un resumen de la Doctrina Christiana. Lo aprendieron de memoria, y lo repetian en mi presencia à sus Paysanos. Con el tiempo pude hacerles algunas Platicas, y luego les hacia algun agassajo dandoles de comer. Con este corto aliciente venian de mejor gana à la Iglesia. El dia mismo de los Principes de los Apostoles vino

à

à mì un virtuoso Español, trayendome en los brazos un niño Carolino, como de quatro años, y muy enfermo, para que le bautizasse. Lo mismo fuè bautizarle, que empezar à estàr bueno, y en pocos dias se hallò en perfecta salud. Era un embeleso la criatura, quando llegò à tener algunos años mas, porque aprendia con facilidad el Cathecismo, y su genio docil se revestìa de la urbanidad, y modales politicas de Europa.

Administrè el Bautismo à otros quatro niños el dia de San Miguèl, con grande solemnidad, y concurso del Pueblo. Havian sus padres dado su consentimiento, y convenido, que si bolvian à su Patria, los dexarìan en *Agdana*, fiados à nuestro cuidado, si no podiamos acompañarlos en su buelta. Tomamos estas precauciones para prevenir el riesgo, que por su tierna edad tenian, de recaer en su infidelidad, si se iban con sus padres, que no eran todavia Christianos.

Convencidos, en fin, los Carolinos adultos de la necessidad del Bautismo para entrar en el Cielo, y no caer en el Infierno, me pidieron repetidas veces que los hiciesse Christianos. Como no perdian de vista su Patria, adonde pretendian bolver sin dilacion, y que era casi impossible, que sin Pastores perseverassen en la Fè, en un Paìs Infiel, no fuimos de parecer que se les confiriesse el Bautismo. Havia yà quatro meses que estaban en *Guahan*. Havian recogido quantos clavos, hachas, y otras herramientas havian hallado, pareciendoles que eran de inestimable precio. La codicia de llevar tan gran tesoro à su tierra, y el deseo de vèr à sus mugeres, hijos, y conocidos, aumenta-

ba

ba su impaciencia natural, y los hacia solicitar su partida con las mas vivas instancias.

Pensaba el Governador en darles gusto; pero tenia animo de guardar en rehenes à los principales de ellos, y de bolver los otros à su Patria, lisongeandose, que por su medio podria establecer un comercio reglado entre las Islas Marianas, y Carolinas. Me comunicò su intento, y al punto escrivì al Padre Provincial, pidiendole licencia de acompañarlos, con el fin de conocer sus Islas, su genio, y sus costumbres, y vèr por mì mismo su disposicion à recibir el Evangelio. Me diò el Governador palabra de aprestar un Baxèl, y consintiò que me acompañassen los Españoles, y Philipinos que quisiessen. Muchos se havian yà ofrecido, y pedido la preferencia.

No fuè favorable à mis deseos la respuesta del Padre Provincial; por lo qual me pareciò conveniente passar à *Inarahan*, adonde entonces estaba. Le representè, que no distaban mucho las Islas Australes de la de *Guahan*, que la travesìa no era peligrosa, teniendo por conductores à los Isleños, que estarìan en toda seguridad los Missioneros, porque sus Pueblos son de buen natural, tratables, y enemigos de toda crueldad; y porque dexando algunos de su Nacion en *Guahan*, serìan responsables de la conducta de sus compatriotas. Nada pudo hacer impression en el Padre Provincial, quien temia, que no serìa aprobada la empressa en Manila, y que se le culparìa de haverla fomentado. Me bolvì, pues, à *Agdana*, resignado en las disposiciones de la Providencia.

Hallè à mi buelta que instaban, mas que nunca,

por

por su Patria. Sin cessar rodeaban al Governador, suplicandole, mas con lagrimas, que con palabras, que los dexasse bolver à su Païs. Procuraban moverle à compassion, assegurandole que morian sin remedio, si se les dilataba la partida: que se hallaban llenos de amargura, y que la ausencia de sus parientes, y el deseo de verlos, les quitaba las ganas de comer, y el sueño, y les hacia insufrible la vida. Assi se explicaban en su propria Lengua, y no hize mas que traducir sus palabras en Castellano. Havia el Governador mudado de resolucion: no obstante los consolò con buenas palabras, con el animo de entretenerlos hasta la entrada del Invierno, en que no se puede navegar. Su intento era, no dexarlos ir hasta la Primavera, para tener lugar à prevenir todo lo necessario, para ir à reconocer sus Islas.

Pariò entretanto un niño una de las mugeres, y me lo traxo su padre para que lo bautizasse. Le bauticè el dia de San Andrès; fuè su padrino el Governador, y le impuso por nombre Luis Phelipe. Haviendose atrassado la partida de los Isleños, y teniendo bastante conocimiento de su Lengua, me aprovechè de su detencion, para informarme mas en particular del numero, y situacion de sus Islas, de su Religion, y creencia, de sus costumbres, usanzas, y govierno.

No me atrevo à prometer, que señalo la situacion de sus Islas con mucha exactitud, porque lo hago, segun la Relacion de los Indios: no obstante creo, que si hay algun error, no serà considerable, atendidas las precauciones que he tomado. Trato con frequencia à los Isleños, que me pa-

parecian mas experimentados, y como se sirven de brujula, con doce diferencias de viento, averiguè quanto pude: què rumbo toman para navegar de una Isla à otra, y quanto tiempo gastan. Hice tambien reflexion sobre la construccion de sus Barcos, porque no son tan veleros como los que tenemos en las Islas Marianas; y pesadas todas las cosas, creo que no me engaño, colocando todas las Islas, de que me dieron conocimiento, entre el sexto, y onceno grado de latitud Septentrional, y que corren por treinta grados de longitud al Este del Cabo del Espiritu Santo.

Se dividen las Islas de este Archipielago en cinco Provincias: cada una tiene su Lengua particular; pero si atendemos à la semejanza de los terminos, parece que todas ellas traen su origen de una sola, y què la Lengua matrìz es la Arabiga. La primera Provincia al Este, se llama *Cittac: Torres*, ò *Hogoleu* es su Isla principal, y de mas estension, que la de Guahan. Sus vecinos son negros, mulatos, y blancos. La govierna un Rey llamado *Tabulucapit*: tiene en su dominio muchas otras Islas, unas grandes, otras pequeñas, todas muy pobladas, y distantes entre sì, como de ocho, quince, ò treinta leguas. Las que se estienden del Norte al Oeste, se llaman *Etel*, *Ruao*, *Pis*, *Lamoil*, *Falulu*, *Utalù*, *Magur*, *Ulou*, *Pullep*, *Lesguischel*, *Temetem*, *Schoug*. Las que corren del Sud-Este al Sud-Oeste, son *Cuop*, *Capeugeug*, *Foup*, *Poule*, *Pat*, *Scheug*, sin contar muchas otras Islas mas pequeñas.

La segunda Provincia comienza en quatro grados y medio al Este del Meridiano de *Guahan*: con-

tiene como veinte y seis Islas de alguna confideracion, y catorce de ellas estàn muy pobladas. Su situacion es entre el octavo, y nono grado de latitud Septentrional. Sus nombres son *Ulee*, *Lamurrec*, *Setenel*, *Yfeluc*, *Eurrupuc*, *Farroilep*, y los otros que se pueden vèr en los Mapas. Haviendo el Piloto Juan Rodriguez encallado sobre el Banco de Santa Rosa, en 1696. descubriò la Isla de *Farroilep*, y sus dos colaterales; y segun su estima, distaba quarenta y cinco leguas de la Isla de *Guahan*; y estaba situada entre diez y once grados de latitud Septentrional.

Se divide esta Provincia en dos Principados; el de *Ulee*, cuyo Señor se llama *Gofalu*; y el de *Lamurrec*, cuyo Principe se llama *Mattuson*. Los Indios, que llegaron à la Iglesia de *Guahan*, y me instruyeron en lo que voy refiriendo, han nacido en esta Provincia, y los mas de ellos, en las Islas de *Ulee*, y de *Farroilep*. A dos grados al Oeste de la Isla de *Gauhan* comienza la tercera Provincia. La Isla de *Feis*, que es la primera, està muy poblada, y fertil, y tiene como seis leguas de circunferencia. La govierna un Señor particular llamado *Meirang*. A un grado mas lexos al Oeste hay un agregado de Islas, las quales componen la Provincia: cogen veinte y cinco leguas de largo, y quince de ancho. Fueron descubiertas en 1712. por el Capitan Don Bernardo de Eguy. Las Islas son *Falaleph*, que tiene cinco leguas de diametro: *Oiescur*, *Mogmog*, y otras, que se pueden vèr en los Mapas. En esta ultima hace su residencia el Señor de todas ellas, y se llama *Caschattel*. Los Barcos, que navegan en este Golfo, luego que avis-

tan

tan à Mogmog baxan sus velas en señal de su respeto, y sumission à su Soberano. La Isla de *Zaraol* està a quince leguas del monton de Islas, y pertenece à la misma Provincia. Las Islas, que estàn al Oriente, son llamadas con el nombre de *Laumululutu*, y las que estàn al Poniente tienen el nombre comun de *Egoy*. Viven los Isleños de cocos, y de su pesca, que es abundante, y de seis, ò siete especies de raìces, semejantes à las que nacen en las Islas Marianas. La quarta Provincia està al Poniente de la tercera, y como à treinta leguas de distancia. *Yap*, su Isla principal, tiene mas de quarenta leguas de circunferencia: es no menos fertil, que poblada. Sin contar las diferentes raìces, que sirven en lugar de pan à los vecinos de la Isla, se hallan tambien patatas, que ellos llaman *Camotes*: fueron trasplantadas desde las Philipinas, como me lo refiriò un Indio Carolino, natural de la Isla, por nombre *Caial*: cuenta tambien que su padre, llamado *Coorr*, uno de los mas distinguidos de la Isla, con tres hermanos suyos, en la edad de veinte y cinco años, fuè echado por la tempestad à una Provincia de Philipinas, llamada *Bisayas*: que fueron recogidos por un Missionero Jesuita, quien les diò vestidos, y algunos pedazos de hierro, mas estimables para ellos, que el oro, y la plata: que bolviendo à sus Islas, se havian llevado consigo semillas de muchas plantas; entre otras, la de patatas, las quales se han multiplicado tanto, que pueden abastecer à las otras Islas del Archipielago.

Hacen los Isleños una pasta de color amarillo, y encarnado, con que se pintan el cuerpo en

ſus dias de Fieſta, y regocijo: en ſu concepto, es un adorno magnifico. Añadiò el miſmo Indio, lo que con dificultad puedo creer, que en ſu Isla ſe hallan minas de plata; pero que ſe ſaca poca cantidad, por la falta de inſtrumentos proprios à abrir la tierra: que quando hallan algun pedazo de plata virgen, procuran hacerlo redondo, y lo regalan al Señor de la Isla, quien tiene barras tan grandes, que le pueden ſervir de ſilla. Se llama *Teguir*, el Señor de la Isla. A ſeis, ù ocho leguas de diſtancia, otras tres Islas pequeñas, forman un triangulo, y ſon *Ngolii*, *Laeeo*, y *Petangaras*.

La quinta Provincia eſtà como à quarenta y cinco leguas de la Isla de *Yap*: contiene un buen numero de Islas, llamadas comunmente *Palaos*, y por los Indios *Panleu*. Se dice que ſon muchas; pero las principales, que tiran deſde el Norte al Mediodia, ſon ſiete: es à ſaber, *Pelilieu*, *Codengal*, *Tagaleteu*, *Cogeal*, *Yalap*, *Mogulibec*, y *Nagarrol*. Refieren los Indios, que el Señor de todas ſe llama *Yaray*, y que tiene ſu Corte en Yalap: que ſus vecinos forman un gran Pueblo; pero inhumano, y barbaro: que hombres, y mugeres andan deſnudos, y que ſe alimentan de carne humana: que ellos miran à eſſa Nacion con horror, y como enemiga del genero humano, con la qual no ſe puede tener comercio alguno. Me parece verdadera eſta relacion, y es muy conforme con lo que nos dice el Padre Bernardo Meſsìa.

Al Sud-Oeſte de la ultima de eſtas Islas, y como à veinte y cinco leguas de diſtancia, eſtàn las dos Islas de San Andres, llamadas por los natura-

turales del Paìs *Sonrrol*, *Cadocopuey*. Eſtàn ſituadas en cinco grados, y algunos minutos de latitud Septentrional. Se quedaron los dos Padres Duberon, y Cortil, en el año de 1710. con otras catorce perſonas en la Isla de *Sonrrol*: entre otros ſe quedò un Indio llamado *Moac*, que les ſervia de Interprete, con ſu muger, y dos hijos. Deſde entonces, por mas diligencias que ſe han hecho, no ſe ha podido ſaber coſa cierta de ellos. Hice muchas preguntas à los Carolinos, penſando ſacar alguna luz; pero nada ſabian. Al pronunciar el nombre de *Moac*, moſtraron los de Ulee algun guſto, y deſeo de ſaber lo que ſe havia hecho de èl: me preguntaron con viveza ſi vivia aùn, y ſi ſabìa adonde eſtaba? Deſapareciò, me dixeron, muchos años hà: hemos inutilmente preguntado por èl en todas nueſtras Islas, y no dudamos, que ha perecido en el Mar.

Me añadieron, que al Oriente de todas las Islas nombradas ſe hallan otras muchas, y una de grande extenſion, llamada *Falupet*, cuyos vecinos adoran el Tiburon, eſpecie de peſcado muy voràz: que los Isleños ſon negros, por la mayor parte, y de coſtumbres barbaras. No ſaben mas de la dicha Isla, y eſſo poco aprendieron de algunos Isleños, que fueron arrojados ſobre la Coſta de las Carolinas. Por todo lo referido conocerà V.R. que en eſte grande Archipielago merecen los Isleños toda nueſtra compaſsion. No tienen idèa alguna de Religion: viven ſin culto, y faltos de los conocimientos mas proprios del hombre racional. Les preguntè quièn havia hecho el Cielo, la Tierra, y las otras coſas viſibles: y me reſpondieron, que

nada

nada de todo esso sabian. Puede serles provechosa esta ignorancia, y facilitar su conversion: no teniendo la cabeza preocupada con systemas fabulosos de tantas Sectas, hallaràn las verdades del Evangelio menos preocupacion, y seràn con esso mas dociles, para recibir las luces de la Fè.

Reconocen no obstante algunos buenos, y malos Espiritus; pero segun su modo material de pensar, les atribuyen cuerpos, y les dàn dos, ò tres mugeres. Segun ellos, son substancias celestes, que se diferencian en especie de las que habitan la tierra. El ridiculo systema, que les han enseñado sus padres, es como se sigue. El mas antiguo de los Celestes Espiritus se llama *Sabucour*, y su muger se llamaba *Halmelul*. Tuvieron de este casamiento un hijo, à quien se dà el nombre de *Eliulep*, y en su Lengua significa *Espiritu Grande*; y una hija llamada *Ligobund*. El primero se casò con *Leteuhieul*, que havia nacido en la Isla de *Ulee*. Muriò ella en la flor de su edad, y volò su alma luego al Cielo. Havia *Eliulep* tenido en ella un hijo llamado *Lugueileng*, lo que quiere decir, *el medio del Cielo*. Le reverencian como gran Señor del Cielo, del qual es heredero presumptivo.

Poco satisfecho Eliulep de no haver tenido por fruto de su matrimonio sino un solo hijo, adoptò à *Reschahuileng*, joven muy bien hecho, y natural de *Lamurrec*. Dicen, que disgustado de la tierra, subiò al Cielo para gozar de las delicias de su padre: que vive todavia su madre en la Isla, donde èl naciò, en una edad decrepita: que ha baxado del Cielo à la mediana region del ayre, para tratar con su madre, y comunicarla los mys-

terios

terios del Cielo. Todas estas fabulas fueron inventadas por los habitantes de *Lamurrec*, para atraerse mas respeto, y estimacion de las Islas vecinas.

Ligobund, hermana de *Eliulep*, hallandose embarazada, enmedio del ayre, baxò à la tierra, y pariò tres hijos. Estrañò mucho vèr la tierra arida, y estèril: al punto, con su poderosa voz, la cubriò de yervas, flores, y arboles frutales. La enriqueciò con todo genero de verduras, y la poblò de hombres racionales. En estos principios no se conocia lo que era muerte, porque no era mas que un breve sueño. Cessaban los hombres de vivir el ultimo dia de la Luna, y bolviendo à parecer este Astro sobre el Orizonte, resucitaban, ò despertaban como de un dulce sueño. Pero un cierto *Erigiregers*, espiritu mal intencionado, para quien la felicidad humana era un verdadero suplicio, introduxo un genero de muerte, contra la qual no hay remedio, y muriendo una vez, se muere para siempre. Le llaman *Elus Melabut*, lo que quiere decir, *Espiritu malo*, *espiritu mal-hechor*. A los otros espiritus nombran en terminos contrarios. Ponen en la clase de los malos espiritus à un cierto *Mrogrog*, que haviendo sido echado del Cielo por sus modales toscos, y descorteses, traxo à la tierra el fuego, no conocido en ella hasta entonces. Bien se echa de vèr, que tiene esta Fabula alguna semejanza con la de *Prometheo.*

Lugueileng, hijo de *Eliulep*, tuvo dos mugeres; la una celestial, que le diò dos hijos, *Carrer*, y *Meliliau*: la otra terrena, nacida en *Falalu*, de la Provincia de *Fuogoleu*. Tuvo de esta un hijo llama-

do

do *Oulefat*. Haviendo este joven llegado à conocer, que su padre era un Espiritu Celeste, impaciente de verle, tomò el buelo àzia el Cielo, como otro *Icaro*; pero apenas subiò à los ayres, quando se bolviò à caer en tierra. Le desconsolò la caìda, llorò amargamente su mala fortuna: pero no desistiò de su empressa. Encendiò una grande hoguera, y ayudado del humo, subiò segunda vez, y llegò à dàr un abrazo à su Padre Celestial.

Me contaron los mismos Indios, que en la Isla de *Falàlu* hay un pequeño estanque de agua dulce, adonde vienen los Dioses à bañarse; y que por respeto al baño sagrado, nadie se atreve à acercarse, por no caer en la indignacion de los Dioses. La idea es muy parecida à la Fabula de Diana, y Acteon, que mereciò la venganza de la Diosa, por su atrevimiento de verla en el baño. Dàn los Isleños al Sol, à la Luna, y à las Estrellas una alma racional, y dicen que habitan en estos Astros una Nacion numerosa, y celestial. Son estas Fabulas reliquias de la Poesìa de Homero, y de los errores de los Originistas.

Tal es la Doctrina de los Isleños Carolinos; pero no la siguen obstinadamente; porque reconociendo tantas fementidas divinidades, no hay entre ellos Templo, ni Idolo, Sacrificio, Ofrenda, ni Culto alguno exterior. Pagan à algunos de sus difuntos un culto supersticioso: echan sus cadaveres, lo mas lexos que pueden, en el Mar, para que sirvan de pasto à los Tiburones, y Ballenas. Mas quando muere alguno de clase distinguida, ò recomendable por otras razones, celebran sus Exequias con pompa, y con grandes muestras de sentimiento.

En

En el instante mismo, que expira el enfermo, le pintan todo el cuerpo de color amarillo. Se juntan sus parientes, y amigos al rededor del cadaver, para llorar su pèrdida comun. Se exhala entonces su dolor en ayes agudos, y no se oyen sino llantos, y gemidos. A estos se sigue un triste, y profundo silencio; y en èl levanta una muger la voz cortada con suspiros, y sollozos, y pronuncia el elogio funebre del difunto. Con terminos rumbobosos pinta su hermosura, su nobleza, su destreza en danzar, su habilidad en la pesca, y las otras prendas, que le hacian recomendable. Los que quieren dàr pruebas mas sensibles de su dolor, se cortan el cabello, y la barba, y los arrojan sobre el cuerpo muerto. Guardan todo aquel dia un ayuno riguroso; pero la noche siguiente lo reparan con exceso.

Encierran algunos el cadaver en un nicho de piedra, y lo guardan en sus casas. Otros lo entierran lexos de las casas, y al rededor levantan una tapia de piedra: dexan cerca del cuerpo diferentes alimentos, persuadidos, que los chupa el alma del difunto, y se nutre de ellos. Creen que hay un Paraìso, en que los buenos reciben premio, y los malos castigo. Dicen que las almas, que vàn al Cielo, buelven al quarto dia à la tierra, y viven invisibles entre sus parientes.

Tienen sus Sacerdotes, y Sacerdotisas, y pretenden estos, que comunican, y corresponden con las almas de los difuntos. De su plena autoridad declaran quienes son los que vàn al Cielo, y los que son precipitados en el Infierno: honoran à los

primeros, como espiritus bienhechores, y los llaman *Tahutup*, que significa Santo Patron. Tiene cada familia el suyo, y en sus necessidades, enfermedades, viages, pesca, y labranza, acuden à su proteccion, y le invocan. Le piden el restablecimiento de su salud, felicidad en sus viages, abundancia de pesca, y fertilidad en sus campos. Le hacen ofrendas, y las cuelgan en la casa de sus Tamoles, ò por interès propio, para alcanzar de èl las gracias que le piden, ò en reconocimiento de los favores recibidos de su mano liberal.

Tienen los vecinos de la Isla de *Yap* un culto mas grossero, y barbaro: una especie de Cocodrilo es su objeto, porque debaxo de esta figura exerce sobre ellos el Demonio una cruèl tyranìa. Entre ellos hay encantadores, ò hechiceros, que comunican con el maligno espiritu, y con su assistencia causan enfermedades, y aun la muerte à los que les importa afligir, ò matar. La pluralidad de mugeres les es, no solamente en uso, mas tambien de mucha honra, y distincion. Dicen que el Tamol de la Isla de *Huogoleu* tiene nueve de ellas. Miran con horror el adulterio; pero el reo alcanza facilmente perdon de su delito, haciendo un buen regalo al marido de la adultera.

Puede el marido dàr libelo de repudio à su muger, si falta à la fee conjugal; y el mismo derecho tiene la muger, quando cessa el marido de serle agradable. En este caso observan ciertas disposiciones, por lo que mira al dote. Si muere uno de ellos sin succession, se casa la viuda con el hermano del marido difunto. Costumbre conforme con lo que esta-

eſtaba mandado à los Hebreos en la Ley antigua. *Deuter. Cap. 25.*

Quando vàn à peſcar no llevan conſigo proviſion alguna. Se juntan ſus Tamoles en el mes de Febrero, y echando ſuertes, hacen juicio ſi la navegacion ſerà felìz, y abundante la peſca. Conſiſten las ſuertes en unos nudos que hacen en hojas de Palma. Los cuentan uno deſpues de otro, y decide el par, ò non, del buen, ò mal ſuceſſo de la empreſſa. A peſar de la rudeza, y barbarie en que viven, no dexa de haver entre ellos cierta policìa, que dà à conocer, que ſon mas racionales que otros Indios, en quienes apenas ſe diſcierne mas que la figura humana. La autoridad del govierno eſtà repartida entre muchas familias Nobles, cuyos Gefes ſe llaman *Tamolès.* En cada Provincia hay un *Tamol* principal, à quien los otros rinden obediencia.

Los Tamoles dexan crecer la barba, para reconciliarſe mas reſpeto. Mandan con imperio, hablan poco, y afectan un ayre grave, y ſerio. Quando dà Audiencia un Tamol, ſe ſienta ſobre una meſa alta: el Pueblo ſe inclina haſta el ſuelo, y al punto que le alcanza à vèr, và andando en la miſma poſtura, teniendo la cabeza caſi entre las piernas, haſta que llega cerca de ſu perſona: entonces ſe ſienta ſobre el duro ſuelo, y con los ojos baxos recibe ſus ordenes con reſpeto. Quando deſpide à alguno, ſe retira eſte del miſmo modo que ſe puſo en ſu preſencia, inclinado el cuerpo, y no ſe pone derecho haſta que pierde de viſta al Tamol. Sus palabras ſon recibidas como Oraculos, y obedecidas ciegamente ſus ordenes. En fin, ſi ſe

le pide alguna gracia, se le besa la mano, y los pies. Las casas de los Isleños son unas malas chozas muy baxas, y cubiertas con hojas de Palma. Las de los Tamoles son de madera, y adornadas con las tales quales pinturas del Paìs.

No se castiga à los reos con carcel, ò con otras penas; à lo mas los destierran à otras Islas. En cada Pueblo hay dos casas destinadas à la crianza de los muchachos, y muchachas. Les enseñan solamente algunos principios vagos de Astronomìa; se aplican casi todos à ella, por su utilidad en la navegacion. Tiene el Maestro una Esphera, en que estàn señalados los principales Astros, y enseña à sus Discipulos los vientos que han de seguir, segun los diferentes rumbos que deben tomar.

La ocupacion principal de los hombres es el construir Barcos para pescar, y cultivar la tierra para sus labranzas. La de las mugeres es trabajar en la cocina, ayudar à sus maridos en la sementera, hilar una especie de platano silvestre, y otro arbol llamado *Balivago*, y fabricar telas de ellos. Como carecen de hierro, se sirven de cuñas, y hachas de piedra para cortar leña. Si acaso dexa algun Baxèl Estrangero algunos pedazos de hierro en sus Islas, pertenece de derecho à los *Tamoles*, y lo mejor que pueden hacen de ello instrumentos para su uso, y son como un fondo, ò hypoteca, de la qual saca el Tamol una renta considerable, porque los alquila à mucho precio.

Estàn hechos à bañarse tres veces al dia, por la mañana, à mediodia, y por la noche. Se echan

à

à dormir al ponerse el Sol, y se levantan con la Aurora. No se duerme el Tamol sino al ruido de un concierto de musica. Se junta al anochecer la gente moza al rededor de su casa, y canta à su modo algunos cantares, y coplas, hasta que se les manda cessar. Por la noche, à la luz de la Luna, se juntan de quando en quando, para cantar, y danzar delante de la casa del *Tamol.* Les faltan instrumentos de musica, y danzan al son de la voz. Toda su harmonìa consiste en la exacta uniformidad de los movimientos del cuerpo. Se ponen los hombres separados de las mugeres, enfrente los unos de los otros, y luego menean en cadencia la cabeza, los brazos, las manos, y los pies. Se engalanan, y en su concepto dà su gala nueva hermosura à la danza. Adornan la cabeza con plumas, ò flores, cuelgan de las narices yervas aromaticas, y ponen en las orejas hojas de Palma, texidas con bastante arte. Sus brazos, manos, y pies tienen sus particulares adornos.

Las mugeres tienen otra especie de diversion, mas proporcionada à su sexo. Se quedan sentadas, y mirandose las unas à las otras, comienzan una cancion patetica, y amorosa, acompañando el sonido de su voz con el movimiento en cadencia de la cabeza, y brazos. Llaman en su Lengua à esta diversion, *Tanger, ifaifil*; lo que quiere decir, *la quexa de las mugeres.* Acabada la danza, si se pica el *Tamol* de generosidad, sostiene en el ayre una pieza de tela, la muestra à los danzantes, y es para el que primero la coge. Además de la danza tienen otras diversiones, para exercer su ligereza, y sus fuerzas; como manejar la Lanza, tirar pie-

piedras, y echar al ayre pelotas. Cada estacion del año tiene su propria diversion.

La pesca de la Ballena, segun la descripcion que me hizo un Indio de la Isla de *Ulee*, es la que merece su primera atencion. Diez, ò doce de sus Islas, dispuestas en forma de circulo, forman una especie de Puerto, en que goza el Mar de una calma perpetua. Apareciendo alguna Ballena en el golfo, se echan los Isleños en sus Canoas, y manteniendose Mar adentro, abanzan poco à poco, espantando al animal, hasta que llega à la ribera, donde hay poca agua. Se arrojan entonces los mas guapos al Mar, flechan la Ballena con sus Lanzas, y otros la amarran con gruessos cables, bien assegurados en la orilla. Entonces empiezan los alharidos, y victores de todo el Pueblo, que acude siempre por curiosidad: se atrae à tierra la Ballena, y se termina la pesca con un gran banquete.

Quando hay enemistades entre los vecinos, se apaciguan comunmente con algun regalo, y no passan adelante las querellas de los particulares; pero quando son pùblicas, y entre Lugar, y Lugar, las termina la guerra. Sus armas son piedras, y Lanzas, armadas con huessos de pescado. Su modo de pelear es en todo semejante à un combate singular, porque pelea cada uno con el que tiene delante de sì. Si dos Pueblos enemistados se resuelven à una accion decisiva, se juntan de una, y otra parte en un campo raso, y luego que llegan à verse, forma cada Exercito un Esquadron en tres filas: los jovenes ocupan la primera, los mas altos en estatura

la

la ſegunda, y los mas abanzados en edad la tercera. Comienza la batalla por la primera fila, y hombre à hombre combate cada uno à pedradas, y à botes de Lanza. Eſtando alguno herido, y fuera de combate, toma al punto ſu lugar otro de la ſegunda fila, y à eſte ſuccede el mas proximo de la tercera. Dàn grandes alharidos los vencedores, inſultando à los vencidos.

Me han parecido mas humanos, y racionales los Isleños de *Ulee*, que los de las Islas vecinas. Su ſemblante, y modales ſon mas reſpetables: ſon alegres de genio, parcos, y circunſpectos en ſus palabras, y ſe compadecen facilmente de las miſerias, y enfermedades agenas. Fundo en eſta ſenſibilidad natural mi juicio, que ſerìan dociles à nueſtras inſtrucciones, y que fructificarìa en ſu corazon el grano del Evangelio. Entre ellos ſe hallan muchos Meſtizos, y algunos Negros, ò Mulatos, los quales les ſirven de criados. Es veriſimil, que han venido los Negros de la Nueva Guinea, adonde han podido ir los Isleños por el Sud. Por lo que mira à los Blancos, ſin detenerme en los medios con que pudo la Divina Providencia conducirlos à eſtas Islas, dirè llanamente mis congeturas, fundadas en lo que cuenta el Padre Colin, Jeſuita, en el Capitulo veinte de ſu Hiſtoria de las Islas Philipinas.

Refiere el Hiſtoriador, que Martin Lopez, Pyloto del primer Navio, que paſsò de la Nueva Eſpaña al ſocorro de las Islas Philipinas, en el año de 1566, ſe conjurò con otros veinte, para

echar

echar los demàs del Equipage en una Isla desierta, apoderarse del Navio, y pyratear sobre las Costas de la China: que descubierta la trama, para prevenir su mal intento, fueron todos los conjurados abandonados en una Isla de Barbaros, situada al Este de las Marianas. Es de creer, que fueron echados en una de las Carolinas; y que haviendose casado con las Indias, procrearon à los mestizos, que con el tiempo se han multiplicado en gran numero en todas estas Islas.

Viven los Isleños de frutas, raìces, y pescados: tienen gallinas, y otras aves; pero no hay en las Islas animal alguno de quatro pies. No produce la tierra ni arroz, ni trigo, ni cebada, ni maìz. Se halla en ellas mucha madera buena para construìr Barcos. Al acabar esta Carta, recibo la licencia de ir à reconocer tantas Islas Infieles, y de embarcarme à bordo de un Baxèl, que embiarà nuestro Governador, passadas las Fiestas de Pasqua. Se han cumplido mis deseos: quiera el Señor bendecir la empressa, y no mirar à mi indignidad, para que no detengan mis pecados el curso de sus misericordias sobre tantos Pueblos. Pida V. R. por mì esta gracia en su Santos Sacrificios, en cuya participacion quedo con el mas profundo respeto, &c.

* * *

CAR-

CARTA
DEL PADRE PARENNIN, Missionero de la Compañia de Jesus.

AL PADRE.... DE LA MISMA COMPAÑIA.

Pekin, y Agosto 24. de 1726.

PAX CHRISTI.

Reverendo Padre mio.

CON las Cartas, que tuvè la honra de escrivir à V. R. en 20. de Agosto de 1724. y 20. de Julio en 1725. sobre la piedad, y fervor de los Principes Christianos desterrados en Furdane, me lisongeaba, que no tendria V. R. mas que desear en este assumpto, y que serìa superfluo multiplicar Cartas; pero la mudanza de su suerte, y los exemplos recientes, que nos acaban de dàr de su valor, y firmeza en la Fè, no me permiten dexar que ignore V. R. unos hechos tan importantes, y tan capaces de edificar à los que tuviessen noticia de ellos.

Desde el fin del mes de Julio del año passado, hasta el mes de Noviembre, no cessaban los domesticos de estos Señores, que venìan à Pekin, de informarnos, que el triste estado à que esta-

ban reducidos sus amos, no les causaba pena: que estaban contentos con su suerte, y que passaban los dias encomendandose à Dios en la Capilla comun à todos, catequizando à los nuevamente bautizados, ò disponiendo à los que havian de recibir el Bautismo. En esse mismo tiempo nos escrivieron los Principes muchas Cartas, instandonos en terminos, que solamente inspira la piedad, que por lo menos les embiassemos al Padre Luis Fan, Jesuita Chino; porque en las lastimosas circunstancias presentes, correrìa demasiado riesgo la Religion, si emprendia el viage un Missionero de Europa: bien que havia peligro en embiarles un Padre Chino, sin embargo no les pudimos negar este consuelo; y haviendo tomado las medidas, que nos dictaba la prudencia, se les concediò lo que con tanto fervor deseaban.

Luego que tuvieron los Principes noticia de la gracia concedida, despacharon à Pekin un hombre de confianza, que acompañasse al Padre, quien partiò en trage de Bohonero, y llegò felizmente à *Sinputse*: quedò alli siete, ù ocho dias, que fuè el tiempo preciso para administrales los Sacramentos; porque no necessitaban de instruccion, ni exortaciones, para confirmarlos en la Fè, ni para animarlos à sufrir constantemente sus desgracias. En su buelta à Pekin visitò el Padre Luis nuestros Christianos del Norte, como se lo haviamos pedido. Son los de *Suen Hoafau*, *Tatongkeou*, y *Satching*, y nos refiriò de ellos cosas muy edificativas, de las quales hablarè despues.

Le roguè que me contasse por menor lo que havia passado durante su morada en *Sinputse*.

„ Què

„ Què puedo decir à V. R. me respondiò el Padre „ Luis? No conoce à estos Señores tan bien como „ yò? Su zelo, fervor, constancia, humildad, y mor- „ tificacion, me han sacado mil veces los colores „ al rostro, y me han confundido. Ocultan con gran „ cuidado lo que padecen, y nos privan de su „ conocimiento con agradables apariencias, y re- „ bozando siempre de una santa alegria. En su boca „ nada les falta, y no tendrian razon de prorum- „ pir en la mas minima quexa.

„ Mucho aman las aflicciones, pues tan con- „ tentos estàn en tanta miseria. Asseguran no obs- „ tante, que si pudieran tener consigo un Missio- „ nero de quando en quando, nada tendrian que de- „ sear. Su Capilla està muy decente, y estrañè, „ que pudiesse estàr tan adornada en un lugar de- „ sierto, y solitario: comenzè administrandoles los „ Sacramentos de la Penitencia, y Comunion, y „ conforme se iban disponiendo, les daba la Sagra- „ da Eucharistìa. Despues bauticè à los Catecume- „ nos, que havian muy bien instruìdo los Principes: „ supli las ceremonias à los bautizados antes de mi „ llegada: contando los Señores, las Señoras, y cria- „ dos, havia mas de quarenta personas. El decimo „ tercio, y ultimo hijo de Surniama, me pidiò con „ instancias el Bautismo; pero aunque no dependia „ de sus hermanos, tuve por conveniente, que lo „ participasse à su hermano segundo, quien desde „ la muerte de su padre, y del Principe Xavier, ha- „ via llegado à ser la cabeza de la familia.

„ Mucho le costò este passo, porque decia que „ un hermano, que por una falsa politica no ha- „ via recibido el Bautismo, con mucha dificultad

,, le concederìa ſemejante licencia : moſtradle , le re-
,, pliquè , eſte reſpeto ; y de nueſtra parte harèmos
,, lo que mas convinieſſe à la gloria de Dios , y à
,, la ſalvacion de vueſtra alma. Le recibiò ſu her-
,, mano con amiſtad , y al miſmo tiempo le diò
,, amargas quexas de haverle venido à conſultar
,, ſobre un negocio , en el qual no queria tener par-
,, te. No ſois dueño de vos miſmo, le dixo ? Si
,, conſiento en vueſtra peticion , me conſtituyo reſ-
,, ponſable de ſus conſequencias : ſi os la niego , me
,, hago culpable de un grande pecado : haced , pues,
,, lo que fuere vueſtro guſto , y no me hableis
,, mas de ello.

,, Vino luego el Principe à pedirme el Bautiſ-
,, mo : eligiò por Padrino al Principe Juan , quien
,, le impuſo ſu nombre , añadiendo el de Stanislao,
,, como ſe lo encargò V.R. quando le embiò el re-
,, trato de eſte Santo , y ſu vida eſcrita por el Pa-
,, dre Dorleans , traducida por V.R. en Lengua Chi-
,, na. Su muger recibiò tambien el Bautiſmo , y en
,, los tranſportes de ſu gozo deſpachò à Pekin un
,, criado , para que inſtaſſe con ſu Padre, que ſe hi-
,, cieſſe inſtruìr en la Religion Chriſtiana , por un
,, Catequiſta que le nombraba. Rogò al miſmo tiem-
,, po à los Padres , que le embiaſſen un Catequiſta.

,, Recibiò la miſma gracia una de las viudas de
,, *Surniama* , y ſuplì las ceremonias de la Igleſia à
,, las otras Señoras , que havian ſido Bautizadas por
,, el Principe Pablo. No me dexaban parar todos
,, eſtos Señores , pidiendome Crucifixos , Roſarios,
,, Medallas , &c. No tenia con que contentarlos ; pero
,, tengo aqui una liſta de lo que piden con mas an-
,, ſia. Lo referido es una parte de lo que me con-

tò el Padre Luis, y puso fin à su conversacion, diciendome, que los Principes Juan, Pablo, y Francisco son modelos de la mas alta virtud, y que su zelo, y talento para predicar à Jesu-Christo, y convertir los corazones de los Infieles, es admirable.

Como un mes despues de la buelta del Padre Luis, Thomàs *Tem*, aquel buen Medico, de quien hablè en mi ultima Carta, hizo otros dos viages à *Sinputse*, para llevar al Principe Pablo algunos socorros, que no se podian fiar à otro. No dexò à su buelta de hacerme una visita en nombre de los Principes, y de esforzar lo que me pedian con sus mas vivas instancias. Si no os esmerais, me dixo con su natural ingenuìdad, à satisfacer à su piedad, se quexaràn de mì, diràn que no he tenido habilidad de venceros con razones, ò que han sido muy dèbiles mis instancias. Pondrè aqui algunas Cartas de los Principes, que he traducido, y embìo à V. R. los mismos originales, para que los conserve, como monumentos de su piedad. Comienzo por la del Principe Pablo.

,, Sois mi Padre Espiritual, y os saludo con res- ,, peto. Es efecto de la Divina Bondad, y de la ca- ,, ridad que nos teneis, que se haya dignado el Pa- ,, dreLuis *Fan* de venir aqui à descargarnos del peso ,, enorme de nuestros pecados: ninguno le he ocul- ,, tado, como me lo manda la Ley de Dios, y he ,, recibido dos veces el Cuerpo adorable de Jesu- ,, Christo. Sin embargo, si por olvido, ò por falta ,, de examen he omitido algun pecado por no cono- ,, cido, os suplìco, que pidais à Dios en el Santo ,, Sacrificio de la Missa, que lo perdone à Pablo,

,, po-

,, pobre, y desdichado pecador: que me haga la
,, gracia de ahogar los malos deseos,, que brotan en
,, mi corazon: que arranque de èl de raiz la so-
,, bervia: que aumente mi Fè, Esperanza, y Cari-
,, dad: que me conceda el espiritu de compassion, y
,, un vivo dolor de mis culpas passadas. En fin, que
,, me haga la gracia de vivir santamente: que una
,, muerte igualmente santa corone mis dias, y que
,, en la hora de mi muerte me lleve à gozar de el
,, premio eterno.

,, Tengo que pediros otro favor, y os suplìco
,, que no me lo negueis: embiadme un pedacito de
,, la Madera preciosa de la verdadera Cruz, y al-
,, gunas Estampas de Christo Crucificado, de la
,, Santissima Trinidad, de Maria Santissima, tenien-
,, do à Jesus en los brazos, de San Joseph, San
,, Antonio, &c.

Quièn no se edificarà de vèr, que estos Prin-
cipes en un Paìs, adonde todo les falta, no ha-
cen atencion à lo que padecen, y piensan sola-
mente en lo que puede fomentar su devocion. Es-
crivieron tambien Cartas de agradecimiento los
Principes Juan, y Francisco, y nos remitieron una
lista de las Estampas que pedian, para repartirlas
entre los nuevos Christianos. Saquè quantas pude de
nuestros Missioneros desterrados en Canton: em-
biè al Principe Pablo un Relicario del difunto Padre
Cacier, un pedazo de la verdadera Cruz, colo-
cado enmedio de otras muchas Reliquias; pero el
regalo me costò otro empeño del Principe Fran-
cisco, quien me escriviò la Carta siguiente: ,, Me
,, haveis respondido muchas veces, que la particula
,, que teniais de la verdadera Cruz, estaba destina-

,, da

,, da para mi hermano Pablo : no por esso dexarè de
,, seros importuno, y proseguirè renovando siempre
,, mis instancias. Me enseña la Sagrada Escritura,
,, que se ha de llamar à la puerta, hasta que se no
,, abra : instarè tanto, que os vereis precisado de
,, hacer que venga algun pedacito de cerca, ò de
,, lexos, para contentar mis deseos.

Hizo tanta impressión esta Carta de el Principe en el Padre Entrecolles, Superior de esta Casa, que se privò de su Relicario para embiarsele. El portador fuè Francisco *Tcham*, criado del Principe Juan, y estando de buelta me entregò la respuesta siguiente. ,, Quando llegò aqui Francisco *Tcham*
,, con la madera preciosa de la Santa Cruz, y me
,, entregò vuestra Carta, llena de maximas tan tier-
,, nas, estuve como fuera de mì de gozo, y ve-
,, neracion : recibì de rodillas el Sagrado Leño, lo
,, reguè con mis lagrimas, considerando, que tan
,, gran pecador como yo, no merecia posseer tan
,, gran tesoro : siendo assi, que muriò Jesus en la
,, Cruz para salvar à los pecadores. Esta considera-
,, cion me consuela, y anima mi esperanza. Con-
,, servarè toda mi vida una respetosa memoria de la
,, caridad que os inspira Dios àzia nosotros.

,, La Princesa mi cuñada, (muger de mi herma-
,, no Luis) y la Princesa mi Esposa, me embidian
,, mi dicha, y desean con ansias, que les procureis
,, la misma fortuna : me ruegan que os pida esta
,, gracia, y me atrevo à deciros, que ambas Seño-
,, ras son acreedoras à vuestros buenos oficios. Quan-
,, do se bolviò Juan *Tcham* à Pekin, le encarguè que
,, os pidiesse un Libro, que contiene una instruccion

,, so-

,, sobre el Sacramento de la Penitencia, y os supli-
,, co que no os olvideis.

,, Os encomendais en nuestras Oraciones: esta
,, obligacion tienen los hijos à sus Padres Espiritua-
,, les: pero què puede añadir al Oceàno una gota
,, de agua? Lo harèmos, no obstante, para daros
,, una ligera muestra de nuestros corazones, que re-
,, bosan del mas vivo reconocimiento. Os pido, que
,, no dexeis passar ocasion, sin darnos noticia de su
,, salud, y de la de los otros Padres. En quanto à no-
,, sotros, la gracia de Dios, y la proteccion de su
,, Santissima Madre, nos conserva en una paz, y
,, tranquilidad, que nunca antes haviamos gus-
,, tado.

Recibì por la misma via la Carta del Principe
Pablo, del tenor siguiente: ,, Recibì de rodillas, y
,, con lagrimas en los ojos, la Sagrada Reliquia de
,, la Cruz, con que me haveis regalado. Desde que
,, abracè la Ley de Dios verdadero, me averguenzo
,, de mi falta de merito; y lo que es mas, de haver
,, cometido tantas faltas de sobervia, ligereza, y
,, negligencia. Luego que fuì bautizado, partì à la
,, Campaña, y ofendì muchas veces al Señor, quien
,, por su Bondad se compadeciò de mì, sacandome
,, de muchos peligros. Bolvì à la Corte, y tuve la
,, libertad de confessarme, de oìr Missa, y de recibir
,, muchas gracias, con la frequencia de los Sacra-
,, mentos; comulguè allì treinta y dos veces. No
,, obstante se despertaron mis antiguos habitos, co-
,, metì mas culpas: desde que estoy aqui, añadì
,, otras nuevas, y estoy lleno de confusion. La lle-
,, gada del Padre Luis me ha colmado de gozo, y
tuve

,, tuvè la fortuna de confeſſar,y comulgar dos veces.
,, En el miſmo tiempo que lloraba mis pecados,
,, que cada dia ſe aumentan, me llegò la Sagrada
,, Madera de la Cruz. Pobre pecador! no sè còmo
,, podrè agradecer tan ſingular beneficio:mi corazon
,, os habla con ſencillèz, y ſin artificio. Eſteis per-
,, ſuadido, que no me es poſsible explicar con pa-
,, labras el reconocimiento de mi corazon. Me dais
,, à entender, que bolverà acà el Padre Luis: ha-
,, ced por Dios, que venga quanto antes.

Me eſcrivieron los otros Principes, y entre ellos el Principe Stanislao, recien bautizado, Cartas del miſmo tenor; pero como ſu contenido es caſi el miſmo, no canſo à V. R. con enfadoſas repeticiones. Al principio de Abril de eſte año, diò el Emperador un orden, que nos hacia eſperar, que yà ſe iba à fixar el eſtado de los Iluſtres deſterrados. Dixo al Preſidente del Tribunal de los Principes, que haviendo muerto el Padre de los Principes, era tiempo de arreglar còmo ſe havia de tratarlos, y no ſe explicò mas. Acoſtumbran los Tribunales dàr ſentencias ſeveras, para que el Emperador pueda uſar de clemencia. Decidiò el Preſidente con ſus Aſſeſſores, que fueſſen embiados à la Corte de la quarta hermana de ſu Mageſtad, caſada con un Principe *Kalka*, en el Paìs de los Mongus. No fuè de eſte parecer el Emperador, y los ſentenciò à ſer diſtribuìdos en las ocho Vanderas; pero como en *Furdane* hay Soldados de las ocho Vanderas de Pekin, propuſo el Tribunal, que fueſſen incorporados en ellas; y conforme vacaſſen plazas en la Cavalleria, fueſſen hechos Soldados

de à Cavallo. Aprobò su Mageſtad la propueſta; y ſe embiò la orden al General de Furdane, quien es tambien Principe, porque ſu predeceſſor havia ſido proveìdo de otro empleo. Intimò el General la orden à los Principes, y les ſeñalò en las Caſernas, que eſtàn fuera de la Plaza, el eſpacio neceſſario, para hoſpedar con alguna comodidad à cada Principe con ſu familia.

No diſguſtò à los Principes eſta mudanza de fortuna, porque creìan que ſe iba templando la colera del Emperador, y ſe veìan en fin en un eſtado fixo, y de algun modo al abrigo de nuevas deſgracias. Dieron los Chriſtianos muchas gracias à Dios por ello, y no dexaron de aprobarlo los Infieles miſmos, porque bien que el pueſto era muy inferior à ſu nacimiento, ſe conſolaban, diciendoſe los unos à los otros, que todo Manchou nace Soldado. Tenian por otro lado muy freſco el exemplo de los nietos del Emperador *Canghi*, que haviendo caìdo en deſgracia de ſu Mageſtad, havian ſido degradados, y reducidos à la condicion de Soldados à Cavallo.

No obſtante fuè de poca duracion el eſtado, que ellos miraban como fixo, y no expueſto à mudanzas; y ſucediò de eſta manera. En el miſmo tiempo que ſe repartia los Principes en las diferentes Vanderas, hacia juzgar el Emperador à quatro de ſus hermanos; conviene à ſaber, al octavo, nono, decimo, y decimoquarto. No eſtà aùn terminado eſte negocio, y referirè ſolamente lo que tiene relacion con mi aſſunto.

Como por lo comun arraſtra tràs sì la deſ-

gra-

gracia de los Grandes, la de otros muchos; *Tsiche*, suegro del nono hermano del Emperador, se hallò enredado en el negocio, sin que se sepa que fuesse reo de otra culpa, que de la de ser Aliado de un Principe desgraciado. Fuè desterrado, dos años hà, con su hija al mismo Lugar donde se hallaba el Principe su yerno; pero muriò en el camino de enfermedad, y vejèz. Havrà como dos meses, que se mandò desenterrar sus huessos, quemarlos, y desparramar sus cenizas: fueron confiscados sus bienes, y encarcelados sus hijos; y porque dos de ellos estaban casados con hijas de *Sunu*, (cuyo nombre de honor es *Surniama*) se pretendiò, que tenia este estrecha amistad con *Tsiche*, y sin mas, ni mas se le hizo causa, bien que yà difunto.

Passò todo lo dicho en el mes de Junio, y la sentencia del Tribunal de los Principes fuè, que fuessen tambien desenterrados los huessos de *Sunu*, quemados, y arrojados al ayre: que sus hijos, y nietos, que tuviessen mas de quince años de edad, fuessen executados de muerte; y los que no los tenian, fuessen desterrados por las Provincias, como quando se destierra algun plebeyo. Confirmò el Emperador la primera parte de la sentencia; y en quanto à la segunda decretò, que se escogiessen algunos para ser executados, y que los otros fuessen dispersos por las Provincias.

Fuè, pues, preciso deliberar quienes havian de morir. Entretanto se despachò un Expresso al General de Furdane, con el Decreto Imperial. Recibiòlo el General al anochecer del dia quinto de la sexta Luna, lo que viene à ser el dia quatro de

Julio. Embiò sin dilacion un Oficial à llamar à estos Señores, que estaban muy sossegados en sus Cacernas, y que nada menos temian. Vinieron sin embargo sin assustarse, persuadiendose, que havia llegado un Correo del Exercito, y que se queria embiarlos allà. Un instante despues llegò otro Oficial en nombre del General Comandante, con orden de conducir à Furdane, no solamente à los Principes, sino tambien à todos sus hijos varones, aun los que estuviessen tomando el pecho: entonces yà no dudaron, que se intentaba exterminar su familia.

Considere V. R. qual serìa la afliccion de las Princesas, al oìr los llantos de sus hijos, que arrancaban de sus brazos. Sin duda formarà V. R. una idèa de ello, mucho mas viva de lo que yo pudiera retratar con la pluma. Instaba la orden, y partieron apriessa. En tal confusion, siguieron algunos criados à sus Señores, hasta el Tribunal del Governador. Apenas llegaron los Principes, quando fueron puestos à la cadena. Eran en todos treinta y seis; y porque no havia bastantes cadenas para poner nueve à cada uno, fueron atados dos, ò tres à la misma cadena, y luego encerrados en una Taberna, guardada por Soldados.

Aqui esperaba Dios al segundo hijo de Surniama: la quimerica esperanza de verse restablecido en sus primeros honores, le havia hasta entonces cerrado la puerta de la Fè: pero viendose cargado de hierros, se arrojò à los pies de su hermano el Principe Pablo, y con instancias le pidiò el Bautismo. Insta el tiempo, hermano mio, le dixo: si esperas hasta mañana, serà tarde. Acababa de saber

ber còmo se havia de tratar à su padre difunto, y no esperaba mejor suerte. Sabìa bien el Principe Pablo, que estaba perfectamente instruìdo su hermano: le hizo hacer algunos Actos de Contricion, y le bautizò. Siguieron su exemplo el septimo Principe, y sus dos hijos, recibiendo la misma gracia. Passaron lo demàs de la noche en Oracion; y como rezaban el Rosario en alta voz, los reprehendieron los guardas, diciendoles, que podian ser oìdos de los vecinos. ,, Hay alguno, respondieron los Principes, que no sepa que somos Christianos? Y quièn ha de estrañar, que invocamos à Dios Verdadero, à quien adoramos? Ojalà fuesse el unico motivo, porque nos tratan con tanto rigor, y que no se valiessen del pretexto de las pretendidas culpas de nuestro padre!

Haviendose acabado de fabricar las cadenas que faltaban, se pusieron nueve à cada Principe, y aun à los mas tiernos niños, para quienes se havian hecho algunas proporcionadas à su edad. No faltò quien representasse al General, que podia usar de moderacion para con los niños: pero respondiò, que la orden estaba clara, y que era preciso cumplirla.

Dexaban entrar en la Carcel dos veces al dia à los criados de los prisioneros, y à las amas de los niños; y traxeron lienzo, y seda para rodear las cadenas, por donde cogian el cuello, y los brazos que desollaban. Queriendo un criado Christiano del Principe Francisco procurar à su amo el mismo alivio, el Principe le echò de sì, se puso en pie, y andando con bastante ligereza cargado de sus cadenas, que, segun me dicen, pesaban setenta li-

libras, le dixo con voz ſevera: ,, Donde has apren-
,, dido, que la noche de la Paſsion de Nueſtro Señor
,, ſe haya empleado alguno en afloxar los cordeles
,, con que eſtaba atado, ò interpueſto ſeda, ò lien-
,, zo, para que no le laſtimaſſen? Quien padecia, era
,, un Hombre Dios: què grandeza! què Mageſtad!
,, què innocencia! Padecia por noſotros pecadores,
,, y noſotros padecemos por noſotros miſmos.

Entretanto que en *Furdane* ſe repreſentaba eſta laſtimoſa tragedia, deliberaba en Pekin el Tribunal de los Principes quienes havian de morir. Eſcogiò en fin al ſegundo Principe, al quarto, nono, decimo, y decimotercio, al hijo mayor del Principe Xavier, y à la frente de todos, los dos Principes preſos en las carceles de Pekin, que ſon Joſeph, y Luis. No ſe hizo mencion del tercer Principe, llamado Juan, y que havia ſido Conde, porque antes de la Conſulta havia el Emperador preguntado al Regulo Preſidente, què juicio hacia de eſte Principe, y què conducta tenia? Reſpondiò el Preſidente à ſu Mageſtad, que era un hombre de grande candòr, y de una ſencillèz admirable, de un genio ſuave, y apacible, incapàz de perturbar el Eſtado, y que en ſu juventud havia ſervido bien. Soſſegòſe ſu Mageſtad con eſta reſpueſta, y quando le preſentaron la liſta de los ocho Principes, condenados à muerte por el Tribunal, reſpondiò, que el ſexto, y el duodecimo (ſon los Principes Luis, y Joſeph) eſperaban en la carcel la ſentencia, que ſe havia de dàr contra el octavo, y nono Regulo, hermanos ſuyos, y que à todos quatro comprehenderìa: que el ſegundo, quarto, nono, decimo, y decimo-

motércio Principe, con el Primogenito del Principe Xavier, serìan desterrados à las Provincias, separados los unos de los otros, y de sus familias: que serìan estrechamente guardados por los Mandarines en algun rincon de sus Tribunales; y los demàs vivirian en *Furdane*, en calidad de Soldados de à Cavallo.

No haviendo el General de *Furdane* recibido aùn esta Ordenanza, creyò, que el negocio estaba en peor estado de lo que estaba; y pensando mas en mantener su emplèo, que en dàr algun alivio à unos parientes desgraciados, hizo juicio, que se harìa culpable, si no se constituìa parte contra ellos. La dificultad estaba en hallar de què acusarlos, porque la conducta de los Principes no le daba de què asirse. En fin, despues de haver dado buelo à su imaginacion, creyò, que la principal causa de su desgracia era la Religion Christiana que professaban. Los acusò, pues, de haver fabricado una Iglesia en *Sin put se*, y que allì se juntaban muchas veces al dia para hacer oracion. Leyò el Emperador su Memorial sin comunicarlo, segun costumbre, al Tribunal, ò porque mirò el negocio como concluìdo, ò porque no quiso que sonasse en èl cosa de Religion.

Quando esperaba el General la respuesta à su Memorial, recibiò el dia diez y seis de Julio la orden de que acabo de hablar. Hizo quitar las cadenas à los prisioneros, de quienes nada decia el Edicto, y los embiò libres à sus Casernas. Dexò en cadenas à los otros, y no les diò mas de veinte y quatro horas de tiempo para disponer su partida, y viage à las carceles de Pekin, desde don-

donde havian de ser conducidos à su destierro. A algunos dellos pareciò mas intolerable este castigo, que la pena de muerte, la qual, acabando con su vida, ponia fin à sus aflicciones. En efecto, no havia para los Principes cosa tan sensible, como verse para siempre separados de sus mugeres, hijos, y criados, porque no se les permitiò llevar consigo siquiera uno. Los montaron en unos malos carros, alquilados à costa de los pacientes, y los acompañaron dos Mandarines con una Escolta de Soldados.

Para mayor sentimiento suyo, en la segunda jornada encontraron con dos Literas, que venian àzia ellos, y reconocieron que era su decimasexta hermana, casada en Pekin con el hijo unico de *Tchabina*, *Tsongtou de Nanking*, de quien hice mencion en mi precedente Carta. Por un orden secreto tuvo que repudiar à esta Señora, y embiarla con sus parientes à Furdane, sin mas culpa, que la de haver nacido de tal padre. La tristeza fuè grande de ambas partes: los gemidos, y lagrimas fueron el unico interprete del sentimiento de la Princesa; pero como no les era permitido hacer mucha pausa, noticioso el Principe Pablo, que uno de su familia le seguia de lexos, le hizo llamar, y le diò orden de acompañar à su hermana hasta Furdane, y luego prosiguiò el Principe su camino hasta Pekin.

Haviendose informado algunos dependientes de su casa, que no estaban lexos de la Capital, les salieron al encuentro; pero hicieron dificultad los Guardas de dexarlos arrimar, hasta estàr instruìdos, que todos eran criados de los Principes; y entonces

los

los dexàron ſubir en los carros, y hablar con ſus amos. Me deſpacharon al punto eſtos Señores uno de los ſuyos, con una Carta para el Padre Suarez, y para mi. Nos pedian, que embiaſſemos un Padre à una poſada que nombraban, para que de noche ſe pudieſſen confeſſar. „ Podrèmos, nos decian, confeſſarnos ſin eſtorvo: cierran nueſtros „ Guardas los ojos ſobre muchas coſas, y no nos „ ſon moleſtos. En Pekin ſerà otra coſa, y nos trataràn con el mayor rigor.

Muy de veras ſentimos, que no eſtuvieſſe de buelta el Padre Luis *Fan*. Havia quatro meſes, que havia partido para la Miſsion de *Leaotong*: era el unico que podia ir ſin rieſgo. Les embiamos dos Chriſtianos, uno de los quales havia ſido criado de ſu puerta, y conocido en mis Cartas, ſe llamaba Franciſco *Tcheou*: iban con el encargo de hacer patente à los Señores el evidente peligro que corria, no nueſtras perſonas, que poco importaban, ſino toda la Chriſtiandad de la China, y principalmente de Pekin; pero que quando partieſſen para ſu deſtierro, tendrìan preciſamente que paſſar por una Aldèa, y delante de la puerta de nueſtra Igleſia: que podrian apearſe, con pretexto de tomar *The*, y algun corto deſcanſo, como es coſtumbre, y que alli los eſperaria un Miſsionero.

No los contentò la reſpueſta; pedia el Principe Juan, que fueſſe un Miſsionero à ſuplirle las ceremonias del Bautiſmo, ò à bautizarle debaxo de condicion, como lo preſcriven los Obiſpos, quando fuè adminiſtrado el Sacramento por algun Chino Seglar. No lo tuvimos por neceſſario, porque nos conſtaba con evidencia, que eſtaba el

Principe Pablo, que le havia bautizado, bien instruìdo en todo lo que era menester.

Llegaron los Principes el dia 30. de Julio, vispera de nuestro Padre San Ignacio, à las carceles del Tribunal del Crimen. No se diò entrada sino à Juan *Tcheou*, criado del Principe Pablo, para que les llevasse la comida. La mañana siguiente fuè à presentarse à la puerta de la carcel para entrar. El Mandarin, que estaba de guarda, le dixo: En què piensas? Yà no estàs en servicio de estos Señores: es prudencia venir de tu propria voluntad à echarte en un precipicio? Por què no te quedas pacificamente en tu nuevo Empleo? Le respondiò *Tcheou*, que su padre, y èl havian recibido tantos favores de los Principes, que estaban prontos à exponerse à todo para servirles. Movido el Mandarin de la respuesta, le dexò entrar, y se aprovechò dos dias seguidos de la licencia. Luego vino à darme cuenta de lo que havia passado en Furdane, y en el camino à Pekin, como se lo havian referido el Principe Pablo, y sus hermanos. Havia el piadoso Medico Thomàs *Tem*, de quien tengo hecha mencion, ido à pie, vestido de un mal andrajo, al encuentro del Principe Pablo. Pensaron que era criado suyo, y como tal le dexaron subir en la carreta. A su buelta confirmò todo lo que me havia contado Francisco.

Hay tanta ingenuidad en lo que me refiriò este, que no dudo, que lo leerà V. R. con gusto en sus proprios terminos. „ Como estaba, me dixo, en la „ prision, con estos Señores, el nono Principe, y el „ hijo mayor del Principe Xavier, todavia infieles, „ me preguntaron, còmo me havia atrevido à expo-

„ ner-

„ nerme à tantos peligros para verlos, siendo asi, „ que no se atrevian à visitarlos sus proprios criados. Ellos no se atreven, les respondì, porque siendo Infieles à Dios, no pueden ser fieles à los hombres. Si yo no fuera Christiano, harìa lo que ellos hacen; y debe esto mismo convenceros de la excelencia de la Religion Christiana, la qual sola inspira tan generosos pensamientos. „ Tù siempre „ nos predicas, me dixeron; pero no es todavia „ tiempo, porque presto nos verèmos en mejor es„ tado. No sè lo que sucederà, les repliquè; pero estoy conociendo, mucho tiempo hà, que os engaña, y burla la demasiada confianza.

Se alegraba el Principe Pablo que les hablasse de essa manera: aplaudiò à mi discurso, y lo apoyò con sus razones; pero como passando de una conversacion à otra me dixesse este Señor, que huviera deseado que le huviessen condenado à muerte en Furdane, le dixe: Me parece, Señor, que quereis siempre ganar con Dios, y comprar el Cielo lo mas barato que puedas. „ Tù no comprehendes „ mi pensamiento, respondiò el Principe Pablo: lo „ que quiero decir es, que caygo en continuas fal„ tas, y que en adelante no tendrè ocasion de con„ fessarme. Le repliquè: Me dais licencia, Señor, de hablaros con libertad, porque hasta ahora no me he atrevido, y esta conversacion serà quizà la ultima que tendrèmos en esta vida? „ Amigo Fran„ cisco, respondiò el Principe, dime todo lo que „ quieres, te oirè con gusto.

„ Ea, pues, prosigo: Quando estabais dueño de „ vuestra libertad, y en vuestro Palacio, ibais à „ Missa, os confessabais, y comulgabais; ningun

,, regalo, ni comodidad de la vida os faltaba entonces; y si no os regalabais, era por tu propria voluntad: bien alojado, alimentado, vestido, y equipado, no visitabais sino à los grandes: venian muchos, la rodilla en tierra, à informarse de vuestra salud, y à recibir vuestras ordenes, dandoos, como à vuestro padre, el titulo de Regulo. Yo entonces me decia à mì mismo: El Principe Pablo es el Camello del Evangelio: què dificultad no le costarà passar por el ojo de la aguja! Al oìr esta palabra, se sonrieron los Principes, porque en efecto es gordo, y corpulento. Los dexè reìr, y proseguì con estas palabras: Ahora, que estais vestido de tela, cargado de cadenas, sin mas alimento, que el de los pobres, despreciado de todos, estais en el camino derecho de el Cielo, adonde llegarèis muy en breve, por mas largo que sea el camino. Al oìr esto, se diò el Principe un golpe en los brazos con sus cadenas, y me dixo: Francisco, aborrezco, mucho tiempo hà este cuerpo, y no me dà pena lo que le pueda suceder: lo que me inquieta es el estado de mi alma. Razon teneis de temer, repliquè yo; pero ay de mi! qual sera mi suerte! Yo cometo mas pecados que vos, y son muy ligeras mis aflicciones, si se compàran con las vuestras.

Estaba yo como encantado de la santa ingenuidad de Francisco: no me cansaba de oìrle. Iba yà à dexarme, y le preguntè, si estaban los Señores tan faltos de todo socorro, si no se les havia dexado llevar consigo lo necessario para el camino? Casi nada, me respondiò; tiene cada uno un *Taliem*: ò unas alforjas largas, y anchas de lienzo muy fuerte, en

en que guardan sus vestidos, y la cama, que desdoblan en el carro, y les sirve de colchon para dormir. Guarda el Principe Pablo en el pecho un pequeño paquete, en que tiene su Crucifixo, Relicario, Rosario, Libro de devocion, y algunas Estampas. Han hecho lo mismo los Principes Juan, y Stanislao. Llevan tambien debaxo de los vestidos un cinto, en que guardan un poco de dinero, para comprar lo precisamente necessario en el viage, y para redimirse de la demasiada vexacion de sus Guardas.

Me pidiò despues varias cosas, que serìan del gusto de los Señores, y se las dì: entre otras cosas, una caxita de balsamo apopléctico, diciendole: Con esso conoceràn los Principes, que me has venido à vèr de su parte. Diles que no cessamos de pedir à Dios, que les dè fuerzas, y los sostenga en sus aflicciones. Dos dias despues bolviò Francisco à visitarme, y me dixo, que havia tenido grande dificultad de hablar à los Señores; pero que en fin havian vencido sus ruegos importunos: que agradecian mucho mi memoria de ellos, y que admiraban, mas que todos, los dos Principes Infieles, que me huviesse yo dignado de acordarme de ellos. Añadiò luego: Estoy muy de prisa: es preciso que vaya à vèr mi Mandarin. Como yà algunos dias, que no parezco en su presencia, no havrà faltado la malicia à sugerirle que me he escapado, y es hombre capàz de embiar mi nombre al Tribunal, y hacer que me prendan como desertor; pero vaya, y venga lo que viniesse, no puedo menos de contaros dos lances singulares.

El

El primero es relativo al Principe Francisco. Bien conoceis su zelo por la conversion de los Infieles: ha hallado medio de trabajar en ella: se ha hecho Medico, y passa por muy habil en esta profession. Como muchos años hà se retirò, por su sordera, de toda comunicacion con los hombres, se entretenia en leer Libros de Medicina: probò algunos remedios en sus criados, y el buen efecto que tuvieron le ganò mucha fama. Venian de todas partes à consultarle, y creciò cada dia su reputacion. Le combidaban à vèr los enfermos, y el cuidado gratuito, que tomaba de ellos, le acreditaba mas, y mas. Supo aprovecharse de la entrada, que le daba esta profession, en todas las casas de Furdane, para exortar à los adultos à que se convirtiessen, y para bautizar à los niños, que se hallan en peligro de muerte. No podia bastar à tanta tarèa; pero no la interrumpiò sino los pocos dias, que estuvo encadenado con sus hermanos en Furdane.

El segundo caso es del Principe Juan. Quando estaba cargado de cadenas en la Taberna, como yà tengo dicho, tuvo el consuelo de vèr à su hijo unico, el Principe Ignacio, curado repentinamente de una rara enfermedad. Havia tres años que estaba con ella, y no la podian conocer los Medicos mas habiles. Fuè seguida de una especie de estupidèz, que le hacia guardar un obstinado silencio: poco à poco passò à locura, de manera, que con mucha dificultad le pudieron conducir al lugar de su destierro: despues se hizo del todo intratable. Consistia su principal locura en no respetar, ni querer vèr à los que le eran superio-

res en nacimiento, edad, y autoridad: al mismo tiempo era manso, cortès, y afable con todos los demàs, y aun con sus criados.

En fin, en el mes de Junio, poco antes que llegasse la orden de prender à los Principes, embiò el General de Furdane un Mandarin de guerra à averiguar quienes estaban en estado de llevar armas. Se escusò el Principe Juan de mostrar su hijo, porque le hacia el mal, hacer, y decir muchas locuras. No admitiò el Mandarin la escusa, y mandò que pareciesse en su presencia, para que pudiesse dàr cuenta exacta de su comission. Saliò Ignacio, y dixo al Mandarin muchas injurias, tratandole de vil esclavo, y arrogandose à sì mismo el titulo de Señor. No deseaba mas el Mandarin, y se retirò aprisa, diciendo, que era digno de lastima el enfermo. No obstante, en la razon que diò de su comission al General, no se olvidò de las injurias que le havia dicho Ignacio. Al punto diò orden el General, que se asseguraffe de su persona, se le apretasse con cordeles, se le castigasse cruelmente, y se le atasse à la puerta de el Tribunal.

No venciò à Ignaciò el mal tratamiento, como se esperaba; pero se agravò su enfermedad, y al tercer dia se hallò muy de peligro. Su padre, y sus tios pidieron, que se les fuesse entregado para cuidarle, y les fuè concedida la gracia. Poco despues llegò el Decreto de quatro de Julio, y le pusieron sus hierros como à los demàs, tratandole con el mismo rigor, sin tener lastima de sus males. „ Echado un dia en tierra, y como en ago„ nìa, se sentò improvisamente, y mirando à los

„ as-

,, assistentes, exclamò: Por la misericordia de ,, Dios estoy bueno; gracias infinitas sean dadas à ,, su Bondad: yà puedo padecer con merito. Exor- ,, tò luego sus hermanos à perseverar en la Fè, y ,, à sufrir con constancia penas de poca duracion, ,, que seràn seguidas de eterna felicidad. Si mi memoria fuera mas fiel, prosiguiò *Tcheou*, pudiera contaros muchos otros exemplos edificativos de Ignacio.

No havia hecho mencion de este Principe en mis dos ultimas Cartas, porque esperaba que cobrarìa su salud. La concediò Dios à las fervorosas Oraciones de su padre, madre, y esposa, que con entera confianza en la bondad del Señor, la pedian sin cessar. Con mucha razon se interessaban tanto por su salud, porque de todos los nietos de *Surniama*, era el que mas se distinguia en dotes de alma, y cuerpo. Su bello modo, y cortesanìa prevenian en su favor, y le hacian amable à todos. Havia merecido todo el cariño del Regulo su abuelo, è incurriò su desgracia por haverse hecho Christiano. Recibiò el Bautismo casi en el mismo tiempo, que el Principe Juan su padre. Se señalò siempre en una escrupulosa exactitud, à cumplir perfectamente sus obligaciones, y en un fervor, mortificacion, y recogimiento extraordinario. Estudiaba sin cessar la Ley de Dios; y evitaba con gran cuidado todas las diversiones, y conversaciones inutiles, que no eran de Dios, ò por Dios. Era en fin hijo digno de un padre, que era un modelo de virtud. Le conservò Dios en Furdane, para consuelo de tantas Princesas desamparadas por el destierro de sus maridos, y hermanos.

El

El dia diez y ſeis de la ſeptima Luna, ò lo que viene à ſer lo miſmo, el dia trece de Agoſto, fuè ſeñalado para la partida de nueſtros priſioneros, y ſe les fuè intimada en eſta forma. Fuè embiado el Principe Juan à *Tcnanfu*, en la Provincia de *Chantong*: el nono Principe à *Taiyuenfu*, en la Provincia de *Chanſi*: el Principe Pablo à *Nanking*: Stanislao à *Sutcheu*, en la Provincia de *Kiangnan*: el hijo mayor del Principe Xavier à *Hangtcheu*, en la Provincia de *Tchekiang*; y bolviendo el quarto Principe de la guerra, irà à *Caifong fu*, en la Provincia de *Honan*.

Se diò orden à los Mandarines de las mencionadas Provincias de encerrarlos con ſus cadenas, ſin permitirles comunicacion alguna con los de afuera; y el miſmo dia marcharon en ſus carros con el miſmo equipage, en que havian venido à Pekin. Se mandò prender à los criados antiguos, que ſe atrevieſſen à acercarſe. Eſcoltaban cada carro quatro Soldados à cavallo, con otros tantos Oficiales.

Por mas que velaron à los Principes, hallaron medio de aviſar al Padre Suarez, que luego luego paſſarìan delante de la puerta de ſu Igleſia. Le aſſeguraban, que eſtaban diſpueſtos à recibir la abſolucion; y no ſabiendo lo que podia ſucederles en el camino, le rogaban que los abſolvieſſe al tiempo que paſſaſſen. Eran yà cerca de las cinco de la tarde, y la Eſcolta, haſta el primer pueſto, les daba mucha prieſſa, y queria que marchaſſen toda la noche, para que los Soldados ſe bolvieſſen quanto antes. Un poco de dinero, que ſe diſtribuyò entre ellos, los hizò mas tratables.

Tenemos lugar de esperar, que quanto mas distantes de Pekin, seràn tratados con menos rigor; pero llegando al termino, si se guarda la costumbre, no dexaràn de padecer la bastonada antes de ser encarcelados: seràn al pie de la letra executadas las ordenes contra ellos, y mas en los principios; pero con el tiempo, si no se renuevan las ordenes de la Corte, se afloxarà poco à poco el mal tratamiento. Assi sucede comunmente en las Provincias.

Pero no tendràn los Principes Luis, y Joseph el mismo alivio en la carcel de Pekin. Estàn, un año hà, en el mismo estado que el primer dia, sin haverse permitido, que los criados, que les guisan fuera la comida, puedan hablar una palabra con ellos: y assi nada hemos podido averiguar de su presente situacion. Todo lo que pude saber fuè, que havia el Principe Joseph dicho una vez à sus Guardas, que avisassen al tercer Regulo, hermano del Emperador, à cuya vigilancia estàn entregados, que un anillo de una de las tres cadenas, que llevan al cuello, se havia quebrado. Se sonriò el Regulo, y sin dàr respuesta, entrò solo en las dos carceles. Ignoramos lo que passò en esta visita, y sabemos solamente, que diò licencia à los criados de llevarles los vestidos proprios de la estacion.

Se ha observado, que se havian los dos prisioneros engañado en la cuenta de los dias de la Luna, y no havian podido distinguir los dias de ayuno, ò abstinencia de los dias de carne. Desde que entraron en la carcel, tuvieron cuidado los criados de servirles carne, y pescado. Passadas

dos,

dos, ò tres Lunas, notaron, que comian sus amos de pescado los Domingos, y de carne los Viernes, y que havian comenzado la Quaresma en tiempos diferentes.

No dexarà V. R. de estrañar, que no hago mencion de *Marcos Ki*, aquel zeloso Neophyto, que de pura caridad hizo el año passado tres viages à Pekin, para servir à los Ilustres prisioneros. Admirè yo mismo no haver tenido noticia de èl; y haviendome informado, me dixeron lo siguiente: Bien que hizo demision de su empleo en favor de su hijo, no por esso le cuentan entre el Pueblo: vive sujeto à la Vandera, debaxo de la qual naciò, y tiene que obedecer à sus Oficiales. El Mandarin, de quien depende inmediatamente, y es Moro de Religion, fuè informado de los frequentes viages que hacia à Pekìn, en servicio de los Principes. Temiò no resultasse contra sì algun daño, porque son los Mandarines responsables por su gente. Llamò, pues, à Marcos; y haviendole mandado dàr quarenta palos, le dixo friamente: Mira, con esse castigo no te quiero obligar à mudar de Religion, ni à adorar los Idolos: te lo he dado, para que aprendas à no meterte en cosas que no te tocan: entenderlo bien. Respondiò Marcos: Al primer golpe lo huviera entendido, si os huvierais explicado. Luego que saliò Marcos de la presencia del Mandarin, dixo à los Christianos que encontrò, que en adelante se estarìa quieto en su casa, porque havia bastante gente, y aun criados, que podian sin riesgo hacer viages à Pekin; pero que no obstante, como se hallaba

viejo, no dexarìa paſſar año alguno ſin ir à Pekin, para confeſſar, y comulgar: que bolverìa luego à ſu pueſto, y en ſu caſa eſperarìa la muerte con ſerenidad de animo.

Un fervoroſo Chriſtiano, llamado *Pablo Su*, ſe ha quedado en *Sin put ſe*, para cuidar de la Capilla, y de algunos criados. No ha confiſcado el Emperador las caſas, ni las tierras de los Principes; pero igualmente les falta todo, porque eſtàn ſus rentas en manos de malos criados, que las diſipan con diferentes pretextos, ſin que ſe atrevan à quexarſe los dueños: ſus parientes, que pudieran remediarlo, en nada ſe meten, y evitan con cuidado toda ſoſpecha de tener parenteſco con eſtos perſeguidos Señores; pero Dios ſerà ſu apoyo, y Protector, y les darà fuerza para ſufrir generoſamente tantas afficciones, y deſgracias. Los encomiendo en los Santos Sacrificios de V. R. y le ſuplìco, que no ſe olvide de ſu muy rendido ſervidor, &c.

CAR-

CARTA
DEL PADRE CROSSARD, Superior de las Misiones de la Compañia de Jesus, en la Isla de Cayana:

AL PADRE DE LA NEUVILLE, de la misma Compañia, Procurador de las Misiones de America.

Isla de Cayana 10. *de Noviembre de* 1726.

PAX CHRISTI.

Reverendo Padre mio.

HEmos sabido con mucho gozo, que ha elegido à V. R. la Divina Providencia, para que tome à su cargo las Misiones de la America Meridional. La Guyana, cuyo parage mas conocido es la Isla de Cayana, merecerà sin duda sus atenciones. En ella trabajò V. R. algunos años, y su zelo nos dà firmes esperanzas, que nada dexarà por hacer, para adelantar la Obra de Dios en estas tierras lexanas.

No ignora V. R. que se dedicaron diez y ocho años hà à esta Mision los Padres Lombard, y

Ra-

Ramette; y que haviendo, à su llegada, tenido noticia, que el vecino continente estaba poblado de muchas Naciones Salvages, que no havian oìdo hablar de Jesu-Christo, pidieron con instancias licencia de predicarles el Evangelio. Luego que la lograron, sin mas dilacion, sin mas guia que su zelo, sin mas Intetprete que el Espiritu Santo, entraron en la Gayana, y entre los Infieles.

Gastaron mas de dos años en recorrer las diferentes Naciones, esparcidas en esta grande extension de tierra: como ignoraban tantas, y tan diferentes Lenguas, no podian explicarse con los Indios. Emplearon, pues, estos primeros principios en amansarlos poco à poco, ganarles el afecto, y hacerles los servicios mas humildes. Cuidaban de sus hijos, no se apartaban de los enfermos, les repartian medicinas, cuya virtud bendecia Dios con el deseado efecto: trabajaban con ellos, y prevenian sus mas ligeros deseos: les hacian regalillos de lo que gustaban, como de espejos, cuchillos, anzuelos, granos de vidrio colorado, &c. Ganaron poco à poco sus buenos oficios el corazon de un Pueblo, naturalmente moderado, y sensible à la amistad. Aprendieron en este tiempo sus diferentes Lenguas, y se hicieron tan habiles, y dueños de ellas, que pudieron predicarles la Religion con alguna tintura de eloquencia.

Sacaron no obstante poco fruto de su primer ensayo. La aficion de estos Pueblos à sus antiguas costumbres; la inconstancia, y ligereza de su genio; la facilidad con que se olvidan de las verdades que aprenden, si sin cessar no la oyen; la dificultad que havia, que se hallassen siempre dos

Mis-

Missioneros solos con muchas Naciones diferentes, que ocupan casi doscientas leguas de terreno, eran un obstaculo casi invencible à su conversion. Aconteciò tambien, que sus continuos trabajos, y los extraordinarios alimentos, de que tenian que vivir; destemplò enteramente el temperamento del Padre Ramette, y le reduxeron à tanto peligro de su vida, que tuve que obligarle à bolver à la Isla de Cayana.

Mucho sintiò el Padre Lombard su ausencia; pero lo ofreciò à Dios en sacrificio. Su zelo no obstante, lexos de apagarse, se encendiò mas, y ganò nuevos aumentos. Santamente obstinado, si assi se puede decir, se mantuvo en un campo de tanta mies, resuelto à cargar sobre sì todo el trabajo, y à llevar solo todo el peso del dia. Conociò bien, que su empressa era muy superior à sus fuerzas, y las supliò su caridad siempre ingeniosa. Formò la resolucion de establecer una habitacion fixa en un parage, para que fuesse como el centro, de donde pudiesse tener comunicacion con todos los Pueblos. A este fin recorriò diferentes distritos: y en fin parò en la ribera de un Rio grande, en el qual se echan los otros, que riegan casi todos los Cantones habitados por los Indios.

Alli, con dos Esclavos Negros, que havia traìdo consigo de Cayana, y dos Salvages, que querian ser sus compañeros, con la hacha en la mano, empezò à barbechar un terreno espacioso. Alli plantò Manioc, trigo de Indias, maìz, y otras raìces del Paìs, en bastante abundancia para mantener à los que queria atraer à su nueva Pobla-

cion.

cion. Despues, con la afsiftencia de otros tres Indios, que fupo ganar, cortò la madera de que neceffitaba, para fabricar una Capilla, y una grande caferna, capàz de contener comodamente unas veinte perfonas.

Acabados eftos dos edificios, vifitò las diferentes Naciones de Indios, y les pidiò, que le confiaffen uno de fus hijos. Se havia hecho tan amable à todos los Pueblos, y havia tomado tal afcendiente fobre ellos, que no fe le pudieron negar: como conocia los mas de los niños, eligiò los mas capaces, y dociles, de mejor natural, y de difpoficiones mas proprias al proyecto, que havia formado: los llevò como en triumpho à fu nuevo Pueblo, haciendolo un Seminario de Catequiftas, deftinados à predicar la Fè de Jefu-Chrifto.

Cultivò el Padre, con el mayor efmero, eftas tiernas plantas, y fe entregò enteramente à darles una educacion, que havia de fer la fuente, y manantial de la falvacion de muchos Pueblos. Comenzò enfeñandoles la Lengua Francefa, à leer, y efcrivir. Dos veces al dia les enfeñaba el Catecifmo, y por la noche les pedia cuenta de lo que havian aprendido. Proporcionaba fus platicas à las luces, que iban adquiriendo; y en fin, llegando à tener diez y fiete, ò diez y ocho años, eftando bien inftruìdos en las verdades de la Religion, capaces de enfeñarlas, conftantes en la virtud, y zelofos de la falvacion de las almas, los embiaba uno tras otro à fus Paìfes, y llamaba à otros niños para ocupar fu lugar.

Luego que los jovenes fe moftraban en fu Paìs, fe

se merecian la admiracion, amor, y confianza de sus Paysanos: à porfia iban à verlos, y oìrlos. Como buenos Cathequistas, se aprovechaban de tan favorable disposicion, para hacerlos mas humanos, con el fin de trabajar despues con mas fruto en su conversion. Passados algunos meses de instrucciones morales, insinuaron insensiblemente los Mysterios de la Religion. Passaban los dias enteros, y buena parte de las noches, en este santo exercicio, y con tanto fruto, que convirtieron à muchos, y ninguno quedaba sin un suficiente conocimiento de la Ley Christiana, ni sin ser convencidos de la obligacion indispensable de abrazarla.

Cada vez que los jovenes Cathequistas hacian alguna conquista, sin falta lo avisaban à su comun Padre: le daban cada mes cuenta de la mies que cogian, y le señalaban el tiempo oportuno de ir à administrar el Bautismo à cierto numero de adultos bien dispuestos. Bautizaban ellos mismos à los niños, viejos, y enfermos: y es indecible el numero de almas, que por su medio poblaron el Cielo. Qual seria el gozo del Missionero, y què consuelo no tendria con tan felices noticias? Visitaba muchas veces en el año las diferentes Naciones de los Indios, y bolvia siempre à su pequeño Seminario, cargado de los despojos, que havia quitado à la Idolatrìa por medio de sus amados hijos.

Assi passò quince años el Padre Lombard, ocupado sin intermission en formar habiles Cathequistas, en recoger el fruto que hacian, ò en visitar los nuevos Christianos. Creciendo cada dia

su numero, con el zelo de sus jovenes Missioneros, conociò que no le era possible assistir à los Christianos, y cuidar de su Seminario, y que le era preciso abandonar el uno, ò el otro empleo.

Rebolviendo dentro de sì este pensamiento, tomò la resolucion de juntar à todos los Christianos en un mismo Pueblo. La execucion era extremamente dificil, porque una morada fixa repugnaba al genio de los Indios, naturalmente vagamundos, y acostumbrados desde la niñez à andar de monte en monte. Venciò sin embargo la dulce eloquencia del Padre, la natural propension de los Indios. Salieron de su Paìs todas las familias verdaderamente convertidas, y vinieron à establecerse con el Missionero en la agradable llanura, que havia escogido en la ribera del Mar del Norte, donde desagua el Rio *Korù*. Està actualmente empleada toda esta nueva Colonia en la fabrica de una Iglesia, en la planta de un gran Pueblo, y en barbechar el terreno consignado à cada Nacion.

Consistia la dificultad en formar el plàn de la Iglesia, y dirigir los Artifices en el trabajo. Llamò el Padre de Cazena un Carpintero habil, que en tales circunstancias podia servir de Arquitecto. El contrato se hizo con èl en mil y quinientas libras Francesas: corta cantidad en sì; pero excessiva, si se atiende à la pobreza del Missionero, que no podia fundar esperanza alguna en sus Neophytos, que no conocian, ni dinero, ni comercio. Hallò su zelo ingenioso un nuevo expediente.

Los Indios, que havian de poblar el lugar, estaban

taban repartidos en cinco Compañias: cada una tenia su Capitan, y Oficiales Subalternos. Juntòlos todos el Padre, y les propuso el medio, que Dios le havia inspirado, de lograr presto la execucion de la empressa. Hizo de suerte, que se obligò cada Compañia à construir una Pirogua, ò Barco grande, que pudiera contener quinientos hombres, y se obligò el emprendedor à tomar cada una en doscientas libras. Siendo los Indios tan holgazanes, y enemigos de todo trabajo corporal, pusieron manos à la obra con tanta actividad, que en poco tiempo acabaron las *Piroguas*. Quedaban todavia quinientas libras de deuda: hallò el Padre modo de satisfacerla. Querian las mugeres tener su parte en una obra tan santa, y se obligaron à hilar tanta cantidad, que bastasse para hacer ocho Hamaques, ò Camas portatiles, que se cuelgan entre dos arboles: convino en ello el Arquitecto, y las tomò en paga de lo que se le quedaba debiendo.

Entretanto que hilaban las mugeres el algodon, trabajaban sus maridos en el corte de la madera para la Iglesia: concluyeron su tarèa en brevissimo tiempo: tenian yà igualada, y junida la madera, segun la proporcion, que les havia dexado el Arquitecto, quando sobrevino otro embarazo. Para cubrir la Iglesia, necessitaban de bardas, y tablas: no sabian los Indios manejar la Sierra, pero venciò su fervor la dificultad: passaron unos veinte de ellos à Cayana en casa de un Francès, que tenia dos Negros, buenos serradores: le pidieron los dos esclavos, ofreciendose à servirle en su lugar, todo el tiempo que gastassen los Negros en

cubrir la Iglesia. Muy ventajosa era la propuesta, para no ser admitida: le sirvieron los Indios todo el tiempo, que emplearon los Negros en concluìr la Iglesia.

Este es el presente estado de la nueva Christiandad: funda grandes esperanzas, pero se halla solo el Padre Lombard; y tan grande Paìs, necessita por lo menos de diez Missioneros. Aunque el Padre no es de abanzada edad, su salud està gastada con continuas fatigas, y cada dia tememos, que serà el ultimo de su vida: y si llega à morir sin haver formado otros Missioneros, y enseñadoles las Lenguas del Paìs, que èl solo possee, una obra que le ha costado tantos sudores, y fatigas, y que tanto importa à la gloria de Dios, corre peligro de ser enteramente arruinada. Puede V. R. prevenir tanto mal: conoce su importancia, y estamos muy seguros de su caridad, y zelo. Le suplicamos, pues, que quanto antes nos embie una recluta abundante de Operarios, capaces con sus talentos, paciencia, y demàs virtudes, de recoger tan copiosas mieses. Quedo con respeto, &c.

CAR-

CARTA

DEL PADRE MARGAT, Misionero de la Compañia de Jesus:

AL PADRE...... DE LA MISMA COMPAÑIA.

En Nuestra Señora de la pequeña Ansa, Costa de Santo Domingo, dependiente del Cabo, Febrero 27. de 1725.

PAX CHRISTI.

Reverendo Padre mio.

REcibÌ el favor de V. R. y no lo pude leer, sin que se me enterneciesse el corazon. Los grandes, y piadosos sentimientos, con que està llena su Carta, no contribuyen poco à animar mi zelo, y à sostenerme en las penas inseparables del Santo Ministerio, al qual, por su infinita misericordia, me ha llamado Dios.

Me dice V. R. que suspira, mucho tiempo hà, por las Misiones, y que se inclina à las mas laboriosas, y duras: que una sola dificultad le detiene, y es la poca disposicion que conoce en sì, para aprender las Lenguas Estrangeras. Añade, que no haviendo en nuestras Misiones de la America Me-

ridional que vencer tantas dificultades, las preferiria à las otras. Pero que queria saber, à què trabajos obligan las Missiones, y què bienes, y ventajas se sacan, à mayor gloria de Dios, y salvacion de las almas: y en fin, quanto hay que padecer en el exercicio de nuestros Missioneros. Voy à satisfacer à V. R. sin callarle cosa alguna, y con la mayor sinceridad.

Aunque no tuvieramos que hacer mas que governar en lo Espiritual à los Franceses, que atraìdos de las riquezas del comercio, vienen aqui de todas las Provincias, tendria el hombre Apostolico en que cebar, y saciar su zelo: predicar, confessar, catequizar, administrar los Sacramentos, visitar los enfermos, assistir à los moribundos, mantener la paz, y union en las familias, son una parte de nuestras obligaciones. Los Negros esclavos no son un objeto menos digno de nuestro zelo, y los podemos llamar nuestra corona, y nuestra gloria.

En efecto, parece que la Providencia los ha sacado de su Païs, para darles aqui la Tierra de Promission, y que ha querido premiar la esclavitud temporal, à que los sujeta su condicion, con la verdadera libertad de hijos de Dios, en cuyo numero los ponemos con tal sucesso, que no se puede atribuir sino à la gracia, y à las bendiciones del Señor. Querrà V. R. conocer el caracter, y genio de una Nacion, en cuya conversion quizà trabajarà algun dia. La idea que le darè no serà en todo ajustada, à la que forman algunos Comerciantes, que piensan hacerles mucha honra, distinguiendolos de las bestias; y que apenas pueden

imaginar, que unos Pueblos tan diferentes en color de ellos mismos, puedan sér de la misma especie de los Europeos.

Es cierto, que hablando en general, son los Negros, por lo comun, grosseros, estùpidos, brutales, mas, ò menos à proporcion de los parages donde nacieron. El comercio que tienen con los Europeos, y con los otros Negros mas antiguos en la Colonia, los humaniza, y hace mas dociles. Algunos tienen talento para los Oficios à que son aplicados, y no pocas veces exceden à los Franceses. Los dispone su simplicidad natural à recibir bien las verdades Christianas: tienen poco apego à las supersticiones de su Patria, y vienen los mas à este Paìs sin tintura alguna de Religion. Como no tienen que vencer preocupaciones, hace mas impression en ellos la verdad, y nos lo enseña la experiencia cada dia. Desean con ansias el Bautismo. Luego que conocen su virtud, lo piden con increìbles instancias, y muestran una profunda veneracion à todo lo que pertenece à este Sacramento. El dia en que lo reciben, es el mas sagrado, y felìz de su vida: sus Padrinos, y Madrinas adquieren sobre ellos una autoridad, à la qual no faltarìan sin escrupulo.

Exceptuados ciertos vicios, que saben al apego del clima en que nacieron, y que se fomentaron con las licencias de su educacion, y por los malos exemplos, que tienen con frequencia delante de los ojos, no se hallaria en ellos estorvo para convertirse perfectamente. Pero establecidos una vez en un legitimo matrimonio, cessan de ordinario los obstaculos, y se hacen excelentes Christianos.

Es-

Estos pobres esclavos, en numero como de cinquenta mil, son el continuo objeto de los afanes, y sudores de diez y ocho Missioneros Jesuitas. Quando no tuvieramos que hacer mas que bautizar à los niños de una Nacion sumamente fecunda, y que crece cada año con mucho numero de otros, que transportan à esta Colonia los Navios, tendria en que ocuparse el zelo de un Missionero. No passa semana sin que se traygan à la Iglesia cinco, ò seis niños, y algunas veces mayor numero: nacidos en el seno de la Religion, aprenden temprano sus principios, y sus maximas. Nada heredan de la rudeza de sus padres: son mas capaces que ellos, y hablan nuestra Lengua con mas pureza, y facilidad que los rusticos, y Artifices de Francia. Llegando a cierta edad, y colocados en el estado del Matrimonio, no pocas veces se hallan entre ellos unas familias santas, en las quales reyna el temor de Dios, el cumplimiento constante de sus obligaciones, el amor à la Oracion, y à los mas fervorosos exercicios del Christianismo. Han dado algunas jovenes esclavas ilustres pruebas de su firmeza, exponiendose à los mas rigurosos tratamientos, antes que consentir à las solicitaciones de aquellos, que intentaban engañarlas.

Aunque los Negros recien llegados de Guinèa no son dotados de tan buenas disposiciones, no dexamos de inclinarlos al bien, sin mucha dificultad. Es verdad, que el caracter de su devocion es ajustado à lo tosco de su genio; pero se halla en ellos la preciosa simplicidad tan alabada en el Evangelio. Se reduce su devocion à creer en un solo Dios

en

en tres Perſonas, temerle, y amarle, eſperar el Cielo, temer el Infierno, evitar el pecado, rezar, y confeſſar de quando en quando, y comulgar quando ſe les juzga capaces de recibir el Pan de vida.

Son muy dociles: nos oyen con atencion; y con tal, que las Platicas ſean de ſu alcanze, ſe aprovechan de ellas inſenſiblemente: conferencian entre sì à ſu modo, y los mas inſtruìdos enſeñan à los que vienen de nuevo, y les inſpiran una idèa grande del Bautiſmo. No dexa eſte grano de fructificar con el tiempo: los preſentan deſpues al Miſſionero, para que los examine, haga que repitan en ſu preſencia lo que les han enſeñado; y ſiendo baſtantemente catequizados, con el informe de ſu buena conducta, ſe ſeñala dia para ſu Bautiſmo.

Es imponderable la confianza, y el reſpeto que tiene à los Miſsioneros eſta pobre gente; nos mira como ſus Padres en Chriſto: acude à noſotros en todas ſus penas: los dirigimos en ſus eſtablecimientos, y los reconciliamos en ſus querellas. Alcanzan, por nueſtra intercefsion, de ſus amos perdon de ſus faltas, que huvieran ſido caſtigadas con rigor: y en fin, eſtàn perſuadidos, que tomamos à pecho ſus intereſſes, y que empleamos en mitigar el rigor de ſu cautiverio todos los medios, que nos inſpiran la humanidad, y la Religion: lo agradecen, y buſcan ocaſiones de moſtrarnos ſu reconocimiento.

Si fueramos mas Miſsioneros, pudieramos recorrer mas veces en el año ſus diferentes habitaciones, de las quales diſtan algunas quatro, ò cinco leguas de la Igleſia; ſerìan mas frequentes, y de

mas fruto nueſtras exortaciones, y animarian el fervor de los buenos Negros. Pero como eſtamos ſolos en cada diſtrito, no podemos alexarnos de la Igleſia, porque en nueſtra auſencia no venga alguno à buſcarnos para enfermos, de los quales es ſiempre crecido el numero.

Yà tengo dada à V. R. en lo que acabo de referir, una idèa ligera de lo que aqui ſe puede trabajar por la gloria de Dios, y ſalvacion de las almas. Ahora tratarè de los trabajos inſeparables de nueſtro miniſterio; no faltan: y los que ſe dedican à eſtas Miſsiones, deben eſtàr diſpueſtos à muchas, y diferentes pruebas. Algunas ſon cauſadas de la intemperie del clima; otras dependen de la calidad de los empleos; unas ſon particulares à los nuevos Miſsioneros; otras ſon el fruto de los taabajos, y de la larga habitacion en eſta tierra. Algunas crucifican el cuerpo, y alteran la ſalud: otras atormentan el eſpiritu, y afligen el alma. En las unas, y en las otras hay mucha materia de paciencia.

No diſsimularè à V. R. que preſenta eſta Isla una viſta, que embeleſa à un Miſsionero, que ſe deſembarca. Una llanura immenſa, prados verdes, caſerìas bien cultivadas, jardines plantados de Indigo, y de cañas de azucar, pueſtas con arte, y ſimetrìa. El Orizonte terminado por el Mar, ò por Montes, cubiertos de arboledas, que elevandoſe como en amphiteatro, forman una perſpectiva etherogenea de infinitos objetos diferentes: caminos hechos à cordel, hermoſeados por ambos lados con Limoneros, y Naranjos: mil flores diferentes, que alegran la viſta, y eſparcen un ſuaviſsimo olor.

Per-

Persuaden al que viene de nuevo, que ha llegado à una de las Islas encantadas, que subsisten en sola la imaginacion de los Poetas; pero por agradable que sea esta imagen, persuadase V. R. que la gana de hacer grande fortuna, ò un zelo ardiente de la salvacion de las almas, puede solamente hacer tolerable este Paìs.

Tengo al calor excessivo del clima por una de las mayores incomodidades de la Isla; y en parte atribuyo la causa à su situacion. Sus Costas son baxas; y como està partida en toda su longitud por una cadena de altas Montañas, recibe por reflexion todos los rayos abrasadores del Sol. Me parece que saca esta congetura algun fundamento de ser menos sensible el calor, à proporcion que se ensancha la llanura. Al contrario en los parages mas estrechos, como son el Cabo, el pequeño *Goabe*, &c. son insufribles los calores.

Por una disposicion admirable de la Providencia, se templa el excessivo calor con dos ayres, que regularmente se levantan cada dia; el uno se levanta àzia las diez de la mañana, y corre de Este à Oeste, hasta las quatro, ò cinco de la tarde. El otro, que llaman viento de tierra, se levanta del Oeste à las seis, ò las siete de la tarde, y dura hasta las ocho de la mañana. Pero como la accion de los vientos es muchas veces detenida, ò interrumpida por diferentes causas, reyna siempre bastante calor, para fatigar extremamente à los que por sus negocios tienen que salir de casa, principalmente desde las nueve de la mañana, hasta las quatro de la tarde en el Verano, el qual es de nueve meses enteros.

En estas horas estamos expuestos à recibir aquellos rayos terribles de Sol, que causan calenturas, acompañadas de delyrios, y de dolores inexplicables de cabeza: ponen la sangre, y los espiritus en acelerado movimiento. He visto algunos, à quienes se havian puesto sobre la cabeza botellas de Estaño llenas de agua, y la hacia hervir la agitacion de los espiritus, como si estuviera la botella sobre la lumbre. Si cae el rayo del Sol sobre la mano, ò sobre la pierna, levanta una inflamacion semejante à la heresipela. Tienen los vecinos la precaucion de salir rara vez en las horas criticas, ò vàn en silla. Este carruage se ha hecho muy comun, y no sirve yà de distintivo de personas. Nos han instado muchas veces, que nos valgamos de ello, como lo hacen otros Religiosos, que tienen sus Missiones en la parte de la Isla, que depende de *Leogane*; pero hasta ahora no nos hemos servido de esta conveniencia, contentandonos con malos cavallos, porque son raros los buenos, y los hace muy caros la cantidad grande de sillas volantes.

No obstante, nos obliga nuestro ministerio à frequentes, y penosos viages, y nos es impossible guardar ciertas medidas, que dicta la prudencia, para guardar nuestra salud, y servir mas al proximo. A todas horas del dia, y de la noche nos vienen à buscar, y tal vez de muchos parages distantes los unos de los otros, ò para confessar, ò para administrar el Bautismo. Apenas bolvemos de un parage, quando nos llaman à otro: muchas veces, despues de cansados, quando pensamos en tomar algun descanso, vienen à media noche à interrum-

pir-

pirnos el sueño, para un imaginado moribundo, que suele estàr con mejor salud que nosotros.

No es poca fortuna, que no seamos acogidos de las repentinas, y fuertes tempestades, que se levantan casi todas las tardes, desde el mes de Abril, hasta el de Noviembre. Levantan por la mañana los rayos del Sol los vapores de la tierra, los unen, y causan por la tarde uracanes, acompañados siempre de relampagos, truenos, y vientos impetuosos. Cae la lluvia con tanta abundancia, que en un instante nos cala de pies à cabeza. En otras partes se pudiera tener por un modo de refrescarse; pero aqui tales acasos son seguidos de calenturas, ò de otras molestas incomodidades. Bien que en las casas no son tan intensos los calores, no se dexa de sentirlos mucho: quitan las fuerzas, y el apetito, y causan desmayos. Acaba casi con nuestra paciencia una cantidad innumerable de moscas. A cada instante es precisso tener el pañuelo en la mano, para echarlas de la cara, y limpiarse el sudor, que corre como el agua de una fuente.

Pensarà V. R. que se siente alivio quando declina el Sol, pero no es assi: cae el viento quando se pone el Sol, y tenemos que respirar un ayre que nos quema, producido por los vapores de la tierra, los quales no se disipan con ayre fresco alguno. Si se pretende salir à tomar el fresco de la noche, al instante nos acomete un exercito de mosquitos, ò *Maringuins*, que nos obligan à entrar quanto antes en la casa, y à encerrarnos en ella. En algunos tiempos del año, por mas precauciones que se tomen, nos atormentan toda la noche. El ruido importuno de su chillido, y la punta aguda de su

trom-

trompa, nos mortifican, sin dàr treguas, y nos causan largos, y peligrosos insomnios. Lo mas extraordinario es, que àzia media noche se muda el tiempo; y el viento de tierra, que corre entonces con mas fuerza, refresca el ambiente. Dà gana de aprovecharnos de su frescura, pero nos guardamos de hacerlo: antes bien, quien no quisiesse exponerse à molestas enfermedades, debe cubrirse bien, y abrigarse.

No quiero decir, que tiene el Sol la misma fuerza en todo el año: corren los Nortes desde el mes de Noviembre hasta Marzo: templan los calores, traen agua, y refrescan el ayre; pero son tan abundantes las lluvias, que salen de madre los Rios, rompen los caminos, y los hacen impracticables. Causa en esta estacion el ayre humedo, y gruesso muchas enfermedades, y es el tiempo en que està mas ocupado el Missionero fuera de casa. Tiene que passar los Rios à nado, meterse en el lodo, trepar por los Montes, atravessar Bosques, y exponerse à mil incomodidades, de las quales la menor es caminar todo el dia, mojandose sin cessar.

En semejante estacion, perdimos al Padre Vanhove. Siendo llamado este zeloso Missionero para un enfermo, se empeñò en querer passar un Rio, que venia muy crecido con las lluvias; le llevaron las aguas, y hasta el dia siguiente no se hallò su cuerpo, y se encontrò muy lexos del parage donde se havia caido. Victima de su caridad, coronò una vida santa, con una muerte, que merece el renombre de una especie de martyrio.

Es dificil, que un ayre siempre de fuego, espe-

pesado con malignos vapores, no ocasione frequentes enfermedades. Bien lo experimentan los recien llegados, porque casi todos ellos pagan este tributo al clima. Algunos se mantienen fuertes por tres meses, otros por seis, tal qual un año, y aun dos; pero apenas uno se exime de pagarlo. El ataque es vivo, y repentino en los ocho primeros dias; si se templa, y dura mucho, es señal cierta de que sanarà el enfermo. La falta de assistencia, y cuidado es mas de temer, que la malignidad misma del mal: si se junta la enfermedad del Paìs, cae el enfermo en una melancolìa profunda, de la qual apenas puede sanar. Los calores excessivos, siendo tan molestos à los sanos, no pueden menos de ser insufribles à los enfermos. He passado por esta prueba, y por algun tiempo temì, que serìa inutil à la Mission; pero gracias à Dios, mi salud es buena, y puedo, mejor que nadie, sufrir los trabajos de nuestro ministerio.

El corto numero de Missioneros dà bien à conocer, que no es possible cuidar de los convalecientes, tanto como lo han menester, para su perfecto establecimiento. Quando yo lleguè à la Mission, con muchos otros Padres, no se pensaba sino en aprovecharse de un socorro tan deseado: apenas nos desembarcamos, quando fuimos señalados à llenar las Plazas vacantes, ò à servir en los quarteles, ò caserìas nuevamente establecidas. El distrito, que me cayò en suerte, es el mas extendido de la Mission, y no tardè en ser acometido de la enfermedad ordinaria. Me hallaba lexos del centro de la Mission, y me obstinè en continuar los ministerios, mas de lo que permitia la violencia del

mal,

mal. Me arraſtraba como podia para aſsiſtir à los enfermos, y quando no podia andar à pie, ni à cavallo, me hacia llevar en un *Hamac*, y muchas veces, al adminiſtrar los Sacramentos, me caìa deſmayado. En fin, me fuè preciſo paſſar à nueſtra Caſa del Cabo, donde por algun tiempo eſtuvo mi vida en peligro. Partiò el Padre Verouillere, para llenar el pueſto, que yo dexaba vacante; pero fuè acometido de la miſma enfermedad, y muriò de ella. No eſtando todavia reſtablecidas mis fuerzas, tuve que reemplazar al difunto, y eſta buelta precipitada me ocaſionò muchas recaìdas, que atraſſaron mi convalecencia.

Murieron de eſta complicacion de trabajos, y enfermedades los Padres Baſte, Leix, Allain, y Miguèl. Si ſe pudiera dexar deſcanſar à los que vienen de nuevo, y paſſar las primeras enfermedades en nueſtra Caſa del Cabo; donde no falta aſsiſtencia, no huvieramos perdido tan excelentes ſugetos en la flor de ſu edad. No hablan eſtos males con las perſonas de edad abanzada. Antes bien el clima es favorable à los viejos, y templa el hielo de ſus muchos años. Algunos han llegado aqui cargados de años, y han ſentido como renacer ſus fuerzas: aun ahora ſoſtienen todo el peſo del trabajo con mas aliento, y vigor, que otros de menor edad.

Otra prueba, que puede aſſuſtar à un Miſsionero nuevo, acoſtumbrado al tumulto de las Ciudades de Europa, y à la vida ſociable de nueſtros Colegios, es la ſoledad: quando no le llama fuera algun miniſterio, es muy grande. Se halla ſolo en una caſa Islada, y rodeada de boſques, y montes,

tes, lexos de todos los socorros, de que puede necessitar cada dia, entregado à la merced de dos Negros, cuyo principal cuidado es vèr còmo pueden perjudicar à su amo. En tiempo de las inundaciones, que son frequentes, se passan algunas veces ocho dias sin vèr à nadie. En estos lances es absolutamente necessario el dòn de la Oracion, y del estudio, por no morir de melancolìa. No porque no pueda aplicarse uno, sin salir de casa, en adornar la Iglesia, y cultivar con gusto, y utilidad un pequeño jardin, porque prueban bien aqui las legumbres de Francia. Semejante entretenimiento, destierra lo triste, y salvage de una habitacion, en sì nada agradable. Es, ademàs de lo dicho, el unico refugio para mantenerse durante el año, en la Quaresma, y dias de Abstinencia, porque el pescado es aqui muy escaso, menos por la esterilidad de los Rios, ò del Mar, que por la pereza de los habitantes.

Pero, me preguntarà V.R. Estàn nuestras Casas tan distantes unas de otras, que no se puedan vèr los Padres de quando en quando? Dirè, que los que viven en la llanura, teniendo vecinos à tres, ò quatro leguas de distancia, pueden verse algunas veces, ò en sus casas, ò passando al Cabo, donde està nuestra principal residencia; pero bien se agua este gusto con lo penoso del viage, y con el susto continuo, si en nuestra ausencia nos llamaràn para algun enfermo. Muchas otras habitaciones tenemos en parages de dificil accesso, entre montañas rodeadas de Rios peligrosos. Estos Padres rara vez pueden salir de alli, y algu-

nos de ellos no he viſto mas de una vez en los ſeis años, que eſtoy en eſta Miſsion.

Es cierto, que ſe pudiera hacer tolerable la ſoledad, tratando con algunos vecinos; pero por juſtas razones, hemos entablado tal retiro, que no ſalimos de caſa, ſino quando nos llama la corteſìa, ò la caridad. En fin, omitiendo muchas otras incomodidades particulares à la Isla, como ſon, una plaga de inſectos, los unos ponzoñoſos, y los otros muy enfadoſos, no hago mencion ſino de aquellas que eſtàn como anexas à los miniſterios. No es pequeña mortificacion eſtàr continuamente aſsiſtiendo à los Negros: confeſſamos algunas veces mas de ciento de ellos en una mañana: ſu olor al tabaco de humo, ſin el qual no pueden paſſar, y el del aguardiente de cañas, que apetecen en extremo, compone un perfume capàz de hacer echar las entrañas, quando no eſtà el olfato acoſtumbrado à ello.

Mas repugna aùn la naturaleza à aſsiſtirlos en ſus enfermedades. Los encontramos en ſus pobres chozas, tendidos ſobre un aſqueroſo pellejo, que les ſirve de cama, enmedio del lodo, y baſura, cubiertos, no pocas veces, de llagas de pies à cabeza: el calor exceſsivo de ſus cabañas, ſin reſpiradero, ni ventana, ſiempre con lumbre, y llenas de eſpeſo humo, junto con el mal olor, es una cruz harto peſada al Miſsionero, que tiene que paſſar alli horas enteras, para diſponerlos à recibir los Sacramentos, y ayudarlos à bien morir. Por otra parte, como ſon extremamente rudos, neceſsitan de mucha aſsiſtencia, y ſolamente

te

te à fuerza de repetirles los principios de la Religion, se les puede instruìr.

El mayor trabajo es oìr sus confessiones. Se presentan muchos como estatuas al Confessor, y nada dicen, si no se les pregunta: otros fatigan con la cansada relacion de mil superfluìdades, que es preciso oìr, por no espantarlos. El examen, y averiguacion de sus querellas, es otro manantial de disgustos, y enfados: somos constituìdos Jueces de sus diferencias. Què caudal de paciencia no es necessaria para oìrlos, y ponerlos en paz? No dirè lo que nos dàn que hacer los amos de los pobres Negros. Si, como en Europa, hallamos aqui personas de una vida exemplar, y edificativa, vemos tambien algunos, cuyo porte poco arreglado llena de inquietud, y afliccion à los que son responsables à Dios de sus almas.

Tengo dada à V.R. una fiel narracion de lo que tiene que trabajar, y padecer en esta Mission, quien se dedicasse à ella. Espero que presto vendrà à participar de nuestros trabajos, y que el exemplo de su fervorosa caridad, darà nuevo aliento à nuestro zelo, y nos ayudarà à llevar con generosidad las afliciones inseparables de nuestro Apostolado. Quedo con respeto, &c.

* *

CARTA
DEL PADRE BARBIER,
Misſionero de la Compañia de Jeſus.

AL PADRE... DE LA MISMA COMPAÑIA.

Pontepondi, en la Miſsion de Carnate, 15. de Enero de 1723.

PAX CHRISTI.

Reverendo Padre mio.

QUando llamò Dios para sì al Iluſtriſsimo Señor, y Reverendiſsimo Padre Franciſco Laynès, tuve la honra de comunicar à V. R. algunas circunſtancias de ſu ſanta muerte, y ſe hallan en la Carta Preliminar del octavo Tomo de eſta obra. Me inſinuò entonces V. R. que le darìa mucho guſto, ſi le remitia algunas particularidades del viage, que havia hecho con eſte digniſsimo Prelado, quando le acompañè en la Viſita de ſu Obiſpado, que comprehende todas las Provincias deſde el Cabo de Comorìn, haſta las fronteras de la China. Lo hago con particular guſto, porque tengo muy preſente à la memoria el zelo del Santo Obiſpo, que mirò ſu Dignidad como una nueva obligacion de cumplir con mas exemplo los miniſterios de Miſsionero, que havia exercido caſi por veinte y cinco años.

Ha-

Havia ſido el Padre Laynès embiado à Portugal en el año de 1705. por negocios de la Miſſion. A ſu llegada fuè informado de ſu nominacion al Obiſpado de Santo Thomè: le fuè muy ſenſible eſte golpe, y con quantas diligencias pudo, procurò mudar la voluntad del Rey, y en mucho tiempo no lo quiſo aceptar: mas perſiſtiò ſu Mageſtad Portugueſa en la eleccion, por el alto concepto, que havia formado de ſu perſona, y merito. Reyterò el Rey ſus inſtancias con N. SS. P. el Papa Clemente XI. y tuvo en fin que ceder à la obediencia, la religioſa humildad dèl Padre. Fuè Conſagrado en Lisboa por el Limoſnero Mayor de Portugal, y ſe embarcò ſin dilacion; pero la navegacion fuè larga, y no pudo tomar poſſeſsion de ſu Obiſpado haſta el año de 1710.

Pensò deſde luego en hacer la Viſita de ſu dilatado Obiſpado: comenzò por la Coſta de Coromandèl, donde padeciò grandes contradicciones. Es la ſuerte ordinaria del zelo, y de la virtud; pero venciò ſu valor todo lo que ſe opuſo al adelantamiento de la obra de Dios. Acabada eſta parte de ſu viſita, le combidaron los Miſsioneros de Madurè à entrar tierra adentro, para adminiſtrar el Sacramento de la Confirmacion. Sabìa bien la Lengua del Paìs, y eſtaba hecho à ſus coſtumbres; lo que no havia poſſeìdo Prelado alguno anterior. Gaſtò tres meſes en eſte miniſterio, conſolando à toda eſta Chriſtiandad con ſu preſencia. Haviendo buelto à la Coſta, ſe diſpuſo à paſſar al Reyno de Bengala, y en eſta ocaſion pidiò un Miſsionero, para que le acompañaſſe en ſu Viſita,

Fuì

Fuì señalado por mis Superiores, y me embarquè con el Santo Prelado.

El Paìs de Bengala, situado en el fondo del Golfo, que tiene su nombre, es como la cuna de todas las supersticiones de las Indias. Hablan alli sin cessar de la cèlebre Academìa de *Nudia*, en que se emplea un numero grande de Bramenes, en los medios de acreditar el systema ridiculo de su Religion: bien se puede creer, que no miraba el Demonio con tranquilidad el fruto que havia de hacer el Prelado entre los Christianos, que hasta entonces no havian visto à su Pastor. Mucho tuvo que sufrir en todo lo que emprendiò por el bien de las almas.

En ocho dias de navegacion, desde nuestro embarco en *Madraspatan*, passamos la Costa de Coromandel, y Orixa, haciendo doscientas y cinquenta leguas; y el dia nueve de Junio de 1712. entramos en la Bahìa de *Balassor*, en la embocadura del Ganges. Alli nos cogiò una violenta tempestad: cayò un rayo en el Navio, y quebrò el palo de Proa, haciendole mil pedazos: matò dos hombres, y otros diez, ò doce quedaron tendidos sobre la combèz; y dos, ò tres ciegos para siempre. Fuè general el susto, y consternacion. Experimentè visiblemente, que en tales lances dà el Señor fuerzas à sus Ministros. Hize la Señal de la Cruz, encomendandome à Nuestro Señor, y sin susto alguno anduve por el Navio asistiendo à la pobre gente: hasta la noche no sentì flaqueza alguna; pero jamàs havia passado otra con tanto trabajo.

Des-

Desde esta Bahia se suele embiar por un Pyloto de la Costa, para passar con la marea la Barra, que cierra la boca del Ganges. Entretanto que se buscaba Pyloto, se cubriò otra vez el Cielo, y nos amenazaba con otra tempestad mas peligrosa. Encomendemonos à Dios, me dixo el Capitan, no sabemos lo que el Cielo nos prepàra. Nos pusimos en oracion, y nos echò la bendicion el Prelado. En el mismo instante se dividiò la nube à la derecha, y à la izquierda del Navio, y nos cayeron solamente algunas gotas de agua. Haviendo salido de este peligro, subimos Rio arriba como sesenta leguas: anduvimos las veinte primeras atravessando immensos Bosques: descubrimos luego un Paìs bastante poblado, donde los Europeos de diferentes Naciones han procurado algunos establecimientos para recibir los Navios. Los Rios que se juntan alli, atraen un buen numero de Barcos, que suben al comercio. En *Coulpy* anclan bien los Navios, y suelen quedar en este parage los Ingleses, y Franceses. Suben mas arriba los Olandeses, como unas quince leguas, hasta *Folta*: todos ellos, como tambien los Dinamarqueses, y Portugueses, quando el tiempo, y la corriente lo permiten, conducen sus Baxeles hasta delante de sus Factorìas.

Estabamos à bordo de un Navio Armenio, fletado por la Compañia Comerciante de Francia, y mandado por el Señor Boutet, antiguo Oficial de la misma Compañia. Nos llevaba la marea àzia arriba, y nos rechazaba el ayre, de manera, que con una sola vela, bolvia atràs el Navio, siguiendo la impression de las olas; pero à una buelta que di-

dimos, nos hallamos en un Golfo, y para evitarlo echamos ancla; pero no agarrò, y se acercò el Baxel à la tierra, y encallò. La ribera estaba tan mala en este parage, que por un lado del Navio no havia mas de una brazada y media de agua, y por el otro necessitabamos de seis brazadas de maroma. Crecia el Mar, y nos ponia en peligro de perecer. La maniobra fuè tal, como se puede pensar en tales lances; quiso Dios, que con un cable bien assegurado en tierra, y atado à la cabeza del màstil, resbalò el Navio sobre el cieno, y antes de acabar la marea, se hallò nadando. Luego cayò sobre otra ancla, que se havia echado en medio del Rio.

Entonces salimos de nuestro Baxèl para entrar en un *Baceras*, ò Barco del Paìs, que à proporcion de su grandeza, sufre desde seis à quarenta remos, y tiene una, ò dos camaras en la Popa. Es preciso este modo de navegar en el Ganges, por las inundaciones que suceden regularmente en ciertos tiempos del año, y que forman una multitud grande de conductos, que cortan todo el Paìs. Havia embiadonos el Barco el Señor Rouxèl, pariente del Almirante de este nombre, y Governador de *Collicuta*, una de las mas famosas Colonias, que tiene la Compañia de Inglaterra en las Indias. Hay alli una Iglesia para los Catholicos, que havia sido construìda antes que los Ingleses diessen à la Colonia la forma de Ciudad. Està assistida, como las otras de Bengala, por un Reverendo Padre Agustino, porque à esta Sagrada Orden confiò el Rey de Portugal el cultivo de estos Christianos. Concedieron los Sumos Pontifices à este Principe, como

à

à Gran Maeſtre de la Orden de Chriſto, la nominacion de todos los Beneficios de Indias.

Puſimos pie en tierra, y el Señor Rouxèl, aunque Proteſtante, ſaludandonos con la Artillerìa, y haciendonos otros muchos honores, diò teſtimonio pùblico de ſu reſpeto, y eſtimacion del Señor Obiſpo. El dia ſiguiente nos embarcamos en el Barco de la Compañia de Francia. Havia embiado el Señor Hardancourt al Padre Tachard, y à un Oficial, à recibir à ſu Iluſtriſsima. Subimos ocho leguas mas allà, haſta *Chandernagor*, Factorìa de Francia. Haviendo el Prelado paſſado por la Guarnicion, y recibido los honores debidos à ſu caracter, vino à hoſpedarſe en nueſtra Caſa, donde quedò por tres dias, y paſsò à la Reſidencia de los Reverendos Padres de San Aguſtin, que eſtà dos leguas mas arriba, en Quartèl de los Portugueſes. Tenemos alli un Colegio, que pertenece à la Provincia de Malabar.

Como eſta Igleſia es como la madre de las otras de Bengala, pretendia el Señor Obiſpo tomar los conocimientos neceſſarios para lo que le quedaba de Viſita. Se detuvo alli tres meſes; pero ſe interrumpieron ſus miniſterios con la guerra, que ſe encendiò entre un ſeñor Moro, y el Governador del Caſtillo de *Ougli*, dependiente del Mogòl, y diſtante como un quarto de legua de la Ciudad. Tenian los Chriſtianos, por cauſa de la cercanìa, que eſtàr alerta, y trocar ſus caſas en Plazas de Armas: lo que no les dexaba libertad de acudir à la Igleſia, y oìr las Inſtrucciones de ſu Prelado.

Bolviò, pues, à *Chandernagor*, y alli paſsamos

el tributo al clima de Bengala: quiero decir, que por quatro meses, de veinte personas, recien venidas, que eramos, nunca faltaron quatro, ò cinco peligrosamente enfermas. Cayò malo el primero el Padre Tachard, y muriò passado un mes de enfermedad. Tuve tambien mi vez de estàr malo. En fin, cayò su Ilustrissima, y en el quinto nos assustamos mucho por su peligro. Hallandonos juntos muchos Sacerdotes en su antecamara, hicimos voto de decir muchas Missas por su salud. Oyò Dios nuestras Oraciones, y entonces mismo sintiò grande alivio. Tres horas bien hechas de un frio muy fuerte, pronosticaba una calentura, por lo menos de treinta horas: no obstante, passada una, ò dos horas, se hallò sin calentura, y cada dia fuè à menos el mal. Se convaleciò en poco tiempo, y durando su enfermedad, no pensaba sino en los medios de entrar tierra adentro, por no dexar parage alguno que no visitasse. Baxò à este fin lo largo del Ganges como unas quarenta leguas, y tomò el camino de *Chatigan* à mediado de Enero de 1713.

Antes de dàr à V. R. la Descripcion de este Paìs, conviene decir, que se deben distinguir en Bengala tres especies de Christianos: los unos son Europeos, de los diferentes Reynos de Europa, que tienen aqui sus Factorìas, con sus Agentes, criados, y otros que viven en Tiendas. Viven lo largo del principal brazo del Ganges, que passa al pie de la Fortaleza de *Ougli*.

La segunda especie està formada por el mismo Mogòl. Este Principe, para defender sus Fronteras contra las incursiones de sus vecinos, y para con-
te-

tener en ſu deber à los Pueblos nuevamente conquiſtados, ademàs de la Guarnicion Mora, que defiende ſus Fortalezas, ha querido tener à ſu ſueldo en los Lugares del contorno una Guarnicion de gente de ſombrero. (aſsi llaman à los Portugueſes antiguamente venidos de Goa, que aſſalariò el Mogòl) Como ſe han multiplicado mucho, es muy numeroſa eſta Chriſtiandad en *Ougli*, *Pipli*, *Chatigan*, *Daca*, *Oſſumpur*, *Rangamati*, y otras partes. Se comprehende toda eſta gente debaxo del nombre de gente de ſombrero, no porque todos lo llevan, porque es reſervada eſta honra à los parientes mayores de cada familia, y ſolamente en las Fieſtas Claſicas; pero en fin ſe les dà eſte nombre.

Forma la tercera claſe de Chriſtianos un numero grande de Infieles, convertidos por el zelo de los Miſsioneros, y de ſus Catequiſtas, que eſtàn eſparcidos por diferentes Poblaciones. *Chatigan* es la mas numeroſa Chriſtiandad, por lo ſaludable de ſu clima, donde rara vez ſe padece enfermedad, y por la neceſsidad en que eſtà el Mogòl, de cubrir ſus Eſtados por aquel lado de la irrupcion de los Pueblos de *Aracan*, y *Pegu*, con los quales confina. Por eſta razon comenzò el Prelado ſu Viſita por aquella parte.

Para llegar allà, tomamos por ocho dias enteros un rumbo eſpantoſo; remando cada dia diez y ocho horas, teniendo muchas veces la corriente, y la marea favorables, apenas pudimos encontrar con un Lugar. No vimos ſino Boſques eſpeſos, brazos de Rio, por donde ſe deſagua el Ganges; unos de mucha anchura, otros tan eſtrechos, que no ſe

podia remar ſino por un lado del Barco. La ribera eſtà poblada de grandes arboles , cuyas ramas ſe abanzan muy adentro del Rio. Eſtuvimos en ſuſto continuo de los Tygres , cuyas huellas eſtàn ſeñaladas de trecho en trecho con eſtacas, para denotar , que alli fueron muertos algunos paſſageros , ò ſacados de ſus Barcos miſmos. En el Rio ſe hallan cocodrilos largos de veinte , y aun de treinta pies , que tragan à un hombre entero. En fin, hay mucho que temer de los ladrones , que andan robando ſin ceſſar por eſſos parages ſobre unos *Panceaux* , ò Barcos pequeños , que caminan como una ſaeta. Expueſtos à tantos peligros , llegamos à la Coſta de Chatigan. El ultimo brazo del Ganges corre lo largo de eſta Coſta , y forma el Golfo de Bengala , por la parte de Oriente ; y la Coſta de Coromandèl forma el Golfo por la parte de la India.

Los primeros Pueblos que encontramos , nos ſorprehendieron,por ſu modo extraordinario de veſtir. Sus calzones ſon de tela picada , anchos , como los que uſan los Marineros : llevan chinelas, camiſa , ò chupa de tela : cubre la cabeza haſta las orejas una eſpecie de ſolideo , cuyos cabos eſtàn doblados ; y encima de todo una bata , que le ſirve por la noche de cobertor , y de dia de veſtido de ceremonia. En eſte equipage ſe preſentaron armados à una media legua del lugar. Les preguntò el Prelado quienes eran , y reſpondiò uno de ellos , que eran Soldados de tal Compañia, y venian à eſcoltar à ſu Iluſtriſsima. Conocimos entonces, que eſtaban veſtidos de ſu Uniforme. Satiſfecho el Obiſpo de ſu buena voluntad , les diò ſu ben-

bendicion. Presto siguieron los Capitanes, y Subalternos à los Soldados: todos eran bien hechos, y de alta estatura. Besaron la mano del Señor Obispo, y en sus Baceras le acompañaron hasta el Lugar.

Recibieron los Pueblos al Prelado con todas las muestras de alegrìa, y respeto: salvas, arcos triumphales, iluminaciones, cavalgadas, nada fuè omitido: y hagase justicia à los RR. PP. Agustinos en todas partes, por donde passò el Prelado; se esmeraron en hacer su presencia respetable à los Gentiles, y Moros, y de inspirar en todo el Paìs un alto concepto del Pastor, y Prelado de la Religion Christiana. Comenzò el Prelado su Visita el dia de la Purificacion de 1713. El orden, y metodo, que guardaba en cada Iglesia, era el siguiente: Despues de las primeras ceremonias, señalaba cierto numero de dias, para disponer los Christianos à recibir los Sacramentos, con exercicios de piedad, Platicas, y Sermones. Predicaba, y confessaba su Ilustrissima las noches enteras, y le ayudaban los Missioneros en el mismo ministerio.

Pero como la Visita de lo temporal, las dissensiones de los particulares, y las averiguaciones, que tiene que hacer un Obispo, los ocupaban mucho: todo lo demàs me fuè encargado. Quiso su Ilustrissima, sin admitir escusa, que yo hiciesse el oficio de su Theologo, y Penitenciario: empleos poco diferentes de los que exerce un Missionero. Estando para concluirse la Mission, indicaba para algun dia de Fiesta la Comunion General, y publicaba una Indulgencia Plenaria, segun el Privilegio, que le havia concedido el Papa. Luego administraba el Sacramento de la Confirmacion. En esta Visita

de

de Chatigan confirmò mas de dos mil Christianos.

Bien sabe V. R. que donde hay muchos, no es facil que todos sean igualmente fervorosos: en todas partes hay almas virtuosas, que caminan con recto corazon en los caminos del Señor. Hay Christianos tibios, cuya devocion necessita de ser animada. Se hallan tambien algunos, que con su insensibilidad causan mucha inquietud à sus Pastores. Què se harà en estos lances? Edificarse de los unos, instruìr, ayudar, fortificar à los otros, y llorar la ceguedad de los ultimos. Assi lo hacia el Prelado, siempre dueño de sì mismo, y sin la menor flaqueza; pero Dios, à quien no se desprecia impunemente, hizo que temiessen estos Pueblos su justicia. Acabaron algunos sus dias con una muerte tan tràgica, que ha sido tenida por un castigo visible del poco caso, que hicieron de las paternas reprehensiones de su Pastor.

Las necessidades de esta Christiandad, y la inundacion, que regularmente sucede en los meses de Julio, y Agosto, no nos dexaron passar à otra parte tan presto como queriamos. Nos quedamos en *Chatigan* hasta el mes de Noviembre, sin sentir indisposicion alguna. Los alimentos son muy buenos, el ayre sano, y el agua excelente; pero no se aprovechò el Prelado de estas ventajas, porque estaba resuelto de continuar hasta la muerte la rigurosa abstinencia, que se guarda en la Mission de Madurè.

Estàn los Christianos de Chatigan divididos en tres Pueblos, à media legua el uno del otro. Cada uno tiene su Capitan, su Iglesia, y su Missionero,

y,

y muchos otros tendrian en que ocuparse. Se habla allì comunmente la Lengua Portuguesa: pero los naturales del Paìs, por la mayar parte esclavos, à quienes casi siempre se habla en su Lengua propria, tienen grande dificultad de aprender en una Lengua estraña las cosas necessarias à la salvacion. Con animo de instruìrles, y à los Christianos llamados *Boctos*, que estàn mas adentro en las tierras, y vienen à *Chatigan* à recibir los Sacramentos, me apliquè à su Lengua, y en pocos meses, con la asistencia de un Interprete, aprendì lo bastante para confessar, y componer un pequeño Catecismo, que me fuè de grande utilidad en lo restante del viage. Pedì à un antiguo Christiano, virtuoso, y caritativo, que me acompañasse, y por donde anduvimos me sirviò de excelente Catequista.

Se tiene mucho respeto en este Paìs à los Christianos, quizà en parte por las armas que llevan, porque son todos Soldados, y su profesion les dà entera libertad de celebrar las Fiestas tan solemnemente como en Europa. Me diò mucho gusto vèr las ceremonias de la Semana Santa. El Monumento ocupa toda la altura de la Iglesia, y se forma como un Trono, con diferentes altos. Sin plata, ni oro, unas hojas de estaño nuevamente fundidas, y hechas como tiestos, y flores, puestas sobre un fondo roxo, hacian una vista pasmosa, y agradable.

Otra ceremonia se observa inviolablemente entre los Portugueses. Eligen uno de los Domingos de Quaresma, y lo llaman *el Domingo de la Cruz.* Llevan en la Procesion una Efigie de Nuestro Señor, con la Cruz acuestas, con un orden admi-

rable,

rable. La Efigie era bien hecha, aunque de altura mas que humana: estaba puesta sobre unas Andas, representada de rodillas, y llevando su Cruz. Llevaban las Andas veinte y quatro hombres, y terminaba la Procession el Padre, con Capa de Coro, llevando un Crucifixo, cubierto de un velo, debaxo de un Dosèl morado. Nos llenaban de devocion las estaciones, y paradas que se hacian de quando en quando, y su canto lugubre, y penitente. Diò la Procession buelta à todo el Quartèl, por quatro calles tiradas à cordel.

Pero lo que mas me edificò, fuè el passo grave, y modesto, con que se representò el encuentro de la Efigie de Maria Santissima, y de otra de Santa Veronica, con la Santa Cara de Nuestro Señor impressa en su Velo. Son magestuosos, y tiernos estos Passos: commueven al Pueblo, y yo mismo no pude menos de derramar muchas lagrimas. Se celebrò con igual magnificencia la Fiesta del Santissimo Sacramento, y no se havia visto en este Paìs cosa semejante. Juzgò el Prelado à proposito el dividir las ceremonias de la Fiesta. Oyò cada uno Missa en su Iglesia, y por la mañana hizo sus devociones. Celebrò el Señor Obispo de Pontificàl en la Iglesia de su Residencia, y diò la Comunion. A las tres de la tarde se cantaron Visperas, y entretanto llegaron los Christianos de las otras dos Iglesias, con sus Cruces, Reliquias, y Uniforme de Cofradìa, el qual es una especie de Sobrepelliz, y saliò la Procession. Fuè de mucha edificacion el cuidado que tuvo la buena gente de adornar las calles, Arcos Triumphales, Festones, Vanderolas, filas de arboles à ambos lados, en

lu-

lugar de Tapìces, nada se omitiò, como tampoco el estruendo de los Pedreros, y Mosqueterìa. Quando bolviò al anochecer la Procession, servian de hermosa perspectiva las luces de los Christianos, las innumerables achas encendidas, y los fuegos artificiales; sin duda huviera merecido esta vista la aprobacion del gusto mas delicado.

Sentì mas de una vez, que los Europeos, estableciendose en Bengala, no huviessen preferido *Chatigan* à *Ougli*, porque es mas seguro el ancorage, y mas facil la entrada; mejores los alimentos, y otras mil conveniencias, que debrian atraherlos. Es cierto, que los Moros, que hallan su interès en tenerlos encerrados en el corazon de el Paìs, se oponen à ello con todas sus fuerzas; y quando llega el caso de tomar alli Puerto, arrojado de una tempestad, como frescamente ha sucedido à un Navio Inglès, y à otro Armenio, les hacen mil vexaciones; y gastados sus caudales, tiene el forastero que abandonar sus efectos, y Navio para salvar su vida. Assi aconteciò à los dos Navios mencionados. Chatigan està quince grados mas al Este, que Ponticheri. Tuve ocasion de observarle en un eclipse de Luna. Observè muchas veces su latitud, y me pareciò siempre en 21. grados, y 20. segundos.

Partimos de *Chatigan*, remontando el Ganges para llegar à *Daca*, Capitàl de Bengala. A cinco jornadas de Chatigan, hicimos un dia de camino, rodeando para visitar los Christianos de *Bulua*. Parece que Dios los dirige, y govierna por sì mismo, porque rara vez vèn algun Missionero. En cinco años no havian hablado siquiera con uno,

y en ninguna parte fuì mas edificado. El principal de los Christianos es un viejo, que tiene cinco hijos casados. Sus familias, y otros Arrendadores de tierras se han juntado, y forman una Aldèa de trecientas à quatrocientas almas. Su vida laboriosa, y la vigilancia, y cuidado del Gefe los conservan en una grande inocencia. Vino este al encuentro del Señor Obispo, y por medio de un Interprete le diò la bienvenida, dando sus abundantes lagrimas testimonio, nada equivoco, de su afecto, y gozo interior.

El Missionero de Chatigan, y yo, passamos al Pueblo, distante tres quartos de legua del Rio. En tres, ò quatro dias dispusimos à sus vecinos para recibir los Sacramentos, y levantamos un Altar en lugar decente, para que su Ilustrissima celebrasse el Santo Sacrificio. Dudaba algo, si formaba esta buena gente el debido concepto de la grandeza de nuestros Mysterios, y por esta razon procurè en mis ultimas Platicas inspirarlos un temor santo, de participar de la Sagrada Mesa, sin la debida disposicion. Havia encargado al Catequista que examinasse à cada uno en particular, y diesse cedula à los que juzgaba en estado de comulgar.

Bolvimos al Lugar à las ocho de la mañana, y todos, aun los Gentiles, y Moros del contorno, se esmeraron en honrar la entrada del Prelado; tanto es el cariño, y estimacion que se han grangeado los Christianos. Estando previniendo los Ornamentos para decir Missa, se llegò à mì el Catequista, y me dixo al oìdo, que solos tres havian tomado cedula para comulgar, teniendose

por

por indignos de ser participes de tan formidable Mysterio. Me edificò su santa simplicidad ; pero estando seguro , que se havian dispuesto con una buena confesion , les hice una Platica para animarlos ; luego reconciliè algunos de ellos , y comulgaron en la Missa. Se encargò al Catequista que predicasse , porque ninguno de la Comitiva sabìa bastantemente la Lengua , para hacer un largo discurso. Admirè la precision , y energìa con que tratò los puntos , que le haviamos señalado. Quando habla el corazon , corren las palabras como el agua de su fuente.

Duraron la Comunion , y la Confirmacion hasta medio dia. Fuè conducido el Prelado à su Barco , y yo me quedè en el Lugar para bautizar , y dàr la Bendicion Nupcial à muchos , que no la havian recibido. En fin , tuve que partir , y proseguir el viage con la marèa de la noche siguiente. Gastamos ocho dias hasta *Daca* , pero llegamos felizmente. Al quarto dia percebimos un Pyrata , pero viendonos bien escoltados , tratò de retirarse.

Daca , Capitàl del Paìs de Bengala , està situada en 24. grados de latitud Norte. La comodidad de los Rios la hace muy comerciante. Sus moselinas , bordadas de hilo , y seda , son muy estimadas en Europa. No hay cosa mas sucia , ni menos asseada , que la Ciudad. Figurese V. R. una grande multitud de cabañas , que ocupan una llanura de media legua , con calles muy estrechas , y llenas de lodo , y basura , en medio de las quales se levantan algunas casas de Adobes de fabrica Morisca , de muy mal gusto , y semejantes à

los rimeros de leña, que se forman en los Bosques que se cortan, y tendrà V.R. una pintura natural de Daca.

Tienen los Christianos su Quartèl en el parage mas decente al Oriente de la Ciudad. Su Iglesia es de ladrillo, y bastante espaciosa: llegamos à ella el primer Domingo de Adviento. Havia tiempo, que esperaba el Missionero al Señor Obispo, y le havia prevenido un quarto, bien que era de tierra: era muy decente, y asseado. Llegòse à mì el Padre Missionero, y me dixo: Voy à hacer construir un quarto separado para V.R. y serà de su gusto. Le dixe, que no tomasse el trabajo, porque en una mansion tan corta no lo podrìa disfrutar: en èl, me respondiò, dormirà V. R. esta noche, porque no hay mas que embiar por ello à la Ciudad.

Mucho estrañè la proposicion, y estaba impaciente de vèr què casas eran estas, que se compraban en el Mercado. Media hora despues vì traer algunas brazadas de cañas, con alguna cantidad de esteras, ò zarzos de caña, unas veinte estacas, ù horcones, dos grandes zarzos de ramas de arboles entretexidos, y cubiertos de paja, para defender de los ardores del Sol, y formar el techo. Sobre dos horcones, que sostenian las piezas traveseras, se construyò en poco tiempo el recinto del Edificio, se fixò la fabrica, y se revistiò todo con una especie de estera doble: se formò la ventana cortando la estera, y se dexò colgando, para que sirviesse de texadillo, ò postigo. La puerta era del mismo material, y quedò concluìda la fabrica antes de la noche. El dia siguien-

te no huvo que hacer mas, que cargar el techo de paja, para defender de la lluvia, y me hallè bellamente hospedado.

Nos quedamos en Daca todo el mes de Diciembre, y allì celebramos la Pasqua de Natividad. Todo se hizo con magnificencia, y devocion. Eramos seis Sacerdotes de comitiva; cosa rara vez vista en el Paìs. Passada la Pasqua, nos dispusimos para el viage de *Rangamati*, que està en la extremidad de los Estados del Gran Mogòl, y situada en veinte y siete grados al Norte. Dicen, que desde alli se puede en quince jornadas llegar à la Provincia de *Yunam*, en la China; pero no estàn batidos los caminos; y en el Paìs dicen, que niegan algunos Principes el passo à los Estrangeros.

Nos ponian miedo de emprender este viage, porque es proverbio comun en Bengala, que de dos que vàn à *Rangamati*, el uno siempre se queda alli: pero estaba la intrepidèz de nuestro Prelado à toda prueba: què me puede suceder, decia, morir? Bien: morirè cumpliendo con las obligaciones de mi oficio. Partimos, pues, passada la Fiesta de los Santos Reyes, y tardamos tres semanas en llegar allà, por la violencia de las corrientes, que nos obligaban à estàr continuamente animando la gente. El agua era muy clara: no navegabamos sobre el Ganges, cuyas aguas son muy turbias, sino sobre un Rio particular, que corriendo del Este, se echa en el Ganges, mas abaxo de *Daca*. No me supieron decir donde tenia su origen.

Al quinto, ò sexto dia llegamos à una Pobla-

cion toda de Christianos, y por nombre *Ossumpur*, adonde descansamos solamente un dia, porque la buelta havia de ser por allì. El rumbo que tomamos fuè muy penoso, el Paìs todo desierto, el clima muy frio, el Rio, como sucede en Invierno, cubierto de espesas nieblas, que no nos dexaban vèr diez passos de nosotros: la corriente ràpida, piedras à la flor del agua, y en algunos parages bascon de arena. Pero en fin, Dios, que nos guiaba, nos librò de los peligros, y llegamos felìzmente à *Rangamati*.

Nos recibieron los vecinos con grandes muestras de alegrìa; pero al verlos pàlidos, desfigurados, y sus semblantes retratos vivos de la calentura, que les consumia las entrañas, conocimos, que era verdadera la descripcion, que nos havian dado de la malignidad del clima. No tuve mas que una calentura en los veinte y cinco dias que alli estuvimos, y en este tiempo confirmò su Ilustrissima mas de mil personas. En las conversaciones que tuve con los del Paìs, supe una particularidad, que no debo omitir. Me refirieron, que havia estado el Paìs infestado de un monstruo espantoso: era una serpiente de una magnitud tan enorme, que por donde andaba, abria un camino de ocho, ò diez pies de ancho. Se retiraba comunmente à un monte poco distante de *Rangamati*, conforme se sube el Rio. Desde alli descubria el curso del Rio, y avistando algun Barco, baxaba à tiempo, se zambullia en el agua, traspassaba el Barco, y muy de espacio se comia à los passageros.

Durò esta plaga, hasta que se ofreciò un reo, con-

condenado à muerte, de librar el Paìs del monstruo, con tal, que le perdonassen la vida. Se admitiò la propuesta, y hallò medio de subir por el Rio mas arriba del parage donde se retiraba la terrible serpiente. Hizo muchas figuras de hombres con paja, las cubriò con vestidos, y por adentro las llenò de anzuelos, garfios, y harpones, que atò à diferentes cordeles, y todos ellos atados à un mismo cable, que asegurò bien al pie de un arbol. Echò al agua las figuras de paja puestas sobre unas cañas flotantes, que llevaba la corriente. Le saliò bien la estratagema, viòlas el Dragòn, baxò à comerselas, y quedò hecho pedazos con los garfios, y harpones que havia tragado. Contè en este parage once Cocodrilos tendidos sobre la arena; tres, ò quatro de ellos me parecian tener veinte y cinco, ò treinta pies de largo.

Saliendo de *Rangamati*, tuvimos ocasion de admirar un rasgo de la Divina misericordia, para con un Christiano honrado; pero que no havia tenido una vida muy arreglada. Dios, que queria salvarle, permitiò que cayesse enfermo, casi al mismo tiempo que llegamos. Nos valimos de la enfermedad para atraerle à su deber: se compungiò, y recibiò los Sacramentos, con muestras de un verdadero dolor. Me avisaron la noche siguiente, que estaba muy malo el enfermo: fuì à su casa, distante como media legua, y le hallè muy oprimido; pero lleno de afectos de la mas tierna devocion. Le confessè otra vez, le administrè la Extrema-Uncion, y le exortè, que dispusiesse sin dilacion de sus bienes. A las dos de la mañana me

re-

retirè, y apenas tuvo tiempo para hacer su Testamento, porque muriò à las quatro de la mañana. Me dieron aviso, y fuì à hacer sus Exequias. Era dia de Altar privilegiado, que podia conceder el Obispo à los Sacerdotes de su Comitiva. Celebrè Missa para dàr gracias à Dios por su infinita misericordia, para con este hombre, quien un dia antes huviera sido privado de esta assistencia espiritual. Se le enterrò en un sitio particular; y haviendo preguntado la razon, se me respondiò, que aquel lugar estaba reservado para seis personas, que havian contribuìdo con el dinero necessario para fabricar su Iglesia, dedicada à Nuestra Señora del Rosario, y que el difunto havia sido uno de los seis. Bien conocì, que havia la Madre de Misericordia premiado con una santa muerte el zelo de su siervo. Durò el Oficio Divino hasta medio dia, y apriessa me bolvì al Rio, donde me esperaban, para proseguir el viage.

Nos era favorable la corriente, y tardamos poco en llegar à *Ossumpur*. Haviendo contentado la devocion de los Fieles, entramos mas adentro en el Paìs, por los canales con que està cortado. En su principal Iglesia, dedicada à San Nicolàs de Tolentino, les administrò el Señor Obispo la Confirmacion. Bolvimos segunda vez à *Daca*, àzia el Domingo de Passion. La obligacion de Pasqua, y los diferentes exercicios, con que disponia el Prelado los Fieles à la Confirmacion, nos tuvieron ocupados, con mucho consuelo nuestro.

Despues de Pasqua pensamos en bolver à *Ougli*. Nos fatigò mas este passo, que todo el viage. Son aqui tempestuosas las Lunas de Abril, y Octubre.

Es-

Estabamos en la primera, y assi, desde el dia que partimos, hasta que llegamos, parece que havia una tempestad pegada al Timòn de nuestro Barco. Desde las tres, ò las quatro de la tarde, teniamos que buscar alguna cala para abrigarnos, ò algun Barco de Rio para disponernos contra la tempestad, que se havia de levantar à la entrada de la noche. Estuvimos à pique de ser sorprehendidos, doblando la punta llamada *Narsinga*, poco distante de *Casimbazar*, adonde fuimos acogidos de una tormenta tan terrible, que el dia siguiente no veìamos en todo el Rio sino pedazos de Barcos. Pudimos ganar à tiempo un parage, donde el poco fondo, y la distancia de la corriente nos tuvo en seguridad. Algunos dias despues, llegamos à la Iglesia de San Agustin, del Convento de *Ougli*, y dimos gracias al Señor de haver buelto con mejor salud, que quando partimos.

Haviendo el Prelado recibido los cumplimientos de su felìz buelta, quiso otra vez honrar con su presencia nuestra Casa de *Chandernagor*. Se retirò despues al Colegio de los Padres Portuguesses, donde apenas estuvo nueve, ò diez meses, quando consumido de trabajos, terminò entre sus hermanos su penosa carrera à 11. de Junio de 1715. para recibir la recompensa de una vida, de la qual todos los instantes havian sido dedicados à la conversion de los Infieles. Ciertos proyectos de reforma, que havia meditado, y que en su vida havian tenido fuerte oposicion, fueron executados despues de su muerte: lo que daba ocasion à muchas personas indiferentes de Bengala de decir, que se conocia bien, que el señor

Don Francisco Lainez tenia mas poder en la Corte del Rey del Cielo, que en los corazones de algunos de su Rebaño.

Fuè universal el sentimiento, y bien puede V. R. imaginar qual serìa el nuestro. A la primera noticia se llenaron de infinita gente las calles por donde se iba al Colegio. Los Gentiles mismos, y los Moros, dieron à porfia pruebas de su pesar, con gritos, y alharidos. En sus Exequias, y quando entrò el cuerpo en la Iglesia, se levantò un grito en general, acompañado de sollozos, que duraron mas de un quarto de hora, y apenas pudimos acallarlos, para celebrar el Oficio con la debida decencia.

Haviendome dicho muchas veces el santo Prelado, que la Mission de Carnate serìa la parte de mi herencia, y que en ella acabarìa mis dias, no dexè de encaminarme allà, con la licencia de mis Superiores. No he tenido aùn tiempo para exercer mis Ministerios; pero lo he tenido de sobra para edificarme de las bendiciones, que ha derramado Dios sobre los trabajos del Padre Aubaert, quien ha cultivado solo, mantenido, y aumentado las Christiandades esparcidas de esta parte de los Montes de *Canavay*, territorio, que coge como sesenta leguas. Le rindieron las fatigas de la Pasqua, y pocos dias despues cayò desmayado: quedò por algunas horas sin pulso, sin respiracion, y sin movimiento; pero quiso el Señor conservar su salud, tan necessaria à estos Pueblos, y se restableciò en poco tiempo.

Administrò este año los Sacramentos à tres mil Christianos, y bautizò mas de doscientos adultos;

lo

lo què es de admirar, porque la careſtìa que aflige todo eſte Paìs tres años hà, preciso à los mas de ſus vecinos à retirarſe à otras Provincias. Ofreciò al Padre una hambre tan larga nuevas ocaſiones de exercer ſu caridad: ha ſocorrido à muchos pobres, quitandoſe à sì miſmo lo neceſſario: los ha mantenido en el fervor; y muchos Gentiles, con la vida del cuerpo, han hallado, por medio de el Padre, una prenda de la vida eterna en el ſanto Bautiſmo.

Eſtas obras de caridad, y las medidas que toma para acreditar la Religion, le han merecido una eſtimacion general. Los Principes, y Governadores reciben con diſtincion las viſitas que les hace por medio de ſus Catequiſtas, y vienen en perſona à verle. Aora nuevamente vino el Governador de *Cangivaron* à *Vayur*, donde ſe celebraba la Fieſta del Nacimiento del Hijo de Dios, y tuve por mucha honra paſſar la noche en la pobre choza del Miſsionero. Sabe V. R. mejor que nadie, quanto contribuyen à la propagacion de la Fè ſemejantes protecciones. Muchos Gefes de Lugares ſe hacen inſtruìr actualmente, y tuve el conſuelo de vèr à los de Cavepondi tan deſengañados de ſus ridiculas ſupeſticiones, como antes havian ſido ciegos, y obſtinados. Su Gefe recibiò el Bautiſmo en la Paſqua de Natividad, y nos pareciò tan fuera de sì de gozo, y tan lleno de conſuelo, que no hallaba terminos con que explicarſelo. Le parecia que yà no era el miſmo hombre: tan trocado ſe veìa, tan alumbrado ſu eſpiritu, y tan quieto ſu corazon. Los Gentiles, que guardan aùn algun apego à ſus cultos ſuperſticioſos, con una extrava-

gancia tan dificil de comprehender, pero que podrà facilitar su conversion: suplican al Missionero, que haga una Fiesta magnifica à la Reyna de los Angeles, y dàn palabra de pagar todos los gastos. Los Christianos que assistieron à la Fiesta de la Natividad, me han asegurado, que era cosa digna de vèr el cuidado de los Gentiles, en adornar las calles, encender lamparas, y dàr otras pruebas de su regocijo, en todos los parages por donde havia de passar la Procession.

Por el mismo tiempo cayò malo el Governador de *Vailatur* de una enfermedad, que no le dexaba un instante de descanso. Se valiò de todos los secretos de la medicina de la India, y de sus inumerables supersticiones. No hallando alivio, avisò al Padre, que irìa à la Iglesia de *Carvepondi*, porque solo el Dios de los Christianos podia sanarle. Consintiò en ello el Padre, con la condicion, que oirìa con atencion las instrucciones que se le harìan de las verdades Christianas. Se hizo llevar à la Iglesia, y parandose en el portico, dixo à uno: Anda, dì al *Saniasi* (assi llaman al Missionero) que he llegado, y que no partirè de aqui hasta que me sane Dios Verdadero: espero que oirà mis sùplicas. En el mismo instante se minoraron sus dolores, y en menos de dos dias se hallò enteramente sano.

Parece que renunciaria al instante este Gentil à sus supesticiones: pensaba de veras en ello, quando le dixeron algunos Bramenes, que tenia que hacer un Sacrificio por el Aniversario de la muerte de su Padre. Desechò al principio la proposicion, mostrò firmeza, pero venciò el respeto

humano las primeras impressiones de la gracia, y perdiò el momento favorable, que quizà nunca mas bolverà à tener.

Darè otro caso mas singular: Un Gentil, que jamàs havia oìdo hablar de nuestra Religion: buscaba medios de hacer obras agradables à los Dioses. Viò de noche en sueños un *Sanias*, vestido de color amarillo, como suelen andar los Missioneros: piensan algunos, que fuè el V. P. Juan de Britto, quien le dixo que fuesse à un Lugar, distante seis leguas, por nombre *Ayenculan*, que entrasse en una casa, cuya figura se le representaba, y que alli aprenderia à emplearse en obras verdaderamente virtuosas. Partiò el dia siguiente, entrò en el Lugar, sin saber adonde iba, y passando por una calle, reconociò la casa que havia visto en sueños, y oyò una voz interior, que le mandaba entrar, y hablar al Padre de la familia. Era este un Christiano llamado Juan, casi el unico que havia en el Lugar: le llamò el Gentil à parte, y le contò lo que le havia acontecido. Le conduxo luego el Christiano al Missionero, quien sembrò en su docil corazon las primeras semillas de la Fè. Estaba impaciente el buen hombre de comunicar su felicidad à su muger. Ambos juntos vienen aora à la Iglesia, y se disponen à recibir el Bautismo.

Lo referido es una parte de lo que he visto en esta Mission: nada me edifica tanto, como el concurso, piedad, è inocencia de los Christianos, que en numero de trescientos, venian de diez à quince leguas à ser participes

de

de nueſtros Santos Myſterios. Igualmente me ſirviò de edificacion vèr à muchos Gentiles ſanar de ſus preocupaciones ; y en las viſitas , que me hicieron los mas principales , me parecia que les ſentaba bien lo que les decia de la Fè , y que ſe deſprendian de los errores , y ſuperſticiones de ſu deſgraciada educacion : pero en fin , *ni el que planta es algo , ni el que riega , ſino Dios, que dà el incremento.* Guardeme V. R. alguna parte en ſus Santos Sacrificios , en la union de los quales quedo con mucho reſpeto , &c.

CARTA
DEL PADRE CONTANCIN, Missionero de la Compañia de Jesus.
AL PADRE ESTEVAN SOUCIET, de la misma Compañia.

Canton 2. de Diciembre de 1725.

PAX CHRISTI.

Reverendo Padre mio.

EN el triste estado, en que sabe que està esta Mission, no esperarà V. R. de mì alguna noticia de consuelo. Por tanto, sin referir nuestras aflicciones, le hablarè del nuevo Emperador, que reyna tres años hà. Aunque tan averso à la Religion, no se puede negar, que sus prendas naturales le hacen por esta parte digno de el Imperio, y en poco tiempo le han merecido el amor, y el respeto de sus Pueblos. Referirè algunos exemplos, que convenceràn el assumpto.

Es infatigable en el trabajo; dia, y noche no piensa sino en formar el Plan de un sabio govierno, y procurar la felicidad de sus Subditos. El mo-

modo unico de hacerle Corte, es proponerle medios utiles al pùblico, y alivios al Pueblo. Los abrazaba siempre con gusto, sin reparar, ni acobardarse de gastos. Dos Ciudades de la Provincia de *Nanking*, llamadas *Sutcheou*, y *Song-Kiang*, gemian debaxo del peso del tributo annual. Se representò al Emperador, que dichas Ciudades estaban demasiadamente cargadas, y que convenìa aliviarlas. Sin mas dilacion minorò en un millon, y quinientas mil libras el tributo annual, que pagaba *Sutcheou*, y en setecientas y cinquenta mil el de *Song-kiang*. Hizo la misma gracia à la Ciudad de *Nantchang*, Capital de *Kiangsi*.

Este año passado desolò una grande sequedad la Provincia de *Tchekiang*. En muchas partes fuè muy poca la cosecha. Mandò su Magestad distribuir en ella ciento y noventa y seis mil medidas de arroz. La centessima parte de cada medida es el alimento ordinario de un hombre al dia. Han sido demasiadas este año las lluvias: inundaron la Provincia de Pekin, y sus contornos: subieron los alimentos à un precio excessivo. El primer cuidado del Emperador, fuè de socorrer las pobres familias de los Soldados, que estàn en la Corte; y mandò distribuir entre ellos quatrocientas y cinquenta mil libras. Igualmente, atento à las necessidades del Pueblo, escriviò de su proprio puño, y con el pincèl roxo, un aviso, en el qual habla de esta manera à los Grandes del Imperio.

,, Han sido extraordinarias las lluvias de este Ve-
,, rano: inundaron las Provincias de *Pekin*, *Chantong*,
,, y *Aonan*. Estoy muy lastimado de la afliccion de
,, mi Pueblo, à quien llevo en el corazon, y en
,, quien

,, quien pienso dia , y noche. Còmo podrè dormir
,, con sosiego , sabiendo que padece mi Pueblo?
,, Los que con un corto comercio ganaban su vida,
,, se hallan sin caudal : otros que tenian casa , la
,, han visto echada por tierra: no tienen adonde re-
,, tirarse , y se acerca el Otoño. Considero , que ha-
,, viendo sido los granos enterrados debaxo de la
,, agua , no havrà cosecha ; y renueva , y aumenta
,, mi dolor este pensamiento. Es preciso socorrer
,, quanto antes à tantos pobres afligidos. Vosotros,
,, Grandes del Imperio, escoged Oficiales fieles, cui-
,, dadosos , y capaces de executar mis intenciones,
,, y de preferir el bien pùblico à sus proprios inte-
,, resses : que recorran las tres Provincias , para lle-
,, var à ellas los efectos de mi compassion : que
,, penetren hasta los parages mas ocultos , y mas
,, apartados , para descubrir al pobre : que ningun
,, desdichado pueda ocultarse de sus diligencias , ni
,, de mis beneficios. Sè que se cometen injusticias en
,, tales repartimientos ; velarè sobre ellas : velad
,, tambien vosotros. Encargo à los Tsongtous, y Vir-
,, reyes de las Provincias, que no perdonen à cuidado
,, alguno : castigarè con rigor los culpados : que se
,, me informe con exactitud. Mirad à estos afligi-
,, dos , como si fueran hijos , ò sobrinos vuestros:
,, guardad justicia, y velad en la distribucion de mis
,, beneficios : repartidlos, como si tuvierais que dis-
,, tribuir vuestra propria hacienda. Basta deciros,
,, que me dareis gusto , y que serà vuestra conducta
,, conforme à mis intenciones. Que se respete esta
,, Ordenanza.

Fuè inserta esta Instruccion Imperial en la Gaceta pùblica , y esparcida por todo el Imperio,

 pa-

para que los Mandarines, y el Pueblo fuessen informados de las intenciones de su Mageſtad. Es muy util para el govierno la Gaceta de la China; en lugar de llenarla, como se hace en ciertos Paìses de Europa, con futilidades, y no pocas veces de detraccion, y calumnias, no se pone en ella sino lo que tiene relacion al Emperador; y como el govierno Chino es enteramente Monarquico, y que se refieren todas las cosas de alguna consideracion à su Mageſtad: todo el contenido de la Gaceta puede servir mucho à dirigir los Mandarines en el exercicio de sus empleos, y à instruìr à los Letrados, y al Pueblo.

Se lee en ella el nombre de los Mandarines, que han sido privados de sus cargos, y por què razon: el uno, porque ha sido negligente en exigir el tributo Imperial, ò porque lo malgastò: el otro, porque fuè, ò demasiado bueno, ò demasiado riguroso en los castigos: este por sus extorsiones: aquel por su poco talento para governar. Si algun Mandarin ha sido promovido à algun cargo considerable: si ha sido rebaxado de algun grado, ò si ha sido privado por alguna falta de la pension que havia de recibir del Emperador, no dexa luego la Gaceta de publicarlo.

Dà cuenta tambien de todos los negocios Criminales, de que puede seguirse la muerte del acusado. Se debe observar, que exceptuando ciertos casos extraordinarios, notados en el cuerpo de las Leyes Chinas, ningun Mandarin, ni Tribunal Superior puede sentenciar à muerte definitivamente. Deben ser todos los processos capitales examinados, decididos, y firmados por el Emperador.

Em-

Embian los Mandarines à la Corte las piezas del Processo, y su sentencia, notando el Articulo de la Ley, que los ha movido à pronunciar de tal manera; pongo por exemplo: Fulano es reo de tal delito: dice la Ley, que se darà garrote à los que fuessen convencidos de ello: por tanto le condeno à morir de tal modo. Llegando las informaciones à la Corte, el Tribunal Superior del Crimen examina el hecho, las circunstancias, y el fallo. Si el hecho no està expuesto con claridad, ò si necessita el Tribunal de nuevas informaciones, representa al Emperador un Memorial, que contiene el hecho, y la sentencia del Mandarin inferior, y añade: Para juzgar rectamente, parece que debemos ser instruidos de tal circunstancia: por tanto opinamos, que se remita el negocio à tal Mandarin, para que nos dè las luces que deseamos. Manda su Mageftad lo que es de su gusto; pero le inclina siempre su clemencia à remitir el negocio, para que en Causas de vida, ò muerte, nada se decida ligeramente, y sin las pruebas mas convincentes. Recibidas las informaciones pedidas por el Tribunal Superior, presenta otra vez à su Magestad su determinacion, y entonces subscrive à la sentencia del Tribunal, ò minora el rigor del castigo: tal vez buelve el Memorial, escriviendo de mano propria estas palabras: *Examine el Tribunal este negocio, y que me haga relacion.* Se pasmaria V. R. si viera la escrupulosa atencion que se tiene en la China, quando se trata de condenar un hombre à muerte. Todo lo dicho se pone en la Gaceta.

Refiere tambien el nombre de los Oficiales, que

ſucceden à los Mandarines depueſtos, ſu Paìs, los delitos de que fueron acuſados, y la reſpueſta del Emperador: las calamidades ſucedidas en las Provincias, los ſocorros dados por los Mandarines del Lugar, ò por orden de ſu Mageſtad: la ſuma de los gaſtos hechos en la manutencion de los Soldados, neceſsidades del Pueblo, obras pùblicas, y liberalidades del Principe: las repreſentaciones, que ſe atreven à hacerle los Grandes del Imperio, ò los Tribunales Superiores, ſobre ſu conducta perſonal, ò ſobre ſus determinaciones. Se nota el dia en que ara el Emperador la tierra, para animar los Pueblos al amor del trabajo, y al cultivo, y labranza de los campos: el dia en que ha de juntar en Pekin los Grandes de la Corte, y los primeros Mandarines de los Tribunales, para darles la inſtruccion, cuyo aſſumpto ſe ſaça de ſus Libros Canonicos.

Eſtàn los Chinos muy perſuadidos, que ſu Mageſtad es Emperador para governar, Pontifice para ſacrificar, y Maeſtro para enſeñar. Dà la Gaceta noticias de las Leyes, ò coſtumbres nuevas, que ſe eſtablecen: de los elogios, que hace el Emperador de algun Mandarin, ò reprehenſiones que le dà, y ſuelen ſer de eſte tenor: ,, Fulano Mandarin, no tiene buena fama: ſi no ſe enmienda, ,, le caſtigarè. ,, En fin, tal es la Gaceta China, que enſeña à los Mandarines còmo han de governar los Pueblos: y aſsi la leen ſin falta alguna, y muchos de ellos extractan lo que puede ſervirles de regla en ſu conducta. Perdone V. R. eſta digreſsion ſobre la Gaceta China: creo, que no dexarà de guſtarle. Buelvo ahora al Emperador.

Avi-

Avisado su Magestad por un Virrey, que su govierno, y Provincia estaba amenazada de una hambre general, se encerrò en su Palacio, ayunò, y orò, hasta que le llegò noticia de haver llovido con abundancia en la Provincia. Luego publicò un Edicto, en el qual explicaba su grande lastima de las miserias de su Pueblo. Mandaba à todos los grandes Mandarines, que le informassen con puntualidad de las calamidades, que se padecian en sus jurisdicciones, y concluia con estas palabras, ,, Hay entre el Tien, (significa el Cielo) y el ,, hombre una correspondencia de faltas, y castigos, de Oraciones, y beneficios: cumplid vuestras obligaciones, evitad las faltas, porque por ,, ellas nos castiga el Tien. Quando nos embìa alguna calamidad, hagamos reflexion sobre nosotros ,, mismos: mortifiquemonos, enmendemonos, pidamosle: rogando, y corrigiendonos, le aplacamos. ,, Publìco esta Ordenanza, no porque crea, que soy ,, capàz de mover à compassion al Tien, sino para ,, persuadiros lo que acabo de decir, que entre el ,, Tien, y el hombre, hay una correspondencia de ,, culpas, y castigos, de Oraciones, y gracias.

Saliò este año el Rio *Hoang* de madre, y causò grandes estragos: no dexaron los Mandarines superiores de echar la culpa à la negligencia de los Subalternos, y de denunciarlos, segun costumbre, al Emperador. ,, No echeis, respondiò su Magestad, ,, la culpa à los Mandarines, yo soy el culpado, y ,, el reo: està afligido mi Pueblo, porque me faltan ,, las virtudes, que debiera tener. Pensemos solamente en corregirnos de nuestras culpas, y en remediar à los males, que ha causado la inundacion.

Per-

Perdono à los Mandarines que acusais, y no acuso sino à mì mismo de poca virtud. Al fin de la sexta Luna, que correspondia este año al mes de Julio, eran excessivos los calores en Pekin. Acordòse su Mageſtad de muchos desdichados, detenidos en las carceles, ò condenados à llevar el Cange en las esquinas de las calles. Se compone el Cange de dos maderos bastante grandes, abiertos para que quepa la cabeza del culpado. Se pone sobre los ombros, y su peso corresponde à la gravedad del delito. Algunos pesan doscientas libras, los ordinarios de cinquenta à sesenta: tienen por lo comun tres pies en quadro, y la madera de cinco à seis pulgadas de gruesso. Llamò, pues, su Mageſtad à los quatro Mandarines de primera clase, y les diò esta orden. ,, Los calores son insu- ,, fribles: los que estàn en las carceles, y los que ,, llevan sobre sì el Cange, sin duda padecen mu- ,, cho, es preciso aliviarlos. No hablo de los que ,, estàn en los calabozos, ni de los que estàn condena- ,, dos à muerte en el Otoño, porque no merecen ,, gracia, ni conviene darles mas ensanches: hablo ,, de los que estàn presos por deudas, ò por pleytos, ,, que piden largo examen. Juntaos mañana con tal ,, Presidente, y de comun acuerdo, determinad lo ,, que se puede hacer en alivio de essos pobres. Se executò el dia siguiente la orden del Emperador, dando libertad à los presos que dieron fianzas, que acabando los calores bolverìan à presentarse. Lo mismo se concediò, y con la misma condicion, à los que llevaban el Cange. A los que no pudieron dàr caucion, se quitaron los grillos, y tuvieron libertad de andar por toda la carcel, que es muy

espaciosa. Aprobò su Magestad la resolucion de los Mandarines, y conociò todo el Pueblo, que la atencion, y clemencia de su Principe, se extendia sobre todos sus Vassallos; y que no havia uno entre todos ellos tan desdichado, por quien no tuviesse la ternura de padre.

En el poco tiempo que reyna, ha hecho muchas otras Ordenanzas, que prueban su vigilancia, y aplicacion al govierno: me contentarè de referir algunas. Para animar à los Labradores al trabajo, è inspirarles el amor de una vida regular, mandò à los Governadores de las Ciudades, que le informassen cada año de los que se distinguian por su cuidado en el cultivo de las tierras, la integridad de vida, esmero de mantener la union en su familia, y la paz con sus vecinos: en fin, quien se señalasse por su economìa, y aborrecimiento de todo gasto inutil. Segun fuere el informe del Governador, promoverà su Magestad al moderado, y activo Labrador al grado de Mandarin de octava clase, y le embiarà Patente de Mandarin honorario. Con este grado tendrà derecho de vestirse como Mandarin, visitar al Governador de la Ciudad, sentarse en su presencia, y tomar The con èl. Se le tendrà respeto por todos los dias de su vida; y en su muerte se le haràn Funerales proporcionados à su grado; y su titulo de honor serà escrito en la Sala de los Ancestres. Què gozo no causarà à un viejo venerable, y à toda su familia! Què emulacion no producirà entre los Labradores tan noble recompensa! Con este Decreto dà su Magestad un nuevo lustre, y una profession tan necessaria al Estado, y estimada en todos los siglos en el Imperio.

Pu-

Publicò otra Ordenanza para exortar à las viudas à guardar continencia; y à las casadas à ser fieles à sus maridos. La hermosura del govierno, dice el Emperador, depende principalmente de la regularidad de las mugeres: deben aplicarse à sus obligaciones, y vivir retiradas, como conviene à su sexo. Si una muger, todavia de poca edad, pierde su marido, viva en su estado de viuda, sin passar à segundo matrimonio, y cuente antes de su muerte por lo menos veinte años, passados en la continencia; ò si alguna solicitada, y aun forzada, ha resistido hasta perder la vida, antes que cometer el delito, mando à los de su familia, de qualquier condicion que sean, de informar de todo al Mandarin del Lugar, quien verificado el hecho me darà parte, para que por mi orden se saque del Tesoro Imperial el dinero necessario, para erigir en honra suya un arco triumphal, en el qual se gravarà su elogio.

Para mejor mantener, y aumentar, si era possible, la piedad de los hijos para con sus padres, porque se mira en el Imperio como un punto capital, diò orden, dos meses hà, à todos los Virreyes de las Provincias, de averiguar con exactitud, quienes son los Bachilleres de su jurisdiccion, que se han aventajado mas en la observancia de un deber tan essencial, y de embiar sus nombres à la Corte, para que por este solo titulo les conceda su Magestad el grado de *Kienseng*, superior al de Bachiller, y con el qual pueden llegar à ser Mandarines, no bastando el de Bachiller para ser promovido à los Empleos. No les concede el Grado de Licenciado, por no abatir, ò degradar las bellas

le-

letras, porque no se dà este grado sino al merito reconocido por los examenes pùblicos.

Por otro reglamento, parece que intenta su Magestad llevar la piedad filial al mas alto punto, donde puede subir como los Mandarines, segun el grado à que han sido elevados: tienen un titulo, y distintivo particular, y con el qual deben ser honrados despues de su muerte. Permite el Emperador à los hijos Mandarines, que renuncien à este titulo, y lo pongan en cabeza de su padre, y por consiguiente de su madre, quien en los titulos honrosos comunica con su marido. Es, dice su Magestad, renunciar à sì mismo en favor de su padre, y madre: es privarse de un honor, que durarìa aun despues de su muerte, para que sea transferido al padre. No hay cosa mas puesta en razon, porque menos debe el hijo su merito à sì mismo, que à los que le dieron la vida, y la educacion. Parecerà singular esta maxima China; pero seguramente es muy digna de alabanza.

Con el animo de conocer bien todos los Mandarines del Imperio, ha publicado su Magestad nuevos Reglamentos para ellos: Primeramente ha mandado à todos los grandes Mandarines, que examinen con gran cuidado, què Oficiales de su distrito tienen mas talento para governar el Pueblo, y que embien sus nombres à la Corte. En segundo lugar ha mandado, que se embien igualmente los nombres de los Mandarines inferiores, capaces de exercer los cargos de primera clase, para que sin passar por los grados ordinarios, puedan ser elevados à los Empleos mas considerables del Imperio. En tercer lugar, se acostumbra exa-

minar de tres en tres años todos los Mandarines, sin exceptuar alguno. El Virrey de cada Provincia consulta con los quatro Oficiales Generales, que residen en la Capital, y embia à la Corte su Censura de cada Mandarin. Nota, v. g. que tal Mandarin, de tal grado, y de tal Ciudad, es demasiadamente severo: que es codicioso, ò que hace vexaciones al Pueblo; ò que es de demasiada edad, que se aplica poco à las obligaciones de su cargo; ò que es demasiado vivo, colerico, y poco querido del Pueblo. Segun la censura, que se embia al primer Tribunal de Pekin, depone la Corte, rebaxa, y castiga muchos Mandarines.

Al contrario los que no tienen mala censura, ò que son alabados como gente extraordinaria, y superior à los otros Mandarines, son promovidos, sin dilacion, à mayores goviernos. Parece que havian de ser suficientes estos conocimientos; pero quiere algo mas su Magestad. Ordena à los Mandarines superiores de cada Provincia, que distingan en tres clases los Mandarines de su govierno. La primera debe constar de los que tienen buenos, y cortesanas modales, que no buscan à enriquecerse: que son habiles en las letras, bien versados en las costumbres, y Leyes del Imperio: que no son de mucha edad, y tienen robustèz, y salud. La segunda clase debe contener à los que estàn dotados de los mismos talentos; pero que son de poca salud, ò de abanzada edad. En la tercera seràn comprehendidos los que tienen el cuerpo sano, y robusto, pero medianos talentos. Esta lista, dice el Emperador, me darà mejor conocimiento de los Mandarines, que en el examen general de cada tercer

año,

año, merezcan elogios, ò reprimendas. La gloria, que resultarà à los unos, y la verguenza, que cubrirà à los otros, los animarà de una loable emulacion. ,, Yo mismo examinarè la lista, añade el ,, Emperador, y assi ordeno à los Mandarines, so-,, pena de ser severamente castigados, que se porten ,, con grande integridad, sin parcialidades, y sin ac-,, cepcion de personas.

He referido la gracia, que hizo el Emperador à dos Ciudades, perdonandoles para siempre una parte del tributo annual, que debian pagar. Causò mucho gozo en el Pueblo la bondad de su Principe. El *Tsongtou*, ò Superintendente de dos Provincias, pensò que haria su Corte al Emperador, participandole, qual havia sido la alegria del Pueblo. Le embiò un Memorial, en el qual, despues de haver elogiado à su Magestad, decia, entre otras cosas, que el Pueblo, para mostrar su reconocimiento, hacia rezar en los Templos de los Idolos, para que conservassen una vida tan preciosa al Estado: que tenia Comedias, y que para perpetuar la memoria de un beneficio tan señalado, iba à levantar un Edificio pùblico, y colocar un monumento de piedra, en el qual se gravarà una Inscripcion, que eternizarà la memoria de la gracia recibida. Respondiò el Emperador de su proprio puño al *Tsongtou* la respuesta siguiente:

,, Lo que me avisas, es enteramente contra-,, rio à mis intenciones. Quando hice la gracia, no ,, tuve otro fin, sino el de procurar la felicidad de ,, mi Pueblo, y no pensaba en ganar una honra va-,, na. Las Comedias, y las piedras son superfluas, ,, y no pueden serme de alguna utilidad. Haviendo

,, yo embiado Instrucciones por todo el Imperio,
,, para exortar los Puelos de la economia, y fru-
,, galidad, cómo te atreves à permitir essos gas-
,, tos inutiles, y locos? Prohibidlos al instante.
,, Es de temer, que los Subalternos, con pretexto
,, de proveer à essas diversiones, saquen contribu-
,, ciones, y se engorden con la substancia de mi
,, pobre Pueblo. Velad en ello. En quanto al Edi-
,, ficio, y monumento de piedra, mando que no
,, se construyan, porque buelvo à decir, que
,, quando concedo gracias, no pretendo adquirir
,, una vana reputacion. Lo que unicamente deseo
,, es, que en esse gran Pueblo no se halle uno,
,, que no observe las costumbres, que no cumpla
,, sus obligaciones, y que no viva con paz, y
,, quietud: en esso me podras dàr gusto. Por tan-
,, to, en el mismo instante, que recibas esta Or-
,, denanza, prohibid las Oraciones, y las Come-
,, dias: impedid que se construya el Edificio, y el
,, monumento de piedra, y dad por escrito un
,, Mandamiento pùblico, que se pondrà en las
,, esquinas, exortando al Pueblo à guardar las
,, costumbres, cumplir con sus obligaciones, y
,, vivir en perfecta paz, y union. Llegando este
,, caso, me tendrè por dichoso, y feliz.

Se extiende el desvelo, y cuidado del Princi-
pe hasta sobre los reos. Vea V. R. aquì una Orde-
nanza en favor de ellos. ,, Dos cosas, dice su Ma-
,, gestad, deben hacerme muy atento, quando es
,, question de condenar alguno à muerte: La pri-
,, mera, el aprecio que debemos hacer de la vida
,, de un hombre: La segunda, la ternura, y com-
,, passion, que debo tener por mi Pueblo. Por esta
cau-

,, causa, ninguno en adelante castigue con pena de
,, muerte, sin que antes se me haya sido presentado
,, tres veces su Processo. Quando el delito es muy
,, enorme, firmando el Emperador la sentencia de
,, muerte, añade estas palabras: Que se execute
,, sin dilacion. Pero si nada tienen los delitos de
,, particular, añade al fin de la sentencia: Que se
,, guarde al Reo en la carcel, y que sea executa-
,, do en el Otoño. En esta estacion hay un dia fi-
,, xo para executar los Reos: y la conducta que
,, tuvo el Supremo Consejo Criminal en este año,
,, es como se sigue:

,, Algun tiempo antes del dia señalado, man-
,, dò el Consejo escrivir en un Libro todas las
,, Informaciones, que en el curso del año le ha-
,, vian sido embiadas por las Justicias Subalternas,
,, la sentencia que diò cada una de ellas, y la
,, del Tribunal de la Corte. Se juntò despues este
,, Tribunal, y leyò, reviò, corrigiò, añadiò,
,, y borrò lo que le pareciò conveniente. Luego
mandò sacar dos copias de la Sentencia en limpio: la una presentò al Emperador, para que la pudiesse leer, y examinar por sì mismo: la otra guardò, para leerla à todos los principales Oficiales de los Tribunales Supremos, y corregirla conforme à sus dictamenes. Yà vè. V. R. que aqui se concede al hombre mas despreciable, lo que por gran privilegio se concede en Europa solamente à las personas mas distinguidas; quiero decir, el derecho de no ser juzgado, y condenado, sino en Parlamento pleno, juntandose todas las Salas. A mas se extienden todavia en la China las diligencias. Haviendo sido examinada, y enmendada la segunda

copia, se presenta al Emperador. Luego se sacan de ella noventa y ocho copias en Lengua Tartara, y noventa y siete en Lengua China. Todas ellas son entregadas à su Mageſtad, quien las dà otra vez à examinar à los mas habiles Oficiales Tartaros, y Chinos, que se hallan en Pekin. Este cuidado del Emperador, quando se trata de quitar la vida à un hombre, es otra prueba del amor que tiene à sus Vassallos.

En fin, tiene el nuevo Monarca tan impressa en el corazon la felicidad del Imperio, que publicò una Ordenanza, escrita con el pincèl roxo, en la qual exorta à todos los Mandarines, que por su dignidad tienen derecho de presentar Memoriales, de reflexionar bien sobre lo que puede contribuir al buen govierno, y de comunicarle sus luces por escrito. Añade, que en caso que pidan secreto sus reflexiones, pueden embiar, ò presentar su Memorial sellado; y dà palabra, que en este caso no lo publicarà, ò borrarà el nombre del Autor. Por todas estas pinceladas conoce V. R. el esmero de este Principe: se aplica, sin cessar, à aprender à governar bien su Pueblo, y à hacerlo feliz. Quiera Dios inspirarle sentimientos mas favorables à nuestra Santa Religion, para que los Pastores, desterrados por su orden, puedan reunirse con su amado Rebaño. Pidalo V. R. à Dios en sus Santos Sacrificios, en la union de los quales quedo con respeto, &c.

*** *** ***

CAR-

CARTA

DEL PADRE PARENNIN, Missionero de la Compañia de Jesus:

AL PADRE JUAN BAUTISTA DU HALDE.

Pekin à 26. de Septiembre de 1727.

PAX CHRISTI.

Reverendo Padre mio.

ESTA es la quarta vez, que tengo la honra de escrivir à V. R. sobre el estado en que se hallan los Principes Christianos de la China: prosiguen dandonos admirables exemplos de las mas altas virtudes, y sobre todo de una constancia invencible, y à toda prueba en su Religion. Las personas piadosas, à quienes quisiesse V. R. participar estos renglones, se edificaràn mucho, y seràn sensibles al unico consuelo, que nos queda en este tiempo de afliccion: nos ayudaràn con sus oraciones à dàr gracias al Padre de Misericordias de haver dispuesto, que triunfasse la Religion en el corazon de una Corte, à donde apenas es conocida, sino para ser proscripta, y perseguida.

Sien-

Siendo la constancia de los Principes en la Religion Christiana la causa principal de los malos tratamientos, que han padecido hasta ahora, se han imputado à las pretendidas culpas de *Surniama* su Padre: yà se ha desvanecido este vano pretexto, y claramente se conoce, que el unico motivo, que se tiene de afligirlos, es su fidelidad à la Religion. Al principio de este año no omitiò el Emperador diligencia alguna, para que renunciassen publicamente su Fè; pero ni su autoridad, ni sus ordenes, à las quales nunca havia hallado resistencia, ni sus razones, que tenia por invencibles, ni los Grandes, que les fueron diputados para rendirlos à la voluntad del Principe; ni los mas crueles tratamientos, fueron capaces de hacer mella en sus corazones, llenos del espiritu de la Religion. Voy à mostrarlo por orden, y por menor, de manera, que nada quede que desear en un assumpto tan glorioso en nuestra Santa Fè.

En la Carta que escrivì à V. R. con fecha de 24. de Agosto del año passado, le dì parte, que cinco hijos del viejo Regulo *Surniama*, que son, el segundo, quarto, nono, decimo, decimotercio, y un hijo de su primogenito, havian sido conducidos à diferentes Provincias, para ser guardados tan estrechamente, como lo estàn el sexto, y duodecimo Principe en Pekin: que se havian quedado en Furdane con bastante libertad los otros hijos, y nietos, para servir allì en calidad de Soldados: que antes de la conclusion de este negocio, los havia acusado el General de la Plaza de haver fabricado una Iglesia en *Sin put se*, y que havia guardado su Magestad el Memorial, sin remitirlo, como

mo acostumbra, al examen de los Tribunales. Parecia, que por algun tiempo no passarìa adelante este negocio, y nos lo hacia juzgar el silencio del Emperador; pero nos engañabamos, como ahora lo dirè.

Para que estè V. R. mejor en el hecho, acuerdese de lo que le escrivì sobre el zelo del undecimo Principe, llamado *Francisco Cou.* Este Señor, de un corazon de un Apostol, està muy bien instruìdo en las verdades de la Religion: habla con elegancia la Lengua China, y la Tartara; y con la autoridad, que le daba su nacimiento, aun en sus desgracias, tenia talento para predicar à Jesu-Christo. Para tener ocasion de practicar su zelo, havia imaginado un Expediente, que le salìa muy bien: estudiò muchos Libros de Medicina, y se aplicò tanto à ella, que la entendìa mejor, que sus mismos professores. Le llamaban los Enfermos de las ocho Vanderas, y se hallaban muy bien con un Medico, que nada les pedìa, ni por su trabajo, ni por sus medicinas: en reconocimiento, y por cortesìa, estaban como forzados à oìrle hablar de las verdades christianas, porque conocian bien, que el principal motivo de su caridad, era la predicacion del Evangelio: se aprovecharon muchos de sus platicas; pero el fruto mas sòlido que sacò, fuè de embiar al Cielo muchos niños moribundos, bautizandolos.

No pudieron tantas obras de zelo quedar por mucho tiempo ocultas à los Mandarines Subalternos de su Vandera: el *Tcham*, ò Centurion de una de las Compañìas, que componen una Vandera, le amenazò muchas veces de quexarse al General; pero no tuvieron efecto sus reprehensiones. Estaba el

Principe en la persuasion, que debìa predicar à Jesu-Christo, y su Santa Ley à todo el Mundo, y acudir al socorro de los que podian necessitar de sus servicios para el alma, ò para el cuerpo. Sucediò en el mismo tiempo, que cayò malo de peligro el Oficial, y viendo que no alcanzaban los Medicos à procurarle algun alivio, le vino el pensamiento de llamar à aquel mismo, à quien acababa de prohibir el exercicio de la medicina.

Fuè de buena gana el Principe Francisco à visitarle, con la esperanza de curar su cuerpo, y disponer su conversion. Logrò sanarle de la enfermedad; pero por mas tiernos, y fuertes que fueron sus exortaciones, no pudo hacer mella en el corazon de un hombre, que tanto temìa perder su empleo, como deseaba la vida. Diò, no obstante, el Mandarin al Principe Francisco muestras de su reconocimiento, pero muy otras de las que esperaba su bienhechor. Fuè à su casa el Mandarin à darle las gracias, y le aconsejò à moderar su zelo, ò por lo menos à no estenderlo fuera de su Vandera; porque tarde, ò temprano, la viveza con que recorria las otras Vanderas, le atraerìa alguna nueva desgracia; pero viendo que eran inutiles sus consejos, tomò la determinacion de hacer que le hablasse un amigo de ambos, cuya influencia era mas eficàz. Havia llegado su vez de ir à dàr cuenta à Pekin del estado de la Guarnicion, y de las Tropas: visitò, à su llegada, à un Medico Christiano, llamado *Francisco Vuei*, conocido de antemano: estaba bien informado de la amistad, que havia entre el Principe, y el Medico, y sabìa muy bien, que este havia hecho en el Palacio del Principe, y de sus hermanos

el

el oficio de Catequista. Comenzò el Mandarin con la relacion de su cura, y la necessidad en que se hallaba de denunciar su bienhechor, ò de perder su cargo, y quizà su libertad. Fuì, dixo al Medico, à su casa à darle las gracias; pero en lugar de recibirme en la sala comun, como se practica, para hacerme mas honor, me introduxo hasta lo mas interior, donde estaba su familia.

La primera cosa que vì fuè una Capilla grande, adornada de Pinturas, Cruces, y de lo demàs que està en uso entre losChristianos. Me admirò la pompa exterior de una Religion, que està proscripta. Le roguè que guardasse mas moderacion, y que exercielle su Religion con mas secreto, y menos apariencia. Añadì, que no desaprobaba su fidelidad à la Ley Christiana, con tal, que fuesse en lo interior de su familia. En fin, le dì palabra de cerrar los ojos sobre su conducta, si tambien me la daba de no frequentar sino los Soldados de quienes tengo el mando; ò à lo mas, que no viesse sino à los que militan debaxo de la misma Vandera: que en caso de alguna averiguacion, tendria yo con que disculparme; pero si continuaba visitando indiferentemente à todos, no podria resolverme à correr tanto riesgo, y que no me arruinarìa à mì mismo para ponerle en salvo. Fueron inutiles mis esmeros, y nada pude ganar con un hombre empeñado en seguir sus idèas. Por otra parte, como està medio sordo, no podia oìr todo lo que yo le decìa; y assi os ruego, como amigo suyo, que hagais todo lo possible para que siga mis consejos: me causa làstima su triste situacion; y aunque depende ahora de mì, y soy su Superior, me acuerdo del respeto,

que en otro tiempo me debìa, y que no podìa ponerme en su presencia sin doblar la rodilla. Mucho sentirìa, que le sucediesse otra nueva desgracia: escrividle, pues, de un modo, que le obligue à mirar por ambos.

En vano, respondiò *Francisco Vuei*, le escriviria yo: para contenerle, necessita de una autoridad, que respeta como la de Dios mismo, y solamente sus Padres Espirituales pueden moderar su zelo: voy à hablarles en el assumpto. Vino en efecto à proponer al Padre Suarez, y à mì la inquietud del Mandarin, y tuvimos por conveniente escrivir al Principe Francisco, que en el exercicio de su zelo para con los de afuera, siguiesse ciegamente los consejos, y la direccion del Principe Juan, su hermano mayor, de cuya prudencia estabamos muy seguros; pero antes que pudiessen llegar nuestras Cartas à Furdane, y antes que partiesse el Oficial de Pekin, mudò un acaso el curso de los negocios, y contribuyò mucho à la persecucion, que voy à referir.

Quando partieron los seis Principes de Pekin para su destierro, en diferentes Provincias del Imperio huvo orden expressa, que no pudiessen acompañarlos sus criados: siguieronlos, no obstante, algunos, pero de lexos, para no faltar à lo que miraban como obligacion suya. Uno de ellos, todavìa infiel, tuvo el valor de tomar casa en *Tsinanfou*, Capital de la Provincia de Cantòn, Lugar del destierro de su Amo: era viudo, se casò con una viuda: en el tumulto de sus bodas huvo algun alboroto. Presto llegò à noticia de los Mandarines, y rezelando estos, que por otra via sabria el Empera-

dor,

dor, porque en todas partes tiene Espìas, que havia sido el Principe prisionero seguido de sus criados, mandaron prender à todos ellos. Se interrogò al recien casado, y respondiò, que era Esclavo del Principe.

Los otros dixeron, que eran Criados assalariados, y fueron puestos en libertad. Uno de ellos, llamado *Pedro Yang*, hijo de un Letrado, que havia sido Preceptor en casa del segundo Principe, me visitò à su buelta, y me contò el sucesso. No se librò tan bien el Esclavo, porque le remitieron los Mandarines, cargado de cadenas, à Pekin, y le entregaron à la Sala del Crimen. Dieron al mismo tiempo aviso al Emperador, y de aqui se originaron las nuevas desgracias. Mandò su Magestad, que se hiciessen informaciones; y respondiò la Sala, que havian sido entregados los Principes, sin criado alguno, al Consejo de Guerra, para que fuessen llevados al termino de su destierro: echò el Consejo la culpa sobre el General, que mandaba en Furdane, quando fueron desterrados alli el Principe *Surniama*, y toda su Familia. Daba por razon, que se havia determinado, que en toda la Familia huvo mas de ciento y treinta domesticos, y que sobre este numero no havia respondido el General, llamado *Oulipou*, al Consejo de Guerra. Estaba entonces este viejo General en Pekin exerciendo otro cargo: fuè citado para responder à la acusacion, y no pudiendo acordarse de lo que havia passado en aquel tiempo, tuvo que informarse de los Oficiales Subalternos: despachò Correo sobre Correo à Furdane, como si se tratàra de un negocio de la mayor importancia: iban, y venian los Expressos

sin

sin cessar: se assustaron los Oficiales, y tomaron el partido de acusar los Principes sobre su Religion, la qual miraban como el unico motivo de tantos movimientos, porque los demàs negocios estaban concluìdos. Presentaron, pues, al General, que mandaba entonces en la Plaza, una Peticion.

Este General, por nombre *Chemoute*, es Principe de la Sangre, y por consiguiente de la Familia de los Principes acusados. Sabìa bien, que eran Christianos; pero hacìa como que lo ignoraba: siendole denunciados como tales, temiò por sì mismo, si no tomaba medidas sobre una acusacion tan pùblica. Proyectò, pues, el medio mas corto de prevenir toda reprehension, haciendo que renunciassen à la Ley Christiana. No se le ofrecia dificultad de salir con ello, y se lisonjeaba, que le bastarìa insinuar su voluntad para ser obedecido, porque se imaginaba que unos Principes, oprimidos con todo genero de males por tres años, y que se veìan sin las cadenas, que llevaban todavìa sus hermanos, se alegrarian de hallar en èl un protector, que pudiesse poner fin à sus desdichas; pero, gracias al Señor, presto encontrò con el desengaño. No pudiendo vencer su resistencia, juntò Consejo de Guerra, y condenò dos de ellos à ser degollados, y los otros à una prision. Remitiò despues un Memorial al Emperador, suplicandole, que ratificasse la Sentencia. Llegò el Memorial à Pekin el dia 8. de Enero de este año.

Para informar mejor à V. R. de las preguntas, y respuestas del Interrogatorio, traducirè la Relacion, que nos embiò el Principe *Juan Sou*. La sinceridad, que reyna en toda ella, no dexa lugar à

la

la menor duda, ò sospecha contra la verdad. Habla de sì mismo el Principe, por espiritu de humildad, en tercera persona; sus palabras son las siguientes:

,, Debo informaros de un negocio, que acaba ,, de suceder. Nadie de los que estàn aqui ignora, ,, que nuestros Mandarines cubren la pesquisa, que ,, hacen de los Christianos, con el especioso pre- ,, texto de conocer el numero de nuestros Criados, ,, como si sus predecessores, por atencion à noso- ,, tros, huviessen guardado silencio sobre este Ar- ,, ticulo. El dia 15. de la Luna undecima, en el quarto año del reynado de *Yong Tching*, lo que reviene al 18. de Diciembre de 1726. muchos Diputados, embiados de todas las Compañias, ò Regimientos, que componen las Vanderas, y constan de ciento hasta trescientos hombres, vinieron à declararnos en nombre del General, que absolutamente queria, que mudassemos de Religion; respondimos: que la Ley Christiana, que professamos, era la unica verdadera: que no podia ser, ni mudada, ni reformada, y que absolutamente no podiamos renunciar à ella.

Viendo que nada ganaban, ni con sus promessas, ni con sus amenazas, uno de ellos nos tomò à parte, y nos dixo: Por què sois tan obstinados, y tan inflexibles? Quièn os impide de creer en el corazon lo que quereis? Decid solamente con la boca, que renunciais à la Religion Christiana, y nos basta. No podemos hacerlo, les respondimos: se opone à la Ley de Dios la mentira mas ligera; còmo puede permitir tan vergonzosa dissimulacion? Estaba presente, con su hijo mayor, llamado *Pablo*, *Pe-*

Pedro Lo, el septimo hijo del Regulo *Surniama*: poco antes havian recibido el Bautismo; y no estaban bien instruìdos de las obligaciones de la Religion. Haciendo atencion el Principe *Pedro Lo* à lo que decia el Oficial, creyò poder seguir el consejo, que proponìa, y dixo: Renuncio. Y vos (dixo el Oficial, encarandose con Pablo) no quereis seguir el exemplo de vuestro Padre? Saliò Pablo sin responder, y se escrivieron en el Registro los nombres de los que havian confessado à Jesu-Christo.

Concluìdo este primer Interrogatorio, se nos intimò, que passassemos en casa del Tribuno, ò Coronèl, para que nos examinasse por sì mismo. Entonces lo tomò à su cuenta el Principe Juan *Sou*, y dixo: ,, Nosotros, que somos Christianos, seguimos una Ley, que prohibe todo lo malo, y no enseña sino lo bueno. Nos manda guardar fidelidad al Rey, ser obedientes à nuestros padres, amar al proximo; y en una palabra, cumplir con todas las obligaciones; y prohibe todo lo que no es conforme à la razon. Si quereis que renunciemos à esta Ley, decidnos à qual de estos puntos quereis que renuciemos? Dexemonos de palabras, replicò el Tribuno: Renunciais à la Ley del Señor del Cielo, ò no renunciais? ,, Respondimos todos, que no podiamos renunciar: y al punto se llevò la respuesta al General, y à los Oficiales de el Estado Mayor.

El mismo dia, al anochecer, tuvieron orden nuestros criados de passar al Cuerpo de Guardia. Fuè cada uno interrogado separadamente, y preguntado si era Christiano. Respondieron todos, que

que tenian la gloria de serlo. Dos Catecumenos confessaron tambien à Jesu-Christo, y fueron bautizados la noche siguiente. El uno fuè llamado Stanislao, y el otro Francisco. Tambien recibieron el bautismo otros nueve compañeros suyos. El mismo dia quince, en una noche muy obscura, nos citò el General: y el Estado Mayor, al mismo Cuerpo de Guardia; se nos preguntò, còmo haviamos conocido la Ley del Señor del Cielo? Por què la haviamos abrazado, y si havia Estrangeros entre nosotros? Respondieron los Principes Juan, y Francisco: que entendian los caractères Chinos: que havian leido muchos Libros, que trataban de la Religion Christiana: y que haviendola examinado maduramente, havian reconocido, que era la unica verdadera, y la havian abrazado. Adoramos, añadieron, un primer Sèr, que ha criado el Cielo, la Tierra, los Angeles, los hombres, y todas las cosas, y es el Señor Universal de todo. La Ley que seguimos, nos obliga à ser fieles al Rey, obedecer à nuestros padres, observar las cinco obligaciones, reformar nuestras còstumbres, huir de todo mal, y exercer toda virtud en esta vida, para merecer en la otra una eterna felicidad. Tales son nuestras intenciones, y nuestros deseos. Rogamos por el Emperador, y por el Imperio, y pedimos à Dios fuerzas, para evitar el pecado, y practicar la virtud: y finalmente, no se halla entre nosotros Estrangero alguno.

Nos ordenaron los Mandarines, que pusiessemos por escrito, en aquella misma noche, nuestra confession, y nos despidieron. Haviendo buelto los Principes à su casa, dieron à conocer à Pedro,

y à Pablo toda la enormidad de ſu delito. Haveis, les dixeron, renunciado à Jeſu-Chriſto? Haveis apoſtatado de ſu Santa Ley? Reflexionaron ſobre sì los dos Neophytos, y deſpertando, como de un profundo ſueño, comprehendieron, que ſu culpa era mucho mayor de lo que havian penſado. Fuè tan vivo ſu dolor, que el dia ſiguiente ſe fueron à preſentar al Oficial, cuya fingida amiſtad los havia engañado. Quando nos examinaſtes, le dixeron, eramos Chriſtianos, y lo ſomos; por què razon haviamos de mudar? Eſtamos, pues, firmes en nueſtra Religion, y profeſſamos la Ley Chriſtiana.

No quiſo oìrlos el Oficial, y los remitiò al Tribuno. Se fueron à èl, y le hablaron con la miſma intrepidèz, y firmeza. Lograron ſu deſeo, porque añadiò el Tribuno ſus nombres à la liſta de los que ſe havian declarado por Chriſtianos. Poco deſpues paſſamos à la caſa del Tribuno, para leerle la depoſicion que haviamos eſcrito la noche antecedente. No la quiſo recibir, por ſer demaſiadamente larga; y aſsi, no ſabemos de què terminos ſe hivrà ſervido para dàr cuenta al General, y demàs Oficiales.

No los moleſtaron mas haſta el dia dos de la duodecima Luna, ò lo que viene à ſer lo miſmo, haſta la Vigilia de Natividad. En eſte dia juntò el General en ſu caſa à los Mandarines de las Tropas, y les declarò, que eſtaba en animo de acuſar al Emperador los Chriſtianos de la familia de *Surniama. Sourghien* (aſsi ſe llama en Lengua Tartara el Principe Juan) les dixo, es el Gefe de eſta familia: que le prendan, y le guarden en un lugar pùblico. Al punto ſe executò ſu orden. Acudiò

lue-

luego el Principe Francisco, y encarandose con los que estaban encargados de executar la Ordenanza del General, les dixo: Està informado, que mi decimo hermano, y yo somos Christianos, como nuestro hermano Juan: està ausente este hermano de quien hablo; pero por què no me prendeis à mì? Nombrò Francisco à su decimo hermano el Principe Pablo, porque havian convenido entre sì, que el primero de los dos, que padeciesse por la Religion, declararìa, que el otro tambien era Christiano. Vuestro decimo hermano està ausente, respondieron los Mandarines, y no nos toca conocer de su causa; esperad: vamos à informar al General de lo que acabais de decir. Luego que dieron cuenta à su Gefe de lo que acababa de suceder, mandò prender al Principe Francisco.

Las Señoras, y Señoritas Christianas, viendo que se trataba de prisiones, grillos, cadenas, y quizà de padecer la muerte por Jesu-Christo, quisieron tener su parte en las cruces, y tormentos. Cecilia, Esposa del Principe Juan, y otras cinco Señoras, que fueron: *Maria Ly*, *Cathalina Nan*, *Maria Cou*, *Inès Pe*, y *Michaela Pe*, se havian puesto en camino para ir à presentarse à los Mandarines, quando Theresa, viuda del Principe Xavier, acompañada de su Nuera, corriò à alcanzarlas. Uno de sus hijos, llamado *Pedro Y*, rogò à su madre que se quedasse, diciendola: que no estaba vestida con decencia para salir: que era tarde, y que si esperaba un poco mas, pretenderian seguirla todas las otras Señoras, y que antes que estuviessen promptas, serìa yà noche: que por otra parte, yendo todas juntas, causarian algun tumulto, y

confusion, y que se negarian los Mandarines à tomarles su declaracion. Cediò Theresa à sus razones, y poniendose de rodillas delante de Cecilia, la rogò, que diesse su nombre à los Mandarines, para que lo escriviessen en la misma lista. Embiaron muchas otras Señoras à hacerla la misma sùplica. Quiso acompañar à su madre *Cathalina Sou*; pero se lo impidiò. Embiò *Cathalina Hou* un Criado à Cecilia, para pedirla, que se acordasse de ella; Hicieron la misma sùplica à Cecilia, *Lucìa Hoang*, *Maria Lou*, *Inès Tchao*, *Susana Leou*, y una de sus Criadas, llamada *Ly*.

Francisca Vang, Criada, querìa acompañar à su Ama; pero como hasta ahora no se ha hablado de las Criadas, tuvo orden de estarse quieta. Las seis Señoras, pues, que tengo nombradas, fueron las que se presentaron à los Mandarines, Capitaneandolas la Princesa Cecilia, y sirviendoles de Conductor el Principe Pedro. Se pasmaron los Oficiales al vèr tantas Señoras; y mucho mas, quando supieron la causa de su venida. Les declarò Cecilia, que sus cinco compañeras, y casi todas las otras Señoras, mugeres, y doncellas, que no havian podido presentarse, eran Christianas: que pedìa, que se informasse al General, y que todos sus nombres fuessen escritos en la acusacion, que se havia de embiar al Emperador. *Maria Ly*, muger del Principe Pablo, declarò, que en el reynado de *Canghi*, su marido, y ella, havian abrazado la Religion Christiana; y pedìa, que se pusiessen sus nombres en el Registro.

Embarazados los Mandarines, guardaban un profundo silencio: les instaban las Señoras con tanta

ta energìa, como modestia. Si es delito (decian) en nuestros maridos el ser Christianos, no somos menos culpables nosotras: estamos promptas, como ellos, à dàr la vida por nuestra Religion. Respondieron, en fin, los Mandarines, que no tenian orden de interrogar las Señoras, y que no podian recibir su declaracion. Pusose de rodillas Cecilia, y con lagrimas en los ojos, les suplicò, que no le negassen la gracia, que pedia. Dieronles palabra los Mandarines de informar al General, y al mismo tiempo mandaron à *Pedro Y*, que hiciesse una lista de todas las Señoras, y Señoritas Christianas, y de no escrivir los nombres de aquellas, que querian que se escriviesse. Cumpliò Pedro aquella misma noche con su comission, y à las siete de la mañana entrò en la Ciudad, y entregò la lista à los Mandarines. El General, à quien fuè presentada, respondiò: que seguirian las mugeres la suerte de sus maridos, y que no era menester formar un Cathalogo particular de sus nombres.

En el mismo tiempo corriò el rumor, que viendo los Mandarines, que era demasiado grande el numero de los Christianos, havian declarado, que no incluirìa la lista los que no tenian aùn quince años. Al oìr esta noticia cinco muchachos, que fueron: *Ignacio Cou*, de edad de diez años: *Phelipe Te*, de catorce: *Phelipe Mou*, de once: *Matheo Sou*, de nueve: *Thomàs Sou*, de ocho, ambos nietos de *Juan Sou*, se fueron al Tribunal, y rogaron à los Mandarines, que escriviessen sus nombres en la lista de los Christianos. Què les decian, para morir por Jesu-Christo, se pide que tengamos quince años! Despidieron à los muchachos los Mandari-

nes;

nes, sin hacer caso de su demanda. Pero què pensarian de una Religion, que inspira tanto animo, y fervor?

Ignacio Sou, à quien una fuerte enfermedad havia trastornado el juicio, respondiò promptamente al Interrogatorio, que no era Christiano. Juan Lo, niño de siete años, por quien su madre havia respondido, que era Christiano, sobrecogido de temor, dixo, que no querìa serlo mas: diò parte el Mandarin à su madre de la respuesta, y ella declarò, que se debìa estàr à su primer dicho. Instruìdo despues el niño, bolviò del susto, y protestò, que hasta derramar la ultima gota de su sangre, estaba resuelto à perseverar en la Religion Christiana.

Nos han sobrevenido varias dudas, y os pedimos, que nos saqueis de ellas. La primera es, que tenemos muchos niños, que han sido bautizados, y algunos, que despues de su bautismo, perdieron el juicio; podrèmos responder por ellos, y declarar, que son Christianos? La segunda es, que haviendosenos intimado la orden del Emperador la noche del quarto dia de la tercera Luna del año passado, fuìmos citados en casa del Tribuno, y alli fuìmos informados, que la Ordenanza de su Magestad era terrible. Estando, pues, fuera de la puerta de la Ciudad, y no estando cargados de cadenas, bautizò *Pablo Chou*, à *Pablo Tou*; y *Francisco Cou*, à *Gabrièl Lo*, hijo de nuestro quarto hermano: haviendo entrado en la Ciudad, y siendo encadenados, bautizò *Juan Sou* tres personas; es à saber, *Juan Lou*, *Gabriel Lou* su hijo, y *Pedro Lo*. Bautizò Pablo Chou otros cinco, y los diò el nombre de Pablo.

El

El dia veinte y tres de la septima Luna del mismo año, nuestro quarto hermano, que venia del Exercito para ser conducido à su destierro, passò la noche en una Posada fuera de la Ciudad; le fuè à vèr *Juan Sou*, y haviendole instruido en las verdades mas principales de la Religion, y exortadole à hacer actos de contricion, le confiriò el bautismo, que pedia con grandes instancias. Quando nos lo permiten las circunstancias, à nadie bautizamos, sin haverle antes enseñado ampliamente lo que debe creer, y obrar; pero en este tiempo de persecucion, ò en el articulo de la muerte, hacemos juicio, que podemos portarnos de otra manera.

El quarto dia de la sexta Luna, que fuè un dia de confusion, y alboroto, tres mugeres, y fueron *Tchao*, *Leou*, y *Ly*, cogieron por la capa à *Joseph Cai*, le pidieron con mucho fervor el Bautismo, diciendole, que despues no havria tiempo de bautizarlas: Joseph las bautizò, y à una puso el nombre de Inès, à otra el de Susana, y à la tercera el de Maria. El mismo dia *Cecilia Tou*, *Maria Ly*, y *Cathalina Nan*, bautizaron seis mugeres, entre casadas, y doncellas. Poco despues *Inès Tchao*, que havia sido bautizada en medio del tumulto, causado por la prision de todos los Christianos, cayò mala, y rogò *Juan Sou*, que supliesse lo que podia haver sido omitido en su Bautismo. *Juan Sou*, haviendola instruido mas de espacio, y haviendola hecho hacer un acto de contricion, la bolviò à bautizar, debaxo de condicion. Pregunta ahora, si ha cometido alguna falta contra Dios, y os suplica, que le instruyais. Desea mucho *Miguèl Chou* tener

el

el Libro de la explicacion de los Evangelios ; y yo os suplìco, que le deis este gusto.

Hasta aqui es la Carta del Principe Juan : toda su narracion ha sido confirmada por algunos Criados, y Neophytos , que han llegado de Furdane. Nos refirieron otras circunstancias , y entre ellas, que se havia hecho admirar el Principe Juan, por su igualdad de animo , por su modestia , y por la energìa de sus discursos : que uno de los Mandarines havia dicho al Tribuno , que huviera sido en èl mas prudencia callar , que acusar unos hombres, que no podian ser convencidos de alguna mala accion , y que respondian de un modo , que no tenia rèplica : que se hallaron muy embarazados los Mandarines , viendo las seis Señoras presentarse , para que fuessen escritos sus nombres en el Registro ; pero que se pasmaron al vèr los cinco muchachos , que les pedian la misma gracia ; y al oìr uno de ellos , que les preguntaba , si para derramar su sangre por la Fè , era preciso tener quince años cumplidos de edad.

Pudiera traducir otras Cartas , que recibì en el mismo tiempo de los otros Principes ; pero como nada añaden à la referida del Principe Juan , me contentarè con referir el Memorial, presentado por el General de Furdane , al Emperador. Bueno es observar, que el que presenta Memorial à su Magestad , debe poner por titulo del assumpto de que se trata. Notese tambien , que *Surniama* es el nombre de respeto del Padre de estos Principes; y que *Sounou* es su nombre pequeño, ò abreviado.

ME-

MEMORIAL PRESENTADO al Emperador por el General de Furdane, para que sean executados de muerte los que han abrazado una falsa Ley.

NOsotros, vuestros Vassallos, *Che-moute*, &c. Haviendo maduramente examinado todas las cosas, hallamos que *Sourghien*, tercer hijo de *Sounou*, y *Curtchen*, su undecimo hijo, han abrazado la Ley del Señor del Cielo, como tambien sus hijos, y sus hermanos, à los quales enseñaron à despreciar las Leyes, à vivìr à su fantasìa, sin freno, y sin moderacion. Nosotros, vuestros Vassallos, haviendo mandado severamente à los hijos, y nietos de Sounou, que abandonassen su falsa Religion, *Surghien*, y *Curtchen* respondieron, que mucho tiempo havia, que eran Christianos, y que morirìan antes, que renunciar su Religion.

Hemos considerado, nosotros vuestros Vassallos, que siendo yà Reos, los hijos, y nietos de *Sounou*, debieran ser muy cuidadosos de mostrar su reconocimiento en la observancia de las Leyes; pero sucede al contrario: se han hecho de una falsa Religion: viven à su capricho, sin discrecion, y sin regla. Han faltado gravemente contra las Leyes; y asi, los dos que han protestado, que moririan antes, que abandonar la Ley del Señor del Cielo, son muy dignos de odio, y han dado pruebas manifiestas de su obstinacion, y que no merecen vivir. Por lo qual juzgamos, que *Sourghien*, y *Cur-*

tchen, siendo los Gefes de los que hacen profession de la Ley Christiana, merecen ser degollados, para escarmiento de los otros. Que los tres hijos, y nietos de *Sounou*, que son Christianos, sean cargados de cadenas, y estrechamente guardados en una carcel. Que los que no son Christianos, sirvan como Soldados en las Vanderas, y que se vele sobre su conducta. Si alguno de ellos hace algo contra las Leyes, ò en su desprecio, informarèmos à V. M.

Es de notar, que los Principes Pedro, y Pablo, que havian creìdo poder dissimular, como yà llevo dicho, y que despues se retrataron, estàn comprehendidos por sus nombres Tartaros en la denunciacion del General. Llegò la acusacion à Pekin el dia quince de la duodecima Luna: esto es, el dia ocho de Enero de 1727. y fuè presentada al Emperador. No les imputaba el General otro delito, sino el de su Religion. Condenaba sin embargo, los unos à perder la cabeza, y los otros à ser encadenados, y encarcelados, lo qual es opuesto à las Leyes de la China, que condenan solamente à destierro los que professan una Ley falsa; pero demuestra todo lo dicho, que estaba el General bien informado de las intenciones de la Corte.

Remitiò su Magestad la acusacion al Consejo de los Principes de la Sangre, y à todos los Grandes de los nueve Tribunales, como un negocio de grandissima importancia, para que le examinassen, y le diessen su parecer. Es cierto, que desde entonces formò el Emperador el animo de obligar los Principes à abandonar su Religion. Lo dàn bien à conocer

los

los varios expedientes, las diferentes diligencias, que empleò, para salir con su intento, y las razones que alegò despues para condenarlos. Todas eran puros pretextos, y engañaron solamente los que querian engañarse.

Fuè atrassada la deliberacion, y vino la respuesta un poco tarde, porque se despachan los negocios conforme vàn llegando, y muchas otras dependencias havian llegado antes que esta. En este intervalo, llegò à Pekin un Expresso, con un Memorial del General de *Mougden*, llamado tambien *Chinyang*, Capital de la Provincia de *Leaotong*; y en otro tiempo havia sido Corte de los Tartaros *Mantcheus*. Representaba el General à su Magestad, que no tenian los Soldados de la Guarnicion Quarteles dentro de la Ciudad, ni casernas fuera de sus muros; y que estando precisados à vivir en los Lugares del contorno, estaban lexos de la Ciudad, y padecia quiebras el servicio Militar.

No ignoraba el Emperador, que se quexaba el General de una costumbre tan antigua, como la fundacion de los *Mantcheus*, y que no dexaba de tener sus razones. Irritòse, no obstante, contra los Generales, que havian precedido, por no haverlo representado. Los dos, que antecedieron al actual, viven todavia en Pekin: el uno llamado *Sunju*, es uno de los quatro Ministros de Estado; y el otro se llama *Tangpatchiu*: subiendo mas allà, se encontraba con el difunto Surniama, que por diez años havia governado la Provincia con general aplauso. Ninguno de ellos havia representado, que faltaba Quartel à los Solda-

dos ; pero à Surniama solamente se imputaba por delito. Mandò , pues , el Emperador , que fuessen confiscados sus bienes , y empleados en construìr casas para la Guarnicion de la Plaza : que los dos Comandantes, que le havian succedido , fuessen encargados de la execucion ; y si no eran suficientes los bienes confiscados , los supliessen de su bolsillo.

Muy interessados se hallaban los Mandarines, para obrar con el mayor rigor. Acompañados, pues , de los Mandarines de la Vandera Roxa , que havia sido la de *Surniama* , fueron el dia ocho à poner el Sello , no solamente à su Palacio , mas tambien à todas las casas de los Principes sus hijos. Tenian estos todavia en Pekin algunos Mayordomos , y criados , que cuidaban de sus Palacios , y bienes : muchos de ellos fueron presos , sin tener lugar de ocultar cosa alguna : uno solo hallò el medio de huir , y de llevar consigo en una cesta los vasos de oro , que servian al Regulo en las ceremonias por los antepassados difuntos. Como huìa , fuè cogido por la Patrulla , y para librarse de sus manos , les dexò la cesta , y se aprovecharon bien de ella.

Fuè una noche de confusion , desorden , y pillage. No pudiendo los Mandarines sellar de una vez tantas casas , situadas en diferentes parages de la Ciudad , sospecharon , que los criados havian ocultado muchos efectos : no podian desaparecer las tierras , y las casas ; pero era facil esconder el dinero , los muebles , diamantes , vales de dinero prestado , ò puesto à ganancias , y pretendian averiguarlo. Por tanto levantaron una cruel persecu-

cion

cion contra el Principe Joseph *Ourtchen*, duodecimo hijo de Surniama. De tres años à esta parte està este Principe prisionero en Pekin, y su valor, y constancia en la Fè, no ceden à la intrepidèz, y firmeza de los primeros Martyres, como se verà en la serie de esta Carta.

Havian yà continuado por diez dias las visitas, y pesquisas tumultuosas, quando los Regulos, y los Grandes presentaron al Emperador su respuesta sobre la acusacion del General de Furdane: confirmaban la sentencia de muerte, que havia dado contra los dos Principes, y añadian, que en Furdane mismo havian de ser degollados. En quanto à los hijos, y nietos de Surniama, y à los otros, decian, que han abrazado una falsa Ley, es dificil su perdon, deben ser castigados, y entregados al General, para que en el Otoño les mande dàr garrote.

El dia primero de la tercer Luna, ò lo que es lo mismo, el dia 23. de Marzo, diò el Emperador la respuesta siguiente, al dictamen de los Principes, y Grandes. ,, El parecer de los Regulos, y ,, Grandes se ha hecho con poco cuidado, y atencion. Han considerado solamente la acusacion ,, del General de Furdane, que refiere, que havian ,, respondido dos Principes, que havia mucho ,, tiempo, que havian abrazado la Ley Christiana, ,, y que nunca la renunciarian, aun à costa de su ,, vida. Debieran representarme, que era conveniente embiar à Furdane un Regulo, y algunos ,, Grandes, para interrogarlos; y que si despues de ,, oìdas mis ordenes, dicen, que mas quieren morir, ,, que mudar de Religion, es preciso darles la muerte.

,, En

,, En un tiempo, y en circunstancias ordinarias,
,, pudieron decir, que no mudarian; pero siendo-
,, les intimados mis ordenes, si llegan à mudar, se-
,, rìa muy distinto el caso, y no se podrà sacar
,, contra ellos la misma consequencia. Todos ellos
,, han merecido la muerte, les he perdonado: no
,, se les ha de hacer morir por una palabra di-
,, cha sin reflexion, y que es efecto de un vano
,, capricho. Que se embie este Memorial à segunda
,, Consulta, y que se me dè cuenta de su re-
,, sulta.

Tal fuè el orden del Emperador, y demuestra, que su intencion era obligar à los ilustres Christianos à abandonar su Religion, la qual era el unico delito, que podia imputarles. Juntaronse los Regulos, y los Grandes, no para deliberar, sino para confirmarse con la voluntad de su Magestad, unica regla, que se atreven à seguir. Rogaron, pues, al Emperador, que se sirviesse de nombrar el Regulo, y los Grandes mas capaces de semejante comission. Nombrò, pues, su Magestad al Brincipe *Yomorocongo*, su quinto hermano, y à uno de los Gefes de Vandera. Partieron de Pekin el dia trece de Abril, dia en que caìa aquel año la Pasqua. Se estrañò mucho, que embiasse el Emperador un hermano suyo à unos Principes degradados, y anivelados con la hez del Pueblo; pero entendieron todos, que el animo del Principe era de empeñarlos con mas eficacia por este medio à abandonar su Religion.

Luego que llegò à nuestra noticia, que pùblicamente se perseguia à los Principes Christianos, no nos contentamos con ofrecer cada dia al Señor nues-

nuestras Oraciones, y Sacrificios, para alcanzarles la gracia de vencer tan terribles pruebas; mas tambien tuvimos por necessario consolarles con nuestras Cartas: havia gran peligro de tener en tales circunstancias correspondencia con ellos; pero en semejantes lances todo se debe arriesgar. Despachamos, pues, un hombre de confianza con Cartas, que avisaban à los Principes de la confiscacion de sus haberes, y de la orden dada al quinto hermano del Emperador de passar à Furdane para examinarlos. Encargamos al Expresso, que les dixesse, que estabamos disponiendo un corto socorro de dinero para su presente necessidad. En fin, procuramos satisfacerlos sobre las dudas, que nos havian propuesto, y les dimos las instrucciones mas convenientes à tan tristes circunstancias. Se llamaba el proprio Pedro *Yang*: es un fervoroso Christiano, y estuvo en otro tiempo en el servicio de los Principes: gastò poco tiempo en el viage, y à la buelta nos contò, que no havian mostrado la menor inquietud al oìr tan fatales noticias. La unica cosa que temian era, que por ellos padeciessemos nosotros. Nos pedian con instancias, que nos acordassemos de ellos en el Santo Sacrificio de la Missa, y que pidiessemos à Dios el perdon de sus culpas, y la fuerza de sufrir con firmeza por una causa tan justa. Añadiò, que rebosaba de consuelo al vèr, que todos, grandes, y pequeños, las Princesas, y sus hijas, y hasta los niños de siete à ocho años, no respiraban sino por los tormentos, y no hablaban sino de la dicha de sacrificar sus vidas por Jesu-Christo.

Prosiguiò diciendonos, que quando les hablò del

del corto socorro que les embiabamos; fueròn à dàr parte al Principe Juan, porque no podia, sin dàr sospechas à los Soldados, entrar en casa de los Principes. Respondiòle el Principe Juan en estos terminos: ,, Decid à los Padres, que con la condi-
,, cion, que no tengan que temer de la Corte, re-
,, cibirèmos de buena gana su limosna; pero si pre-
,, veen el menor riesgo, los suplicamos, que no
,, la embien, queriendo mas padecer hambre, y
,, ser reducidos à la ultima miseria, que exponer-
,, nos al menor sentimiento del Emperador. Se havian juntado entre los Padres Portuguesses, y Francesses la cantidad de doscientos taels, que valen como mil libras de nuestra moneda: poca cosa era para tantos, que se hallaban en extrema necessidad; pero no podia extenderse à mas nuestra pobreza.

El mismo Padre *Yang* fuè el portador de este dinero: no les sucediò acaso alguno en el viage; pero encontrando à la buelta con los Furieles del quinto Regulo, tuvo que ocultarse por un dia entero, para dexar passar al Principe con todo su sequito, porque sin duda huviera sido reconocido. Bolviò el dia veinte y seis de Abril à Pekin, con testimonio de haver cumplido su comission con exactitud, y nos dixo, que havian los Principes recibido el dinero con mucho agradecimiento, y que havia mandado el Principe Juan, que se entregasse al que guarda la Capilla comun, para que lo repartiesse entre los que acudiessen à èl: tal era la situacion de los Principes en Furdane. En este intervalo *Sonjou*, Ministro de Estado, y uno de los interessados en la confiscacion de los bienes de los

Prin-

Principes; gastaba el dia, y la noche en interrogar los criados, y en tomarles cuenta del dinero, que imaginaba haver dexado sus amos en su poder.

Quando allanò sus Palacios, viendo Capillas, Oratorios, y Estampas de devocion, les preguntò si sus amos eran Christianos, y si ellos mismos lo eran? Respondieron quatro de ellos, que sì: el quinto, que era Gentil, y de la familia del Principe Luis, havia visto à su amo partir para el destierro, sin haver recibido el Bautismo, y respondiò, que èl no era Christiano, y que no sabìa que lo fuesse su amo. En efecto, no havia recibido el Principe Luis el Bautismo, hasta entrar en el Lugar de su destierro, y despues de la denunciacion, que hizo el General al Emperador contra èl, y su hermano Joseph, compañero de su desgracia, de haver ambos edificado una Capilla en una Ciudad de la Frontera. En la Carta que escrivì à V. R. en 1724. le participo, que fueron ambos conducidos à Pekin, y puestos en diferentes carceles.

Amenazò terriblemenre Sunju à los quatro criados Christianos, pensando intimidarlos, por haver abrazado la Religion proscrita, contra la qual se havia pùblicamente declarado el Emperador; pero concluìa siempre, que le entregasse el dinero, los vales, y los muebles de sus amos. Respondian los Christianos, que le havian entregado lo que tenian: que en quanto à su Religion, estaban persuadidos, que era la unica verdadera: Què, assi os atreveis à hablarme? replicò Sunju: voy à embiaros al Tribunal, y acusaros al Emperador: dadme todo lo que haveis guardado. Nada

tenemos, le respondieron los Christianos: podeis acusarnos, os seguirèmos hasta las puertas de Palacio, y alli esperarèmos la respuesta de su Magestad. Mandò al punto que fuessen encadenados todos quatro, y el dia diez y ocho de Abril presentò al Emperador la acusacion siguiente. ,, Nosotros, vuestros Vassallos, hemos visitado las casas de Sounou, y hallamos, que quatro hijos suyos, y algunos nietos, havian abrazado la Ley del Señor del Cielo, y que *Surghien*, y *Tchurchen*, havian adornado en sus casas algunos parages particulares, para colocar en ellos la Imagen del Señor del Cielo, y para honrarle. Haviendo interrogado quatro criados suyos, respondieron, que sus amos eran Christianos, y que ellos mismos lo eran. Siguieron los domesticos el exemplo de sus amos; y estos, siguiendo la Ley Christiana, se han portado como hombres aturdidos, y faltos de juicio. Pero haviendo partido à Furdane un Regulo, y un Grande para juzgarlos, nada mas dirèmos en el assumpto.

Por lo que mira à *Ourtchen*, que se halla en Pekin, y à los quatro criados Christianos, pedimos à V. M. orden para entregarlos à la Sala del Crimen, y que sean juzgados con el mayor rigor. Solo el castigo puede reducir à estos hombres bulliciosos, è intratables: esperamos con respeto las ordenes de V. M.. La respuesta del Emperador fuè en todo conforme à los deseos de *Sunju*. Me pide, dice su Magestad, que se entreguen al Tribunal los criados de *Ourtchen*, y los demàs hijos de *Sounou*; porque siguen la Ley del Señor del Cielo, tomaron los criados el exemplo de sus amos.

Que

Que el Regulo *Onnenguis*, (es el hermano tercero del Emperador) acompañado de los Grandes de la misma Vandera, passe à interrogar à *Ourtchen*; (no se olvide V. R. que este es el Principe Joseph) si reconoce su culpa, y se arrepiente de ella, todo està concluìdo; pero si persiste, y no quiere mudar, que se junte el Consejo, y me avise de su determinacion. Que sean puestos en libertad los criados: les perdono.

Confiesso, Padre mio, que llegando à nuestra noticia el orden del Emperador, temimos mucho que el Principe Joseph, à quien no haviamos tenido tiempo de instruìr radicalmente en la Fè, y que estaba debilitado, con una larga, y dura prision, se dexasse sorprender, ò embarazar con los artificios del tercer Regulo. Tenia orden este Principe de llenarle de las mas lisongeras esperanzas, si tenia la complacencia de obedecer à la voluntad del Emperador, abandonando la Religion, que, segun ellos, havia elegido imprudentemente. No nos quedaba otro remedio, ni socorro, sino el de redoblar muchas oraciones, para que le alumbrasse el Señor con sus luces, y le fortificasse con su santa gracia. Supimos poco despues, que no le havia Dios abandonado en las cadenas, y que havia baxado con èl en la carcel. Tuvo que defenderse contra los mas frequentes, y mas vivos ataques: de todo echaron mano para vencerle: promessas, amenazas, reprehensiones, todo fuè puesto en obra, y à todo fuè insensible. No le pudieron sacar otra respuesta, sino que era Christiano, y que lo serìa, mientras le quedaba una gota de sangre en sus venas. Consta mejor lo referido

por la cuenta, que diò el Regulo al Emperador; el dia tres de la tercera Luna, que es el dia veinte y tres de Abril.

Nosotros, vuestros Vassallos, obedeciendo à las ordenes de V. M. passamos à interrogar à *Ourtchen*, y le hicimos las preguntas siguientes. ,, Nos ,, dicen, que tù, y tus hermanos mayores haveis ,, abrazado la Ley Christiana: dinos, què razon ,, teneis, siendo todos Mantcheus, para seguir esta ,, falsa Ley? Respondiò *Ourtchen*: Confiesso que adoro al Rey del Cielo, y sirvo al Emperador; pero no puedo mudar de Religion. ,, Rebelde, le ,, dixe yo, te atreves à desobedecer al Emperador, ,, tu Señor, y Amo? Ignoras, que por su orden, y ,, en su nombre te hago este interrogatorio? To- ,, ma, lee esta orden respetable, mirala con aten- ,, cion: quieres, ò no quieres mudar de dictamen? Haviendo leìdo la orden de V. M. se puso de rodillas, y dixo: Ofendo al Emperador, debo morir, pero no mudar.

Nosotros, vuestros Vassallos, conocemos que *Ourtchen*, siendo *Mantcheu*, ha seguido una falsa Religion, y que se porta como un hombre insensato, y rebelde. Le tiene *Sunju* denunciado à V.M. quien por un efecto de su clemencia ha querido embiarnos à persuadirle, que bolviesse sobre sì, declarasse su culpa, se arrepintiesse de ella, y que no se hablaria mas de este negocio. Pero obstinado *Ourtchen* en su desobediencia, tomò su partido, y nunca mudarà de creencia. En el tiempo que le interrogabamos, no mostrò el mas leve temor, y no diò señal alguna de arrepentimiento: antes bien declarò alegremente, que havia abrazado esta

Ley;

Ley ; y con terquedad defendia , que con razon lo havia hecho , y que no debia mudar. No se puede imaginar respuesta mas digna de castigo. Por tanto juzgamos , que merece Ourtchen ser tratado como rebelde , y desquartizado: es el unico medio de guardar exactamente las Leyes. Esperamos con respeto las ordenes de V. M...

Parecia , que debrian perder toda esperanza de vencer los Ilustres Neophytos. Sin embargo no desesperò el Emperador de salir con su intento , y se lisongeò , que tarde , ò temprano tendrian efecto sus promessas , ò sus amenazas. Diò , pues , en el mismo dia la siguiente Ordenanza. ,, Que el ,, Regulo , todos los Gefes *Mantcheus* , de las Van- ,, deras , y todos los Presidentes de los Tribunales, ,, vayan otra vez à interrogar à *Ourtchen* , que exa- ,, minen entre sì sus respuestas , y que me dèn ,, cuenta.

Luego que baxò esta orden , fixò el tercer Regulo la consulta al dia veinte y cinco de Abril , y que se tuviesse en la carcel donde estaba *Ourtchen*: se embiaron villetes à los diferentes Quarteles de la Ciudad , combidando à todos los que debian hallarse en la Junta , y por este medio corriò presto por toda la Ciudad la noticia del dia en que se havia de juzgar al Principe. Concurriò tanta gente al rededor de la carcel , que apenas podian los Guardias abrir camino. Los unos venian por curiosidad , y los otros por mas altos motivos. Acudieron muchos de sus criados , y uno de ellos, aunque infiel , no dudando , que en aquel mismo dia havia de ser degollado su amo , havia prevenido una estera , y una almohada para embolver su

cuer-

cuerpo. Otros, que eran Christianos, no pensaron sino en recoger con respeto todo lo que podian guardar por reliquia suya.

No cabiendo tantos Jueces en la carcel, plantaron su Tribunal en un Templo de Idolos, que estaba cerca, y llamaron al prisionero, dexandole cargado de sus nueve cadenas. Mandaronle que se pusiesse de rodillas, y una tràs otra, le hicieron una infinidad de preguntas, obligandole à responder sin dilacion. Querian embarazarle, y forzarle de algun modo à cortarse, y contradecirse en sus respuestas; pero no permitiò Dios que prevaleciessen la mentira, y la iniquidad contra la verdad, y la inocencia. Quedaban muy presto convencidos los Jueces, que perdian su tiempo, y su trabajo: y assi, haviendole combatido por el espacio de una hora, y viendo la admirable constancia del generoso Confessor de Christo, le bolvieron à la carcel.

Dieron cuenta los Jueces al Emperador de lo que havia passado; pero por el poco sucesso que tuvieron, no le presentaron un Memorial: por lo menos no ha llegado à mi noticia. Estando de buelta en la carcel el Principe Joseph, contò una parte del interrogatorio à *Masiancell*, criado de poca edad, que para servirle estaba con èl en la carcel: pero despues fuè puesto en libertad. Por no interrumpir el hilo de las Actas authenticas, no digo mas aqui; pero lo referirè despues. Esta segunda tentativa, haviendo sido explicada con tanto estruendo, como tambien otras dos mas secretas, se irritò el Emperador de una resistencia tan inesperada: triste situacion de un Principe, no acos-

acostumbrada à sufrir tardanzas en la execucion de su voluntad, y que es arbitro de la vida de sus Vassallos. Dissimulò sin embargo su sentimiento; y dando à entender, que no se havia comprehendido bien su intento, echò por otro camino, cuyo paradero descubriò el mas ignorante. Expongo el hecho, traduciendo fielmente las palabras de su Magestad, y dexando al juicio de V. R. si le engañò lo fino de su politica.

El dia trece de la Luna tercera, ò el dia diez de Mayo, mandò llamar su Magestad à *Matsi*, primer Ministro de Estado, los Presidentes de los nueve Tribunales, y los Grandes *Mantcheus* de las ocho Vanderas, y les dixo: ,, *Ourtchen* se burla de ,, vosotros, y tiene razon, porque no haveis sa- ,, bido interrogarle, por no haver comprehendido ,, mi pensamiento. Oìd, pues, con atencion lo que ,, os voy à decir, y bolved à llevarle mis ordenes: ,, El Señor del Cielo, y el Cielo, son una misma ,, cosa: honran el Cielo todas las Naciones de el ,, Mundo; pero tiene cada una su modo particular ,, de honrarle. El Rito de los Tartaros Mantcheus ,, es el Tiaochin, (es una ceremonia, que nada ,, tiene de fixo, ni de determinado, cada familia ,, la cumple como quiere) no se hallarà alguno que ,, no queme el primer dia del año perfumes, y ,, papel en honra del Cielo.

Nosotros los Mantcheus tenemos nuestra particular Lithurgia: los *Mongus*, *Chinos*, *Moscobitas*, *Europeos*, *&c.* tienen la suya. Haciendo atencion à las respuestas de *Ourtchen*, se echa de vèr, que no se enoja, porque le parece que no se le quiere dexar honrar el Cielo. No es esta mi intencion; pero

digo,

digo, que tiene cada uno su modo de honrar el Cielo: y que siendo Mantcheus, debiera seguir el Rito de sus Paysanos. No solamente rehusa conformarse; pero tambien lo abandona, para seguir la falsa Ley de los Europeos, lo qual es un total trastorno en su conducta. Haviendo, pues, Ourtchen abandonado el culto de sus antepassados, y defendiendo, contra toda razon, que el de Europa es el unico verdadero, omita la loca conducta de su padre, quien desertò de su legitimo Señor, para entrar en la faccion de *Akina*, y de *Sesseke*. Veafe aqui el discurso de Ourtchen. Yà se acabò para mì, debo morir? Sì, siendo obstinadamente fiel à la Ley del Señor del Cielo, me condena à muerte el Emperador: harè odiosa su persona, y mancharà su reputacion de haverme dado la muerte, porque honro al Señor del Cielo.

Su padre, y èl cometieron tān enormes delitos, que merecian el ultimo suplicio: vosotros, Grandes, me presentasteis un Memorial, pidiendome, que los tratasse como rebeldes; hasta ahora no he respondido à ello. Si quisiera hacerle morir, serìa por los delitos de rebolucion, de que son Reos su padre, y èl, y no porque honra al Señor del Cielo. Sabeis, que haviendome los Grandes representado un Memorial contra los quatro criados Christianos, para que fuessen juzgados severamente, respondì, que se les perdonasse, por ser una canalla ignorante. Estoy bien informado, que muchos otros hacen tambien profession de la Ley Christiana; pero no hallo en esto inconveniente contra el Imperio, porque si le huviera, permitiera el Emperador mi padre, que quedassen Eu-

ro-

ropeos en la Corte? No lo huviera yo prohibido desde el principio de mi reynado? Pero siendo *Ourtchen* Mantcheu, y hasta aqui de la Sangre Real, y que ha preferido la Ley Christiana à las ceremonias de sus antepassados, ha quebrantado las Leyes del Imperio, ha ofendido el Cielo mismo, y por tanto le mandè, que abandonasse esta Ley.

Quando habla el Emperador en particular, y no por la via del Tribunal de Ritus, dice siempre, que no ha proscripto la Ley de los Europeos; pero que ha prohibido solamente, que estos vivan en las Provincias. Esta nota sirve, para que se entienda mejor la harenga de su Magestad.

Al salir de la Audiencia, escrivieron los Grandes las palabras del Emperador, y con estas nuevas armas acometieron por la tercera vez al generoso Neophyto: redoblaron sus esfuerzos: le dixeron lo que les havia dicho el Emperador: añadieron de su parte quanto les parecia mas conveniente, y mas capàz de reducirlo: le lisongearon: le dieron las mas bellas palabras: passaron à las reprehensiones, amenazas, y ultrages. Fueron inutiles todos sus esmeros; Joseph, siempre firme, y constante, concluìa, diciendo: No puedo mudar de Religion. Retiraronse los Jueces confusos, y atonitos: para disculparse, y evidenciar al Emperador, que se havian apartado de los caminos, que les havia señalado, pusieron por escrito sus preguntas, y algunas respuestas de Ourtchen, y las presentaron à su Magestad. Aunque sea repitiendo varias cosas yà referidas, no dexarè de dàr esta pieza toda entera, porque siendo acto autentico, no

no ſe debe omitir. Veaſe aqui, pues, fielmente traducido de la Lengua Tartara.

Noſotros, vueſtros Vaſſallos, paſſamos à la priſion de *Ourtchen*, y le diximos: ,, El Señor del ,, Cielo, y el Cielo miſmo, ſon una miſma coſa: ,, no hay Nacion alguna, que no honre el Cielo; ,, tienen los Mantcheus en ſus caſas el *Tiatchin* ,, para honrarle. Voſotros, ſiendo Mantcheus, ſe- ,, guìs la Ley de los Europeos, y decìs, que la ha- ,, veis recibido por razon de los diez Mandamien- ,, tos que propone, y que ſon otros tantos Articu- ,, los de eſta Ley. Decidnos, què enſeñan eſſos ,, Mandamientos?

Reſpondiò Ourtchen: El primero nos manda honrar, y amar el Señor del Cielo ſobre todas las coſas: El ſegundo no jurar por el Nombre del Señor del Cielo: El tercero manda, que ſe ſantifique las Fieſtas, rezando Oraciones, y haciendo las ceremonias eſtablecidas para el culto del Señor: El quarto manda honrar al Rey, los padres, y las madres, los ancianos, y los grandes; y en fin, todos aquellos, que ſon nueſtros Superiores: El quinto prohibe el homicidio, y aun el penſamiento de hacer mal à otro: El ſexto nos obliga à ſer caſtos, y modeſtos, y prohibe los penſamientos, y los afectos contrarios à la pureza: El ſeptimo prohibe quitar el bien ageno, y el deſeo de uſurparlo injuſtamente: El octavo prohibe las mentiras, murmuraciones, ò injurias: El nono, y decimo prohibe deſear la muger de ſu proximo. Todos ſon los Articulos de la Ley que profeſſo. No puedo mudarla.

Hemos dicho, que ſe hallan eſtos Manda- mien-

mientos en nuestros Libros, y todos los observan; ò si alguno los quebranta, es castigado del modo que prescrive la Ley. No son los Europeos solos los que los exercen. Pero còmo podeis decir, que manda la Ley honrar los Reyes, padres, madres, &c. abandonando vosotros los Ritus del *Tiaochin* de vuestros antepassados? Asi obedeceis à vuestra Ley? No la quebrantais en este punto? Sois Mantcheus, haveis sido de la Sangre Real, y sin embargo renunciais à las costumbres de vuestros padres, para practicar una Ley Estrangera. No imitais en esto la loca conducta de vuestro padre, quien desertando de su Señor legitimo, tomò partido en la faccion de *Alkina*, y de *Sesseke*? Què ganò en ello? Sus huessos reducidos à ceniza, han sido arrojados al viento. Còmo faltais en la fidelidad à vuestro Amo, y Señor, desobedeceis à vuestros parientes, pecais contra el Cielo, y os atreveis à decir que le honrais?

Respondiò *Ourtchen*, que le enseñaba la Ley Christiana, que baxò sobre la tierra el Señor del Cielo, mas hà de mil, y setecientos años, y que enseñò por sì mismo el culto con que quiere ser servido: que quien ha abrazado esta Ley, no debe apartarse de ella; y que el que la abandona, se rebela contra el Cielo: que no permite esta Ley, que se practique la ceremonia del *Tiaochin*; y que por tanto no puede mudar de Religion. Dixo tambien, que arregla perfectamente la Ley de Europa, el espiritu, y el corazon: prescrive abstinencias saludables: reprueba las culpas mas interiores, y condena aun el pensamiento del mal; y que ninguna otra Ley es verdadera.

Le instamos con mas fuerza, y le diximos: La Ley de Europa es seguida solamente de los Europeos, y pretendes, que el que la dexa, se rebela contra el Cielo? Què! No es el Emperador nuestro Dueño, Amo, y Señor, por orden de el Cielo, y no quieres obedecerle? Puedes negar, que eres rebelde, y que ofendes el Cielo? Responde con claridad: Quedò *Ourtchen* confuso, y embarazado, y tocando la tierra con la frente, dixo: Me es insufrible la acusacion que se me hace, de no ser obediente al Emperador: con todo esso no me puedo mudar. Le hicimos nuevas instancias: Decìs, le replicamos, que arregla la Ley de Europa el espiritu, y el corazon. En los Libros de nuestros Sabios antiguos no se aprende lo mismo? No se hallan en ellos à cada passo las maximas siguientes? No os engañais à vosotros mismos, tened el espiritu bueno, y recto, ajustad vuestros corazones, y muchas otras semejantes? Què puedes responder? Dices tambien, que baxò el Señor del Cielo à la tierra: tiene Cuerpo? Le has visto? Añades, que naciò entre los hombres para salvarlos, mas hà de mil, y setecientos años: sea assi enhorabuena. Luego antes de aquel tiempo, en el Reynado de *Yao*, y de *Chum*, no existia la Ley de Europa; y sin embargo se daba culto al Cielo; si lo niegas, seràs el unico que no lo confiessa. Què pretendes, pues, manteniendo tan obstinadamente la Ley de los Europeos? Te atreveràs à decir, que es falsa la Doctrina de nuestros Sabios antiguos, y que la de Europa es la unica verdadera?

A todo lo referido diò *Ourtchen* respuèstas poco inteligibles, que indicaban el embarazo en que se hallaba. Nos hablò de una Ley antigua, y de una Ley nueva: nos dixo, que no era menester vèr las verdades para creerlas, ni haver visto la baxada del Señor del Cielo à la tierra para creerla: gastò muchas palabras, que no comprehendiamos, y persistiò diciendo, que no podia mudar. Fatigados de sus discursos, poco juiciosos, le diximos: Joven, no contento con el delito de rebelion, de que eres reo, has seguido una Ley falsa, y no la quereis renunciar: merecia esto solo, que se te hiciesse morir en este mismo instante; pero nuestro incomparable Dueño, por su singular clemencia, suspende el rigor de su justicia. Te embia algunos Grandes à instruirte, y exortarte à que buelvas sobre tì, y à decirte, que si te enmiendas, renunciando essa falsa Ley; y bolviendo à las ceremonias de los *Mantcheus*, el negocio està concluìdo; pero si prosigues en tu obstinacion, y resistes à la orden del Emperador mismo, toma tu partido, y responde.

Tocando *Ourtchen* la tierra con la frente, dixo: Los beneficios del Emperador, mi Señor, son muy grandes: el amor que me tiene llegò à su colmo: me es insufrible la nota de no serle obediente. Le replicamos: No has entrado con tu padre en la rebelion de *Akina*, y de *Sesseke*? No has cometido delitos de todas clases? Quantas veces has merecido la muerte? El Memorial, que presentaron los Grandes al Emperador para condenar à muerte, segun las leyes, à tu padre, y sus hijos, existe todavia, y lo tiene su Mages-

tad

tad delante de los ojos : si responde à ello el Emperador, tu muerte es cierta. Nosotros, testigos de tu obstinacion en no dexar essa falsa Ley, tenemos por cierto, que discurres de esta manera: He merecido la muerte, si aora me hacen morir, porque he abrazado la Ley Christiana, y sirvo al Señor del Cielo, condeneme enhorabuena.

Todo nuestro trabajo ha sido inutil, como se vè por la cuenta, que damos à vuestra Magestad: no nos fuè possible vencer su obstinacion: sus respuestas han sido siempre las mismas: Que no podia abandonar, sino con la muerte, la Doctrina que professaba: Que nunca se apartaria de ella; y que si por esta causa le condenaban à muerte, moriria gustoso. Atendidas, pues, y consideradas todas las circunstancias, haviendo *Ourtchen*, y su padre seguido la faccion de *Akina*, y de *Sesseke*, cometieron delitos de todas especies, y por ellos fueron quemados los huessos de *Sounou*. Los Grandes, haviendolo deliberado maduramente, suplicaron à vuestra Magestad, que le condenasse à muerte con sus hijos. *Ourtchen*, haviendo professado una falsa Ley, vuestra Magestad le mandò intimar muchas ordenes consecutivas, advirtiendole, que siendo *Mantcheu*, y haviendo sido de la Sangre Real, debia, en el culto del Cielo, seguir las ceremonias de su Nacion. No debiera *Ourtchen* gravar muy adentro de su corazon, y poner con respeto sobre su cabeza los beneficios de vuestra Magestad, mudando al instante su Religion? Pero en lugar de obedecer à tan respetables mandatos, llenando su cabeza con dispa-

ratadas idèas, respondiò siempre, que haviendose hecho Christiano, jamàs abandonaria su Religion.

Prueban con evidencia sus respuestas, que ha tomado su partido, y que discurre de esta manera: No puedo evitar la muerte, que merecen mis culpas, y las de mi padre: segun las leyes del Imperio, no puedo lograr perdon: si se me condena ahora à la muerte, porque soy Christiano, y honro al Señor del Cielo, sea assi enhorabuena, morirè gustoso. No se ocultò à las luces, y penetracion de vuestra Magestad este su discurso: si se le hiciera morir, porque professa una falsa Religion, lograria su intento. Es, pues, mas conforme al consejo, y determinacion de los Grandes, presentada à vuestra Magestad, tratarle como rebelde, y executar, sin dilacion, la Sentencia de muerte: à este fin le presentamos, con respeto, este Memorial.

Facilmente se conoce, que los Grandes, quando escrivieron el Interrogatorio, no havian comprehendido muchas respuestas del Principe Joseph, principalmente aquellas que hablan de la Ley antigua, y nueva, y de la Encarnacion del Verbo. Estas verdades estàn explicadas en muchos Libros, que havia leìdo el Principe, y aun aprendido de memoria. Dexaron los Jueces passar algun tiempo antes de hacer su relacion, ò por lo menos no tocò el negocio su Magestad hasta el dia 21. de Mayo: era el dia en que se hacia la ceremonia Tartara del *Tiaochin*. Con esta ocasion dixo à los Regulos, y à los Grandes *Mantcheus*, que los hijos de *Sounou* eran rebeldes: que eran unos genios

tur-

turbulentos ; y que no se debia dexarlos con vida. Poco despues passò el Governador General de Pekin à la Carcel del Principe Joseph, acompañado de Albañiles, Carpinteros, y otros Oficiales: examinò con atencion la casa, y el patio, y dixo al Principe: *Ago*, (assi se llaman todos los hijos del Emperador, y de los Principes) este lugar es muy espacioso para tì; te conviene otro mas estrecho, y mas à proposito para mantenerte en el recogimiento interior, y para que no tengas distracciones en la Oracion. Es assi, respondiò el Principe, me basta otro parage menos espacioso. Què edad tienes? preguntò el Governador: Tengo veinte y tres años, respondiò el Principe. Què hace aqui esse criado? replicò el Governador. Es preciso que salga? respondiò el Principe: Le entraron conmigo, para que me ayudasse de quando en quando à sostener el peso de mis cadenas: no le necessito, y no ha cometido culpa para estàr encarcelado. Yo le harè salir, dixo el Governador; pero antes quiero, que se te fabrique una pequeña Hermita. Al decir esto, llamò los Oficiales, y Peones: la prision se reducia à tres pequeños quartos sobre el mismo piso: dividiò uno de ellos en dos, no dexando sino el espacio de seis pies en ancho, y diez de largo: puso una pequeña puerta en la parte delantera, y al lado una ventana. A la distancia de cinco pies delante de la puerta, levantò una pared tan alta como el techo, y en ella puso un Torno para que se le passasse la comida: luego hizo salir al criado antes que se acabasse la pared.

Este criado, de edad de diez y ocho años, por

nombre *Masiaoell*, havia sido bautizado el dia de la Commemoracion de San Pablo, cuyo nombre tomò, y en adelante le llamarè *Pablo Ma.* Me hizo una visita el dia 16. de Junio, y me contò lo que acabo de referir: le preguntè mil cosas, y me respondiò con mucha sinceridad, como se verà por lo que voy à decir.

He estado encerrado, me dixo, dos años, y quarenta y un dias con el Principe Joseph: se me havia dado palabra, que no estaria mas de dos meses en la Carcel; y que passado este tiempo, se pondria otro en mi lugar. Viendo, que no pensaban en mì, estuve à pique de morir de melancolìa. Lo sentia mi Amo, y con todos los medios posibles procuraba consolarme: atribuìa mi tristeza à la desgracia de no ser yo Christiano: me instruìa cada dia, aprendì las Oraciones, y poco despues me sentì tan quieto, y sossegado, que no pensaba mas en salir de la prision. Se havia mi Amo prescripto la distribucion siguiente, y la guardaba con exactitud: se levantaba muy temprano, y rezaba en el Libro grande, que sabe de memoria: tenia tres Libros, que tratan de la Religion, los leìa cada dia por algun rato, y los sabe tambien de memoria. Despues de comer se entretenia en algun exercicio corporal: hacia un hoyo en el patio, luego sacaba tierra de otra parte, y lo llenaba: yo le ayudaba en una obra tan inutil: nos faltaban intrumentos de hierro, y nos serviamos de la leña mas dura, que se nos daba para la chimenèa.

El *Cang*, ò Parapeto de càl, y canto, sobre el qual nos acostabamos, estaba maltratado, y

no se podia quemar sino carbòn de piedra debaxo de ello, y su vapor causaba à mi Amo tales dolores de cabeza, que passabamos el Invierno sin lumbre. Le diò gana de hacer unos hornillos con la tierra que sacaba del patio, y el agua que nos traìan para encender el carbòn de piedra. En vano le decia, que sabìa por experiencia, que no se encendia sino carbòn de leña en semejantes hornillos, porque me respondia: Trabaja, y no te dè cuidado. En efecto, sucediò lo que hasta entonces no havia visto, que hacia buena lumbre el carbòn de piedra, encendiendose sin dificultad.

Llegando el tiempo señalado para el oficio manual, tiraba sobre los ombros las cadenas de los brazos, y cuello, y arrastraba las de los pies: ni una sola vez me dixo, que sostuviesse su peso, sino quando tenia que mudar vestido. Se rompiò una vez un eslabòn de sus cadenas, y avisò à los Guardas para que se compusiesse. Despues de cenar rezaba las Oraciones de la noche. Por lo que mira à los dias de abstinencia, desde que fue preso en *Furdane*, no tenia que avisarle quando eran, porque por no quebrantar alguno, no comiò carne en todo este tiempo. Yo solo comìa carne: decia mi Amo, que era un grande pecador, y que debia hacer penitencia: ni por el rigor de la prision, ni por el peso de sus cadenas, ni por su continua abstinencia, dexaba de mortificar su cuerpo con austeridades. El ruido que hacia un vecino con varios Instrumentos en honra de sus Idolos, nos anunciaba el primer dia de la Luna, y el de una garrucha, con que se subia una Vandera.

ra delante de un Templo cercano, sobre un Arbol grande, colocado allì à este fin, nos noticiaba el dia quince de la Luna. Hallaba su genio inventivo mil medios de variar sus exercicios: una vez me hizo quitar del techo algunas tejas, y poco à poco las cortamos con unas piedrecitas chatas, y con huessos. Haviendo despues abierto un hoyo, y hallado un poco de Marmol blanco, y en otro parage Marmol negro, nos pusimos à labrarlo, y à pulirlo con otras piedras, y en poco tiempo compusimos un juego completo de Damas: assi se ocupaba fuera de los tiempos de leccion Espiritual, y Oracion.

Luego succediò el Interrogatorio. Vino à la Carcel el tercer Regulo con *Poutache*, Gefe de Vandera, y muchos otros Mandarines. Le dieron tantas reprehensiones, que apenas se pueden imaginar otras, por haver abandonado las ceremonias de sus antepassados para seguir la Religion de los Europeos. A los baldones seguian las mas bellas palabras: Renunciad à essa Ley, le decian, y se olvidarà su Magestad de vuestras culpas, y os debolverà vuestros Empleos, &c. Pero respondia siempre mi Amo, que la Religion que professaba, era la unica verdadera; y que antes de dexarla, perderia la vida. Proseguian en sus instancias: tomad, y leed la Ordenanza del Emperador. Haviendola leìdo mi Amo, se inclinò hasta la tierra; pero respondiò constantemente, que no podia mudar de Religion. Hablaban estos Señores tan presto en Lengua Tartara, como en Lengua China, y se me escapaban muchas cosas; pero veìa, que estaban muy enfadados, y que al

tiempo de retirarse, le miraban con ojos llenos de fuego, y le decian muchas injurias.

Vino despues otra tropa de Mandarines, y le llenò de oprobios. Le preguntaron algunos, burlandose, si era hijo de los Europeos, ù de los *Mantcheus*, y les preguntò mi Amo, si los que frequentan las Escuelas de Confucio eran hijos suyos. Añadiò luego: Aprenden su doctrina, y no tienen con èl otra relacion. Uno de los Mandarines, que por haverse casado con la hermana de mi Amo, havia sido despojado de su Dignidad, sin perder su Empleo, insultandole, le hizo la misma pregunta. La respuesta fuè preguntarle, si era hijo de *Koenlaoye*, à quien honraba de rodillas con tanta devocion. Calla, le dixeron los otros, te habla tu cuñado en nombre del Emperador: no dixo mi Amo mas palabra, sino para escusarse de no haverlo sabido. *Koenlaoye*, que se llamaba tambien *Koenyaotcham*, haviendo andado con un carretòn, y hecho el oficio de Saltador, llegò à ser General. Despues de su muerte se le fabricò un Templo, y los *Matcheus*, creyendo, que los ha ayudado à conquistar la China, le honran de un modo particular. En fin, se sacò à mi Amo de la Carcel, para interrogarle por la tercera vez. No le seguì; pero me dixo à su buelta, que haviendo de presentarse delante de los Tribunales para dàr razon de su Fè, no tenia que prevenir sus respuestas, porque Dios inspira lo que se ha de decir. Me llaman, dixo, rebelde, y dicen, que quebranto las ordenes del Emperador. Còmo podrè obedecerle, si me manda ser rebelde à Dios? Bien conozco, que se confiscaràn mis bienes, pero

no

no importa. Luego me condenaràn à muerte, y es la mayor felicidad, que puedo desear. A tì te dexaràn en paz: pero piensa muy de veras en aprender bien el Catecismo, y de vivir como buen Christiano: no estarìa cargado de cadenas, ò no lo estarìa por tanto tiempo, si no fuera verdadera esta Religion.

En fin, añadiò Pablo *Ma*; encerraron à mi Amo en un calabozo, como yà lo tengo referido; y me pusieron en libertad: me encargò, que le encomendasse en las Oraciones de todos sus Amigos, y que les dixesse, que estaba bueno, y constante. Me hizo poner en mi cofre una chupa vieja de seda blanca, sus medias, y sus botas yà usadas: no tenia otra cosa que darme. No es posible hallar otro Amo tan bueno: nunca le oì una quexa, ni le vì señal alguna de impaciencia: el unico sentimiento que tuve con èl, fuè la necessidad de dexarle. Diò Pablo *Ma* el mismo testimonio à todos los que le preguntaron, y en particular al Doctor Don Antonio Rua, Proto-Notario Apostolico, y Secretario de el Embaxador de Portugàl, quien por medio de su Interprete, recibiò su deposicion. Guardè con respeto los pocos vestidos, que me entregò Pablo *Ma*, y en trueque le dì otros nuevos.

Entretanto que passaban estas cosas en Pekin, despachò uno de sus Eunucos à la Corte el quinto Regulo, embiado del *Furdane*, para tomar la confession de los Principes Christianos, que estaban alli encarcelados. Le mandò el Emperado esperar por mas de diez dias à la puerta del Palacio sin

dar-

darle respuesta : lo que indicaba , que las noticias que traìa el Eunuco no eran del gusto de su Mageſtad. El dia 25. de Mayo me vino à vèr Pedro *Yang* , con un Christiano , llamado Luis *Vang*, llegado recientemente del Furdane , y embiado por la familia del Principe Stanislao. Me contò este Christiano , que el quinto Regulo , Principe , de un genio suave , y naturalmente bueno , havia interrogado muchas veces à los Principes Juan , y Francisco , en presencia del General de las Armas : que teniendo orden de condenar à muerte los Christianos , que no renunciaban à Jesu-Christo, havia sido tan movido de sus respuestas , que no se havia podido resolver à dàr la muerte à unos hombres , que no hallaba Reos de delito alguno : que havia tomado el partido de recibir por escrito sus confessiones , y todos los medios con que se defendian , y juntamente los Libros de nuestra Santa Ley , que le presentaron : que con un Expresso havia embiado todo al Emperador , quien haviendo retardado por mucho tiempo la respuesta , havia en fin dado la orden siguiente. Quiere essa gente disputar ? Que sean , pues , conducidos à Pekin , cargados de cadenas , para que dispute. Luego que se recibiò la orden en Furdane , fueron puestos los Principes, Juan , y Francisco , cada uno en su carreta , y mandò el General prender al mismo tiempo todos los demàs Christianos , y guardarlos estrechamente , hasta que recibiesse la ultima resolucion de la Corte. Añadiò , que havia partido dos dias despues de ellos : que venian muy despacio : que los hacia conducir el quinto

Re-

Regulo, escoltados de Soldados, con sus Oficiales à su frente, y que los seguia de lexos. No pude sacar mas noticias de este buen Neophyto.

Llegaron los dos prisioneros el dia 27. y posaron fuera de la Ciudad. El dia 28. por la mañana passò el Regulo à Palacio, para dàr cuenta al Emperador. No sabìa que se daba Audiencia el mismo dia al Embaxador de Portugàl. Dos Principes, hermanos de su Magestad, le vieron entrar, y le avisaron de este contratiempo. Al punto se bolviò atràs, y saliò al encuentro de los prisioneros, que yà estaban dentro de la Ciudad, y los hizo bolver al parage donde havian passado la noche. Tuvo, pues, el Embaxador aquella mañana su Audiencia, como lo dirè en la Carta siguiente, y con motivo de esta Audiencia, repartiò su Magestad à todos los Grandes una especie de declaracion, en la qual explicaba su parecer sobre las diferentes Religiones.

El dia 29. diò cuenta el Regulo de su comission, y el mismo dia llevò los dos prisioneros al Quartel Oriental de la Ciudad, donde fueron encerrados en dos carceles separadas, y guardadas cada una por veinte Soldados. El dia 30. el mismo Regulo, acompañado de los grandes Mandarines, fuè embiado à la carcel à examinar los Principes. La relacion que diò de su Interrogatorio, fuè como se sigue. ,, Fuimos desde luego à hablar à ,, *Sunghien*, y le diximos: Eres infiel al Empera- ,, dor; no tienes respeto à tus antepassados: has ,, abandonado la Religion de tus padres, para ,, abrazar una Ley funesta, y proscripta. Respondiò Surghien: La Ley que sigo me manda honrar,

en primer lugar al Señor del Cielo: en segundo lugar al Rey, y luego à nuestros padres, y madres; pero no dà culto à *Fò*. Estoy sumamente agradecido à los beneficios del Emperador, le soy fiel, y no sirvo à dos Amos.

No reconoces dos Amos? le replicamos: còmo entiendes essa palabra? Manda el Emperador, que renuncies à la Ley Christiana, y resistes obstinadamente à sus ordenes? No es esso reconocer otro Amo? He examinado, dixo *Surghien*, por mas de veinte años, con mucha aplicacion, y estudio, la Doctrina Christiana, para instruìrme en ella, y exercerla: he hallado, que es muy sutìl, y muy profunda. Pretendes, le diximos, que es Doctrina sutìl, y profunda: dinos algo, que no se halle en nuestros Libros. Tuvo *Surghien* dificultad en respondernos; y haviendo pensado por un poco de tiempo, dixo: En la Dynastia de los *Otan*, el Señor del Cielo se hizo Hombre, baxò à la tierra, fue crucificado, y muriò para llevar èl solo sobre sì los pecados de todos los hombres. No està este punto en los Libros de la China, y sin embargo es muy cierto: nos lo predican los Europeos; y quien pensàra, que vendrian de tan lexos, caminando tantos millares de leguas, para mentir, y engañarnos?

Le replicamos: Lo que acabas de decir de un Hombre, que cargò sobre sì los pecados de todos los hombres, es incomprehensible. Es una de aquellas Fabulas, con que se entretiene el Pueblo. Muy bien dixo nuestro admirable Dueño, que te has dexado engañar por algun Europeo ignorante; debiera entenderlo, y mudar de dictamen: haz un

instante de reflexion, antes que nos respondas. La Religion Christiana, respondiò *Surghien*, enseña cosas verdaderamente maravillosas. Si quereis que hable de ellas, ruego al Principe, y à los Grandes, que me introduzcan à la presencia del Emperador, para que le explique la Ley del Señor de el Cielo. Nada puede ser mas ventajoso à su Magestad.

Còmo te atreves à hablar de essa manera, exclamamos todos? No tiene leìdos su Magestad todos los Libros de Europa? No tiene penetrado su sentido mas mysterioso? Se digna de instruìrte, y aun no lo entiendes? Hablando de esse modo, te haces Reo de un delito mas enorme, que del de la rebelion. No se te ofrezca decir otra vez cosa semejante: dinos ahora: quieres, ò no quieres mudar? Respondiò *Surghien*: Si digo con la boca que quiero, y con el corazon no me mudo, engaño al Emperador. Esto es, replicamos nosotros, que no quieres. Entonces declarò *Surghien* en los terminos mas claros, que perseverarìa hasta la muerte en la Religion que havia abrazado. Examinamos despues à *Curtchen*, (assi se llamaba el Principe Francisco) y con igual obstinacion nos diò las mismas respuestas, que nos havia dado su hermano.

Por tanto juzgamos, que deben ser tratados el uno, y el otro, como lo ha sido *Curtchen*, y que se les haga el processo, no por su Religion, sino por otros delitos. Tales han sido sus respuestas, y las presentamos con respeto à V. M. Despues de tan ruidosas, y tan inutiles diligencias, se decia pùblicamente, que havian salido mal, y sin honra

los Principes, los Grandes, y los Tribunales, en el ataque que dieron al Christianismo, en la persona de unos Principes, que son Christianos de poco tiempo à esta parte. No pudo el Emperador dissimular su sentimiento: lo manifestò primeramente con palabras, y luego con obras. El dia 21. de Mayo, al salir de una ceremonia de Religion particular à los *Mantcheus*, detuvo à los Principes, y Grandes, que havian assistido, y les dixo: ,, Los hijos de Surniama son infieles à su ,, Rey: no tienen respeto à sus antepassados: son ,, unos alborotados, è insensatos, que no mere- ,, cen la vida. Lo que dixo aquel dia, lo repitiò ,, el dia 28. del mismo mes, en un papel dirigido ,, à los Grandes del Imperio, y publicado en la ,, Gaceta. Lo compuso, con ocasion de la prime- ,, ra Audiencia, que diò al Embaxador de Portu- ,, gal. Es digno de notar, dice, que el dia mismo, que se celebra el nacimiento de *Foe*, vì al pie de mi Trono un Embaxador de Europa. Se pone luego à dogmatizar, y erigiendose el Juez Soberano de todas las Religiones, se burla de la Secta de *Foe*, y pretende refutar algunos Articulos del Christianismo.

Se dexa caer despues sobre los hijos de Surniama con mil injurias, y llamandolos locos, por haverse hecho Christianos. El cumulo de su locura, añade, es decir, que estàn promptos à derramar toda su sangre por semejante causa. Sin pretenderlo, hace el Emperador en estas palabras el mas magnifico elogio de los mismos, cuya conducta intentaba censurar. No dudaban los Jueces, que luego que se hiciesse relacion del processo, los

los mandaria su Mageſtad executar en el dia miſmo; y aſsi, haviendo de relatar el negocio el dia ocho de Junio, en que caìa el Domingo de la Santiſsima Trinidad, previnieron por la mañana lo neceſſario para la execucion. Plantaron las eſtacas en la Plaza pùblica, ſe apoſtaron los Soldados con ſus Oficiales en la Plaza, y en las calles, por donde havian de paſſar los Reos. Commoviòſe el Pueblo todo: paraba cada uno à preguntar, què coſa era, y de què ſe trataba? Reſpondian los Soldados, que iban à deſquartizar los hijos de *Surniama*, porque eran Chriſtianos. Eſtà la Igleſia de los Padres Portugueſes en la calle por donde paſſan los que vàn à ſer ajuſticiados, y fueron los primeros que tuvieron la noticia, aviſados de la griterìa, y movimiento del Pueblo.

Paſſaron al punto dos Padres Portugueſes à participarlo al Embaxador de Portugal, à cuya caſa lleguè un inſtante deſpues. Nos reſpondiò, que contaba entre los mas bellos dias de ſu vida, eſte en que ſe hallaba en Pekin, como teſtigo del triumpho de eſtos Heroes de la Religion. El Señor Conde *Saba Ouladislaviſck*, Plenipotenciario de la Czarina en eſta Corte, ſentia ſu partida, porque no podia ſer teſtigo del glorioſo fin de tan iluſtres Confeſſores de Chriſto. Me rogò con inſtancias que ſe lo eſcrivieſſe, y añadiò, que pediria continuamente à Dios, que les dieſſe perſeverancia en la Fè. Mas de veinte Catholicos de la familia del Embaxador me hicieron las miſmas promeſſas, y no dudaban, que probados eſtos Señores con tan largo deſtierro, y con tantas aflic-

ciones, coronarian en fin el sacrificio de su vida con una preciosa muerte.

El mas ilustre de la comitiva era el Abate *Crussala*, Sacerdote de Dalmacia, è Historiographo de la Corte de Rusia: queria, que à cada instante se le contasse la Historia de los Principes, y todas las circunstancias de su persecucion, para referirlas despues à los Catholicos de su Paìs. Entretanto acudieron, y rodearon las puertas de las Carceles, para decirles el ultimo à Dios los criados, y los esclavos de los Principes, hombres, y mugeres, sin que faltassen los que todavia eran Gentiles. Esperaban los Christianos vèr por sus ojos lo que tantas veces havian admirado, leyendo las Vidas de los Martyres antiguos; pero se frustrò su esperanza, porque no ratificò el Emperador la Sentencia; pues diò al Governador de Pekin tales ordenes, que se conoce, que les perdonaba la vida, para que fuesse mas largo su martyrio.

Llenò enteramente el Governador las intenciones de su Magestad: hizo preparar cerca de una Puerta Septentrional de la Ciudad dos Carceles, cada una de seis pies de ancho, y diez de largo, no dexando mas luz, que la que entraba por la puerta, y por una pequeña ventana, que estaba al lado. Mandò fabricar una pared tan alta como el techo, y en ella puso un Torno por donde se les diesse la comida. Estando todo dispuesto, sacò à los Principes Juan, y Francisco de las Carceles donde estaban, y haciendolos subir sobre una mala carreta, sin decirles donde los llebava, los encerrò en tan lobregos calabozos, para

que

que allì passassen el caluroso Verano de este Paìs. Señalò lo que se les havia de dàr cada dia, y se reducia à la tercera parte de arròz, que suele comer un hombre en las veinte y quatro horas, veinte dineros para yervas, y el pan que querian. Guardaban dia, y noche à los prisioneros quarenta Soldados, con sus Oficiales, para que ninguno se acercasse à las carceles, las quales estaban isladas. Todo contribuìa, à que no viviessen mucho tiempo.

Pretenden algunos, que havia dicho el Emperador, que no estarìan alli ocho dias sin que mudassen de lenguage: pero lo dificulto mucho, porque conocia bien la inalterable firmeza de los Principes, y no podia creer, que los mas rigurosos tratamientos fuessen capaces de vencer su constancia. Pero sea lo que se fuesse, yà estàn sepultados en vida, hasta que quiera el Señor coronar su perseverancia, acrisolada con tan largas pruebas. Por no interrumpir la sèrie de las piezas autenticas del Processo, omitì muchas particularidades edificativas dignas de saberse, y las Cartas, que recibì de los Principes antes que partiessen del Furdane. Las acciones mas menudas de tan generosos Confessores, nos pueden servir de instruccion, y enseñanza. Luego que llegò al Furdane la orden de conducir los Principes à Pekin, estando para montar en sus carretas, rogò la Princesa Cecilia al Governador, que le fuesse permitido despedirse de el Principe Juan su esposo. Se lo negò el Governador; pero ella, juzgando que tenia la licencia por derecho de naturaleza, se puso en camino, y presentandose à la puerta de la carcel, entrò adentro, sin hacer

caso

caso de lo que le decian los Guardas, que por respeto no se atrevieron à detenerla por fuerza. Luego que viò à su marido, se puso de rodillas, y con un ayre modesto, y sossegado le preguntò, què ordenes la dexaba? ,, Guarda, dixo el Principe, los ,, Mandamientos del Señor del Cielo : tèn cuidado ,, de instruìr bien à tu familia, y de no tomar pena ,, por lo que me sucediesse à mì : No es mi suerte ,, digna de lastima. Acabadas estas pocas palabras, se retirò la Princesa.

Haviendo los Principes llegado el dia 27. de Mayo al Arrabal de Pekin, fueron encerrados en una posada, echando de ella hasta el dueño de la casa. Nadie podia acercarse, porque estaba la puerta guardada por un Oficial, y muchos Soldados. Los dos carreteros solamente tenian la permission de entrar, y salir, para comprar lo necessario para sus cavallos; y quando bolvian, se tenia gran cuidado de registrarlos.

Havian salido al encuentro de los dos Principes algunos criados Christianos : pero no havian podido verlos, ni en el camino, ni en la posada. Observaban de lexos lo que passaba; y haviendo esperado largo tiempo, vieron que salìa uno de los carreteros cargado de un saco, para comprar habas, y paja para los cavallos. Le siguieron dos al parage donde iba à hacer su provision : tomaron su tiempo, y le descubrieron ingenuamente, que eran criados de los prisioneros. El carretero por su parte les dixo, que havia traìdo al Principe Francisco, pero que no se atrevia à llevarle cosa alguna; porque entrando en la posada, serìa registrado con mucho rigor. Le respondieron, que no

se

se trataba de llevarle algo, sino de decirle, que estaban alli; pero por si acaso no te acuerdas de nuestros nombres, los vamos à escrivir en la mano con que agarras la boca del saco; no te pedimos sino que los muestres al Principe. Le llevaron à una taberna, y dos tragos de vino, y algunos quartos en dinero, disiparon su miedo: tomò desde luego precaucion de no comprar mas de la mitad de lo que havia menester, para poder salir otra vez, y llevar la respuesta, que no dexarìa de valerle otra gratificacion.

No tardò en salir, no con la cabeza desnuda como antes, sino con su especie de montera, en que havia escondido una Carta del Principe Francisco. Era un Memorial, que havia escrito en el viage, sobre papel de Corea, y que havia doblado de manera, que pudiesse ser remitido à sus criados, lograndose ocasion. Contenia una instruccion de lo que havian de hacer sus domesticos, en caso que fuesse quanto antes condenado à muertè, ò que fuesse detenido mucho tiempo en la carcel. Guardò preciosamente el original, y lo doy aqui fielmente traducido.

En caso de una larga prision, si se me permite encender lumbre, buscame algunos muebles de cocina, de que se sirven los pobres, para cocer arroz, calentar agua, &c. Si no se me dà essa licencia, procurame algunos panecillos de yervas saladas, y The: basta esso para los dias ordinarios. Los Domingos me embiaràs The con leche, y unos panecillos rellenos. Son unos pastelillos de harina negra, y baca: suelen ser de carne de animales, que murieron de enfermedad, y comida

or-

ordinaria de los peones, y gente pobre. El dia de la Natividad me embiaràs una libra de carne, y The Tartaro. Si huviere alguna noticia favorable à la Religion, compraràs un poco de *Longiven*: es una fruta dulce, y guſtoſa. Si las noticias ſon malas, me remitiràs un paquete de *Nimphea*, es una fruta amarga, y de mal guſto. Si ſe me permite mudar de veſtidos en las quatro Eſtaciones del año, los mandaràs hacer para el Verano de telas burdas; y para el Invierno de pelos de carnero, y cabra. procura, tanto como puedas, remitir cada año algun ſocorro de *Furdane*.

Si me hacen morir por la Religion, no juntes mi cabeza con el cuerpo, ni le mudes beſtido, dexalo como eſtuvieſſe entonces: que el atahud ſea de los comunes, y à lo mas cueſte dos, ò tres taels: que ſea llevado mi cuerpo ſin pompa à *Yangfangtien*, fuera del recinto del ſepulcro de mis antepaſſados, por la parte de Oriente, y ſea enterrado ſimplemente, y ſin adorno de tumulo, haſta que ſea reſtablecido el honor de mi padre: llegando eſte caſo, podràs hacer algun adorno en mi ſepulcro. Si quiſieſſen los Padres diſponer de otra manera de mi cuerpo, hagaſe lo que mandaſſen. Si no tienes con que hacer eſte gaſto, pide por gracia à *Hou*, *Tchang*, *Yong*, y *Hong*, (ſon quatro criados antiguos de ſu padre) de hacerlo por caridad, y laſtima. Dà por ahora quinientos dineros al carretero: pues nada he traido del Furdane.

Havia el Principe pueſto al fin de eſta direccion ſiete puntos negros, atraveſſados con dos lineas paralelas. Nadie ha podido congeturar lo que nos que-

queria dàr à entender: es un Enigma; que supone noticias, que no tenemos. El dia que fuè interrogado en Pekin el Principe Juan, un Mandarin de la Sala del Crimen, que havia asistido al Interrogatorio, se commoviò tanto, que la misma noche fuè en casa de un Mandarin Christiano, por nombre *Lorenzo Tchao*, à pedirle algunos Libros, que trataban de la Religion, diciendo que queria leerlos aquella misma noche. Sorprehendido Lorenzo de las ansias de un hombre tan poco inclinado al Christianismo, le preguntò la causa.

Respondiò: He asistido al Interrogatorio del Principe Juan: no he visto jamàs Reo alguno, que haya hablado con tanta firmeza, y constancia. Otros Reos se assustan, y se ponen pàlidos à la vista de sus Jueces, y apenas pueden pronunciar dos palabras: muchas veces caen en tierra de miedo, y debilidad. Este se mostrò con un ayre modesto, pero sossegado, y alegre: no se turbò, ni assustò en el Interrogatorio: sostuvo las disputas, las injurias, y las invectivas, como si estuviera en una conversacion de Amigos: firme en su Religion, aun quando se le declaraba, que queria el Emperador que la renunciasse, parecia insensible à la vista de los suplicios, y de la muerte, que havia de seguirse à su resistencia. De dònde os viene à vosotros, Christianos, tanta generosidad? Os la inspiran acaso vuestros Libros? Tiene vuestra Religion la eficacia de disipar todo susto, y temor? Le diò su Amigo la respuesta mas proporcionada à las circunstancias, y palabra de prestarle los Libros el dia siguiente.

No sè si tendràn efecto tan felices principios:

no he oìdo decir, que haya pedido el Bautismo; pero serà preciso gastar mucho tiempo para instruìrle. En los siglos passados, los grandes exemplos, de que hemos sido testigos, huvieran sido un manantial fecundo de Christianos. Tambien se puede decir, que no huviera durado tanto tiempo el processo, y que se huvieran visto mas presto nuestros invencibles Neophytos sobre los cadahalsos pùblicos. Es mas templado el humor de los Chinos, y menos dispuesto à tomar una resolucion vigorosa.

En los Christianos produxo esta persecucion el efecto proporcionado à sus diferentes disposiciones: los mas timidos temieron ser comprehendidos en ella: otros, y eran los mas, mucho mas generosos, no manifestaron susto alguno: muchos, y aun los recien bautizados, mostraron un valor, que consolaba grandemente à los Missioneros: algunos deseaban con ardor entrar en batalla con los enemigos de Jesu-Christo. Alegaban muchos Catecumenos el peligro presente, para alcanzar quanto antes el Bautismo: otros se valieron de la ocasion para ausentarse por algun tiempo. Los Principes de la Casa Imperial, de una Rama distinta de la perseguida, que havian oìdo muchas instrucciones, y que parecian bien dispuestos, pararon de repente en la carrera. Quieren sin duda esperar, que se passe la tempestad; pero quiera Dios que no esperen demasiado.

El dia despues del Interrogatorio del Principe Juan, un Soldado Christiano, que estaba de centinela, fuè encargado por su Oficial, que llevasse algunos panecillos al prisionero. Haviendo el Soldado entrado en el quarto, declarò al Principe

que era Christiano, y le mostrò su Rosario. Dichoso tù, le respondiò el Principe; pero acuerdate, que no te basta tan honroso titulo: debes cumplir con las obligaciones que impone: tienes que vencer dificultades; pero cuenta con confianza sobre la bondad Divina. Dice el Soldado, que la platica fuè bastante larga, y tan energica, que le pasmò de admiracion. Al tiempo que iba à salir, le dixo el Principe, que havia quebrado sus anteojos, que sin ellos no podia leer: y le rogaba, que avisasse algun criado suyo, para que le buscasse otros.

Cumpliò el Soldado con su comission; vino à mì el criado, y ademàs de los anteojos, le entreguè un poco de dinero, para que se lo remitiesse, si era possible. El Oficial, que mandaba entonces, tuvo lastima al Principe; y haviendo abierto el estuche, para vèr si contenia algun villete, lo remitiò todo al Principe. No tuvo à mal, que se entregasse algun dinero à algunos Guardas, para que surtiessen à los prisioneros de lo necessario. El mismo criado, al tiempo de retirarse, preguntò varias cosas à los Guardas del Principe Francisco. Eran todos Infieles; pero uno de ellos, conocido suyo, le informò, que la situacion del Principe era digna de compassion: que no vivia sino de arroz claro, y pan moreno: que llevaba todavia su vestido de pieles, que tenia puesto en Diciembre antecedente, quando fuè arrestado en Furdane. Se valiò de mì, y al punto le dì con que comprarle un vestido del tiempo. El Soldado, que havia dado la noticia, se encargò, siendo Gentil, de entregar el vestido al Principe Francisco, à quien pidiò una

certificacion de la entrega ; y la mostrò despues al criado.

No durò largo tiempo esta condescendencia : se mudò la Guardia, y fuè mas exacta que nunca , à no dexar acercar à nadie à las carceles. Se publicò un Vando , para que no pareciesse criado alguno, sopena de ser preso. No se queria recibir de afuera el alimento necessario para los prisioneros , recelando , que pudiesse alguno, por una caridad mal entendida , y para ahorrarles el rigor de los suplicios , poner veneno en su comida. Tal es el estado de los Principes : su valor , y paciencia vencen la animosidad de sus perseguidores. No puedo explicar mejor el caracter de su corazon , que dando aqui las Cartas , que me escrivieron antes que partiessen del Furdane. La primera es del Principe Juan.

Ofrece Juan *Sou* esta Carta con respeto al Padre Parennin , para informarse de su salud , y de la de los demàs Padres. Os dirà el Padre Suarez lo que nos ha sucedido , porque se lo escrivo amplamente. ,, Nosotros , pecadores , os rogamos con instancias, que no nos olvideis en el Santo Sacrificio ,, de la Missa, y que pidais al Señor, que nos dè gracia para amarle con todo el corazon , que aumente nuestras fuerzas espirituales , para sostener el ,, peso de nuestras aflicciones , y para enmendarnos ,, de nuestras faltas ; y alcanzar una santa muerte. ,, Yo os havia preguntado si era verdad , que quedaban algunas gotas de la preciosa Sangre de Nuestro Señor sobre los Corporales , ò otra cosa semejante ; y en este caso os rogaba de rodillas, que ,, me embiasseis alguna particula: no haviendo tenido ,, res-

„ respuesta , buelvo à repetiros la misma suplica:
„ Quisiera tener el Libro de Consolacion en las aflic-
„ ciones , y las Reglas de la Compañia. Mi hijo Ig-
„ nacio està en parte curado , discurre bien en mu-
„ chas materias , y delira solamente quando se ha-
„ bla de los que le son superiores. Pensais , que es
„ incurable su enfermedad? No me negueis el con-
„ suelo de una Carta con Pedro *Yang*, quando bolvie-
„ re à Furdane , y acordaos de embiarme Libros,
„ y todo lo que fuesse à proposito para fomentar en
„ nosotros la devocion.

Me escriviò tambien el Principe Francisco, y despues de la formula ordinaria, me dice, que la decisSion de su negocio ha sido remitida al Emperador, y que no le dà pena alguna : que nos pide, que le encomendemos à Dios, y le pidamos la gracia de perseverar hasta la muerte en su servicio. Me habla despues de los nuevos Christianos, y dice, que se quexan de èl, por no haverles agenciado Rosarios, Cruces, Estampas, Relicarios, &c. que muchas veces nos havia escrito sobre este assumpto ; y nuevamente me ruega, que le ponga en estado de contentar la piedad de los Fieles, y principalmente de remitirle dos exemplares del Libro grande de Oraciones ; y como su caridad al proximo le hace pensar en lo que puede serle alivio, me pide, que le embie algunas piedras quadradas de Indias para detener los vomitos, que son frequentes en una enfermedad epidemica, que se padece en Furdane. Recibì al mismo tiempo Cartas de tres nietos del viejo Regulo : unos me escrivian en lengua Tartara, y otros en lengua China, para hacerme algunas preguntas:

Nin-

Ninguno ſe quexaba de la confiſcacion general de ſus bienes, ni pedia ſocorro; ſiendo aſsi, que à muchos faltaba aùn lo neceſſario: tal era ſu recato, que no querian, que otros fueſſen mas ſenſibles à ſus males, que lo eran ellos miſmos. El criado, de quien acabo de hablar, haviendo buelto à Furdane, me traxo la reſpueſta ſiguiente del Principe Juan.

,,Por la gracia de Dios, y por beneficio ſingu-
,, lar de ſu Santiſsima Madre, eſtamos firmes en tan
,, larga prueba. La unica coſa que nos inquieta,
,, ſiendo tan grandes pecadores, ſon las culpas,
,, que cometemos. La palabra que nos dais de en-
,, comendarnos à Dios en todas vueſtras Oraciones,
,, nos llena el corazon del mas vivo reconocimien-
,, to, y os damos las mas rendidas gracias, ſu-
,, plicandoos al miſmo tiempo, que nos continueis
,, el miſmo beneficio. Nos acordarèmos ſiempre de
,, las inſtrucciones, y conſejos, que nos haveis
,, embiado: los hemos recibido con reſpeto; pero
,, no podèmos aprobar los elogios con que nos hon-
,, rais. Lo bueno que hay en noſotros, viene de
,, Dios, y lo debèmos à la proteccion de ſu San-
,, tiſsima Madre, y al cuidado que tomaron todos
,, los Padres de inſtruirnos: ſu caridad los hace
,, paſſar incomodidades para ſocorrernos, y reme-
,, diar el deſcalabro de nueſtros negocios domeſ-
,, ticos. Hemos recibido el ſocorro con verguenza
,, en la cara, y agradecimiento en el corazon:
,, tomò de èl Franciſco *Cou* cinquenta *taels*: ſe diſ-
,, pondrà de lo demàs ſegun las urgencias. Tienen
,, los Padres que aliviar à muchos, y no debian ſer
,, tan liberales con noſotros.

,, Leì con gusto el Epitome de las Vidas de al-
,, gunos Santos Penitentes, que me embiasteis en
,, lengua Tartara: quisiera, que estuviesse traduci-
,, do en lengua China, y que tomasseis el trabajo
,, de escrivir la Vida de San Luis, Rey de Francia,
,, que en otro tiempo me contasteis, y que me hi-
,, zo grande impression. Contribuirian mucho à la
,, santificacion de muchas personas.

Mucho se edificaria V. R. del empleo que hicieron los Principes de los cinquenta *taels.* (cada *taels* vale veinte reales) Havia en su casa, y en la de sus hermanos tres doncellas Christianas, que havian comprado, y tenian por Esclavas. Con consentimiento de sus Amos, y Señoras hicieron voto perpetuo de castidad. Conociendo el Principe Francisco, que los Mandarines, que havian confiscado sus bienes, venderian sin duda las jovenes Esclavas à los que mas diessen por ellas, hizo juicio, que mas importaba darles con que rescatarse, que mantenerse à sì, y à su familia de Arròz, y proveerse de vestidos. Gastò, pues, los cinquenta *taels* en una obra de tanta caridad. Con tan eminentes virtudes, se disponian los ilustres Confessores à recibir la Corona de la Gloria.

Desde el dia 10. de Junio, en que fueron puestos en mayor estrechèz, fue su vida verdaderamente oculta, y escondida en Jesu-Christo, unico Testigo de lo que padecian. Estàn guardados con tanto rigor, que en dos meses no nos fuè possible lograr noticia alguna de ellos. Sucediò, sin embargo, que à dos, ò tres veces que se mudò la Guardia, uno de los Soldados era Christiano, y se llamaba Ignacio *Cou*: el Oficial le encargò, que

lle-

llevasse la comida à los prisioneros: todo el aparato de su mesa se reducia à un puñado de Arròz cocido, à unas yervas saladas, y à Thè, y Agua.

Un dia, que Ignacio, acompañado de un Gentil, passaba la comida por el Torno, viendo al Principe Juan por un agugero, y que le miraba por el mismo el Principe, hizo la señal de la Cruz, para que conociesse el prisionero, que era Christiano. Sonriòse el Principe, para significarle su gozo, y le preguntò, de dònde se le traìa los alimentos. Respondiòle Ignacio, que todo se traìa por orden del Governador de Pekin. No hay, replicò el Principe, alguno de mis criados en la calle? Oyò el Oficial estas palabras, y acercandose al Torno, dixo, que si parecia alguno de ellos, le entregaria al Governador General. El Soldado Infiel, indignado de vèr, que un Mandarin Subalterno, que havia sido Portero del Principe, tratasse de esta manera à su Amo, y Señor, no pudo menos de afearle su ingratitud.

Otro dia, haviendo el Principe Juan pedido à sus Guardas, que passassen à su hermano Francisco algunos vestidos de Verano, que no tenia, negòle el Oficial con dureza la permission. Añadiòme el Soldado, que gastaban los prisioneros mucha parte del dia, y de la noche en Devociones, y que rezaban en voz tan alta, que se les oìa desde la calle: que havian puesto en las paredes de sus calabozos algunas Estampas, que tomaban los Infieles por Retratos Europeos: que en el mayor calor del Verano, preguntò el Principe Francisco al Soldado, que le llevaba la comida, si hacia

calor

calor allà fuera; y haviendo respondido, que lo hacia muy grande, replicò el Principe: Pues aqui el ayre es muy fresco: me hallo bueno, porque en Dios pongo toda mi confianza.

Tantas aflicciones, no parecieron bastantes al Emperador, y en uno de los instantes de su mal humor, decretò la ruina entera de la familia de *Surniama*. Necessitaba de algun pretexto: presto lo encontrò, porque nunca faltan al que tiene el poder, y la autoridad. Havia sido *Surniama* Gefe de Vandera, y es costumbre en la China, que estos, como tambien los otros grandes Mandarines, presenten de quando en quando Memoriales sobre los negocios pertenecientes à su cargo. Responde su Magestad al pie del Memorial, y tal vez con caractères colorados, y lo remite al que lo presentò. Añade el Secretario el año, mes, y dia, que fuè dada la respuesta, y se guarda la orden debaxo de llave en el Tribunal.

Al principio de su Reynado, huvo orden de sacar de los Archivos de los Tribunales, y de llevar à Palacio, lo que havia escrito en caractères colorados el difunto Emperador *Canghi*: àcia fines de Julio se hizo llevar su Magestad algunos Memoriales antiguos, y cayò por acaso, ù de otra manera, sobre uno, que havia sido presentado por *Surniama*. Viendo el Emperador, que al lado de los caractères roxos, escritos por su Padre, estaba la fecha en letras negras, exclamò: ,, Mirad la insolencia de *Sunu*: no decia yo bien, que era un malvado? Mirad el poco respeto, que tenia à mi Padre: se ha atrevido à escrivir en el Memorial, al lado de lo que mi Padre escriviò con su mano, y

„ lo que puso no fuè mas que garavatos : que se „ lleve el Memorial al Consejo , y que se le haga „ el Processo.

Se hallaba presente el decimo septimo hermano de su Magestad : sea porque se le huviesse prevenido , ò que hablasse de su proprio fondo , dixo, que haviendo muerto *Surniama* , no se debia tomar en boca ; pero que debia caer su delito sobre sus hijos , y sobre toda su posteridad varonìl. Bien està , replicò el Emperador ; pero antes se debe llamar à *Seke* , que tambien es reo , porque haviendo succedido à *Surniama* , no le havia acusado. En vista de esta orden , se juntaron todos los Regulos, grandes Mandarines, Militares , y Letrados , Tartaros , y Chinos ; y sin mas deliberacion , por lo que dixo su Magestad , sin hacer mencion de *Seke*, condenaron à muerte todos los descendientes de *Surniama* , hasta sus tataranietos ; como reos de rebelion , &c. Presentaron la Sentencia el dia 3. de Agosto por la via ordinaria : haviendola leìdo el Emperador , los llamò à todos , y les hizo un largo Discurso , qual no esperaban , y que tuvieron que escrivir en lengua Tartara , y fuè como se sigue:

„ Bien que se ha quitado à *Sunu* el Cingulo ama„ rillo , y que se le ha degradado, es verdad sin em„ bargo , que ha sido de la Familia Imperial. Aho„ ra , que estais juntos , me rogais , que extermine „ toda su casta , por el crimen de rebelion : luego, „ segun vuestra relacion , es justo , y aun necessario, „ que yo los haga morir como lo manda la ley. No „ obstante, el negocio es de consequencia , exami„ nadlo bien : si queda ofendida la Justicia en su

„ exe-

,, execucion, el delito ferà comun à vofotros, y ,, à mì. Què fabèmos, fi algunos han firmado la ,, Sentencia contra fu verdadero dictamen? Os he ,, llamado, pues, à efte fin para examinaros de- ,, lante del Cielo, la Tierra, y los Antepaffados, ,, y para daros lugar de decir vueftro parecer. Si ,, oculta alguno en fu corazon fu verdadero dic- ,, tamen, fin explicarlo, ferà defpues caftigado ,, con el mifmo rigor, que *Sunu*; y fi no eftuvieffe ,, en eftado de recibir el caftigo que merece, ferà ,, fu pofteridad caftigada como los hijos, y nie- ,, tos de *Sunu*. Haced, pues, sèria reflexion fobre ,, ello.

Comprehendiò muy bien la Junta el artificio del Emperador, para defcubrir fi entre los Princi- pes havia algunos amigos de *Surniama*. Refpon- dieron todos, que eran enormes fus delitos: que fu maldad havia llegado à fu termino, y que me- recian fus hijos fer tratados como rebeldes. Oìda la refpuefta, fe encarò el Emperador con *Mandobo*, y *Tchabina*, y les preguntò fu dictamen. Ref- pondieron ambos, que eran dignos de muerte los defcendientes de *Surniama*. Parece, replicò el Em- perador, que ahora habla *Mandobo* como fiente; pero en quanto à *Tchabina*, me parece, que fon mas altas fus idèas. Todos los que eftàn aqui, dan- dome fu parecer, han feguido lo que prefcrive la ley; pero *Tchabina* mira folamente à fus inte- reffes particulares: ha eftado fiempre unido con *Sunu*, ha fido fu intimo amigo, teme verfe enre- dado en fus negocios, y defea, que fe extermine toda fu cafta, por no tener que temer otras def- gracias. Se conoce facilmente lo que acabò de de-

cir en su ayre, y semblante. No es la primera vez, que los de un mismo partido se acusan mutuamente, quando se descubren sus tramas secretas: ha sido en todos los siglos la conducta de las almas viles, y baxas.

Explayò despues el Emperador su erudicion, sobre las reboluciones referidas en la Historia Antigua, y sobre las conjuraciones formales en el Imperio: mostrò, que tales empressas havian sido siempre funestas à sus Gefes, para significar, que en el caso presente se trataba de disipar una conjuracion real, y verdadera. Exortò despues à los Grandes à concebir el mayor horror de la mala conducta de *Mandaho*, y *Tchabina*, y concluyò en estos terminos:

,, Que este Memorial, firmado de todos los Regu-
,, los, y Grandes, sea entregado al *Sanfasse*; y que
,, alli se determine el genero de muerte, con que se
,, ha de castigar los descendientes de *Sunu*, y se me
,, haga relacion. *Sanfasse* es la Junta de los tres Tribunales, del de el Crimen, de los Censores, y Revisores. Ahora no tienen voto, sino en cosas literarias. Dos dias despues vì un papel de la Sala del Crimen, en que se preguntaba à los Mandarines de la Vandera de estos Principes, si ademàs de los treinta y ocho de la lista, havia otros descendientes de Sunu. Se les mandaba averiguarlo, y examinar todo lo que concernia à sus casas, tierras, y criados, en Pekin, ò en *Furdane*. Eran muchos en numero los pretendidos reos: algunos estaban distantes: de cada uno se havia de informar con exactitud, y todo esso pedia mucho tiempo.

En-

Entretanto que se practicaban estas diligencias, estaban las Princesas Christianas en el Furdane con grande inquietud, sobre lo que sucedia en Pekin. Esperaban de dia en dia la determinacion de su suerte. Estaban los Principes en cadenas, y las Princesas abandonadas, se hallaban en la mas triste situacion. Recibian tal vez noticias de Pekin; pero era natural, que en tales circunstancias deseassen ser informadas con mas frequencia del modo con que eran tratados sus maridos. La Princesa Cecilia, aprovechandose de algunos lucidos intervalos de su hijo Ignacio, le dictò dos Cartas: la una para el Padre Suarez; y la otra para mì. La dificultad estaba en remitirlas: todos los criados antiguos havian sido embiados à Pekin, y no tenian en su servicio sino algunos pocos, que serìan presto mudados. No se les dexaba salir sin Guardia, y estaban guardadas con rigor todas las avenidas.

Un buen viejo, pariente de una de las criadas de la Princesa Cecilia, haviendo sabido el embarazo en que se estaba, se encargò de la commission, y hallò medio de entrar. Dexò sus vestidos, se puso unos andrajos viejos, cargò sobre sus ombros un haz de leña, y se presentò à la puerta, fingiendo que iba à entrar sin pedir licencia. Le detuvieron los Soldados; pero sin turbarse, y haciendo del enfadado, echò en tierra la leña, diciendo, que queria ser pagado de los demàs haces que havia entrado, y que su grande pobreza no permitia treguas, ni tardanza. Al ruido acudiò el Oficial de Guardas; y haviendo oìdo las razones de el viejo, pensò que no havia inconveniente

de

de dexarle passar. Se le entregaron las dos Cartas, y las cosiò bien en los remiendos de sus vestidos: partiò despues para Pekin, adonde llegò el dia ocho de Agosto. La Carta que me escrivia la Princesa Cecilia, decia assi.

,, Os escrivo para suplicaros, que cuideis de mi ,, marido, y de mi cuñado. Pedid à Dios, por in- ,, tercession de su Madre, que los sostenga con su ,, gracia, y que aumente su fuerza, y valor. Bien ,, sè, que os havia pedido mi marido, con muchas ,, ansias, alguna particula del Madero Sagrado de ,, la Cruz de Jesu-Christo, y que esperaba alcan- ,, zarlo: Si ahora le concedeis lo que tanto desea- ,, ba, serà un nuevo favor: y le inspirarà mas fer- ,, vor, y zelo. Tambien Cecilia se atreve à pediros ,, la misma gracia.

,, No sè si se han confessado, y recibido la ,, Sagrada Comunion mi marido, y mi cuñado. ,, Què les ha sucedido desde que estàn en Pekin? ,, En què estado està su negocio? Se ha concluìdo? ,, Còmo estàn tratados en la carcel, y en què pa- ,, rage estàn encerrados? Quien les dà de co- ,, mer? Estàn buenos, ò viven todavia? Mi mari- ,, do tiene poca salud, y està de edad de casi se- ,, senta años: està cargado de nueve cadenas, y ,, falto de todo socorro: ha podido vencer tantos ,, males? Estoy sobre ello en una continua inquie- ,, tud, y afliccion: no sè si en esso ofendo à ,, Dios.

,, Mas ha de un año, que no me he confessado. ,, Los trabajos, y embarazos, que se han succedi- ,, do los unos à los otros, me han destemplado de ,, tal manera, que temo haver cometido muchas ,, fal-

,, faltas. No tengo conmigo ſino mugeres, y ni-
,, ños, y ſoy elegida para preſidir à la Junta de
,, lar mugeres, y es otro manantial de culpas. No
,, puedo juntarlas todas en la Capilla para rezar:
,, ſiempre faltan algunas, detenidas en caſa, por
,, miedo en las preſentes circunſtancias; pero no
,, puedo menos de alabar el fervor, y la grande aſ-
,, ſiſtencia de la mayor parte de ellas.

,, Si emprendiera eſcrivir por menor todas
,, mis faltas, en palabras, penſamientos, y omiſ-
,, ſiones, ſerìa nunca acabar: rogad al Señor que
,, me las perdone. Os havia pedido un pedacito de
,, la Santa Cruz, hacedme eſte guſto. Neceſsita-
,, mos de dos exemplares de la Recopilacion Gene-
,, ral de las Oraciones: el uno en Tartaro, y el otro
,, en Chino. Otra vez os ſuplìco de darme el con-
,, ſuelo de hacerme ſaber noticias ciertas de mi
,, marido. Eſcriviò lo miſmo al Padre Suarez, y le encomienda tres Doncellas Chriſtianas Eſclavas, que havian de ſer conducidas à Pekin.

Quando eſcrivia eſtas Cartas la Princeſa Cecilia, ni ella, ni ſus Damas tenian noticia de la ultima orden del Emperador. Tuvimos por conveniente embiarles un Miſsionero, para darles eſtas malas noticias, y al miſmo tiempo para animarlas con ſu preſencia, y adminiſtrarles, ſi era poſsible, los Sacramentos: no podia ir un Europeo, porque le deſcubriria ſu phiſonomìa. Por fortuna llegò à Pekin el Padre Roſario, Jeſuìta Chino, que fuè mucho tiempo Compañero, y deſpues ſucceſſor del difunto Padre Provana, y que bolvia à ſu Miſsion de *Chenſi*. Se le propuſo, que fueſſe à Furdane: aceptò de buena gana la comiſsion, y la executò con

ze-

zelo, y prudencia. El viage era penoso, y en las circunstancias de mucho riesgo; pero no tanto para un Chino, como para un Europeo. Partiò el dia de la Assumpcion de Nuestra Señora, acompañado de un fervoroso Christiano, con algun socorro de dinero, para alivio de las pobres Christianas, que padecian mas.

El dia 12. de Agosto tuvimos noticia, que al Principe Luis se le havia quitado el mozo que le servia en la carcel. Se tenia por mal aguero, y pensaban muchos, que se le daria una muerte secreta. Vino el mozo à verme; es joven como de veinte años, y todavia Infiel, y me dixo lo siguiente: ,, El ,, dia 10. de Abril oìmos abrir de repente la puer- ,, ta de la carcel, y creìmos, que era para algu- ,, na cosa extraordinaria. Vimos entrar el hijo del ,, hermano tercero del Emperador, quien hablan- ,, do à mi Amo, le dixo: Manda el Emperador ,, que salga esse criado. Se puso de rodillas mi Amo, ,, y respondiò: Salga enhorabuena.

El Regulo, sin decir otra cosa, me hizo recoger mi ropa, y me mandò bolver en casa de mi padre. Saliò èl mismo, y mandò cerrar la puerta, como antes. Tiene mi Amo quarenta y nueve años, està flaco, pero con bastantes fuerzas: hace Oracion cinco veces al dia: no se le ha dexado Libro alguno; pero sabe de memoria infinitas Oraciones: lleva siempre consigo la Reliquia de la Santa Cruz, que le embiasteis al Furdane: està proveìdo de Medallas, y Rosarios: todo su entretenimiento se reduce à examinar el trabajo de las abispas, y arañas. Un dia me hizo notar, còmo havia Dios enseñado estos animales à hacer obras, à que no pue-

puede llegar la induſtria de los hombres : me explicaba el Cathecismo , y me enſeñaba las Oraciones. Deſeo mucho ſer Chriſtiano , pero ſon Infieles mi padre , y mis dos hermanos : no ſabèmos à què Amo ſerèmos entregados , ni ſi ſe nos dexarà con libertad. No pude ſacar mas noticia de eſte joven, naturalmente melancolico , y taciturno.

El dia de la Aſſumpcion vino à toda priſa Pablo *Ma* , criado del Principe Joſeph , à nueſtra Igleſia , y nos dixo con lagrimas , que acababa Dios de llamar para sì à ſu Amo : que havia muerto de un fluxo de ſangre : que le aſſeguraron los Guardas , que havia tres dias que no llegaba al Torno à tomar la comida : que el dia 14. por la mañana le havian viſto echado à la puerta del calabozo , medio deſnudo , y ſin movimiento ; y que al punto paſsò un Oficial à dàr aviſo al tercer hermano del Emperador. Dichoſa hora , que librò al Confeſſor de Jeſu-Chriſto de las penalidades de tan trabajoſa vida , y le abriò las puertas del Cielo ! Muchas , y crueles aflicciones le huviera ahorrado el filo de una eſpada ; pero quantas mas largas han ſido , mas brillante es ſu premio , y Corona. Al punto dì aviſo à los Padres de Pekin, y todos juntos dimos gracias al Señor de haver terminado los combates , y los tormentos de ſu Siervo , y eſperamos , que ſerà en el Cielo el Protector de la Miſsion , y de ſu Patria.

Deſde los primeros dias de Mayo confeſsò el nombre de Jeſu-Chriſto , por la quinta vez , en preſencia de los Tribunales , y de los Grandes del Imperio : ſe diſponia à ſellar con ſu ſangre las verdades de la Fè , y ſus deſeos huvieran ſido execu-

cutados, si huviera el Emperador ratificado la Sentencia dada contra èl. Avisò el tercer Regulo à su Magestad de su muerte, y se diò orden à los Mandarines, que fuessen à vèr el cuerpo. Hacia calle, apartando la gente para que se pudiesse abrir la Carcel, un Gefe de Vandera con el Governador de Pekin, à la frente de una Tropa de Soldados: corrian por todas partes quarenta Archeros para prender los criados de la familia de *Surniama*, si se atrevian à parecer.

Havia muchos de ellos, y huvieran sido presos Pablo *Ma*, y Francisco *Tcheu*, si viendolos los Archeros, y queriendo mas disiparlos, que prenderlos, no huvieran dado gritos, preguntando: A dònde estàn los criados de *Surniama*? Por dònde se han huido? No fuè menester mas para que se escapassen. El dia 17. del mismo mes hicieron los Mandarines poner el cuerpo del Principe Joseph en un pobre atahùd, dexandolo cargado de sus cadenas, y mandaron, que lo llevassen quatro hombres, marchando delante una Tropa de Soldados, y siguiendose otra para apartar la gente. Mandaron cerrar las Tiendas del Arrabàl de la Puerta Occidentàl, por donde salieron; y caminando como media legua por el camino Real, hasta un parage llamado *Ssey-yuen*, adonde se corta por otro, que và del Norte al Mediodia, se detuvieron, y colocaron el atahùd sobre dos bancos. Pegaron fuego despues al atahùd para quemar el cuerpo, y estando todo consumido, rompieron lo demàs, y lo echaron en el lodo; y para que se hundiesse mas, passearon encima carretas, y mulos, que se embargaron durante la execucion.

Se

Se sacaron las cadenas del fuego, y fueron llevadas en una carreta à la Sala del Crimen. Mandò el Governador de Pekin à los Soldados Chinos, que guardan los caminos, que con frequencia anduviesse la Ronda por allì, y que no permitiessen, que se paràsse nadie. Esperamos, no obstante, que con el tiempo podrèmos prevenir la vigilancia de los Guardas, ò ganarlos con dinero. Se embiò allà un Catequista, y se detuvo en una Taberna, que està donde se cruzan los caminos. Preguntò al Tabernero, què significaba tanta multitud de gente, que bolvia à la Ciudad. Respondiò: Se acaba de quemar à un Christiano, y se assegura, que no serà el ultimo. Seguian de lexos la gente otros Christianos, y oìan à los unos, que decian: Que los Principes se hagan Christianos! Hàn perdido el juicio? Respondian otros: Dos palabras huvieran librado à este, y ha sido tan loco, que no las quiso decir: los que estàn por mucho tiempo encerrados deben de llegar à perder el juicio, y à cansarse de la vida. Asi discurrian los Infieles, porque no pueden comprehender, que quando se trata de la vida, no se pueda disimular su Religion.

No ha sido estèril el exemplo de los Ilustres Confessores de Jesu-Christo. Un Christiano, recien bautizado, no se avergonzò de confessar la Fè en la presencia misma del Emperador: su Historia es de grande edificacion. Un joven Bachillèr, llamado *Vang*, del distrito de la Ciudad de *Fongyang*, en la Provincia de *Kiagnan*, haviendose hecho Medico, saliò de su Patria para exercer su Facultad en *Gebo*: allì se encontrò con un Medico de su Paìs, que era Christiano: procurò este ganarle

para Jesu-Christo, y me le conduxo para que le instruyesse: no havia oìdo hablar de la Religion Christiana, y tenia la cabeza llena solamente de los conocimientos proprios de su Profession: abriò poco à poco los ojos à la luz, ò por mejor decir le tocò Dios en el corazon: recibiò el Bautismo, y se llamò Mathèo.

Quando estuvo de buelta en Pekin, procurò introducirse, como associado, en el Tribunal de los Medicos, para servir en el Exercito, que se embiaba à Tartaria contra *Tsevanraptan*, seiscientas leguas de aqui. Se portò tan bien, que el Gran General, à quien le havia yo encomendado, fuè satisfecho de sus servicios, y alabò el cuidado con que trataba los enfermos. Concluìdo el tiempo, le despidieron, premiandole bien, y bolviò à entrar en el Tribunal de Medicina en calidad de Mandarin.

En el mes de Marzo passado vacò en su Tribunal un Empleo considerable, y mandò su Magestad à los Presidentes, que presentassen quatro sugetos para llenarlo. Fuè Mathèo entre los propuestos, y esperaba ser preferido à los otros, porque era conocido del Emperador, y havia tenido la honra de parecer en su presencia. Luego que se pusieron los quatro de rodillas, encarandose con èl su Magestad, le preguntò, quàntos años tenia, de què Paìs era, y què servicios alegaba. Mathèo, que es bien hecho, y sabe hablar bien, respondiò sin turbarse, y muy sobre sì; pero mudando repentinamente de voz el Emperador, con un semblante severo, le dixo: He sabido, que eres Christiano: es verdad? Respondiò Mathèo, sin deten-

tencion, que lo era. Replicòle el Emperador: Tù has perdido el sesso, no sabes lo que te haces. La Ley es Santa, dixo Mathèo: nos enseña la fidelidad, la obediencia, y el exercicio de todas las Virtudes. Miròle el Emperador fixamente, y por algun tiempo, como que tenia gana de preguntarle otra cosa; pero sin decir mas, despidiò à los quatro.

Al salir de la Audiencia, los *Eunucos*, Camareros de su Magestad, y amigos suyos, le riñeron agriamente, diciendole, que se havia buelto loco, y perdido su fortuna. No passa dia, replicò Mathèo, que no os inste, que os hagais Christianos: còmo puedo encubrir mi creencia, y negar al Emperador, que lo soy? El dia siguiente fuè Mathèo al Tribunal, temeroso de ser excluìdo del puesto, que pretendia; pero se sorprehendiò gustosamente, viendo que le daba el Presidente la enhorabuena de la nominacion, que en èl hizo su Magestad, y le dixo, que tomasse possessión quando quisiesse. No os lo havia yo dicho, respondiò el Medico à los *Eunucos*, que me protege el Señor del Cielo? Porquè, pues, no seguìs mis consejos, quando os exorto à abrazar la Ley Christiana?

Dirà alguno, que no hay cosa particular en lo referido, y que el Medico cumpliò con la obligacion de Christiano, y no mas: lo confiesso; pero en esto mismo consiste la dificultad. Lleno està el Infierno de los que no han hecho su deber, y està poblado el Cielo de los que cumplieron su obligacion. Para penetrar lo heroyco de la accion del generoso Neophyto, se deberia antes conocer,

quan

quan abatido, y chico es un Chino, quando està de rodillas en presencia del Emperador. Hablè mas arriba de los dos Mandarines *Sanjt*, y *Tangpaotchn*, que quando confiscaban los bienes de Surniama, acusaron al Principe Joseph, y sus quatro criados de ser Christianos. Recelando verse precisados à construir à su costa las casernas de los Soldados, havian hecho las mas rigurosas pesquisas de los bienes pertenecientes à los Principes, y se havian apoderado de ellos con violencia, sin tener la menor compassion de la extremada miseria à que estaban reducidos sus dueños; pero fueron desconcertadas sus medidas de tal modo, que tuvo toda la Ciudad mucho motivo de burlarse de ellos.

En la relacion que hicieron al Emperador, le asseguraron, que todos los bienes, que havian de ser pertenecientes à los Principes, comprehendidas sus tierras, casas, y muebles, havian sido valuados, por hombres expertos, y pràcticos, en 20. *van* de *taels*, ò en un millon, y doscientas mil libras Francesas. Las tierras de labor solamente valian mas. Bien lo sabìa su Magestad; pero dissimulò, y les diò orden de partir al punto para comenzar los Quarteles.

Apenas se havian partido, quando mudò el Emperador los Palacios de los Principes en carceles, para encerrar los malhechores de las ocho Vanderas. En quanto à las tierras, las reuniò à la Real Hacienda, y por precision tendràn los dos Mandarines que costear de su caudal la mayor parte de los gastos, porque no entrarà en su poder, sino lo que saquen de la venta de los muebles. No so-

ſobrevivió mucho *Sanju* à eſta deſgracia : murió poco deſpues del Principe Joſeph, y en la otra vida havrà tenido por Juez à aquel miſmo, que acusò en eſte Mundo.

El dia ſeis de Septiembre tuvimos noticia, que los tres Tribunales, llamados *Sanfaſſe*, havian preſentado ſu determinacion al Emperador: decia en ſubſtancia, que los deſcendientes de Surniama, en numero de treinta y nueve, ſerìan degollados: que ſus mugeres, è hijas ſerìan hechas eſclavas, y ocupadas en los mas viles miniſterios de adentro, y fuera de Palacio. Reſpondiò ſu Mageſtad, que merecian todos la muerte: no obſtante le perſuadieron, que no ratificaſſe la Sentencia de los Tribunales, por no manchar ſu fama con la efuſion de tanta ſangre. No hemos viſto por eſcrito el orden que diò entonces el Emperador; pero ſe puede hacer juicio de ſu contenido, por lo que ſucediò deſpues. El dia ocho de Septiembre, ſaliendo un Chriſtiano de nueſtra Igleſia para bolver à ſu caſa, encontrò en el camino à los dos Principes, Juan, y Franciſco, à quienes ſe llevaban à la priſion, donde havia muerto el Principe Joſeph. Eſtaba cada uno montado en una carreta, y cargado de nueve cadenas.

El tercer Regulo, que no havia previſto, que ſerìan embiados los priſioneros à eſſa carcel, la havian pueſto en ſu primer eſtado, y hoſpedado en ella una tropa de Comediantes. Tuvo que mudarles la poſada, y trabajar toda la noche en conſtruir las dos priſiones, y levantar dos paredes delante de ſus ventanas. Paſſaron la noche los dos priſioneros en el patio, con buena Guardia de Sol-

dados. El dia siguiente passaron à la carcel el tercer Regulo, el Presidente del Tribunal de los Regulos, y dos Condes de la Sangre Real, y llamaron al Principe Luis de la carcel vecina donde estaba encerrado. Le sostenian dos hombres, porque no podia llevar el peso de sus cadenas. Se sorprehendiò al vèr sus dos hermanos, y otros quatro Principes, conocidos suyos. Declararon estos à los prisioneros, que bien que merecian la muerte, les perdonaba su Magestad la vida, condenandolos à una prision perpetua. Bolvieron despues al Principe Luis à su carcel, y esperaron los otros dos, hasta que estuviessen dispuestas las suyas. Fueron luego encerrados, sin quitarles las cadenas, y estàn mas guardados, que en la primera prision. Sirve solamente la pretendida clemencia del Emperador, à prolongar los tormentos de los Heroes Christianos, y à hacer su martyrio mas lento, y penoso.

Bolviò el mismo dia à Pekin el Padre Rosario, y nos refiriò, que à su llegada à Furdane, havia hallado la barrera, que rodèa las casas de los Principes, guardada con tanta vigilancia, que perdiò toda esperanza de vèr alguno de ellos: que no pudo lograr mas, que hablar à uno de los criados, amigos de los Guardas, con quien avisò de lo que passaba en Pekin, que recibieron los Principes con gozo la noticia de su cercana muerte, cuyo motivo verdadero tenian bien conocido: que embidiaban las Princesas la suerte de sus maridos, hijos, y hermanos; pero con mucha pesadumbre, por lo que podia suceder, temiendo ser entregadas à Infieles, ser dadas por esclavas à los *Mongus*, y verse en continuo riesgo de perder su

honor; que mas quisieran las madres vèr sus hijas condenadas à muerte, y que huvieran estas preferido mil muertes à una vida tan miserable: que oprimidas de dolor, y tristeza, imaginaron un expediente, y todas de concierto se lo consultaron. Sabemos bien, decian, que no permite la Ley de Dios que nos demos la muerte, porque es el Dueño de nuestras vidas; pero no nos serà licito estropearnos, mutilarnos, cortarnos las narices, y orejas, para poner en salvo nuestro honor?

Manifestò esta ocasion en las Señoras, y sus Damas, una virtud muy nueva en la China. Havian muchas doncellas hecho Voto de Castidad: y muchas casadas, con el consentimiento de sus maridos, havian hecho el de perpetua continencia. Juzgaron, que debian entonces comunicarlo al Missionero. La Princesa Theresa, viuda de el Principe Joseph, recien muerto en las prisiones de Pekin, le embiò à decir, que luego que bolviò su marido de la guerra, para tomar el luto por Surniama su padre, se pusieron ambos de rodillas delante de la Imagen de Nuestra Señora, y con mutuo consentimiento, prometieron à Dios perpetua continencia. Es digno de notar, que quando hizo el Principe el Voto, no tenia mas de treinta años, y se hallaba sin succession, Añadia la Princesa Theresa, que haviendo tenido la dicha de ser Esposa de un Confessor de Jesu-Christo, estaba prompta à padecer todos los tormentos, antes que contraer el matrimonio con otro alguno. Respondiò el Padre con prudencia à todas sus preguntas: les dexò instrucciones saludables, las fortificò en la Fè, las consolò lo mejor que pudo, y

falió quanto antes del Castillo, porque le avisaron los Christianos, que corria peligro, si se quedaba alli por mas tiempo.

Pocos dias despues de su partida, recibiò orden el General de las Tropas, de embiar à Pekin todos los criados de la familia de Surniama, para que entrassen à servir à otros Principes. Eran casi todos Christianos, y 194. en numero. No extrañaron las Señoras el orden que llegò el dia dos de Septiembre; pero considerando, que entre sus Esclavas havia siete, ù ocho Doncellas Christianas, que mudando de Amo, serìan sin duda casadas con Infieles, y correrian gran riesgo de ser pervertidas, las casaron al punto con algunos jovenes Christianos, criados suyos. Por lo que mira à las que tenian hecho Voto de Castidad, las remitieron al consejo, y direcion de los Missioneros. Puso el General à toda la Tropa en cadenas, para que ninguno se escapasse, y los embiò à la Corte en quarenta carretas, escoltadas con cien Soldados, y seis Oficiales.

Llegaron à Pekin el dia 19. del mismo mes; y estando yà repartidos entre sus Amos nuevos, no dexaron de venir à nuestras Iglesias para recibir los Sacramentos, y participarnos lo que acababa de passar en el Furdane. Nos informaron; que quedadan los Principes encadenados, y las Princesas sin tener quien las sirviesse: que haviendo salido los criados de las casernas, se cerrò la barrera, y para guardarla, se dexò la misma Guardia: que haviendo hecho dos dias de camino, tuvieron noticia, que el Governador les havia embiado cinco muchachos de diez, ò doce años de edad,

para

para llevarles agua, y comprarles las cosas necessarias à la vida, sin preguntar si tenian con què mantenerse. Muy asperas, y duras son estas pruebas, y muy opuestas à nuestras idèas Europeas. En efecto es preciso mudar en este País el concepto en que nos hemos criado, y no tardamos en conocer con agradecimiento la fortuna, aun en este Mundo, de haver nacido, y vivido en un Reyno Christiano.

Sucediò lo referido en el Furdane el dia 4. ò 5. de Septiembre: no podia entonces ser informado el General de lo que aconteciò aqui el dia 9. del mismo mes: y assi no dudaba, que tendrian las Princesas la misma suerte, que sus esclavas, y miraba los niños, que llevaban en sus brazos, como victimas destinadas à una muerte cercana. Si hacemos reflexion sobre lo que padeciò en estos quatro años tan Ilustre familia, no sè si podrèmos imaginar aflicciones mas sensibles, ni generosidad mas Christiana en sufrirlas. Unas Princesas de la sangre Real, que havian siempre vivido en el esplendor, y abundancia, se vèn como por grados embueltas en la mas temible pobreza: privadas del socorro de sus maridos, y parientes, y sin el consuelo de sus amigos: no vèn delante de sì sino sus hijos cargados de cadenas, y destinados à la muerte: sus hijas, tiernas doncellas, mas dignas de lastima, que si tuvieran yà el cuchillo à la garganta: saben que emprende un Missionero el largo viage del Furdane, y no pueden hablarle, ni recibir los Sacramentos, que es el unico consuelo, que les queda en el triste estado en que se hallan: padecen tantos males,

y no son todos juntos capaces de tentar su fè, ni arrancarles de la boca una sola quexa. No me negarà V. R. que hay algo de pasmoso, y heroyco en su constancia, y que no es inferior à la que manifestaron al Mundo los Heroes Christianos de los primeros siglos de la Iglesia.

Nunca havia pensado el Emperador, que encontrarìa en ellos tanta intrepidèz, y firmeza. Haviendo suspendido el curso del Evangelio en todo su Imperio, queria arrancar à la Religion la honra, que tenia de contar muchos Principes entre sus hijos; pero los mismos medios de que se valiò para obscurecerla, la ilustraron, mas que nunca, en la China.

Es cosa estraña, y efecto particular de la Divina Providencia, que haciendo el Emperador tanto estrago en el rabaño, no inquieta los Pastores, los dexa vivir en paz enmedio de su Corte, les dà alguna vez audiencia, y los honra con regalos. Al principio de este año, tiempo de regocijo, en que regala su Mageſtad à los Grandes, y à los criados de Palacio, los llamò à la Corte, y admitiò à su presencia unos veinte Jesuitas: este numero cabe solamente à los dos lados en la sala donde estaba en su Trono. Los entretuvo sobre diferentes materias: hablò de la Religion, pero muy superficialmente; y nos hizo un favor, que jamàs nos havia hecho el Emperador *Canghi*, siendo tan grande protector de los Europeos. Durante su comida nos hizo servir por los primeros Eunucos todo genero de manjares, hablando yà el uno al otro; y antes que nos retirassemos, mandò distribuìr à cada uno dos pieles zibelinas, y dos bolsillos muy lin-

lindos, ſemejantes à los que llevan los Chinos colgando del cingulo. Nos hizo luego acompañar, quando ſaliamos de los quartos interiores con algunos Eunucos, cargados de ceſtillas llenas de muy buena fruta: paſsò todo lo referido à la viſta de los Principes, y Mandarines de Palacio.

A noſotros todos vino el penſamiento de deſear menos favores à los Miſsioneros, y mas juſticia à la Religion que predican. Dios ſolo, que tiene en la mano el corazon de los Reyes, puede mudarle. Vamos de quando en quando en el curſo del año à informarnos, con ceremonia, de ſu ſalud. No dexa nueſtro cumplimiento de ſerle entregado. Llama algunas veces à los Padres que lo preſentaron, les habla con bondad, y no los deſpide ſin algun corto regalo.

Nos valimos de tales ocaſiones, para hablar al Monarca en favor de la Religion. Muchas veces hemos hecho venir tales converſaciones, quando nos hablaba de otras coſas: le hemos ſuplicado, inſtado, y preſentado Memoriales fuertes, y eficaces en defenſa de la Religion, y para convencerle de ſu excelencia, y ſu verdad: en todos nueſtros paſſos hemos conſultado mas con nueſtra confianza en la Divina proteccion, que con ciertas reglas de prudencia, que piden ciertos temperamentos. Triſte, y eſtraña ſituacion es de tener que tratar con un Principe Infiel, poderoſo, abſoluto, que preſume de habil, y que en todo quiere tener razon: con un Principe, que por el reſpeto, y deſpotica autoridad, que tiene en ſu Reyno, no ſe puede interrumpir, por mas que quiera hablar, y que no eſpera reſpueſta: con un

Prin-

Principe, que, quando se conoce apretado, muda de conversacion, sin que sea permitido bolver à tratar del assumpto: y en fin, con un Principe capàz, y habil para eludir lo que se le puede decir de mas eficàz, y convincente. Un poco de reflexion sobre el respeto, y contemplacion, que es preciso tomar en Europa con los Principes, aun siendo Christianos, puede dàr alguna idèa del grande embarazo en que se hallan los Missioneros en presencia del Emperador de la China.

Mucho necessitamos de las oraciones de V.R. y de las de todos aquellos, que tienen algun zelo por la progacion de la Fè. Las pido rendidamendidamente, y quedo, &c.

Fin del Tomo once.

INDICE
DE LAS COSAS MAS NOTABLES de este Tomo undecimo.

Carta Preliminar à los Padres Jesuitas. Fol. I.

FAvores que debiò la Religion al Emperador *Canghi.* Ibid.
Su elogio : muere en la Idolatrìa. Ibid. y sig.
El unico consuelo, que quedò à los Missioneros. V. y sig.
Sube al Trono su quarto hijo : su nombre, y talentos. VI. y sig.
Quan opuesto es à la Religion Christiana. VII. y sig.
Còmo inspira aversion à los Pueblos por la Religion. VIII.
Accion heroyca de un Letrado Christiano. Ibid. y sig.
Niños bautizados: participacion de Sacramentos. X.
Medidas tomadas para assistir à los Christianos. XI. y sig.
Los Missioneros son llamados à Palacio : por què : què passò en la Audiencia. XII. y sig.
Son echados los Missioneros de la Cochinchina. XIV. y sig.
Breve noticia del estado actual del Venerable Cuerpo de San Francisco Xavier. XV. y sig.

Carta del Padre Mailla. 1.

PErsecucion en la China, en la Provincia de Fokien : su causa. 2.
Memorial presentado contra los Christianos

al

al Governador de *Foungan.* 3.
Ordenes del Tsongtu. Ibid. y sig.
Edicto de dicho Governador, pùblicado en la Ciudad. 4. y sig.
Carta del Governador à los primeros Mandarines. 5. y sig.
Orden del Tsongtu: respuesta del Mandarìn de Fungan. 8. y sig.
Proscriben los dos altos Mandarines la Religion en Fokien. 13. y sig.
Susto de los Missioneros de Pekin: sus inutiles tentativas. 18. y sig.
Memorial pùblico del *Tsongtu* al Emperador: es remitido por su Magestad al Tribunal de Ritus. 19. y sig.
Diligencias de los Missioneros: decision del Tribunal, contraria à la Religon. 21. y sig.
Se valen los Missioneros de la proteccion del hijo decimo tercio del difunto Emperador. 23. y sig.
Confirma el Emperador el Decreto del Tribunal. 25.
Varias conversaciones de los Missioneros con el decimo tercio Principe. 26. y sig.
Memorial de los Missioneros al Emperador: es inutil. 34. y sig.
Consequencias funestas de la Sentencia dada contra la Religion. 39. y sig.
Orden del Virrey de Canton, para que se retiren los Missioneros à Makao. 40.
Discurso del decimo tercio hijo del difunto Emperador à los Missioneros. 42. y sig.
Nue-

Nuevo Memorial presentado al Emperador. 44. y sig.
Respuesta del Emperador al Memorial. 48.
Misioneros llamados à la presencia del Emperador: por què. 48.
Discurso del Emperador à los Misioneros: son estos echados de sus Iglesias. 49. y sig.
Misioneros desterrados: destino de las Iglesias. 54. y sig.

Carta del Padre de la Chasse. 56.

Irrupcion de los Ingleses en el Lugar de los Abnaxis. 57.
Intrepidèz del Padre Rasles: su muerte. 58. y sig.
Su habilidad en las Lenguas de los Salvages. 60.
Su zelo, fidelidad, pobreza, mortificacion, y caridad. 61. y sig.

Carta del Padre Parennin. 65.

Gusto del Difunto Emperador de la China por las Ciencias, y Artes. 66. y sig.
Manda su Magestad traducir en Lengua Tartara una Anatomìa completa, y un cuerpo de Medicina. 67. y sig.
Sabia reflexion de su Magestad sobre la traduccion. Ibid.
Mandarines associados al Padre en el trabajo. 69.
Conversacion del Padre con el hijo mayor del

del Emperador ſobre las Lenguas. 70. y ſig.
Singularidad de la Lengua Tartara : ſu abundancia de terminos. 72. y ſig.
Diccionario Tartaro : quàndo ſe comenzò, y ſe concluyò. 82. y ſig.
Anatomìa de Dionìs, traducida en Tartaro. 84. y ſig.
Circulacion de la ſangre conocida antiguamente de los Chinos. Ibid.
Varias preguntas del Emperador : ſu eſtimacion de los deſcubrimientos hechos en Francia. 85. y ſig.
Se explican los quatro modos de eſcrivir la Lengua Tartara. 88. y ſig.
Aplicacion de los Tartaros, quando componen alguna obra. 91. y ſig.
Plumas de Bambu en uſo entre los Tartaros. 93.
Caracteres Tartaros, legibles en todo ſentido. Ibid. y ſig.

Carta ſegunda del miſmo Padre. 94.

Deſcripcion de una planta ſemejante à un guſano, llamado *Hiatſaotomchom* : ſus virtudes. Ibid. y ſig.
Deſcripcion de otra planta llamada *Santſi*. 96. y ſig.
Su uſo, y virtudes. 97. y ſig.
Deſcripcion del Ruibarbo : qual es el mejor. 99. y ſig.
Còmo lo emplean los Chinos : còmo lo preparan. 100. y ſig.
Efectos del remedio : error del Señor Pomet. 101. y ſig.

Descripcion de una raìz aromatica, llamada *Tamcoue*: sus virtudes. 102.
Descripcion de una Droga, llamada *NgoKiao*: su fama: modo de hacerla: sus virtudes. 103. y sig.
Diferentes arboles, que crecen en las montañas de Tartaria. 108. y sig.
Habilidad de los Medicos Chinos. 109. y sig.

Carta del Padre Du Cros. 111.

Su llegada à Cadiz: Honras Funerales por Luis Primero. 112. y sig.
Descripcion de un Phenomeno Marino. 113. y sig.
Descripcion de la Isla de Francia, ò Mauricia. 114. y sig.
Su hermosura: crueldad de los Negros. 115. y sig.
Necessidades de sus habitantes: estrago que hacen las ratas. 117. y sig.
Descripcion de la Isla Mascareñas, ò Borbon. 118.
Con què ocasion se establecieron los Franceses en ellas. Ibid.
Particularidades de su volcàn, y montaña. 119. y sig.
Su fecundidad: llegada del Padre à las Indias. 122. y sig.
Celebridad con que se celebra en Ariancompan la Fiesta de la Natividad de Nuestra Señora. 123. y sig.
Carta del Padre Parennin. 125.
Descripcion de la Ciudad Tartara: destierro de los Principes de la Sangre. 126. y sig.

Què se hizo de los criados : prosigue la persecucion. 127. y sig.
Son echados de Furdane, y embiados à un desierto. 130.
Generosidad de un antiguo Christiano. Ibid.y sig.
Lo què padecieron los Principes en el viage. 134.
Aspereza de un Regulo, con ellos, siendo sus parientes. Ibid.y sig.
Traycion indigna de los criados de un Mandarìn su suegro. 137. y sig.
Interrogatorio de un criado del Regulo su padre. 139.
Muere el Règulo padre de los Principes. 140.y sig.
Zelo de un Medico Christiano para socorrerlos. 142. y sig.
Muere la muger del Regulo recibido el Bautismo. 146.y sig.
Piedad de los Principes Juan, y Francisco. 149. y sig.
Modestia, y humildad de una de las Princesas. 151. y sig.
Degrada su Magestad à los Principes: firmeza de estos. 152.y sig.
Los Principes Luis, y Joseph son cargados de cadenas. 154.y sig.
Carta del Principe Juan al Padre Parennin. 156.y sig.
Dos Principes encarcelados en Pekin. 157.y sig.
Descripcion de la carcel ; pretexto para perseguirlos. 158.y sig.
Son

Son bautizadas muchas Princesas: su virtud. 161. y sig.

Relacion breve de la Persecucion de TonKin. 164.

Causa de la persecucion: acusaciones contra los Christianos. 165.

Es investido el Lugar de *Kesat* por Soldados. 166. y sig.

Christianos encadenados, y encarcelados: su firmeza. Ibid. y sig.

Violencia de los Soldados: ruina de Iglesias. 168. y sig.

Se extiende la persecucion à las Provincias. 170. y sig.

Nuevo Edicto, que prescrive la Religion. 171.

Respuesta de un buen viejo à los Jueces: su constancia. 173. y sig.

Son encarcelados los Padres Buccarely, y Messari. 174. y sig.

Representacion hecha por un Mandarin al Regente sobre la persecucion: otra de otro Mandarin. 177. y sig.

Compassion de los mismos Infieles: rigor de las prisiones. Ibid.

Muere en la carcel el Padre Messari: su elogio. 180. y sig.

Son condenados à muerte el Padre Buccarely, y Compañeros. 183.

Son llevados delante del Palacio, y sentenciados. 184.

Son conducidos una legua fuera de la Ciudad. 185.

Santifican el camino cantando hymnos. Ibid.

Se les corta la cabeza en presencia de un gran concurso: su caracter, y constancia. Ibid. y sig.
Firmeza de los condenados à cuidar de los Elefantes. 186. y sig.

Carta del Padre Cantova. 192

Descubrimiento de las Islas Carolinas, profetizado mucho antes por el Venerable Padre Sanvitores. 193.
Algunos Carolinos echados por la tempestad à la Isla de *Guahan*: su susto, recibimiento, &c. Ibid. y sig.
Descripcion de su Barco: llegan otros Isleños. 195. y sig.
Su modo de vestir: se procura instruirlos. 196. y sig.
Se bautiza à algunos de sus hijos. 198.
Intenta el Padre Cantova ir à sus Islas. 199. y sig.
Descripcion de las Islas: creencia de los Isleños. 200. y sig.
Su culto supersticioso à los difuntos. 206. y sig.
Exequias de las personas distinguidas. 208. y sig.
Culto grossero de los Isleños de Yap. 210.
Su policia, y govierno: costumbres, diversiones, &c. 211. y sig.
Su modo de pescar ballenas, de hacerse guerra. 214. y sig.
Conjeturas, por que se hallan entre ellos Mestizos, Mulatos, &c. 215. y sig.

Carta del Padre Parennin. 217.

Và un Jesuita Chino à consolar à los Principes. 218. y sig.
Fervor, y paciencia de los Principes: su zelo por la conversion de las almas. 220.
Bautismo de un Principe, y de dos Princesas. Ibid.
Cartas de algunos Principes. 221. y sig.
Son reducidos los Principes à la condicion de Soldados. 225. y sig.
Desgracia de quatro hermanos del Emperador. 226.
Son desenterrados los huessos del Regulo padre de los Principes, quemados, y echados al viento. 227.
Los Principes, y niños de pecho son cargados de cadenas. Ibid. y sig.
Algunos de ellos, aùn Infieles, reciben el Bautismo. 228.
Religion grande del Principe Francisco. 229. y sig.
Son bueltos otra vez algunos à las Carceles, y otros embiados à destierro. 230. y sig.
Son conducidos los desterrados à Pekin: piadosa conversacion de un Christiano con ellos. 231. y sig.
Zelo ingenioso del Principe Francisco para convertir à los Infieles. 238.
Enfermedad singular del Principe Ignacio. Ibid. y sig.
Cobra la salud: su constancia en la Fè. 240.
Caracter de este Principe: parten los otros à su destierro. Ibid. y sig.

Carta del Padre Crossard. 245.

Entrada de dos Missioneros en la Guiana. Ibid. y sig.
Medios que toman para ganar à los Pueblos. 246. y sig.
Queda solo el Padre Lombard con los Infieles. 247.
Su ingenioso zelo para aprovechar à tantos. Ibid.
Establece un Seminario de jovenes Indios. 248. y sig.
Su aplicacion en criarlos : el fruto que sacò. 249.
Vence la dificultad de reunir à los Indios. 250.
Hace que fabriquen una Iglesia, y un Lugar. Ibid. y sig.

Carta del Padre Margat. 253.

Ocupaciones de un Missionero. Ibid. y sig.
Genio de los Negros : su simplicidad, docilidad, &c. 255.
Su confianza, y respeto à los Missioneros. 256. y sig.
Trabajos de los Missioneros en estas Islas. 258. Incomodidades del clima : enfermedades. 259. y sig.
Es favorable el clima à las personas de edad. 264.
Soledad de los Missioneros: assistencia à los Negros. Ibid. y sig.

Car-

Carta del Padre Babier. 268.
Comienza la visita de su Obispado el Obispo de Santo Thomè: entra en el Madurè. 269. y sig.
Su viage al Reyno de Bengala. 270.
Descripcion del Paìs: modo de navegar sobre el Ganges. 271. y sig.
Recibimiento del Prelado: estado de la Christiandad en Bengala. 272. y sig.
Viage à *Chatigan*: sus peligros, vestidos de los habitantes. 274. y sig.
Orden que observa en la visita: devocion de la Semana Santa. 277. y sig.
Descripcion de *Chatigan*: fervor de los Christianos. 279. y sig.
Descripcion de *Daca*, Capital de Bengala. 281. y sig.
Còmo se construyen sus casas en pocas horas. 284.
Viage à *Rangamati*, muy peligroso: su clima muy maligno. 285. y sig.
Dragon muy grande: sus estragos: còmo se mata. 286. y sig.
Providencia particular de Dios sobre un Christiano. 287. y sig.
Navegacion de Daca à Ougli: muere el Obispo. 288. y sig.
Sentimiento de los Pueblos: diferentes conversiones à la Fè. 290. y sig.

Carta del Padre Contancin. 295.
Caracter del nuevo Emperador de la China. Ibid. y sig.
Cuidado de socorrer à los Pueblos: instruc-

cion à los Grandes, para el alivio de los pobres. 296. y sig.
Utilidad grande de la Gaceta de la China. 297. y sig.
Formalidad que se observa en las causas criminales. 298. y sig.
Edicto en favor del Pueblo: su compassion de los prisioneros. 301. y sig.
Ordenanza en favor de los Labradores, y viudas. 303. y sig.
Ordenanzas sobre la obediencia filial: otras à los Mandarines. 304. y sig.
Bella respuesta de su Magestad à un Intendente General. 307. y sig.
Cuidado de su Magestad quando condena à muerte: conducta de la Sala del Crimen en este año. 308. y sig.

Carta del Padre Parennin. 311.

Estado de los Principes de la Sangre. 312. y sig.
Zelo del Principe Francisco: sus industrias. 313. y sig.
Se intenta inutilmente limitar su zelo. 314.
Nueva persecucion: sus pretextos: nuevos esfuerzos, para que renuncien los Principes à la Fè. 315. y sig.
Interrogatorio hecho à los Principes Juan, y Francisco. 317. y sig.
Zelo de las Princesas, y niños para confessar el nombre de Christo, y padecer por su amor. 323. y sig.
Dudas del Principe Juan, propuestas à los Missioneros. 326. y sig.
Memorial presentado al Emperador, para que sean executados de muerte los que han

abra-

abrazado una falsa Ley. 329. y sig.
Son confiscados los bienes de los Principes. 332.
Respuesta de la Junta general de los nueve Tribunales, confirmando la sentencia de muerte. 333.
Orden de interrogar otra vez à los Principes, y de hacer que renuncien à la Fè. Ibid. y sig.
Nueva acusacion de los Mandarines contra los Principes, y sus criados. 337. y sig.
Firmeza del Principe Joseph: nuevos empeños para vencer su constancia. 338. y sig.
Nuevas ordenes del Emperador, para interrogar otra vez al Principe Joseph. 339. y sig.
Memorial presentado al Emperador, que contiene el Interrogatorio, y las respuestas del Principe Joseph. 342. y sig.
Por sentencia de los nueve Tribunales es condenado à muerte. 351.
Descripcion de la carcel del Principe Joseph. 352. y sig.
Ocupacion del Principe en la carcel. 353. y sig.
Vienen à Pekin los Principes desterrados: su interrogatorio, y respuestas. 357. y sig.
Se dispone la execucion de la sentencia de muerte. 361. y sig.
Se muda la sentencia en carcel perpetua. 362. y sig.
Descripcion de las carceles. 364. y sig.
Instruccion dada por el Principe Francisco à sus criados sobre lo que havian de hacer de su cuerpo. 366. y sig.
Se mueve un Mandarin à convertirse, viendo la constancia del Principe Juan. 369.
Efecto que causa en los Chinos la persecucion. 370.

34186

Dos cartas del Principe Juan al Padre Parennin: otras Cartas de los Principes. 372. y sig.
Còmo son tratados en sus prisiones. 375. y sig.
Pretextos con que quieren aniquilar la familia de los Principes: harenga del Emperador contra los Principes. 377. y sig.
Carta de la Princesa Cecilia al Padre Parennin. 382. y sig.
Santa ocupacion del Principe Luis en la carcel: muerte del Principe Joseph. 384. y sig.
Su cuerpo es llevado al campo, y quemado. 386. y sig.
Reflexiones de los Infieles sobre su muerte. 387.
Firmeza de un Bachillèr en presencia del Emperador. Ibid. y sig.
Triste suerte de los dos Mandarines acusadores de los Principes. 390.
Grandes exemplos de virtudes, que dàn las Princesas en Furdane. 392. y sig.

Fin del Indice del Tomo once.

EA753
J58c
v. II